



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2012

NÚM. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 15 CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de ayuda a las víctimas del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Interpelación sobre las políticas generales para generar empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la autorización administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre si en los meses de noviembre y diciembre ha habido dificultades para pagar la nómina del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la autorización concedida para la caza con arco en el Parque Natural de Bertiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre la protección de mujeres maltratadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre la asistencia psiquiátrica en el área de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto para la Igualdad y Familia a encargarse de los casos de violencia de hijos a padres, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en todas las convocatorias de oposiciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

(Continúa el debate del orden del día en el número 19 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

El Presidente informa de que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día, así como de que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Allí (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de ayuda a las víctimas del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 9).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 9).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez, Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 10).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 12 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral (Pág. 27).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 27).

El Presidente comunica que han sido presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 27).

Para defender la proposición de ley foral y su enmienda intervienen el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 27).

Para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen los señores Lasa Gorraiz y Martín de Marcos y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Pérez Prados (Pág. 30).

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Se aprueba la enmienda de los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra por 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 34).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 34).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez, Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 36).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Interpelación sobre las políticas generales para generar empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 40).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Barea Aiestaran, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toma la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) y Nuín Moreno (Pág. 45).

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la autorización

administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 52).

Pregunta sobre si en los meses de noviembre y diciembre ha habido dificultades para pagar la nómina del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 54).

Pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Pregunta sobre la autorización concedida para la caza con arco en el Parque Natural de Bertiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta la Consejera (Pág. 58).

Pregunta sobre la protección de mujeres maltratadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz, a quien responde la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 59).

Pregunta sobre la asistencia siquiátrica en el área de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martín de Marcos, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Martín de Marcos, a quien contesta la Consejera (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto para la Igualdad y Familia a encargarse de los casos de violencia de hijos a padres, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 61).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Lasa Gorraiz, la señora Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (Pág. 61).

En el turno en contra intervienen los señores Barea Aiestaran y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 70).

Para defender la moción toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen las señoras Ferrer Cajal y Arraiza Zorzano, el señor Martín de Marcos y la señora De Simón Caballero. Réplica de las señoras Pérez Irazabal y Sarasola Jaca (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 77).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Amezqueta Díaz y la señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en todas las convocatorias de oposiciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 83).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno a favor intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras y los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez y Villanueva Cruz. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 83).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 87).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 87).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 89).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irazabal, los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 89).

Se rechaza la moción en una votación por puntos (Pág. 95).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria de hoy, día 22 de marzo. En primer lugar, permítanme que salude a los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Julio Caro Baroja y a los profesores responsables que les acompañan. Les deseo que aprovechen la mañana, no voy a decir que disfruten, pero al menos que lo intenten y conozcan un poquito más las instituciones navarras y en este caso concreto el Parlamento, las antiguas Cortes de Navarra. Bienvenidos a todos los alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Julio Caro Baroja, de Pamplona.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, indico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 20 de marzo la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y como es habitual en este tipo de acuerdos, decidió incluir en el orden del día del Pleno de hoy, jueves, las siguientes preguntas de máxima actualidad: pregunta vinculada a ERE de diferentes empresas, presentada por el señor Ayerdi Olaizola; pregunta sobre Caja Navarra, del señor Ramírez Erro; pregunta sobre la Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, de la señora De Simón Caballero. También se acordó incluir las tres mociones consecuencia de las interpelaciones que se abordaron en la última sesión plenaria y que son, en primer lugar, moción sobre el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la asignatura de Educación para la Ciudadanía, del señor Zabaleta Zabaleta; moción relacionada con el Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa; y moción sobre transferencias en materia penitenciaria, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.

También les debo comunicar que, de conformidad con el acuerdo que se adoptó el 21 de noviembre del año pasado, en torno a las doce suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta de este Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas de la violencia de género. Asimismo, debo advertir; y lo hago además en esta sesión Plenaria, que por acuerdo de la Mesa del pasado martes, 20 de marzo, se ha autorizado la delegación del voto del Parlamentario Foral don Fernando Ibiltzieta Olleta en el Parlamento Foral don Maiorga Ramírez Erro. El voto delegado será expresado por el señor Ramírez a instancias de esta Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por el resto de Parlamentarios Forales presentes en este salón de Plenos y se computará junto con el resto de votos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el primer punto del orden del día. Comenzamos con el apartado a) para someter a la consideración de este Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Señorías, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Amezketa, por favor; resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 43 votos a favor, 3 abstenciones, no hay votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley foral.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, sumándose a los 43, 44 votos. Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral al que nos estamos refiriendo.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día, debate y votación del referido proyecto de ley foral. Para la presentación del mismo, tiene la palabra en nombre del Gobierno el Vicepresidente señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Cuando el pasado otoño el Gobierno de Navarra elaboró los Presupuestos Generales para este año 2012 no se había aprobado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 debido al cambio de Gobierno. Por ello, no había en ese momento previsión legal respecto al incremento de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. En consecuencia, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 no reguló la actualización de las referidas pensiones. Como saben, la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, regula los montepíos de las Administraciones Públicas*

de Navarra y establece para los funcionarios incluidos en la Seguridad Social un sistema similar al del régimen general de la Seguridad Social. En ese sentido, ambos sistemas coinciden en el cálculo del importe de las pensiones, en las limitaciones de su importe inicial y también en sus actualizaciones, que deben quedar establecidas para cada ejercicio económico en la correspondiente ley de presupuestos de Navarra.

Recién constituido el nuevo Gobierno de la nación se dictó el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. En esta norma se establece un incremento de un 1 por ciento en el año 2012 para todas las pensiones del sector público, tanto las de la Seguridad Social como las de las clases pasivas del Estado. Con el fin de que las pensiones de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra tengan el mismo incremento que el resto de las pensiones del sector público, se hace necesaria la aprobación de esta ley foral en la que se recoge la referida actualización.

En esta ley foral se contemplan dos excepciones al incremento de las pensiones de los montepíos. La primera, recogida en el apartado 2 del proyecto, deriva de la normativa vigente y excluye a las pensiones mínimas de viudedad y orfandad debido a que su importe se corresponde con el del salario mínimo interprofesional. Esta normativa es el apartado 5 del artículo 25 de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, y los apartados 6 y 7 del artículo 9 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012. En estos casos en los que el importe mínimo no se fija en su regulación legal de forma autónoma sino que se remite a otro parámetro, la actualización que haya que aplicar al salario mínimo interprofesional vendrá dada cuando se modifique dicho parámetro por quien corresponda y en la cuantía que se determine.

La segunda excepción, que sí constituye una novedad, es que el incremento no se aplicará a las pensiones que por sí solas o sumándoles en su caso el importe de otras pensiones públicas percibidas por el mismo beneficiario superen la cuantía máxima anual establecida para las pensiones del sistema de la Seguridad Social. Es decir, este año no se incrementarán las pensiones de los beneficiarios cuyos ingresos totales superen los máximos establecidos en la Seguridad Social. Esta medida afecta a trescientos quince pensionistas y supone un ahorro de 125.625 euros. La inclusión de esta previsión se entiende necesaria debido a la inexistencia de limitación en el señalamiento de las pensiones del sistema de derechos pasivos existentes con anterioridad al previsto con la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, a diferencia de lo que

ocurre con carácter general en las pensiones del sector público y en la propia Ley Foral 10/2003.

El colectivo de jubilados y pensionistas de las Administraciones Públicas de Navarra es de cinco mil tres personas, según el siguiente detalle: montepío de la Diputación Foral, tres mil cincuenta personas; montepío general municipal, ochocientas noventa personas; montepío del Ayuntamiento de Pamplona, novecientas veinticinco personas; montepío del Ayuntamiento de Tudela, noventa personas; y montepío del Ayuntamiento de Tafalla, cuarenta y ocho personas. El coste de la actualización de las pensiones recogidas en esta ley foral asciende a 1.076.000 euros según el siguiente detalle: montepío de la Diputación Foral, 665.172 euros; montepío general municipal, 190.362 euros; montepío del Ayuntamiento de Pamplona, 195.429 euros; montepío del Ayuntamiento de Tudela, 16.592 euros; y montepío del Ayuntamiento de Tafalla, 8.465 euros.

Por todo lo expuesto, les pido a sus señorías el voto favorable para la actualización de las pensiones relacionadas con los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra, fundamentalmente en todo lo relativo a los montepíos. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. A continuación pasamos al debate de totalidad del proyecto. ¿Grupos que desean intervenir en el turno a favor? Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Simplemente queremos mostrar nuestro apoyo a este proyecto de ley ya que nos parece de justicia la actualización de las pensiones de nuestros montepíos en coherencia con la actualización efectuada para los funcionarios que ya están acogidos al régimen general de la Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Igualmente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nos congratulamos de que por lo menos, aunque sea un poco tarde, pero va a ser con carácter retroactivo, se incrementen las pensiones de los montepíos de los funcionarios del Gobierno de Navarra en la misma cuantía que se establece para el resto de funcionarios de la Seguridad Social y para el resto de personas pertenecientes a la Seguridad Social. Incidimos en que se ha hecho un informe jurídico al respecto en el que se establece que no se ven perjudicados ninguno de los pertenecientes a los montepíos. Por tanto, nuestro voto será favorable por considerar que es

de justicia, y pedimos al resto de la Cámara que vote afirmativamente también. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Nafarroa Bai también va a votar que sí porque creemos que constituye la corrección de un olvido realizado en las decisiones del presupuesto, pero queremos matizar que en todo caso el montepío en sí mismo constituye un problema muy serio de los Ayuntamientos que habrá que abordar próximamente. Creemos que así como es una necesidad actualizar los inventarios, como hemos recordado en infinidad de ocasiones, los montepíos municipales tendrán que ser asumidos por el Gobierno de Navarra antes de abordar la reestructuración del mapa municipal, igual que otros problemas. Creemos que se confunde en muchas ocasiones simplificar el mapa municipal con la simple reducción de Ayuntamientos, como se acaba de hacer no hace muchos días en relación con los Ayuntamientos de la cuenca de Pamplona, pero los problemas de base no se acaban de abordar realmente y uno de ellos, y muy serio, además, aunque en principio residual, y decimos residual porque la tendencia es a la desaparición y está en la línea de agotarse, es el tema de los montepíos, que requiere, insisto, ser abordado y corregido antes y como base para la instauración de un nuevo mapa local. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Si me lo permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nuestro voto va a ser favorable porque, como se ha comentado ya por el resto de Parlamentarios, es de justicia lo que se pide en este anteproyecto, pero nosotros vamos más allá, queremos dar un voto afirmativo pero somos críticos, porque de justicia sería subirles a todos los pensionistas lo que realmente sube la vida. Subiendo el 1 por ciento realmente estamos castigando a los más débiles, en este caso los pensionistas y en este caso en concreto los pensionistas adscritos al montepío. Cada día vemos con más preocupación que la pobreza aumenta alarmantemente entre las personas mayores y vemos*

con preocupación, como nos lo dicen ONG, sindicatos y organizaciones civiles, que cada día en esta Navarra nuestra son más las familias que viven de lo que cobran sus mayores por estas pensiones. Por lo tanto, subir las pensiones el 1 por ciento es engañarnos, porque lo que tendríamos que hacer es volver al sistema que se hacía antes, es decir, subir el 1 por ciento y a finales de año incrementar con lo que haya subido el IPC, eso sería de justicia. No obstante, nuestro voto va a ser favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Villanueva tiene la palabra. Si va a intervenir desde el escaño, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Quiero mostrar también el apoyo al proyecto de ley presentado por el Gobierno puesto que, como han dicho los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, es una cuestión de justicia obligada para que los funcionarios adscritos al sistema de montepíos vean equiparadas sus pensiones a las de los funcionarios del sistema general. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón desde el escaño.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días. Nosotros también anunciamos que vamos a votar a favor. No obstante, queremos poner de manifiesto que no estamos de acuerdo, aunque sabemos que Navarra en este aspecto no se puede salir de la norma general. Desde luego, nosotros entendemos que habría que actualizar las pensiones al menos en lo que incrementa el índice de precios al consumo, de tal manera que estos pensionistas como el conjunto de los pensionistas deberían no ver mermada su capacidad adquisitiva, y con la subida del 1 por ciento sin que sea revisable en función del IPC van a perder capacidad adquisitiva. A su vez, queremos manifestar nuestro absoluto desacuerdo con el hecho de que se haya congelado el salario mínimo interprofesional. Como bien se discutió recientemente en este Parlamento, una de las consecuencias negativas que tiene es que precisamente quien menos cobra ve congeladas sus pensiones cuando al resto al menos le suben un 1 por ciento. Hay que señalar también, y ya lo ha señalado en parte el señor Rubio, que hoy es el día en que precisamente el sector de las personas mayores concita la mayor tasa de pobreza relativa en el conjunto del Estado, que alcanza ni más ni menos que el 30 por ciento. Eso quiere decir que tenemos un sistema de pensiones insuficiente y probablemente muy injusto. En todo caso, como decimos, es una norma que viene casi impuesta y, como se suele decir, menos*

da una piedra, pero sin lugar a dudas nos parece totalmente insuficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez acabado el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, el voto delegado es afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor, resultados globales.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la ley foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98, queda aprobado por asentimiento.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de ayuda a las víctimas del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de ayuda a las víctimas del terrorismo, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para la defensa de la referida proposición de ley, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Presento para su debate y toma en consideración la proposición de inclusión de un nuevo punto en la ley foral de ayuda a las víctimas del terrorismo. La ley foral actual establece de forma inequívoca en su preámbulo el rechazo frontal de la inmensa mayoría de la sociedad navarra y en particular del Parlamento de Navarra al terrorismo. Hoy, desde el grupo Popular queremos ir más allá y recoger en esa ley el concepto de deuda moral y el de preservar la memoria de quienes han sido asesinados o han sufrido el azote terrorista y de sus familias. Señorías, pocos días hay en el calendario en los que no tengamos que conmemorar el aniversario de algún atentado terrorista. Las víctimas constituyen un fundamento ético de la democracia y han sido y son la fortaleza moral del Estado de derecho en su lucha contra el terror: La memoria de cada una de ellas es la ignominia para los asesinos y rescatar

su ejemplo es la premisa ineludible para defender la libertad y la convivencia en paz. Todos conocen que hubo un tiempo de olvido y de incompreensión de las víctimas y fueron ellas las que decidieron luchar más allá del dolor y de la pérdida de un ser querido por promover los valores de la memoria, la justicia, la dignidad y la verdad. Eso queremos hacer hoy en esta Cámara, que representa a la sociedad navarra, sociedad que en su mayoría no quiere que ese dolor quede en el olvido y espera que quede recogido en rango de ley.

Señoras y señores Parlamentarios, nos encontramos en un momento político y social crucial de nuestra historia, marcado por la esperanza ciudadana de que el terrorismo en todas sus expresiones sea a corto plazo una lacra definitivamente superada y erradicada en España y en Navarra en todos sus pueblos y en todas sus ciudades. Todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de convivir en espacios en los que prime el respeto y la libertad. Para conseguirlo, el Partido Popular de Navarra propone la inclusión de un nuevo apartado en la ley con el fin de que las instituciones públicas de Navarra contribuyan en el ejercicio de sus funciones a prevenir, proteger, mantener y salvaguardar la memoria de las víctimas del terrorismo, todo ello concretado en cuatro puntos: primer punto, evitar las situaciones que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares; segundo punto, impedir la realización de actos en espacios y edificios públicos que supongan el apoyo, la apología, el homenaje o la exaltación del terrorismo, bandas terroristas u organizaciones ilegalizadas; tercer punto, la actuación decidida, clara e inequívoca desde entidades públicas en contra de pintadas, carteles o símbolos relacionados con bandas terroristas; y cuarto punto, las instituciones públicas de Navarra promoverán la generación de espacios de convivencia libre y democrática en los que la legitimación de la violencia quede definitivamente erradicada.

Recientemente hemos conocido casos que refuerzan la iniciativa que hoy defiende el Partido Popular de Navarra: pintadas amenazantes, que condenamos con rotundidad, contra grupos que se encuentran en esta Cámara o la sentencia reiterada de un juzgado para que un Ayuntamiento borre pintadas de apoyo al terrorismo. Desgraciadamente, en Navarra hemos vivido situaciones que no deben volver a repetirse, homenajes a terroristas y colaboradores, presiones a manifestaciones de grupos pacifistas, terroristas juzgados que han llegado a tirar cohetes de fiestas patronales y pueblos en los que se nombran a etarras como hijos predilectos. Aún hoy existen localidades en las que las pintadas con amenazas o que incitan a la violencia permanecen durante meses en las paredes o en las que sus vecinos sencillamente no pueden

expresar libremente su oposición a la violencia. Señorías, Navarra no puede añadir más dolor a las víctimas y sus familias del que ya les ha causado el terrorismo. Tampoco puede permitir que se mantengan espacios de impunidad dominados por la extorsión y el chantaje a quienes no comulgan con el ideario nacionalista identitario.

Para finalizar, me gustaría recordarles varias frases que pronunció precisamente ayer en Madrid la Presidenta del Gobierno, la señora Barcina, en la inauguración del seminario del Observatorio Internacional de las Víctimas del Terrorismo. Decía: “Deben desaparecer de una vez por todas las pintadas amenazantes y aquellas que enaltecen a la banda terrorista, todavía hoy vigentes. En definitiva, reclamamos que la memoria de los asesinados no sea olvidada o mancillada”. También dijo: “Recuperar la memoria y la dignidad de las víctimas del terror de ETA tiene que ser una prioridad para instituciones y gobiernos. Y, en este sentido, os aseguro que el Gobierno de Navarra no os va a fallar”. Desde el Partido Popular de Navarra nos sumamos a sus palabras y no dudamos, por tanto, del apoyo de su grupo y del Partido Socialista a esta proposición de ley, pero también solicitamos el apoyo de los otros grupos parlamentarios para honrar y recordar a quienes fueron asesinados por creer en la libertad y en la democracia y han contribuido con su vida a que Navarra sea hoy una tierra más libre que la que ellos vivieron. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. La verdad es que nuestro grupo se va a tener que replantear seriamente el principio con el que viene funcionando de aceptar y votar siempre favorablemente la tramitación de cualquier iniciativa de cualquier grupo. Y lo digo porque, aunque me toca salir en el turno a favor por ese criterio de dar trámite a todas las iniciativas, realmente nos gustaría estar en el turno en contra de esta proposición del Partido Popular. Una vez más el Partido Popular, no sé si por la necesidad de hacerse notar en esta Comunidad y en este Parlamento, quiere tomar protagonismo y lo hace de una forma bastante inconveniente. Mire, señora portavoz del Partido Popular; creo que este Parlamento tuvo en su momento un debate bastante serio en relación con la ley de víctimas que está en vigor, que no solamente sobrepasaba la del Estado sino que reconocía perfectamente todo lo que ustedes están demandando. En aquel momento tuvimos un debate en este Parlamento que impidió que todos los grupos pudiésemos tener un punto de encuentro en*

defensa de las víctimas, de todas las víctimas y de todas las prácticas de violencia que las han generado. Y cuando parece que el sentido común nos lleva a todos y a todas a que por suerte se estén dando las condiciones para superar esa realidad vienen ustedes a adquirir protagonismo partidista con “nosotros más”, pretendiendo pasar desde un planteamiento excluyente, incluso dentro del amplio espacio de las propias víctimas, cogiendo las posiciones más intransigentes, no a quienes votamos en su momento en contra de la ley en vigor porque creíamos que no era precisamente todo lo incluyente y que no daba el reconocimiento a todas las víctimas que se tenía que dar, sino a todo el Parlamento. Ustedes van a dejar apartados incluso a quienes defendieron y aprobaron la ley que está en vigor, y eso da el tamaño y el contenido de su proposición de ley. Esa es la realidad. Van a dejar fuera de ese planteamiento tan fuera de sentido, tan fuera del tiempo y tan fuera de los elementos principales en este momento en esta sociedad, como son el encuentro, el diálogo, el reconocimiento de todas las víctimas, la reparación y todo lo que ustedes quieran, ustedes van al “nosotros más que nadie” pero en lo nuestro. Por lo tanto, flaco favor van a hacer a lo que debe ser ese diálogo, ese pasar o, mejor dicho, superar las consecuencias de tantos años de violencia y de consecuencias de la misma para apuntarse no sé qué tanto.

Lamento realmente tener que haber salido en el turno a favor, pero entenderá que es por pura congruencia democrática de nuestro grupo de admitir a trámite cualquier iniciativa porque defendemos el derecho legítimo de cualquier grupo a que se puedan debatir y se puedan defender aquí sus propuestas, pero ni un milímetro más, y le invitamos realmente a que en los debates que va a haber en este mismo Pleno en otros puntos y los que pueda haber en Plenos siguientes, que buscan precisamente el encuentro, el diálogo, el superar, el reconciliar también a la sociedad navarra, los grupos parlamentarios que componemos este Parlamento tengamos la altura y la capacidad de estar en el momento que nos toca vivir, que los malos momentos también nos han tocado y hemos intentado llevarlos como hemos podido, y ahora que de alguna forma estamos en condiciones de superar todo ello, no vengan ustedes con las patas de atrás a querer hacer más daño. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no hay ninguna duda sobre nuestra postura en relación con el terrorismo y con las víctimas, creo que es clara y*

absolutamente manifiesta, pero también nos ha parecido siempre importante sacar del juego político partidista, sacar de los protagonismos las cuestiones relacionadas con el terrorismo y con el apoyo y la atención de las víctimas del terrorismo, tratando precisamente de buscar el máximo consenso político, consenso que a quien tiene que poner en evidencia es a quienes no han querido o no han podido mantener la postura firme y sin fisuras que otros hemos tenido siempre y en todo caso en la condena de la violencia, en la condena de quienes la utilizan, de quienes les apoyan y de quienes apoyan a quienes les apoyan de cualquier modo directo o indirecto.

En Navarra, como se ha puesto de manifiesto, se tramitó no hace dos años la Ley Foral 9/2010. La gran mayoría de las fuerzas políticas constitucionalistas, quedándose fuera los de siempre, fuimos capaces de consensuar una ley foral que es importante y que en sus propias palabras rinde homenaje y expresa el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo en general y en Navarra en particular a las víctimas de ETA. Paralelamente, como sin duda conoce su señoría, las Cortes Generales aprobaron la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, fruto de un pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Desde Unión del Pueblo Navarro tratamos de introducir algunas enmiendas, enmiendas que hacían referencia a cuestiones tales como la necesidad de nombrar en el texto legal expresamente a ETA o el rechazo de toda negociación con los terroristas o la existencia de víctimas y terroristas vencidos en cualquier desenlace, enmiendas que precisamente, en aras del consenso, de nuestra voluntad superior ante una ley de no perjudicar el consenso y no perjudicar a las propias víctimas, retiramos a petición del Partido Popular y del Partido Socialista, que habían consensuado el texto legal.

Señora Beltrán, lo que quiero pedirle es que retiren esta proposición de ley en la medida en que no responde a una iniciativa consensuada entre las fuerzas constitucionalistas. Sería la primera vez que se rompe el consenso entre las fuerzas constitucionalistas. Y le pido que tengan en cuenta que lo que plantean introducir de forma explícita nada añade, a nuestro juicio, al contenido y al espíritu de la ley foral que se aprobó hace dos años. Basta la lectura del artículo 578 del Código Penal, que castiga el enaltecimiento, la justificación de los delitos de terrorismo, la realización de actos que entrañan descrédito, menosprecio o humillación a las víctimas y el reconocimiento y homenaje que realiza expresamente nuestra ley foral a las víctimas de ETA, o basta ver también cómo funciona la justicia ante las cuestiones que usted ha planteado, citando precisamente las sentencias que

demuestran el funcionamiento de la justicia. Por ello, insisto, a nuestro juicio, tenemos una buena ley, le diría incluso que tenemos una mejor ley que la que ustedes han apoyado, por ejemplo, en el País Vasco, pero tenemos una ley que fue aprobada en esta Cámara con un amplísimo consenso, consenso que no es bueno romper. Todos podríamos plantearnos y nos lo planteamos en su momento introducir modificaciones, y por ello lo que nos parece más importante es respetar el consenso alcanzado en su día. Insisto, señora Beltrán, le pido que retire la proposición de ley ya que en otro caso nos veremos obligados a votar en contra de su tramitación en cuanto que volvería a reabrir un debate en el que todos estaríamos legitimados para presentar enmiendas y es un debate que ya quedó cerrado a satisfacción de la mayoría de esta Cámara consensuadamente hace dos años. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra y, desde luego, el Partido Socialista de Navarra-PSOE, a quien represento, nunca van a olvidar a las víctimas y nunca les van a fallar. Creemos, sinceramente, que esta es una cuestión permanente en la agenda política institucional de Navarra, también en la de mi partido y, por lo tanto, lo decimos una vez más con la solemnidad necesaria y con toda la intencionalidad política de trasladar simplemente lo que pensamos y lo que hacemos, y creemos, sinceramente, que no solamente es una postura de partido sino que es una postura institucional del conjunto de las instituciones forales, del Gobierno y del Parlamento.

En segundo lugar, señora Beltrán, como ya se ha dicho de alguna forma, hay un tema de metodología, y en estos casos la metodología es importante, no porque sea una cuestión formal sino porque es una cuestión nuclear y sustancial. En estas cuestiones de apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo lo que tiene que primar como método de obligado cumplimiento es el trabajo, el diálogo y el consenso previo; trabajo previo, diálogo previo y consenso previo. En estos temas hay que buscar el mayor consenso posible y el menor enfrentamiento político posible, por eso nos parece que es también importante renunciar a cualquier protagonismo político y deber de todos es criticar a quien lo ejerza, como, evidentemente, es el caso.

Pero sin perjuicio de que esta cuestión de metodología sea una cuestión nuclear en el asunto que nos ocupa, sí que le quería decir, en tercer lugar, que la proposición de ley no aporta nada nuevo. No aporta nada nuevo porque, como ya se ha comenta-

do, la ley foral que se aprobó el 28 de abril de 2010, hace menos de dos años, de ayuda a las víctimas, es una ley amplia, avanzada y probablemente la de mayor contenido de reconocimiento y de apoyo del ordenamiento jurídico vigente en el conjunto de nuestro país y, a su vez, porque la legislación estatal, especialmente la Ley 29/2011, que se aprobó en las Cortes Generales, con el consenso, por cierto, del Partido Popular y el PSOE, es sin lugar a dudas un marco ideal e idóneo para el reconocimiento necesario a las situaciones que se intentan proteger. Pero, sin perjuicio de esto, el conjunto del ordenamiento jurídico, sobre todo el Código Penal, ya recoge como actos delictivos las conductas que aquí se quieren tratar de evitar y a las que, insisto, el propio ordenamiento jurídico se refiere. Por lo tanto, no vemos en ese sentido que haya razones para apoyar una ley que nada nuevo aporta.

Para terminar, y volviendo a la metodología y, repito, a la necesidad de buscar el mayor consenso posible y el menor enfrentamiento político posible, nos parece que sería interesante que el Partido Popular retirara esta proposición de ley en aras de seguir trabajando con el consenso político como método en una cuestión tan sensible en la que, repito, ni el Gobierno de Navarra –ya lo ha dicho el Gobierno de Navarra– ni el Parlamento de Navarra van a olvidar a las víctimas ni les va a fallar en ningún caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Nosotros coincidimos con el Partido Popular en la necesidad de abrir este debate. Efectivamente, estamos en un nuevo tiempo, estamos encarando una gran oportunidad de poder dar un portazo definitivo a la situación de violencia, a la situación de represión, a la situación de falta de libertades políticas, etcétera, y, por lo tanto, esta Cámara también tiene la obligación de abordar todos y cada uno de los aspectos que coadyuven a lograr ese estadio que nuestra sociedad nos demanda y que la historia nos reclama. Por ello, nosotros creemos que hay un debate pendiente en torno a las víctimas y por ello consideramos que el Partido Popular tiene perfecta legitimidad de traer a esta Cámara el debate y la proposición de ley que considere oportuna, otra cosa es que nos pueda parecer mejor o peor, pero es evidente que sobre víctimas hay que hablar. Y hay que hablar con serenidad, hay que hablar dejando a un lado los ventajismos políticos, hay que hablar sin manipulaciones y atendiendo principalmente a quienes obedecen el objeto de tratamiento de todo este debate, que son las víctimas, con nombres y apellidos, aquellos que han padecido dolor de una*

forma injusta, que han sufrido una vulneración de los derechos humanos que corresponden a toda persona, y esta Cámara tiene la obligación y la responsabilidad de determinar medidas eficaces para el reconocimiento y la reparación de todas las víctimas.

No obstante, nosotros no estamos de acuerdo con su enfoque, señores del Partido Popular y señora Beltrán. No estamos de acuerdo con su enfoque porque no aborda el principal déficit con el que hasta ahora cuenta la ley aprobada hace dos años por este Parlamento, que es que no aborda todo tipo de dolor, todo tipo de víctimas. El Gobierno de Navarra contestaba en un Pleno reciente a una pregunta que hizo nuestro grupo parlamentario que para el Gobierno de Navarra, del Partido Socialista y Unión del Pueblo, única y exclusivamente hay unas víctimas, que son las de ETA, obviando que es evidente que hay más personas que han sufrido y han padecido vulneraciones de los derechos humanos, como reconoce Gesto por la Paz, como reconoce e informa Amnistía Internacional, como es evidente a nada que veamos un poco en qué consiste nuestra historia y los desgraciados episodios de sufrimiento que ha tenido que padecer el conjunto de la sociedad, porque cuando alguien sufre una vulneración de los derechos humanos esa vulneración la sufre el conjunto de la sociedad y el conjunto de la sociedad tiene la obligación de resarcir y buscar los mecanismos para reparar ese dolor injusto. Por lo tanto, ¿quiénes han sufrido?, esa es la primera cuestión que nos tenemos que plantear. La ley dice que exclusivamente unos. Pues no, es evidente, y sus señorías lo saben, que no es cierto. El sufrimiento es de la familia de Casanova, y muchas personas aquí también han padecido ese sufrimiento o ese dolor directamente, pero también la familia de Mikel Zabalza, torturado y asesinado por la Guardia Civil. Por cierto, a sus responsables nadie les exigió que se arrepintiesen para tener los beneficios carcelarios que les otorgaron. Todo el mundo sabe que Germán Rodríguez y su familia son víctimas y han padecido el dolor. Todo el mundo sabe que, desgraciadamente, en esta sociedad ha habido diferentes personas, multitud de personas, demasiadas personas que han sufrido y, por lo tanto, no cabe hacer distinciones.

Y la segunda cuestión que tiene que abordar y está en el debe de esta Cámara es el tratamiento que se debe dar a todo tipo de víctimas, sin distinciones, porque, señora Beltrán, yo le propondría un ejercicio dialéctico, modifique su intervención y cambie los términos terrorismo vasco por genocidio de la derecha y siga con ese 1 por ciento de asesinados. ¿Sería usted capaz de asumir y utilizar los mismos términos para el genocidio procurado en esta Comunidad por la derecha navarra foral y española? Nosotros creemos que ustedes tienen

que ser capaces de atender el dolor con la misma contundencia en todos los casos, independientemente de cuál sea el origen, sea por parte de ETA, por supuesto, sea por parte de la derecha navarra foral y española, como sucedió, sea por parte de la Guardia Civil, sea por parte de quien sea, porque las víctimas requieren un tratamiento igualitario. Porque el dolor no tiene ideología, el dolor tiene ojos, tiene cara, tiene nombres y apellidos, y no se pueden hacer lecturas parciales ni condicionar el reconocimiento que una sociedad debe a aquel que ha padecido una vulneración de derechos humanos a quién ha sido el que ha originado ese sufrimiento. El sufrimiento es el mismo, la vulneración de derechos humanos es la misma y, por lo tanto, el tratamiento tiene que ser sin ningún tipo de distinciones.

Por lo tanto, es evidente que hay que abordar un debate que defina todas las víctimas, que no deje de lado ningún tipo de dolor, ningún tipo de sufrimiento. Es evidente que el tratamiento tiene que ser igualitario y tenemos que responder en estos nuevos tiempos con altura de miras y dejar a un lado prácticas que, desgraciadamente, en estos momentos –lo decía el propio Ministro del Interior del Partido Popular– están lastrando la búsqueda de soluciones y las actuaciones y los pasos que debe dar incluso el Estado, el Partido Popular, para avanzar y alimentar el proceso de paz y de normalidad política. Porque han estado alimentando una manipulación a las víctimas cuyo máximo exponente lo veíamos el 11 de marzo, con unas asociaciones de víctimas divididas y con una absoluta manipulación en muchos casos y alimentación de una tendenciosidad política inaceptable por parte del Partido Popular, algo que se está volviendo en estos momentos en su contra. Se debe huir, y esa es la tercera cuestión que queremos significar y que también tendrá que abordar esta Cámara, de actitudes ventajistas, de manipulaciones de las víctimas y de utilizaciones de ese dolor que nos incumbe a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que estamos aquí en favor de determinadas tesis políticas. Tenemos que abordar con honestidad y con seriedad esta cuestión atendiendo a todas las víctimas sin exclusiones, con un tratamiento equitativo y sin ningún tipo de manipulación política. El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa lo considera necesario y, por lo tanto, sirva esta alocución al objeto de mostrar nuestro compromiso para acometer con determinación, con seriedad y con valentía, pero sobre todo con responsabilidad, ese debate.

Y, finalmente, la proposición de ley del Partido Popular habla de memoria. Nosotros tenemos muy claro que la memoria tiene que estar caracterizada por los elementos que antes hemos puesto encima de la mesa y que también es necesario revisar con respecto a los actuales marcos legales existen-

tes, es decir, una memoria que debe contemplar a todas las víctimas sin exclusiones, una memoria que aborde desde un tratamiento equitativo el conjunto de dolores padecidos, el conjunto de vulneraciones de derechos humanos padecidas, una memoria que no pretenda ser un instrumento político ventajista al servicio de una determinada ideología, una memoria que esté caracterizada por la verdad. Y la verdad en estos casos, y experiencias de otros conflictos nos lo señalan, es una verdad constructiva, en un ejercicio de poner encima de la mesa, con honestidad y también con valentía, todos los testimonios y todas las realidades que esta tierra ha sufrido, sin vetos y sin exclusiones, para que definitivamente la nueva etapa, la nueva era que tenemos que construir entre todos y todas, esté caracterizada por una paz y normalidad política blindada a nuevas vulneraciones de derechos humanos. En ese sentido, no se debe pretender apagar las luces de los cuartos oscuros, ni de los de las comisarías ni de los de donde la gente ha estado secuestrada, ninguno. Todos. Y esa verdad tiene que ser construida, insisto, desde la objetividad, desde el reconocimiento de las diferentes realidades existentes, diferentes contextos y contornos que deben ir construyendo una verdad. Y para ello, este Parlamento, indudablemente, también tendrá que activar los instrumentos necesarios o colaborar con aquellos instrumentos o comisiones que se consideren oportunos al objeto de que la verdad aflore y esa verdad sea la mayor garantía de que en el futuro las vulneraciones de los derechos humanos, de los derechos civiles y de los derechos políticos que ha padecido esta tierra sean cosa definitivamente del pasado y esa verdad nos sirva para saber en qué errores no debemos caer nuevamente. Eskerrik asko, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tampoco va a apoyar la tramitación de esta proposición de ley foral que presenta el grupo Popular. Creemos que el planteamiento que ha realizado el grupo Popular a la hora de abordar esta cuestión no es el correcto. Comenzaré reiterando nuestra posición de rechazo absoluto y contundente al terrorismo y de apoyo completo y sincero a las víctimas del terrorismo, pero a continuación, en nuestra opinión, hay que hacer una afirmación o constatar una realidad para situar correctamente este debate y la iniciativa que presenta el Grupo Popular, y es que las víctimas del terrorismo no están abandonadas, no están olvidadas, ni por la sociedad ni por la democracia ni por las instituciones. Hubo un tiempo, desgraciadamente, en el que hubo un vacío o en el que hubo olvido o en el que hubo un cierto

abandono, pero esa situación no se da desde hace ya bastantes años y hay una actitud de la sociedad, de la democracia y de las instituciones activa, importante, fuerte, de reconocimiento, de reparación y de ayuda a las víctimas del terrorismo. Esta es la situación de la que partimos, esta es la situación en estos momentos y, por lo tanto, en este contexto es en el que hay analizar qué aporta esta proposición de ley foral del grupo Popular.

Existen marcos legales en Navarra y en el Estado. La Ley Foral 9/2010, de ayuda a las víctimas del terrorismo. En la exposición de motivos de esa ley, en su artículo primero, se hace una declaración muy firme de reconocimiento, de homenaje a las víctimas del terrorismo. Y en el ámbito estatal, la Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, que ya se ha mencionado aquí, también prevé una serie de actuaciones en el ámbito judicial para los supuestos en los cuales haya comportamientos de humillación, de menosprecio hacia las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, este es el marco y este el ámbito que tenemos y en el que estamos, el jurídico, el político, el social y el institucional, y por eso creemos que esta iniciativa del grupo Popular no aporta contenido nuevo. Además, parece partir de un supuesto falso, y es que hubiese olvido, hubiese abandono o no hubiese de forma activa y de forma profunda una actitud de reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Dicho esto, y para terminar, para nuestro grupo que haya esta actitud por parte de las instituciones, de la sociedad, de la democracia, no significa que este sea un capítulo cerrado, que no podamos o que no debamos profundizar en esta cuestión y ampliar las acciones y las actuaciones también desde la sociedad y desde las instituciones. Es verdad que la gran mayoría de las víctimas de la violencia y del terrorismo que hemos vivido en los últimos años, en las últimas décadas son víctimas de ETA, pero también hay víctimas del GAL y de otras organizaciones terroristas, y también hay víctimas, por ejemplo, de actuaciones policiales indebidas. En la Comunidad Autónoma Vasca están tomando iniciativas en esta materia, a través de una ponencia en el Parlamento se están valorando diferentes textos normativos, textos legales del ámbito de la comunidad vecina para el reconocimiento y reparación de estas víctimas de actuaciones policiales indebidas, que se han producido también aquí, en Navarra. En ese sentido, nosotros creemos que también deberemos tomar iniciativa en la Comunidad Foral de Navarra y abordar esta cuestión sin partidismos para reconocer y reparar a todas las víctimas, partiendo del hecho evidente de que la gran mayoría del sufrimiento y la gran mayoría de las víctimas las ha ocasionado la actividad terrorista de ETA.

Esta es nuestra posición, por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a seguir abordando y seguir profundizando en esta cuestión y en la reparación y reconocimiento de las víctimas, pero, desde luego, no partimos de un vacío, no partimos de un abandono y, por lo tanto, desde ese reconocimiento es desde el que hay que partir para plantear, en su caso, nuevas propuestas, nuevas iniciativas. Entendemos que este no es el caso, por lo menos en la forma en la que ha sido planteado y en la que ha sido defendido en este debate por la portavoz del grupo Popular. No es ese el planteamiento que hemos percibido en esta iniciativa del grupo Popular y en la defensa que ha hecho y, por lo tanto, creemos que hay un error de planteamiento inicial de base que hace que no podamos apoyar la proposición que ha presentado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señorías, quiero contestar en primer lugar al señor Jiménez. Me habla usted de protagonismo cuando nos tienen hartos de iniciativas que ustedes consideran importantes recurrentes, y cuando nosotros hablamos de las víctimas del terrorismo –si hablamos cien veces mucho mejor que cincuenta– para usted es protagonismo. Midan todas las cosas por el mismo rasero, no solo por el que a ustedes les interesa.

Con respecto a las palabras del señor Ramírez, quiero decir que todos sabemos de qué lado han caído las víctimas del terrorismo, y ustedes están siempre con lo mismo, manipulando y tratando este tema de manera torticera. Hablan de todo tipo de dolor con una tranquilidad pasmosa, sin haber condenado todavía nunca el terrorismo de ETA.

Al señor Nuin también le quiero decir que en ningún caso decimos que las víctimas estén abandonadas, nunca lo hemos dicho, sino que este punto concreto contempla aspectos muy concretos para pintadas y algún otro tipo de actos de apología del terrorismo, espero que se lo haya leído bien, en ningún caso decimos que la ley no lo contemple suficientemente.

Y ahora voy con lo verdaderamente sorprendente, triste a nivel político y a nivel personal, que ha sido el voto de UPN y del Partido Socialista en contra de ayuda y de apoyo a las víctimas del terrorismo. El señor Caballero pide consenso cuando ustedes jamás consultan nada en este Parlamento al Partido Popular de Navarra, que somos el mismo partido de Madrid, no se le olvide, el mismo partido de Madrid. Nunca nos consultan absolutamente nada. Sabe usted perfectamente que esta proposición de ley lleva mucho tiempo presentada y registrada en este Parlamento, ¿ha venido usted a decirme vamos a consensuarla?, ¿ha veni-

do usted a decirme vamos a presentar enmiendas, las admitimos a trámite y luego modificaremos lo que considere? Por favor, no manipule. Es una falacia lo que usted ha dicho. Si considera que hay cosas que no son correctas, perfectamente tenía la posibilidad de haberla admitido a trámite y consensuar todo lo que haga falta.

Y el señor Lizarbe más de lo mismo. Jamás se ha puesto en contacto con este grupo parlamentario para consensuar absolutamente nada y ahora nos exigen que consensuemos esto, ¿por qué no lo admiten a trámite y consensuamos una vez que esté en trámite parlamentario?, que esa es una forma de consensuar. ¿O tiene que ser todo previo? Pues les voy a decir una cosa, toda esta Cámara y toda la sociedad navarra saben perfectamente que ustedes no admiten esta proposición de ley únicamente porque es el del Partido Popular de Navarra, sí, sí, por su pacto de gobierno, porque no tiene sentido que no la admitan. No consideran oportuno que el Partido Popular de Navarra defienda y saque adelante nada en este Parlamento, ya sea de emprendimiento, ya sea una corrección, una mejora de la ley de víctimas del terrorismo. Esa es la verdadera causa. Y lo que entristece es que sus intereses partidistas estén por encima de todo.

De los socialistas podemos esperar todo, ya hemos visto perfectamente en esta Cámara cómo el otro día tuvimos una Comisión, aprobada por ustedes y aceptada en la Mesa y en la Junta gracias a su voto, a la que vinieron una terrorista y familiares de presos políticos. (MURMULLOS) La admitieron a trámite, eso es lo que le digo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, escuchemos a la persona que está en la tribuna.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: En mi primera intervención he aludido a la intervención que realizó ayer en Madrid la Presidenta Yolanda Barcina. Lo ocurrido hoy, apenas un día después, hace que debamos recordar otros pasajes de su intervención ayer en el Foro Internacional de Víctimas del Terrorismo. Me alegro de que haya llegado la señora Presidenta, me alegro mucho. La Presidenta dijo ayer: “Por mucho que me pese y me duela, es mi deber como Presidenta del Gobierno de Navarra no mirar hacia otro lado”. Y añadió: “Nuestra labor, como demócratas, es precisamente la de recuperar esos espacios de libertad perdidos por el uso sistemático del terror y del miedo”, que es precisamente lo que hoy se propone incluir en la ley. También decía: “Ojalá entre todos podamos construir una sociedad plural, libre, democrática y donde el odio no tenga cabida. Pero, eso sí, nunca una sociedad sin memoria o basada en la injusticia o en la indignidad de equiparar a víctimas con verdugos”. Y terminó su discurso con la siguiente frase: “Unas personas a las que nunca traiciona-

ré”. Ni veinticuatro horas ha durado su palabra, y hoy precisamente nada menos que con las víctimas del terrorismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Señorías, por favor, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley foral que se ha debatido y de la que ustedes han podido decir lo que han considerado oportuno. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ezezko boza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 12 votos a favor, 38 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que acabamos de debatir.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra, para la defensa de la misma, el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztoi. Buenos días a todos y a todas. Si les parece, les doy unos segundos de calma, volvemos al debate y volvemos a la racionalidad...

SR. PRESIDENTE: Perdona un momentito, señor Mauleón. Señorías, por favor, hace hincapié el señor Mauleón en que escuchen o al menos, si tienen que hablar, hablen más bajito y, si es posible, en el atrio de este Parlamento y sigamos con normalidad el desarrollo de esta sesión plenaria. Señor Mauleón, por favor, continúe.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Nuestro grupo trae esta proposición de ley a esta Cámara por una razón fundamental, y es que uno de nuestros propósitos fundamentales en esta legislatura va a ser en todo momento defender las políticas sociales, defender que no haya recortes en aquellos ámbitos más sensibles para la sociedad como es la sanidad, como es la educación, como es la política social o en este caso las ayudas a la dependencia. Con esta proposición de ley planteamos una cosa muy sencilla, como ya lo hemos hecho con todos los recortes que se han producido

en el Departamento de Política Social, que es al menos dejar las cosas como estaban en el año 2011 y que no suframos retrocesos en el ámbito de la política social.

La verdad es que las políticas de ayudas a la dependencia siguen el camino de lo que ya está siendo una norma del Departamento de Política Social, a nuestro juicio, que es hacer las cosas sin un sentido de justicia social, hacer las cosas sin ningún tipo de estudio riguroso, hacer las cosas sin estudio de impacto de las consecuencias que van a provocar, hacer las cosas sin ningún tipo de diálogo con las asociaciones de las personas afectadas por esas políticas sociales y, desde luego, hacerlo sin que se tengan en marcha alternativas suficientes para poder atender a aquellas personas que ven mermados sus derechos o que ven mermdas sus prestaciones.

La verdad es que en el ámbito de la dependencia, con los recortes que se han producido, a nuestro juicio, junto con el profundo cambio y recorte que se ha producido en el ámbito de la renta básica, ahora denominada renta de inclusión social, estamos probablemente ante los dos elementos más duros de todo lo que se ha aprobado en esta legislatura. Y decimos duros por una sencilla razón, porque ambas cuestiones afectan fundamentalmente a las personas más débiles. Aunque hay algunas personas de rentas medias-altas, afecta fundamentalmente a los parados que no tienen ningún ingreso y a personas en situación de dependencia, que, desde luego, en muchas ocasiones sufren situaciones sociales de enorme dificultad, con una capacidad adquisitiva, desde luego, muy mermada y muy pequeña.

Como decía, no estamos solamente ante un recorte de unas ayudas en concreto a la dependencia. Voy a hacer un somero repaso de qué es lo que se ha producido ya en esta legislatura. Hay que decir que, efectivamente, una parte de los recortes son consecuencia de las políticas aplicadas en el conjunto del Estado tanto por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero como por el del Partido Popular, pero los recortes sustanciales son consecuencia de la política aplicada por el Gobierno de Navarra y más concretamente por la consejería de Política Social. El primero de los recortes que queremos mencionar se produce cuando se aprueba en esta Cámara el Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el cual se congela y no se renueva automáticamente el IPC para el conjunto de servicios de la Cartera de Servicios Sociales, por tanto, todas las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales ven mermadas su capacidad adquisitiva al no ser revalorizado el IPC.

El segundo recorte importante se produce con el decreto anteriormente mencionado, que se concreta en la Orden Foral 103/2011, de 21 de octu-

bre, por la cual se declaran incompatibles determinadas prestaciones que hasta ahora eran compatibles dentro de la Cartera de Servicios Sociales. De esta manera, las ayudas a la dependencia se hacen incompatibles con el servicio de centro de día y, a su vez, el servicio de centro de día se hace incompatible con el servicio de atención a domicilio. En respuesta de la Consejera se nos informa de que esto supone que ciento sesenta personas mayores tienen que elegir entre una prestación u otra y ciento sesenta y cuatro personas con discapacidad igualmente ven mermados sus derechos y, por tanto, tienen que elegir entre una y otra. Hay que recordar que recientemente el Defensor del Pueblo de esta Comunidad, ante una queja precisamente de las asociaciones de discapacitados, consideraba absolutamente razonable la queja de estas asociaciones y más bien instaba a que se reconsiderara esta decisión.

Finalmente, con la aprobación de los presupuestos del año 2012 se produce el tercer recorte importantísimo y que es el que hoy pretendemos volver atrás. En esos presupuestos se produce un recorte de los máximos y mínimos precisamente de las ayudas a la dependencia, con lo cual, según hemos podido conocer en fechas recientes, se producen recortes que van desde el 10 por ciento, que afecta a todas las familias de menores ingresos, que van desde el 1,8 del salario mínimo interprofesional hacia abajo, es decir, todas aquellas familias que tienen menos de novecientos cincuenta y ocho euros, por tanto, a esas personas, las más débiles, como mínimo se les recorta un 10 por ciento, hasta el 21 y el 29 por ciento a las rentas más altas, a las que tienen unos ingresos cinco veces superiores al IPREM, cosa que podría ser razonable, el problema es que no se quita a las más altas para dejar al menos igual o mejorar a las más bajas, sino que se recorta a todos. Incluso se producen hechos absurdos que, desde luego, van en contra de toda política redistributiva y de justicia social, como que dependientes con rentas, vamos a decir, entre 3 y 3,5 veces el IPREM tengan una ligera subida del 9,6 o que incluso un tramo del 4,5 al 5 por ciento del IPREM baje exclusivamente un 5,75, es decir, por debajo de lo que bajan las rentas vamos a decir de miseria, que son las que están por debajo del 1,8 por ciento del IPREM o incluso del propio IPREM.

Por tanto, como decimos, tenemos la sensación de que se han tomado estas medidas sin un estudio de impacto, sin criterio de justicia social, con el único propósito de ahorrar y de recortar, y, desde luego, en contra de todas las asociaciones de Navarra que trabajan en el ámbito de la discapacidad o en el ámbito de la dependencia.

Además, con posterioridad a la aprobación de la ley de presupuestos conocimos la Orden Foral

247/2011, en la que se concretan otros cambios en los porcentajes de reducción de estas ayudas a la dependencia y se eliminan las ayudas a la contratación de cuidadores para las personas dependientes. Bien, según los datos facilitados por la consejería, el año pasado 1.174 personas dependientes pudieron contratar a cuidadores por valor de más de seis millones de euros. Sabemos que es una decisión que se toma previamente en el Estado, es decir, por el Gobierno central, pero, como se ha hecho con las ayudas a los dependientes moderados nivel 2, también se podría haber optado por priorizar este tipo de ayudas, y más cuando se está insistiendo en que la atención a la dependencia provoca una generación de empleo importante. Pues bien, al menos 1.174 personas que fueron contratadas en el año 2011 para cuidar a estas personas dependientes, este año, salvo que las familias lo asuman con sus propios recursos... Aquí se va a producir una merma muy importante en la atención de las personas dependientes y también una merma muy importante en la generación de empleo.

Además de todos estos recortes, señalaremos muy brevemente que se ha eliminado el carácter retroactivo de las ayudas desde el momento de la solicitud. Desde que se solicita la valoración de la dependencia hasta que se concede suelen pasar aproximadamente seis meses, antes se cobraba desde el momento de la solicitud, hoy desde el momento de la resolución, por lo tanto, se les hurta seis meses a las personas en situación de dependencia. Y por si todo ello fuera poco, también se han producido importantísimos recortes presupuestarios en el ámbito de la discapacidad. Como bien nos recuerdan las asociaciones, no todas las personas discapacitadas son dependientes, pero un buen porcentaje sí que lo son y, por tanto, gran parte de las ayudas que se recortan a la discapacidad son recortes también que se suman a los de la dependencia.

En definitiva, todos estos recortes, a nuestro juicio, tienen unas consecuencias muy graves para estas personas. En primer lugar, porque disminuyen los recursos de las familias, muchas de las cuales están en una situación económica muy difícil debido a su escasa capacidad adquisitiva. De hecho, casi un 50 por ciento de los beneficiarios de estas ayudas están por debajo del 1,8 por ciento del IPREM, es decir, estamos hablando de rentas per cápita por debajo de 958 euros, y a esa escasa capacidad adquisitiva se le reduce al menos un 10 por ciento de las ayudas, con lo cual la situación de las familias va a empeorar de manera clara.

Por otro lado, en la medida en que se recorta la posibilidad de compatibilizar ayudas o de que se recorta la posibilidad de contratar a cuidadores,

la verdad es que es imposible que no se produzca un empeoramiento en la atención a las personas dependientes, que, desde luego, debe ser la columna vertebral del sistema. Además, y en la medida en que se recortan todas estas prestaciones, se puede producir de forma indirecta –veremos lo que ocurre– un incremento de la institucionalización de las personas precisamente por no poder hacer frente a su atención correcta en el domicilio y, por tanto, que sean decisiones antieconómicas y, desde luego, contrarias al espíritu tanto de la ley de servicios sociales como de la ley de dependencia, que ante todo priorizan que la persona dependiente pueda estar el máximo tiempo posible en su entorno familiar, en su vivienda.

Además, como decíamos anteriormente, se va a producir una importante disminución de los puestos de trabajo, que tanta falta hacen en estos momentos de incremento del desempleo, fruto precisamente de esa eliminación de las ayudas a la contratación de cuidadores profesionales. Igualmente, va a suponer, a nuestro juicio, un importantísimo aumento de la sobrecarga de trabajo de las personas cuidadoras, que, como saben ustedes, en la sociedad en que vivimos hoy día fundamentalmente son mujeres.

Por todo ello, por considerar que es una cuestión de justicia social, por procurar que se mantenga e incluso se mejore el Estado de bienestar, por considerar que se trata nuevamente de un ataque a las personas más débiles de nuestra Comunidad, lo que les planteamos, señoras y señores Parlamentarios, es que reflexionemos sobre dónde se están haciendo los recortes, dónde se están haciendo los ajustes. Desde luego, en estos ámbitos sociales que afectan a las personas más débiles de nuestra sociedad no debería producirse un solo retroceso, una sola merma de derechos y, por tanto, les animamos a que tomen en consideración y seamos capaces de evaluar la ley. Como verán, en la proposición de ley no hemos querido entrar a valorar los porcentajes de reducción que han acompañado a la orden foral, creemos que habría que hacerlo de manera diferente, como he dicho antes, porque hay absurdos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Mauleón, su tiempo se ha terminado.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Voy acabando. La última frase. Por tanto, les invitamos a que si se toma en consideración, desde luego, podamos abordar también esa cuestión. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, ¿alguna intervención? Por Na-Bai, tiene la palabra el señor Lasa por un tiempo de quince minutos.

SR. LASA GORRAIZ (1): Egun on. Mila esker, Presidente jauna. Mila esker, jaun-andre legebiltzarkideok.

Berriz ere tribuna honetan gastu sozial baten inguruan mintzatzeko, murrizketak zuzentzeko ahaleginean, ahalegin hutsalean, ikusiko dugun bezala, segur aski Gobernuako kideek ez baitute hemen proposatzen dena babestuko eta, beraz, kanpoan geratuko da, edo bazter batean.

Ikusi dugu proposamen honen harira legebiltzar honetako zerbitzu juridikoek zabaldu duten txostena, eta, dioenaren arabera, Aurrekontuei buruzko abenduaren 28ko Foru Legean proposatzen den diru-partida dena da eta, beraz, ezin daiteke ukitu, ezin daiteke honetarako prestaturiko diru kopurua handitu. Beraz, segur aski argumentu hori erabilia, ezezko borobila emango diozue Izquierda-Ezkerrak hona ekarri duen proposamenari.

Egia da lege proposamen honek aurreikusitako diru-partida gainditzen duela, baina ez da egia txikiagoa zuek, gobernukideek, egin zenutela aurrekontuen legerako proposamena eta ez zenutela oposizioko taldeek partida horri aurkeztu genizkion emendakinetako bat ere onartu nahi izan. Beraz, zuek hartu zenuten mendekotasun egoeran dauden pertsonen zaintzarako diru-laguntzak murrizteko erabaki politikoa. Murrizketaren jatorria erabaki politiko bat da, eta orain arazoa termino juridikoetan planteatzeak ez du balio.

Baina pixka bat sakonduz gero, konturatzen gara oker batean eroriko ginatkeela erabaki hau bakarrik politikoa dela sinetsiko bagenu. Zuek behin baino gehiagotan azaldu diguzue ez dituzuela murrizketa sozial hauek burutu nahi, baina egoera ekonomikoak behartzen zaituztela. Zuek ez duzue nahi, baina erabaki ekonomikoek bai, nahi dute. Eta horrela da, sinesten zaituztegu. Hori da Nafarroak gaur egun jasotzen duen drama eta miseria, neurri batean. Legebiltzar honek, herriaren ordezkarien borondate politikoaren agertokia izan behar zuena, ez da hori, urrunean hartzen diren eta Nafarroako Gobernuako alderdiei inposatzen zaizkien erabaki ekonomikoen menpe dagoelako Legebiltzar hau. Hemen oposizioko taldeok politika egiten dugu, hain zuzen ere, gure pentsamendu politikoa defendatzen dugulako, baina zuek, aldiz, ekonomizismoa egiten duzue, hau da, politikagintza termino ekonomiko zehatz batzuetara mugatzen duzue, erran dudan bezala, hemendik oso urrun hartzen diren erabakien menpe zaudetelako, Alemanian edo Suitzako Davosen hartzen diren erabaki horien menpe. Eta demokratikoki hautatu izan ez diren erakunde finantzarioek erabakitzen dute hemen onartzen dena. Zuek zarete

krisi honen benetako tamainaren agerkaririk hobereana; izan ere, ekonomiaren mugak gaintitu eta krisi politiko bilakatu baita, sistema osoari kalte egiten diona. Hori da, politika murrizten ari da ekonomiaren mesedetan.

Seguru gaude zuek ez diozuela mendekotasuneko dagoen jendeari kalte egin nahi, seguru gaude horretaz, baina egiten diozue. Eta seguru gaude zuek ez duzuela nahi izanen laster iragarriko duzuen aurrekontuen aldaketa horretan gizarte politikako partidak ukitzea, baina ukituko dira, seguru gaude, eta zuen nahi politikoak berriz ere bazter geratuko dira.

Jaun-andere parlamentariok, eta batez ere Gobernuan zaudeten horiek, ongi pentsatu behar-ko zenukete zer egiten ari zareten. Justifika ezina dena justifikatzeko egiten dituzuen ahaleginak ez dira sinesgarriak, eta parlamentarismoa eta politikagintza kaltetzen duzue jarrera horrekin, ekonomizismoaren mesedetan.

Baina gaurko gaiaren harira itzulita, gogoratu nahi dut orain dela hilabete bat manifestazio handi bat egin zela Iruñean, mendekotasun egoeran dagoen jendea biltzen duten erakunde sozial horiek bultzatuta. Hain segur, gure hiriburuan gai horretaz egin den manifestaziorik handiena izan zen, 3.000 lagun inguru bildu baitziren. Bilduta zeuden han elbarri eta mota guztietako mendekotasunak pairatzen dituzten pertsonak. Horien aurpegietan haserre islatzen zen. Haserre Gobernuaren kontra, haserre babes publikorik gabe uzten dituzten politikarien kontra. Egun batzuk berandutako, Kontseilari andereak agerraldi bat egin zuen Parlamentu honetan, Gizarte Politikako Batzordean, eta, besteak beste, gaur eztabaidagai dugun 247/2011 Foru Aginduari buruz azalpenak eman zizkigun. Ez dut errepikatuko orduan errandako guztia. Orduan emandako arrazoiekin ez bagenuen kontseilaria konbentzitzea lortu, uste dut gaur ere gauza bera errepikatzearekin ez dugula ezer lortuko. Orduan, alferrikako lana ez dugu eginen. Baina jakin genuen orduan CORMINek auzitara eramane zuela eta aurkeztu zuela helegite bat, hain zuzen ere, neurri hauen kontra, eta auzitegian erabakiko da legearekin bat datozen ala ez.

Diru-laguntza hauei buruz eta, oro har, gizarte-arloan ematen diren diru-laguntzei buruz NaBaik duen jarrera ez da inolaz ere sosa nolana hi banatzea, eta ez da arazoaz ez arduratzea, batzuei edo familiei dirua eman eta egin dezatela edo konpon dezatela haiek arazoa. Ez da hori gure jarrera. Guk uste dugu mendekotasuna duten pertsona guztiak Administrazioaren erantzukizunaren menpe daudela, eta gehiago behar dutenen

(1) Traducción en pág. 96.

gan gehiago gastatu behar dela sinesten dugu. Horretarako gaude.

Horregatik, bi gogoeta laburrekin bukatu nahi dut, mendekotasun egoeran dauden pertsonen laguntzeko kontratazioen eta horrekin egiten ari diren murrizketen aurrean.

Lehenbizikoa. Kanpoko zaindarien kontratazioa eragoztean, mendekoen zaintza familien bizkar uzten duzue. Ahazten zaizue zuzenbide estatu batean erantzukizun hori Administrazio Publikoaren ardura dela, ez familiena, eta Nafarroako Gobernuak berez egin beharko lukeen lan bat, pertsona horien zaintza alegia, beste baten gain uzten duzue zuen utzikeriagatik. Zuen erantzukizun publikoari uko egiten diozue, ez baitituzue kontratazioak bultzatu nahi. Jarri ezazue etxeko zaintza-zerbitzu dohainekoa eta kalitatezkoa orduan, ez dezatela kontratazioa familiek egin, egin ditzala kontratazio horiek Gobernuak eta berak bidal ditzala, etxeko zerbitzu publiko bat bezala, gaixo edo mendeko horien zaintzarako. Hori litzateke, gure ustez, proposamenik egokiena. Horrekin batera, noski, beste neurri batzuk: zentroak apailatzea eta holakoak.

Bigarren gogoeta edo pentsamendu horren harira, eta uste dut nire aurrekoak jada planteatu duela, baina uste dut merezi duela gogoratzea. Eta da zuek behin eta berriz aipatzen eta aldarrikatzen duzuela langabeziaren kontrako borroka zuen lehentasuna dela. Laguntzendako diru-murrizketa hauekin langabetu gehiago sorrarazten duzue, aldiz. Orduan, zertan ari gara? Langabeziarekin bukatu nahi duzue edo hain inportantea den alor honetan langabezia gehiago sortu nahi duzue? Familiek ezin izanen dute kanpoko pertsonarik kontratatu. Orduan haiek hartuko dute beren gain. Familia zamatuko da, alde batetik, baina kontratazio batzuk eginen dira, kontratazio eskasagoak, noski, baina nola eginen dira kontratazio horiek? Segur aski, ilegaltasunean eginen dira. Eta ez dut hemen defendatu nahi horrela egin behar denik. Nahiago nuke horrela egingo ez balitz. Baina atera kalera, begiratu nola dauden zainduta mendekotasun egoera dauden pertsonak, norekin paseatzen diren, nork eramaten dituen gurpildun aulkietan, eta ikusiko duzue zer perfila ematen duen. Gehien-gehienak etorkinak dira, eta gehien-gehienak lan-kontratazio baldintza txarrekin. Horrela gertatzen da. Eta kontratazioarako diru-laguntzak murrizten baldin baditugu, errazten dugu pertsona horien esplotazioa, neurri eskas batean, neurri domestiko batean, baina hala da. Orduan, horri aurre egin behar zaio, eta benetan potentziatu eta baldintzatu zentzuzko trataera mendekotasun egoeran dauden gaixoei.

Guk, noski, aldeko bozka emanen diogu lege proposamen honen tramitazioari eta, pasatzen bada, legeari, baina hasiera batetik erranez gure

ekarpena ez dela bukatzen diru gehiago ematean, proposamen eta konponbide orokor bat eman behar zaiola, eta Administrazioari lehentasuna emanez, mendekoen zaintza ez delako familien ardura, Administrazio Publikoaren ardura baita gurea bezalako estatu batean. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lasa. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea. Cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaunak eta andreak. Buenos días, señores Parlamentarios y Parlamentarias. La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Estas palabras no son palabras de este grupo parlamentario sino que están recogidas en la exposición de motivos de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Esta realidad debe ser garantizada por las distintas Administraciones. Estos apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida en un ámbito propio, no lo olvidemos, cuentan en innumerables ocasiones con la imperiosa necesidad de la contratación de personal o la ineludible ayuda económica a los dependientes, la ineludible ayuda económica a las dependientes. No voy a contextualizar, aunque solo lo diré de soslayo para el hilo argumental porque el señor Mauléon y el señor Lasa han reflejado la casuística y las situaciones de lo que aquí se debate, pero sí quiero mencionar los importantes escollos que ha tenido esta ley. Por una parte, como se ha mencionado aquí, están las dos órdenes forales, órdenes forales que se han gestado con unos criterios y priorizando la economía, el déficit, los mercados, todo aquello que nosotros no queremos.

Por otro lado, se han obviado otros criterios que a nosotros y a nosotras nos parecen mucho más interesantes, como pueden ser el sostenimiento y la sostenibilidad de lo que consideramos el Estado del bienestar. Y, aparte de estos dos escollos, como se ha recogido, después vinieron los ajustes presupuestarios, que los propios interesados y las propias interesadas valoraron y cuantificaron en un 23 por ciento.

A continuación, esto contrajo los presupuestos, por decirlo de esta forma, en seis millones de euros. Este recorte se constató con eso. Después se ha reflejado la reducción de las cuantías destinatarias a las distintas dependencias: a la gran dependencia, a la dependencia severa y a la dependencia moderada, y se han reducido, como aquí se ha dicho, las mínimas y las máximas.

Posteriormente vinieron más escollos: la Orden Foral 247/2011, como se ha dicho aquí, por la que se regulan las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y el apoyo a las personas cuidadoras de estas. Esta orden foral ha tenido una importante y contundente respuesta social, ha desatado la respuesta unánime de todas las organizaciones, de todos los agentes, de todas las personas que trabajan en este campo, que trabajan con las personas, con los hombres y mujeres dependientes.

El resultado de estos escollos, como se ha manifestado también en esta tribuna, han sido que mil ciento setenta familias no pueden contratar a profesionales para que les ayuden en esta tarea y que casi la mitad de las cuatro mil setecientas familias que perciben estas ayudas han visto reducidos sus ingresos en alrededor de un 10 por ciento.

También hay que decir, en otro campo distinto, que se genera destrucción de empleo porque estos mil ciento setenta contratos no se pueden mantener. Se empeora el sistema. Se sobrecarga, como se ha dicho aquí, a los cuidadores y a las cuidadoras, y aquí hay que reconocer nuevamente que son las mujeres las que aportan la mayor parte del cuidado.

Si en esta Cámara no se hace eco de lo que se ha mencionado, señoras y señores que mantienen el Gobierno, no por el hecho de que lo diga la oposición; si se hacen oídos sordos a los argumentos de las personas que trabajan en esta casuística, como pueden ser las del Cormin; si no se hace caso y no son permeables a las palabras del Defensor del Pueblo, que dijo que el Ejecutivo debe reconocer la compatibilidad de las ayudas, garantizar la viabilidad económica de las asociaciones del sector y cumplir la ley sobre accesibilidad universal; si no se recogen y no se hacen eco de estas palabras por lo menos hagan un ejercicio de empatía con las mujeres y con los hombres dependientes y con los que están alrededor de ellos.

Apoyamos la proposición de ley del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por varios motivos. Primero, porque restablece de cierta forma los parámetros y el equilibrio presupuestario del pasado ejercicio, y nos parece interesante, porque soslaya de alguna forma o ignora la orden foral de compatibilidad o incompatibilidad. También porque contempla que la ayuda domiciliar sea com-

patible con otros servicios, incluido el SAD, y porque prioriza, a nuestro entender, lo que debe tener máxima prioridad: sanidad y políticas sociales. Por hacer una pequeña reflexión, cabe plantearse el equilibrio y la proporcionalidad de las rentas más altas, las que superan cinco veces el IPREM.

Votaremos sí a esta proposición de Izquierda-Ezkerra porque nos gusta, pero sobre todo votaremos afirmativamente porque así asumimos y respaldamos las peticiones de las mujeres y de los hombres dependientes, las peticiones de los hombres y mujeres que trabajan con la dependencia. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por UPN, tiene la palabra el señor Rapún. Cuando quiera.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Creo que se hace necesario e imperioso contextualizar un poco esta proposición de ley que nos trae Izquierda-Ezkerra, porque el señor Mauleón una vez que hace uso de la palabra no solo defiende el tema, en concreto las dos cuestiones que contiene la proposición que nos plantea, sino que de paso aprovecha para hablar de todo lo que hace referencia a política social y, por elevación, de los ajustes, de los recortes, de la renta básica, de discapacidad, mezclándolo todo, cuando entiendo que la argumentación para rebatir la proposición en concreto no duraría más de dos minutos.*

En ese sentido, e intentando contextualizar cuál es el nivel de ayudas a la dependencia que mantiene el Gobierno de Navarra, me voy a remitir a hace un año, a marzo del año 2011, cuando se presentó en esta Cámara un informe de la Cámara de Comptos que se solicitó precisamente por el propio Partido Socialista. Aquel informe sobre la fiscalización de la ley de dependencia de los años 2009 y 2010 –el año 2011 ya lo conocemos más o menos y estamos en el 12– no puede ser más contundente, realista y clarificador cuando afirma que en Navarra la protección a la dependencia es actualmente un sistema garantista, está garantizado por ley que las personas pasan a tener derecho a ciertas prestaciones sociales con criterios de universalidad, es decir, para todos, equidad y accesibilidad.

El mismo día en que se aprobó la ley de dependencia del Estado, que no se denomina ley de dependencia, tiene un nombre bastante más largo: promoción de la autonomía personal, etcétera, en diciembre del año 2006, este Parlamento daba luz verde a la Ley Foral de Servicios Sociales, convirtiéndose Navarra, por tanto, en la primera Comunidad que configuraba un sistema de protección

social y garantista de todos los derechos de los colectivos afectados. En este sentido, añade el informe, la normativa foral supera las previsiones de la legislación estatal al contemplar en su ámbito de aplicación no solo a las personas valoradas como dependientes sino también al resto de personas destinatarias de los servicios sociales. Y es fundamental la financiación porque aquí podemos estar hablando de lo divino y de lo humano, de los derechos garantizados, etcétera, pero si no hay detrás una garantía de que esos derechos están financiados la misma garantía cae por su propio peso. La financiación de estos derechos se realiza a través de las aportaciones de la Administración del Estado, de la Administración foral y del beneficiario, teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra es el principal financiador, con más del 60 por ciento de los costes, mientras que la aportación del Estado se mantiene en torno a un 18 por ciento y el resto, evidentemente, corresponde al usuario.

Finalmente, recomienda que se sigan mejorando los procedimientos de gestión de protección a la dependencia y que complete su sistema de costes para llegar a conocer realmente cuáles son los gastos e ingresos relativos a la dependencia en un sistema cuyo saldo sea representativo del resultado de la aplicación de esta ley, sobre todo para conocimiento de la Hacienda Foral. Y en esta tarea es en la que se está aplicando actualmente el Departamento de Política Social, tratando de mejorar los procedimientos y sobre todo la calidad en las prestaciones que contempla la ley de dependencia.

A partir de aquí, ¿cuál es la situación real de la aplicación de la ley de la dependencia en la Comunidad Foral? Aquí se ha dicho de todo, parece que no tenemos ningún tipo de prestación, que no atendemos a la dependencia, cuando voy a intentar demostrar que realmente somos la Comunidad que más gasta per cápita para atender a la dependencia y que, además, hay prestaciones que las hacemos complementarias, cosa que no existe en el Estado. Prestaciones: se financian residencias, atención diurna, prestación vinculada al servicio, centro de día, ayuda a domicilio y teléfono de emergencia. La orden foral de octubre, de la Consejera de Política Social, sobre el régimen de compatibilidad entre diversas prestaciones y servicios en el área de atención a la dependencia, hace compatibles entre sí el servicio telefónico de emergencia con todas las prestaciones garantizadas de atención a la dependencia, excepto las de carácter residencial permanente. Si una persona está en una residencia, evidentemente, no va a hacer uso de un teléfono de emergencia.

Las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas encargadas de cuidarlas, que es lo que trae en cuestión la proposición de ley,

son compatibles con el servicio de atención domiciliaria municipal. Esto no lo dice casi nadie. Hay un servicio municipal de atención a domicilio, que está a cargo de los municipios y que es compatible con la ayuda a domicilio. Queda claro. Además de con el servicio telefónico de emergencia, las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas son compatibles con el servicio de atención temprana. El servicio de transporte adaptado y asistido, además de con el servicio telefónico de emergencia, con los servicios de estancia diurna, centro de día y centro de noche en cualquiera de sus modalidades. También voy a decir que la permanencia en el domicilio no es compatible con el centro día. Esa es una de las medidas que se han adoptado últimamente.

De esto resulta evidente que en el caso de optar por una atención en residencia no se puede percibir otra prestación. Así y todo, podemos afirmar, siendo fieles a la realidad de los hechos, que Navarra sigue teniendo más prestaciones compatibles que el resto de comunidades. Y esto es así porque lo hemos querido, hemos querido que en Navarra haya prestaciones compatibles, algo que no contempla la ley estatal de dependencia. Fue una decisión nuestra, al igual que aumentar el importe de prestaciones económicas, algunas de las cuales incluso llegan a triplicar las que marca la propia ley de dependencia.

El Estado siempre paga el mínimo de la cuantía económica por persona dependiente, según su grado y nivel, independientemente del número de prestaciones que reciba por nuestra parte, y, además, solamente paga una prestación. Nosotros seguimos manteniendo el incremento en la prestación y también ciertas compatibilidades. Además, y esto es fundamental, respetamos el derecho de la persona dependiente a elegir qué tipo de prestación desea percibir como prioritaria porque hay otras que, como hemos dicho, son compatibles, siempre teniendo en cuenta que en las que son compatibles se presta la cuantía mínima que marca el Estado.

Tenemos, pues, una visión global de la aplicación de la ley de dependencia en la Comunidad Foral, de todas sus prestaciones, del calendario. Nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que no vamos a hacer caso de la moratoria que el Gobierno del Partido Popular ha impuesto en este momento al calendario de implantación de la ley de dependencia, que en el año 2012 corresponde a los moderados nivel 2, desde el año 2007, cuando comenzó a implantarse la ley de dependencia con los grandes dependientes niveles 1 y 2. Nosotros vamos a continuar integrando a los moderados nivel 2 para terminar en el 13 o 14 integrando a los moderados nivel 1.

Por otro lado, a 31 de enero de este año, ¿cuál es la situación respecto a las políticas de dependencia que practican el departamento y el Gobierno de Navarra? Pues la situación es que hay 10.444 personas con derecho a prestación, se benefician con prestación no garantizada 6.937 y el total de personas valoradas es de 17.381. Por grado de dependencia, tenemos 3.327 grandes dependientes, 4.993 dependientes severos, 5.481 dependientes moderados y 3.580 no dependientes.

Por tipo de prestación, servicio residencial público, 2.412 personas; servicio público de atención diurna, 319; prestación vinculada al servicio, 904; centro de día y ayuda a domicilio, 73; servicio telefónico de emergencia, 2.005; atención a domicilio, 551; teléfono de emergencia y otros recursos, 876; ayuda a domicilio –la más amplia–, 5.135; y en trámite, 1.698.

En ese sentido, es fundamental que todas las personas que tienen derecho a una prestación o servicio lo reciban. En ningún caso la acumulación de prestaciones en una persona o colectivo debe significar la desatención de otras, porque hasta el año pasado había personas que recibían, bien sea por discapacidad y/o por dependencia, hasta cinco prestaciones. Había quien recibía el teléfono de emergencia, la ayuda económica por el cuidado en el entorno familiar, el transporte adaptado, la atención en el centro de día y el servicio de atención en domicilio. Por contra, otras personas que tenían derecho a recibir prestación se encontraban con que no recibían ninguna por falta de medios económicos. Por eso, con la intención de ser justos, solidarios y, sobre todo, para redistribuir con equidad los recursos económicos, se ha elaborado una nueva tabla para prestación a personas dependientes, conocida como ayuda económica para la permanencia en el domicilio.

Y, efectivamente, esta tabla es la que aparece en la disposición adicional segunda de ley de presupuestos del año 2012, y aquí viene el lío, porque cuando el señor Mauleón habla de que a partir de los grandes dependientes descienden las ayudas en un 10 por ciento, es que está hablando de otro tipo de tabla. El problema es a qué tabla nos referimos, y nosotros, en concreto, vamos a referirnos a la que trae la ley de presupuestos.

El importe de la ayuda se determina en función del grado y nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario. Esta tabla va a analizando situación por situación: gran dependiente, dependiente severo, moderado nivel 1, nivel 2, etcétera. Pero si tomamos como muestra la persona más dependiente, que es la de gran dependencia nivel 2, y el IPREM, el indicador público de renta de efectos múltiples, aquellas personas que tienen una renta per cápita de hasta el

1,35 del IPREM no tienen ninguna merma en el porcentaje. Ahora bien, a partir de aquí va aumentando, pues aquellas que están entre el 1,35 y el 1,50 tienen una reducción de un 10 por ciento; las que están entre el 1,50 y el 1,80, un 20 por ciento; y las que están entre el 1,80 y el 2, un 32 por ciento. Y dicen que siempre vamos en contra de los que más necesitan y a favor de los que más tienen. Pues no. Hablamos de quien tiene más de cinco veces el IPREM, pero quien tiene más de cinco veces el IPREM está cobrando 2.662 euros mensuales, que pueden ser de una pensión o de otro tipo de ingresos; más de cinco veces el IPREM son 2.662 euros mensuales. Pues a estas personas se les reduce en un 42,62 por ciento. Entendemos que esto es de justicia. Decir que a los que más reciben se les reduce menos es pura demagogia.

Pues bien, Navarra sigue siendo la Comunidad que tiene mayor dotación económica por ayuda en la permanencia en el domicilio. Además, como hemos dicho, es compatible con otras, pero, y también lo decimos, no es compatible con el centro de día, porque cuando una persona lleva a su familiar dependiente a un centro de día, lógicamente, no necesita la ayuda en el domicilio.

La Orden Foral 247, de 23 de diciembre de año 2011 regula las ayudas para la permanencia en el domicilio. De esta forma, las personas que cuentan con menores rentas no se ven afectadas por las modificaciones que contempla esta orden foral, como hemos comentado hablando de la tabla del IPREM. En Navarra tanto los mínimos como los máximos están siempre por encima de lo que marca el Estado. Y es necesario seguir incorporando al sistema a personas con dependencia aun cuando los recursos son los que son, lo que hace necesario redistribuirlos bien para que todas las personas que tengan derecho lo reciban en la cantidad y plazo establecidos.

La segunda parte de la proposición hace referencia a ayudas económicas para la permanencia en el domicilio con la finalidad de contratar a personas ajenas, no familiares, que hagan de cuidadores. Usted sabe que esta es una prestación que no existe porque el Estado la derogó en mayo del año 2010. A pesar de eso, Navarra continuó pres-tándola durante todo el año 2010 y el año 2011, avisando de que iba a dejar de darse. Resulta que Navarra era la única Comunidad que lo tenía regulado porque en otras comunidades se hacía de forma optativa. Si no existe en el Estado nosotros difícilmente vamos a poder continuar con ella.

Así y todo, ¿se puede contratar hoy en día a personas ajenas para que hagan de cuidadores de personas dependientes? Sí, claro que sí, con la ayuda que recibe el cuidador, porque será el cuidador quien pueda hacer un contrato con una persona ajena a la familia con la ayuda que recibe

para que atienda a su familiar en casa. No podrá ser la persona dependiente pero sí la persona cuidadora. ¿Cuál es el problema? Que la cantidad ha disminuido, pues sí, en función de que estamos en una situación de crisis económica, que no es la que era en los años 2006 o 2007 cuando se puso en marcha la ley de dependencia.

SR. PRESIDENTE: Señor Rapún, su tiempo ha finalizado.

SR. RAPÚN LEÓN: Termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Diez segundos.

SR. RAPÚN LEÓN: Entonces, sí que se puede seguir contratando, de otra forma, pero se puede seguir contratando.

En cuando al número de puestos de trabajo, de desempleo, se está produciendo un fenómeno curioso, y es que está disminuyendo la demanda de plazas en residencias, incrementándose las ayudas para plazas de cuidado familiar. ¿Por qué?, por la crisis, porque la ayuda supone un ingreso más en la familia. Ya no digo nada más. Supone un ingreso más.

SR. PRESIDENTE: Señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Y lo realmente grave, señor Mauleón,...

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. RAPÚN LEÓN: ... es que no pudiéramos mantener las prestaciones, no son los recortes sino que...

SR. PRESIDENTE: Señor Rapún, no tiene la palabra. Muchas gracias. Señora Arraiza, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra por quince minutos. Le ruego que se ajuste al tiempo. Quince minutos es más que suficiente para fijar la postura de los grupos parlamentarios y sobre todo, como se suele decir, lo bueno y breve, dos veces bueno.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Sí, señor Presidente, el perfume y el veneno en frasco pequeño, siempre se ha dicho. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Intervengo en este turno en contra y voy a justificar la posición de mi grupo parlamentario ante la proposición de ley presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra.

Hace escasas fechas, señor Mauleón, la Consejera de Política Social explicó en una comparecencia todos los pormenores relativos a la atención a la dependencia en Navarra. En dicha comparecencia se pusieron de relieve algunas cuestiones que conviene no soslayar o rehuir porque son explicativas de cómo se atiende a las personas con dependencia en Navarra. Es con dichos datos, con los datos que provienen del Departamento de Política Social del Gobierno de Navarra, con los que hay

que elaborar conclusiones y valoraciones, no con datos que muchas veces no sabemos de dónde vienen o de dónde se han recabado por mucha publicidad que luego se les quiera dar. Navarra, y así lo pone de manifiesto la comparativa de datos de instituciones, es la comunidad autónoma en la que más dinero se paga por ayuda a la permanencia en domicilio. El Estado marca unos mínimos y unos máximos y aquí los superamos en ambos casos. Por tanto, las personas con dependencia en Navarra son las que más perciben en toda España para esa prestación, y no tenemos que olvidar, además, que en nuestra Comunidad contemplamos las compatibilidades, lo que significa que, aunque la ley no obliga a que así sea, aquí ofrecemos más de una prestación a cada persona con dependencia, excepto en el caso de que se opte por un centro residencial. Es bueno que cuando se sale a decir cosas se digan tal y como son.

Podríamos, llegados a este punto, optar por desgranar las cuantías por tramos del IPREM y las comparativas entre lo que estipula la Comunidad Foral, lo que estipula el Estado y lo que, en el ejercicio de sus competencias, pueden estipular el resto de comunidades autónomas o de diputaciones forales. Dado que el Presidente me ha instado a que ocupe quince minutos, si diera toda la comparativa seguramente iba a superar ese tiempo con creces y además aburriría a la concurrencia. Por tanto, lo que se puede hacer es solicitar esos datos a las distintas Administraciones cuando se desee y establecer las comparativas con datos reales de la Administración.

En cualquier caso, ya se ha explicado de manera suficiente en todas las iniciativas parlamentarias, pero queremos seguir insistiendo en este dato. Las cuantías de las ayudas en Navarra son superiores a las que reciben las personas en otras comunidades autónomas, por cierto, incluidas también las comunidades autónomas que tienen un nivel económico parecido o similar al que hay en Navarra, no vaya a ser que luego nos digan que nos comparamos con quienes están en una situación más desfavorecida. Son tablas emitidas por los Departamentos de Política Social de cada autonomía. Señor Mauleón, podemos hacer una lectura rápida de lo que señala la ley de dependencia, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, que reza así: el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su programa individual de atención.

Miren, señorías, las ayudas para la contratación de un cuidador no existen, se eliminaron el 4 de febrero del año 2010 en el marco del Consejo

Interterritorial, es decir, hace ya dos años. Desde entonces no se aplica en ninguna comunidad. En Navarra, todas las personas afectadas fueron informadas, haciéndoles saber que el año 2011 se consideraba un año de transición para su desaparición y su sustitución por la ayuda económica a la persona dependiente. Ninguna comunidad autónoma la aplica, tampoco aquellas en las que parece que ustedes pueden tener algún tipo de influencia en el Gobierno. Navarra mantiene las compatibilidades, y es una decisión nuestra, repito, porque la ley no obliga a que se preste más de una prestación, pero nuestra Comunidad es la única que deja que sea el usuario, además, el que decida qué prestación quiere recibir en un ejercicio de coordinación con el usuario precisamente para prevenir más que para poner la tirita. Es decir, creemos que el usuario tiene también la posibilidad de elegir y de determinar de acuerdo con sus propias necesidades. Por tanto, damos más cauce a la opinión del usuario porque queremos que los servicios que prestamos sean los que se ajusten realmente a las necesidades de las personas y que no solamente sean los técnicos los que tomen decisiones sobre la prestación sino que los usuarios participen de manera activa.

Además, y como ya se ha dicho, en Navarra se ha incorporado a los moderados nivel 2, que generan el derecho en 2012, y no se aplica la moratoria establecida por el Gobierno del Partido Popular en España.

Los derechos, señor Mauleón, que es lo importante, están garantizados y, además, vamos a seguir aplicando el calendario de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que les recuerdo que es una ley del Partido Socialista. Si bien la cuantía no es alta y el Estado no va a abonar nada por la atención a estos dependientes, el Gobierno de Navarra ha decidido que lo va a hacer. Las ayudas económicas que prestamos, aun siendo más bajas que en 2011, vuelvo a insistir, porque es importante, son las más altas que se dan en España.

Señorías, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Política Social, ha destinado a la Agencia Navarra para la Dependencia 152 millones de euros, es decir, 25.230 millones de las antiguas pesetas, sin contar inversiones. ¿Para qué?, para garantizar derechos reconocidos. Se ha incrementado el presupuesto para la gestión de centros de atención a personas con discapacidad en un 7,7 por ciento; para centros para personas con enfermedad mental en un 27 por ciento; las ayudas vinculadas al servicio se han incrementado un 35,6 por ciento, con el fin de saldar una deuda que había porque, como ya se ha explicado aquí, había algunos que tenían varias prestaciones y

otros que no estaban cobrando su prestación garantizada. Bien, pues en este momento todo el mundo tiene la opción de cobrar su prestación garantizada. Eso es lo que están haciendo el Gobierno de Navarra y el Departamento de Política Social para garantizar derechos, que todos aquellos que generan derecho tengan opción de verlo reconocido y satisfecho.

Voy a dar algún dato más porque parece ser que desconocemos cosas. En Navarra se está atendiendo a 17.381 personas, a pesar de que las personas con derecho reconocido y con dependencia son 10.444. Es una decisión también política, señor Mauleón, mantener las prestaciones y servicios a todas las personas que los tenían antes de la entrada en vigor de la ley y que recibían alguna prestación. Esa es también decisión política y de política social.

En relación con cuestiones derivadas de la discapacidad, quiero decirle que, seguro que lo conoce, pero como usted va dando datos los demás también los tenemos que dar para que sean de público conocimiento, las familias de los hijos e hijas con discapacidad tienen una ayuda por hijo o hija a cargo hasta los dieciocho años, que a partir de los dieciocho años las personas con discapacidad tienen una pensión no contributiva que se suma a las ayudas a la dependencia y que en Navarra a las personas con una discapacidad inferior al 65 por ciento se les presta una ayuda económica, al margen de las ayudas a la dependencia, prestación que solo se da en Navarra, es decir, es una decisión política relacionada con políticas sociales y con atención a las personas que tienen una situación de mayor vulnerabilidad, personas que están en situación de dependencia debido a la discapacidad. Por tanto, decisiones políticas para que los derechos de ciudadanía puedan ser ejercidos de manera efectiva por todas las personas, independientemente de su situación personal es lo que se hace desde el Departamento de Política Social y lo que se hace desde el Gobierno de Navarra a favor de todas las personas, y, ya le digo, con especial incidencia en las personas que tienen mayores dificultades. Estos son los datos del Departamento de Política Social, los datos recabados de las instituciones, que es a las que hay que acudir para tenerlos con absoluta veracidad. Le puedo decir que, efectivamente, se han reducido las cuantías, pero siguen siendo las más altas.

Ahora le voy a decir que nos han dado una fabulosa idea. Vamos a ir a todas las diputaciones forales de España, vamos a ir a todas las comunidades autónomas de España y vamos a presentar no la proposición de ley foral que ha traído aquí Izquierda-Ezkerra, simplemente aquello que ahora tienen los dependientes en Navarra para ver si en

el resto de comunidades autónomas, también en aquellas en las que incluso ustedes un poquito de mano para tomar decisiones, los dependientes y las personas en esa situación pueden disponer de las mismas prestaciones y derechos que en Navarra. Ha sido una buena idea la que nos han dado al Partido Socialista. Y, ya le digo, no con la prestación que ustedes piden, simplemente con las que damos en Navarra. Y también a las diputaciones forales que están en nuestro entorno, que, por los datos que se desprenden de esas propias instituciones, las cuantías que reciben las personas en situación de dependencia son las mínimas marcadas por el Estado. Quizá sería bueno que todos los que aquí están presentes y tienen grupos parlamentarios en distintas instituciones del Estado español presentaran iniciativas para que los dependientes en esas comunidades los dependientes tuvieran los mismos derechos y las mismas prestaciones que los navarros. ¿Saben por qué?, porque no nos interesa ser los mejores, seguimos creyendo que las ayudas, las prestaciones tienen que ser las mismas para todos los ciudadanos, sean navarros, gaditanos o gerundenses, porque nos da igual, pero todos las mismas. Muchas gracias, eskerrik asko. Espero haber cumplido con el mandato que usted me ha hecho.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señora Arraiza, sí lo ha hecho. A continuación, por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Seguro que yo voy a ser más breve. Ciertamente, el tema que estamos hoy debatiendo y al que se refiere la proposición de ley, sobre las ayudas económicas para la permanencia en domicilio de las personas dependientes, cuya toma en consideración estamos debatiendo en estos momentos, es un asunto que se ha planteado en diferentes ocasiones y por diferentes vías por el mismo grupo. Y tengo que comentarles que el Partido Popular va a votar esta toma en consideración como ya lo hizo en anteriores ocasiones, de forma responsable y coherente con lo que hemos hecho con anterioridad. Nuestra posición va a estar primada por criterios de equilibrio presupuestario, de control del déficit y de gestión eficaz de los limitados recursos públicos. El Partido Popular ha apoyado al Gobierno en este tema de ayudas a la dependencia, pero eso no impide que los populares podamos expresar algunas diferencias con lo realizado por el Gobierno, sobre todo por la forma en la que se han hecho algunas cosas. Por tanto, nos encontramos con el Gobierno al final del proceso, pero discrepamos con algunos de los pasos dados. Y una de nuestras discrepancias es que echamos de menos la falta de comunicación previa a la disminución de las ayudas a los afectados y la ausencia o por lo menos el intento de consenso con las entidades afectadas.*

Como es conocido por sus señorías, el Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incompatibilidades entre las distintas prestaciones del área de atención a la dependencia, obligó en un momento determinado a los perceptores de estas ayudas a elegir entre la ayuda económica para la permanencia en el domicilio de personas dependientes y el apoyo de las personas cuidadoras de los mismos u optar por el centro de día. Una vez dado este paso, a los dependientes que eligieron la ayuda para la permanencia en el domicilio se les rebajó esta ayuda con carácter retroactivo a 1 de enero de 2012, sin que conocieran la cuantía de esta rebaja en el momento en que tuvieron que elegir entre una de las dos prestaciones.

De modo que al Partido Popular le hubiera gustado, señora Consejera, otra forma de hacer las cosas. Entendemos la situación económica actual y entendemos la necesidad de tomar decisiones para que en estas circunstancias que estamos viviendo hoy en día las prestaciones sociales tengan garantizada su permanencia y su sostenibilidad, pero creemos que no se ha dado una información adecuada a los colectivos, o al menos eso es lo que a nosotros se nos ha transmitido, y que debería haber habido un intento de alcanzar mayor nivel de diálogo y sobre todo de consenso teniendo en cuenta siempre la realidad diaria de los dependientes y de sus familias. Desde nuestro grupo Popular confiamos en que el Departamento de Política Social atienda estas peticiones y pueda considerarlas en un futuro en el que seguro que van a tener ustedes que tomar todavía difíciles decisiones.

El Partido Popular suscribe en líneas generales las ideas aportadas por el Gobierno en su toma de consideración de la propuesta de Izquierda-Ezkerra. Tengo que comentar, y ya se ha dicho en esta tribuna, que la prestación por cuidar a personas dependientes en el entorno familiar mediante la contratación de una persona o de una empresa, que existía ya en Navarra desde el año 2007, desaparece en virtud de un acuerdo alcanzado en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su reunión de 25 de enero del 2010, hecho que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del 12 de marzo del mismo año. Para rechazar estar ayudas el Estado alegó razones como que la atención a dependientes por parte de personas contratadas tenía que ser prestada por personas cualificadas, algo que en la mayoría de los casos no se cumplía.

Los afectados por este acuerdo, estimados en 2010 en unas cuatrocientas personas, fueron avisados por la Agencia Navarra para la Dependencia de este hecho, si bien se les transmitió que la ayuda no se eliminaría de forma inmediata sino

que, como así ha sido, permanecería durante el resto del 2010 y el 2011. Por lo tanto, la supresión de esta prestación no es una iniciativa del Gobierno de Navarra sino que procede de un acuerdo tomado entre el ministerio y las comunidades autónomas.

Desde nuestro punto de vista, nuestra Comunidad no puede permitirse en estos momentos incrementos de gasto como los planteados en esta proposición de ley. Desde el Partido Popular de Navarra si defendemos que con los recursos públicos existentes en la actualidad, gestionados con rigor y eficacia, podemos aplicar los mayores niveles de servicio y bienestar social.

En este sentido, le recuerdo a la Consejera, aunque no le guste, que Navarra tiene un amplio camino que recorrer en materia de dependencia, y ya lo comentamos en la Comisión correspondiente. Datos del Observatorio Estatal para la Dependencia en su último dictamen reflejan que nuestra Comunidad ha retrocedido algo en la aplicación de servicios a la dependencia, pasando de un siete a un seis. Comunidades como el País Vasco y Castilla y León tienen una evaluación de diez. Esto es todo un estímulo y un referente para Navarra, que tiene que seguir trabajando para alcanzar las mayores cuotas de calidad en las prestaciones para la dependencia. Por todo lo dicho, nuestro grupo va a votar en contra de la proposición de ley presentada o formulada por Izquierda-Ezkerria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mauléon por cinco minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Voy a intervenir muy brevemente. Quiero hacer algunas aclaraciones porque las posiciones ya están claras. En cuanto al punto número uno, no he dado un solo dato, señora Arraiza, que no me haya facilitado la Consejería de Política Social, ni un solo dato que no haya salido de la Consejería de Política Social, por lo tanto, todos los datos y todos los números que he dado en cuanto a los recortes y a los afectados me los ha facilitado el Departamento de Política Social.

Un matiz, señor Rapún. Todavía no han presentado ustedes, ni los grupos que apoyan al Gobierno ni el propio Gobierno, un solo estudio comparativo que diga que Navarra es la primera. Lo han afirmado muchas veces, pero no han presentado ni uno, y es curioso porque el informe de la Cámara de Comptos que usted ha citado aportó varias ideas. Punto número 1: no se puede establecer el gasto total de dependencia en Navarra porque hay partidas en las que está mezclado gasto con cosas que no son dependencia. Punto número 2: cita expresamente el informe del Observatorio de Ser-

vicios Sociales para establecer comparativas a nivel del Estado; lo cita en varias ocasiones, dándolo por bueno, entiendo yo. Y, como bien se ha dicho, ¿qué ha venido a decir en el último caso ese estudio del Observatorio de Servicios Sociales? Que Navarra ha retrocedido, que estamos en la posición número once, que el País Vasco y Castilla y León están en la número uno, con un cumplimiento del 10 y que Navarra ha pasado del 7,5 al 6. Eso es lo que dice el único estudio comparativo que ahora mismo se conoce.

Hay otra cuestión en la que yo les quiero insistir, y les invito a que hablen con el Centro de investigación en materia de política social de la Universidad Pública de Navarra, que les quiero recordar que ha sido el redactor de todos los planes contra la exclusión social, la inmigración, la pobreza. En Navarra se está produciendo una gran mentira, ustedes aportan datos en términos absolutos pero no en términos relativos, y la gran mentira es que, obviamente, si una persona vive en Navarra con seiscientos cuarenta y un euros, el salario mínimo interprofesional, y el alquiler es un 20 por ciento más caro que en Castilla y León, obviamente, su capacidad adquisitiva es menor y, por tanto, su nivel de pobreza relativa es mayor. Por eso, cuando se hacen comparaciones con otras comunidades autónomas hay que hacerlas en relación con la renta per cápita y no con la cantidad exacta que se cobra o se deja de cobrar.

Esa gran mentira hace que Navarra, efectivamente, salga en ocasiones estadísticamente la mejor, pero ¿cuál es el problema a efectos reales? Que todas las personas que en Navarra cobran pensiones en relación con el salario mínimo interprofesional con la misma cantidad que en el conjunto del Estado tienen que hacer frente a vivienda, a consumo, a todo tipo de gasto con unos precios muchísimo más caros. Por tanto, el día en que ustedes sean capaces de presentar los datos teniendo en cuenta esa variable, es decir, teniendo en cuenta el coste de la vida en Navarra respecto al de las otras comunidades con las que ustedes comparan, podremos saber si realmente Navarra tiene un sistema de dependencia mejor, pero, de momento, los únicos datos comparativos que, insisto, la Cámara de Comptos dio por buenos en el año 2011 referidos al 2009 y al 2010 tenían en cuenta precisamente el estudio del Observatorio de Servicios Sociales de ámbito estatal.

Hay una última cuestión que también quería dejar muy clara. Se dice que hemos incrementado el gasto en prestaciones vinculadas al servicio. Perdón, han saldado una deuda, han saldado una deuda pendiente. Eso es lo que se ha hecho. Saldar una deuda no es incrementar el gasto, es saldar una deuda, o, en todo caso, distinguase lo que es

saldar una deuda de lo que es la evolución de las prestaciones, pero, desde luego, no se dé el dato.

Una última cuestión, señor Rapún. No ha leído usted los datos publicados ayer en el periódico y que son respuesta oficial de la Consejera a este Parlamentario. Y le tengo que decir que todas las prestaciones que reciben personas que ingresan menos del 1,8 por ciento en la orden foral se mantienen en el 0, pero, como han bajado los mínimos y máximos, la reducción real es del 10, y no se lo digo yo, me lo ha dicho la señora consejera. Sin embargo, resulta que se produce el absurdo de que para una familia de dependencia severa 1 que cobra entre 4 y 4,5 veces el IPREM la reducción ha sido del 5,75, pero es que de 3,5 a 4 incluso se ha incrementado un 3,91 y a los más débiles les hemos bajado un 10.

SR. PRESIDENTE: Señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ¿Dónde está la coherencia de una política de justicia social?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a proceder a la votación de si se toma en consideración o no la proposición de ley que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Salud de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.

En primer lugar, y de acuerdo con el acuerdo adoptado en su día, más concretamente, el 13 de febrero, por la Mesa y la Junta de Portavoces, primero se ha de someter a votación la tramitación a la que nos estamos refiriendo. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado global.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.

b) Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Salud de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra

SR. PRESIDENTE: A continuación, vamos a proceder al debate de la proposición de ley, anunciándoles a sus señorías que hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y otra de los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, que a su vez han presentado otra enmienda que sustituye a esta, que se presentó inicialmente y, por lo tanto, los grupos Bildu-Nafarroa, Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra deberán defender en sus intervenciones las enmiendas correspondientes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Pérez Prados.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores invitados, buenos días. En primer lugar, quiero señalar, como ya recordaba el Presidente de la Cámara, que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra hemos presentado una enmienda de sustitución a la previamente presentada para corregir una serie de erratas detectadas en el texto de la proposición de ley, así como para mejorar la redacción de los puntos 3 y 4, que quedan ahora unificados en un nuevo punto 3, con lo que la disposición adicional duodécima que proponemos añadir a la Ley Foral de Salud de Navarra consta en su redacción definitiva de tres puntos. Por su parte, el Grupo Parlamentario Bildu ha presentado una enmienda de modificación del punto cuarto, que ahora sería punto tercero, cuyo contenido no nos parece adecuado y, en consecuencia, no apoyaremos. Ya siento la sorpresa, pero, bueno, es así.

En segundo lugar, en cuanto a la proposición de ley que presentamos, quiero recordarles que dentro de la evolución de la sanidad en nuestra Comunidad Foral las entidades locales han ido dejando competencias en esta materia, asumiendo las mismas la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que dispone de una mayor

capacidad en cuanto a medios personales y materiales en materia de salud, tanto en Atención Primaria como en Asistencia Especializada. En este contexto, todavía se mantienen hoy servicios municipales de atención a la mujer en tres casos: Tafalla, Orkoien y Berriozar. Los tres municipios han recibido subvención en los últimos años del Servicio Navarro de Salud, al amparo del correspondiente convenio, para atender estos servicios.

En lo que respecta a los tres municipios, Tafalla viene prestando con medios personales propios un servicio terapéutico municipal; Berriozar, por su parte, un servicio municipal de ginecología, planificación familiar y atención a la mujer; y, finalmente, Orkoien un servicio municipal de orientación familiar y educación sexual.

En el caso concreto de Tafalla, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2001 autorizaba al Gobierno de Navarra para proceder a la integración en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral del personal funcionario y laboral fijo del servicio terapéutico municipal que se determinase de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de dicha localidad. Dentro de ese marco, en noviembre de 2001 se firmó un acuerdo entre el Alcalde de Tafalla y el Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud para la integración de la plantilla del servicio terapéutico municipal en la de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Sin embargo, dicha integración no se ha llevado a efecto a día de hoy. ¿Cuál es la situación actual? En los Presupuestos Generales de Navarra para este año 2012 no se ha previsto importe alguno para seguir subvencionando estos servicios. No obstante, sigue existiendo personal municipal que los atiende. La dificultad de financiarlos por las entidades locales, unida al hecho de que los servicios se prestan conjuntamente con el personal sanitario del Servicio Navarro de Salud, hace conveniente que dicho personal se integre en la plantilla orgánica de la Comunidad Foral desde donde se asegurará la prestación de estos servicios.

Por todo ello, y termino, este grupo, junto con el de Socialistas de Navarra, han presentado la proposición de ley de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, en los términos expresados en el texto, para la que solicito el apoyo de sus señorías de cara a su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa.

SRA. OCHOA CANELA: Señorías, buenos días, egun on. El Partido Socialista es un partido claramente municipalista. Alcaldes, Alcaldesas,

Concejales y Concejalas son fundamentales en nuestra organización y, por tanto, somos muy sensibles a los problemas municipales. Una buena muestra de la sensibilidad del PSOE ante el papel que juegan las entidades locales en la economía del país y los problemas que tienen para financiarse fueron los planes E del Gobierno de España durante la Presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. No sirvieron, como muchos malintencionados dicen, para arreglar baldosas y aceras, sirvieron, por una parte, para activar a las pequeñas empresas de nuestros pueblos y ciudades, y, por otra, para algo muy importante, para renovar, actualizar edificios cuyo mantenimiento es municipal pero que prestan un servicio fundamental como la educación. ¿Cuántos colegios públicos, dotaciones deportivas, parques, zonas de juegos o comedores escolares se han visto con unas sustanciosas mejoras que sin dichos fondos no se podrían haber acometido? Como todas y todos sabemos, los Ayuntamientos son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y los mayores prestadores de servicios, servicios demandados por los ciudadanos y ciudadanas, servicios que garantizan en muchos casos algo fundamental en la ideología de mi partido, como es la igualdad de oportunidades, la conciliación laboral y familiar, la formación, etcétera, y que en muchos casos se han inducido por el Gobierno foral mediante subvenciones que, en principio, llegan hasta un 33 por ciento y que luego se van reduciendo. En el caso que nos ocupa, los Ayuntamientos de Berriozar, Orkoien y Tafalla venían prestando distintos servicios a su ciudadanía: Berriozar, ginecología, planificación familiar y atención a la mujer; Orkoien, orientación familiar y educación sexual; y Tafalla, servicio terapéutico. Todos estos servicios municipales se financiaban con una subvención del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y en los presupuestos que aprobamos para 2012 se eliminó esa línea de financiación.

Consideramos que servicios tan importantes y fundamentales necesitan estabilidad, estar garantizados en todo momento y una suficiencia presupuestaria. Por ello, el grupo Socialistas de Navarra junto con el grupo UPN presentan la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, con una disposición adicional en la que se asumen por el Servicio de Navarra de Salud-Osasunbidea los servicios que se venían prestando por los tres Ayuntamientos mencionados. Y los medios que prestaban dichos servicios se integrarán en la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con el mismo régimen jurídico que tenían en la entidad local.

Por tanto, vamos a votar que no a la enmienda presentada por Bildu porque si pasan a ser, como he dicho, de la plantilla orgánica de la Comunidad

Foral de Navarra será ella la que determine el lugar que tienen que ocupar, en el que puedan realizar mejor su función y alcanzar una mayor funcionalidad y mayor servicio a la ciudadanía. La enmienda in voce que hemos presentado lo único que hace es recoger una serie de errores, como dotar de nivel B a doña Carmen Reras, que no es Reras, sino Heras, o sea, corregimos el apellido, como ustedes ven, y señalar el nivel de la trabajadora Ana Isabel Lacasa Pernaut. Por todo ello, esperamos el voto favorable de toda la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Para defender su enmienda y fijar su postura en relación con la moción tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egon on guztioi.*

Kontu hau, Laira eta Argia zentroen kontua, eta Tafallako zerbitzu terapeutikoa ere, atzetik datorrigu. Irailaren bukaeran, Osasun Departamentuak hiru udal zerbitzu hauek berrikusiko zituela iragarri zuen, doikuntza plan horren barruan, murrizketen barruan. Eta aurrekontuetan garbi ikusi genuen zertan gauzatuko zen berrikusketa hori: hiru udalek Osasunbidearekin zituzten hitzarmenak bertan behera utziko dira. Horretan gauzatu zen: zero euro esleitzea. Murriztuz. Hortaz, zerbitzu hauek mantentzea ia-ia ezinezkoa gertatzen zitzaaien udalei.

Honen aurrean, oposizioko taldeek behintzat, hainbat emendakin aurkeztu genuen, hitzarmen hauek aurrera jarraitzeko, nafar gobernua zerbitzu hauek mantentzen zitzan eskatuz. Baina, eta ez naiz honetan luzatuko, aurrekontuetan gertatu zena, bai emendakin hauekin eta bai gainontzeko guztiekin, rodilloaren pasada horren ondoren garbi dago, ez zirela ez emendakin hauek ez beste inongoak gauzatu. Beraz, rodillo hori behin aplikatuta, ez ziren aurrera atera, borondate politiko falta izan zuten momentu horretan.

Baina orain, auskalo zer presiorengatik, eta jakin badakigu hainbat herritan presio dezente izan dela, proposamen honekin gatozkizue. Jada aurrekontuak pasata, emendakinak onartu ez zentzuztenez, eta orain proposamen honekin.

Edozein modutan, proposamenean sakondu baino lehen, uste dut merezi duela pixka bat zerbitzu hauetaz hitz egitea, bereziki Laira eta Argia zentrotan. Gogoratu nahi dut Laira zentroak hogeita sei urteko ibilbidea egin zuela, Argia zentroak hogeita hamar urteko ibilbidea daukala, eta emakumeen arreta zentro gisa, planifikazio zentro gisa, sexu

heziketaren arloan egin duten lana txalotzekoa izan dela. Eta hala aitortzen diete herri horietako biztanleek, artatu izan dituzten biztanleek, emakumeek, zerbitzu hurbila eskaini dutelako, kalitatezko zerbitzua eskaini dutelako eta zentro hauek herrietan benetan sustraituta egon direlako. Eta horren isla da, hain zuzen, bai Berriozarren, bai Orkoienen, bertako herritarrek bi zentro hauen alde egin dituzten mobilizazioak, bai eta artatzen dituzten biztanle horien herrietako udaletan zentro hauek mantentzearen alde onartu diren mozioak ere.

Baina une honetan Laira zentroa de facto itxita dago urtarriletik, eta jakin nahi baduzue zein den momentu honetan bertan artatuak izaten ziren emakumeen egoera, herrira joatea eta beraiei galdetzea besterik ez daukazue. Haurdun dauden emakumeen kasuan eta kasu konkretu eta atzeraz zuzen direnen kasuan, Buztintxurin artatzen dituzte, baina gainontzeko zerbitzu guztiak, gainontzeko errebisio guztiak, dena linboan dago, eta hori da momentu honetan Berriozarko emakumeek daukaten egoera.

Argia zentroak funtzionatzen jarraitzen du, nafar gobernuko diru-laguntzarik gabe, patronatuaren diru poltsari esker, eta, udalak onartutako mozioa dela eta, 2012an irekita mantentzeko konpromisoa hartuta. Tafallan ere, hitzarmenik gabe baldin bada ere, zerbitzuak mantentzen dira.

Hiru zerbitzu hauen iraupenaren arazoa ere atzetik dator, eta azken urteotan, Pérez Prados jaunak esan duen bezala, hitzarmenen bidez mantendu dira, diru-laguntzen bidez. Baina egoera hau argi eta garbi ez zen luzarorako soluziobidea, ez zen luzarorako sostengarria, eta udalek, batzuk bereziki, aldarrikatu dute Osasunbideak bereganatu behar dituela zerbitzu hauek, are gehiago momentu honetan udalen egoera ekonomikoa zein den ikusita, daukaten itotze ekonomikoa ikusita.

Planteatzen den proposamenak, gure ustez, alde positiboak baditu, lehenengo bi puntuetan udalen eskakizunekin bat datorrelako. Batetik, Osasunbideak zerbitzu hauek barne biltzea, eta, bestetik, udalen soldatapean lan egiten duten pertsona hauek ere bereganatzea; nolabait ere, udalei zama ekonomikoa hori arintzea.

Jatorrizko hirugarren puntuarekin ere ados geunden, langileak Osasunbideko plantillan sartzea planteatzen baitzuen, eta ordura arte izandako lan-baldintzak mantentzea.

Laugarrena anbiguo samar iruditzen zitzaigun, eta langileen kezka ere jaso genuen, guk behintzat, langile horiek non birkokatuko zituzten oso irekia uzten zuelako: “beren lehenengo lanpostuari hobeki egokitzen zaizkion lanpostuak”.

(2) Traducción en pág. 98.

Baina edozein modutan, eta gure emendakinaz hitz egin aurretik, aurreratuko digutenez ez digutela onartuko, ez naiz horretan gehiegi luzatuko, baina bai zuen emendakinaz hitz egingo dut. UPN eta PSNren emendakina baloratu nahiko genuke. Hasteko, badakidanez Pérez Prados jaunak, nik egin izan banu, txapuzari bat naizela esango zidala, nik ere antzeko zerbait esan nahi dut. Zeuek planteatzen duzuen lege proposamen bat, eta atzo, Erregistroan, hamabietan, epea bukatu baino hamaika minutu lehenago, ohartzen zarete bi akats daudela izenetan eta langileen mailan... Hori igual ez da txapuza baina...

Eta Ochoa andreari esan nahi diot emendakinak ez dituela bakarrik akatsak zuzentzen. Hor ez dago koska. Zuen emendakinak planteatzen duena da askoz ere gehiago. Planteatzen duena da Osasunbideak ez dituela langile horiek bereganatuko, edo behintzat ez du bermerik ematen, eta askoz ere gehiago, kolokan edo airean uzten du langile hauen etorkizuna. Administrazioak bereganatuko ditu, baina ez da bermatzen lan-baldintza berberetan izanen den; erregimen juridiko berberean egonen direla esaten da soilik. Logikoa den bezala, erregimen juridiko berberean egonen dira. Fidatu beharko genuke langile hauei eman zaien hitzaz. Adibidez, Berriozarren lan egiten zuten profesionali esan diete Buztintxurira pasako direla, baina hori ez da inon bermatzen. Horiek hitz politikak dira eta guk sinetsi nahiko genituzke, baina ez da inon bermatzen, eta hemen planteatzen duzuen emendakinak askoz ere egoera irekiagoa uzten du eta askoz ere berme gutxiago ematen du.

Langileak, esan dudan bezala, Administrazioak bereganatuko ditu, ez Osasunbideak. Guri atentzioa ematen diguna da zazpi pertsonarentzat, zazpi langilerentzat egindako proposamena izanda oraindik ezin bermatzea nora mugituko dituzten eta zer lan esleituko zaien. Hori da benetan harritzen gaituena. Langileren baten kasuan arazo berezirik baldin badago, eta badirudi sakonean halako zerbait izan daitekeela, zergatik ez zaio trataera bereziturik egiten? Psikomotrizitateko langilea dela edo logopedak direla, zergatik ez zaie... Eranskinean, eta ezohiko moduan, izen-abizenekin langile zehatzak aipatzen dira. Zergatik ez zaie langileren baten kasuan, esaten dudan bezala, arazo berezirik baldin badago, zergatik ez zaio trataera bereziturik ematen? Zergatik uzten da halako agertoki irekia langile guztientzat?

Eta emendakinak jasotzen duen beste alderdia da, esan dudan bezala, ez zaiela langileei bermatzen lan-baldintza berberak izatea, ezta orain arte izandako lanpostuaren antzeko bat esleitzea. Eta guk planteatzen duguna hori da: hitzez langileei esandakoa ez dela bermatzen. Adibidez, Lairako langileei ez zaie bermatzen Buztintxurira pasatuko

direnik. Orduan, gure ustez, lege proposamen honek baditu gabezi horiek eta berme falta horiek.

Gure ustez, proposamen on batek hiru alderdi bermatu beharko lituzke. Lehenengoa, udalak gastu horretatik nolabait askatzea, gastu hori arintzea udalei, eta Osasunbideak zerbitzuak bereganatzea. Eta hori bermatzen du, egia da, eta positiboa da, baina ez da nahikoa.

Bigarren alderdia, gure ustez, izan beharko litzateke Osasunbideak zerbitzuaren kalitatea bermatzea, baina ez du bermatzen. Hasteko ez duela bermatzen zerbitzu hori; eta, esan dugun bezala, Laira zentroa jada de facto itxita dago. Bermatu beharko luke orain arte herrietan eman den zerbitzua herrietan mantentzea, eta horren alde mobilizatu dira bertako biztanleak. Berriozarren ja ez da posible, Orkoienen oraindik ari dira sinadurak biltzen, eta beraientzat lehenasuna momentu honetan hori da: zerbitzu hori herrian gera dadin. Beraz, honek ez du zerbitzuaren kalitatea bermatzen.

Hori bermatze aldera, aurkeztu genuen onartu ez diguzuen emendakina, zerbitzuaren kokalekua eta zerbitzu horren nolakotasun horretan aldaketarik egiteko hiru aldean adostasuna beharko litzatekeela: nafar gobernuarena, langileena eta udaleko plenoarena. Baina ez zaizue zilegi iruditzen.

Eta gure ustez proposamen honek bermatu beharko lukeen hirugarren alderdia izan beharko litzateke langileen eskubideena, baina zuen emendakinaren bidez, esan dugun bezala, euren etorkizuna ez da inolaz ere bermatzen eta euren lanpostua erabat airean uzten da. Guri horrek zalantzak sortzen dizkigu, zeren, hitz onetatik haratago, langile horiekin zer gerta daitekeen benetan gerora ikusiko baitugu.

Honengatik guztiarengatik, eta proposamen honek dituen onurak aitortuta ere, eta lehenengo bi puntutan jasotzen dena beharrezkoa dela aitortuta ere, hirugarren puntuak sortzen dizkigun zalantzak eta kezak kontutan hartuta, ezin dugu aldeko botoa eman eta, beraz, abstentzioa izango da gure botoa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Ruiz. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente. Voy a comenzar haciendo un poco de historia porque creo que el tema se presta a ello y resulta reconfortante reconocer la labor de los Ayuntamientos a lo largo de la historia, de la breve historia desde que se constituyeron como tales, sobre todo en un momento en el que están en boca de todos y son primera página por la temática que se trata en distintas consejerías.*

Corrían los años ochenta cuando muchos Ayuntamientos de Navarra decidieron incorporar a sus servicios los de un centro de planificación familiar, orientación sexual y control de la natalidad. Eran años en los que con respecto a la formación sexual y a las cuestiones de orientación sexual no había ni mucho menos la capacidad de servicio que hay hoy por parte de la atención sanitaria y tampoco la formación educativa; sin embargo, sí se estaban viviendo unos años digamos muy expectantes en esas materias. Fue entonces cuando los Ayuntamientos decidieron implantar estos centros, dado que el Gobierno de Navarra en aquel momento no lo hacía. Hablaron con el antiguo Insalud y solicitaron la implantación en los ambulatorios o centros de salud que existían ya. Se hicieron esos centros. Creo que uno de los primeros fue el de Andraize, en la Chantrea, luego el de Tafalla, el de Ansoáin, el de Berriozar, el de Estella, innumerables, bueno, innumerables no, numerables, pero no voy a decir todos, entre otras cosas porque no los recuerdo. Han hecho una labor francamente importante y reconocible. Se aprobaron por parte de los Concejos y de los Ayuntamientos las pruebas de selección de esas trabajadoras, ya que en su mayoría resultaron ser mujeres. En un caso –voy a citar en concreto el de Berriozar–, el 10 de marzo de 1986 se celebraron las pruebas en las que un tribunal compuesto por personal de Andraize evaluó a las candidatas. En este caso, las dos que mayor puntuación consiguieron 9,30 y 8,90 sobre un baremo de 10. Se aprobó, por tanto, contratarlas y pagarles la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas/hora. Así comenzaron estos centros, en casos concretos, una labor fundamental. Eran los tiempos de los COFES.

Por lo tanto, hay que hacer un primer reconocimiento a los Ayuntamientos, a toda esta labor que han hecho, que en su día, como hoy, muchas veces el Gobierno de Navarra no es capaz de hacer porque no está en primera línea como lo están los Ayuntamientos, y es algo que tiene que tener en cuenta cuando se habla de estos y no generalizar con observaciones peyorativas con respecto a las entidades locales, como a veces se hace desde las altas instancias.

Continúa la historia en el año 97. El Parlamento acordó que los COFES, por ejemplo, el de Ansoáin, el de Berriozar –Laira– y el de Orkoien –Argia–, dependerían orgánicamente de los Ayuntamientos, aunque se integrarían funcionalmente para el desarrollo de actividades y de programas en la dirección de COFES de Navarra. Es decir, el Gobierno de Navarra empezaba ya a asumir algunas de estas competencias que propiamente le pertenecían; además, empezaba a trabajar de forma coordinada desde su Departamento de Salud con los Ayuntamientos que ya venían realizando esta labor.

En el año 98 el Gobierno de Navarra aprueba por primera vez una convocatoria para la concesión de subvenciones para acciones y programas que tengan como objetivo la puesta en marcha de actividades de planificación familiar y atención a la mujer. Es entonces, y no antes, cuando el Gobierno de Navarra empieza a subvencionar a las entidades locales por la labor que estaban haciendo, pues hasta el año 97 estas asumían prácticamente en su integridad el gasto. A partir de este momento se inicia también una demanda constante por parte de estas entidades para que la competencia fuera asumida íntegramente y financiada, por supuesto, íntegramente, por el Gobierno de Navarra, una demanda que ha sido permanente por parte de los Ayuntamientos.

Bien es cierto que también hubo siempre una pugna, no solo por parte de los Ayuntamientos, sino también por parte de los propios trabajadores que ya trabajaban por entonces, para que el Gobierno de Navarra no interfiriera en la labor médica de estos centros, y podemos consultar en la hemeroteca denuncias de determinados criterios moralistas frente a los criterios estrictamente médicos y de planificación sexual que eran los que imperaban en aquel momento en estos centros.

Bien, continúa la historia. En el año 2005, no antes, en el caso de Laira, se firma por primera vez un convenio por el que se cubre al cien por cien el gasto por el Gobierno de Navarra. Y en el año 2008 la entonces Directora de Atención Primaria, doña Cristina Ibarrola, comunica al Ayuntamiento que el centro de salud de Berriozar va a ser ampliado. Eso no se lleva a cabo y en el año 2012 llegan los recortes. Es decir, la planificación y la desplanificación por parte del Gobierno de Navarra es constante. En primer lugar, no asume la competencia; después, la asume a medias; después, la financia mediante convenio; propone la ampliación de determinados centros pero luego cambian los tiempos y se vuelve para atrás. Es una manera de denunciar cómo se funciona a veces en determinados departamentos del Gobierno de Navarra, no con una planificación bien estructurada y con miras a medio y largo plazo sino según el vaivén de las circunstancias y acontecimientos socioeconómicos que nos bambolean continuamente.

Llega, pues, el año 2012, es el tiempo de los recortes, es el tiempo, según se dice en principio, de replantear la coordinación de estos centros, pero es, en realidad, el momento de dejar de financiarlos y de ver cómo los asumimos buscando un menor coste. Se plantean diversas opciones y una de ellas es la integración de estos centros en otros que ya existían. En el caso del centro Laira, de Berriozar, se trata del traslado del servicio a Buztintxuri; en Orkoien y en Tafalla no sabemos todavía qué ocurrirá, de momento continúan en su ubicación.

Sabemos que en algunos casos hay personal afectado que está trabajando en estos centros, como ya digo, desde los años 80. Personal que hizo su oposición en tiempos y que eran bien funcionarios, bien contratados laborales de los distintos municipios afectados. Había que dar una solución a ese problema porque el Gobierno de Navarra en su primer planteamiento no aborda el tema y así nos encontramos con que había que buscar cómo solucionarlo.

Se entablaron entonces negociaciones entre distintas partes: los grupos parlamentarios, los Ayuntamientos afectados y la consejería de Salud del Gobierno de Navarra. Hemos de reconocer que desde el primer momento encontramos buena disposición por parte de la consejería de Salud para consolidar una solución al problema de la reubicación. Así, nos encontramos con que en el debate de la pasada ley de presupuestos, de 22 de diciembre, estaba previsto que esta propuesta que hoy se hace a modo de modificación de la Ley de Salud fuera una enmienda in voce a esa ley de presupuestos, pero a última hora, y por causas ajenas a la voluntad de no se sabe quién, y por voluntad tampoco se sabe muy bien de quién, esa enmienda desapareció, lo cual ha conllevado un retraso de tres meses, con las consecuencias previstas o imprevistas pero sobre todo perjudiciales para las trabajadoras afectadas por esto. Esta es una forma de hacer política que, de todas maneras, es criticable, porque cuando las cosas están previstas, a última hora y por causas ajenas a la temática que se está realizando, de repente se decide cambiar las tornas con base en disputas más internas que externas. Esto, desde luego, deja mucho que desear en cuanto a la seriedad de un Gobierno.

Por supuesto, después se ha continuado trabajando en el tema, ha habido muchas personas que han puesto lo mejor de sí mismas para que esto saliera adelante, incluso creo que en algún partido las concejales han dado una lección a los Parlamentarios, y así por fin se ha llegado a una buena propuesta.

Creo que es momento de felicitarnos. Nos extraña un poco esta enmienda in voce que llega a última hora por parte de los partidos del Gobierno, en la que, de alguna manera, lo que hacen es eludir la responsabilidad de integrar dentro de Osasunbidea a estas trabajadoras, cuando la mayoría de ellas cumple un perfil sanitario, porque precisamente a eso es a lo que se están dedicando. Creemos y confiamos, porque así se nos ha explicado, que esto se hace para facilitar la reubicación en algún caso muy concreto en el que sería muy difícil hacerlo dentro del Departamento de Salud y a lo mejor tendría mayor salida en el de servicios sociales, por ejemplo. Si, efectivamente, es así, no tenemos nada que objetar, y por eso no-

sotros vamos a dar un voto de confianza y, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, puede realizar su intervención desde el escaño.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta proposición de ley foral. Nos parece del todo lógica la integración de los servicios municipales aludidos en el Servicio Navarro de Salud. Estos servicios municipales han venido prestando atención con un destinatario natural, que era el Servicio Navarro de Salud, y han sido subvencionados durante estos últimos años con cargo a los presupuestos del mismo, hasta el último ejercicio último, y, desde luego, no tenemos ninguna duda sobre la calidad con la que se han venido desarrollando estos trabajos en el ámbito municipal. Es más, creo que es de agradecer por este Parlamento, y así lo hacemos desde nuestro grupo, a cada uno de los Ayuntamientos y a cada uno de los trabajadores, de las personas que han ocupado estas plazas su dedicación y el trabajo que han venido desarrollando hasta la fecha para la sanidad pública en su puesto de trabajo municipal.

Uno de los aspectos que más nos ha llamado la atención es el retraso con el que se ha llevado a cabo esta integración, ya que la misma exposición de motivos de la proposición de ley habla de que en el caso de Tafalla el acuerdo de las partes se alcanzó en el año 2001 y la autorización del Gobierno era del año 2000. Desde luego, señorías, el retraso acumulado de más de once años habla bien poco de la agilidad y de la diligencia de las Administraciones que han gestionado este asunto, pero, de todas maneras, habrá que agarrarse al dicho popular de que bien está lo que bien acaba, y esto, desde luego, está acabando muy bien.

Nos llama también la atención que no se hace referencia a ningún tipo de acuerdo con los Ayuntamientos de Berriozar y Orkoien como sí lo hacen con el Ayuntamiento de Tafalla.

Estamos de acuerdo también con la enmienda planteada por los grupos UPN y PSN en cuanto a que es más correcto para nosotros el término de régimen jurídico que el de condiciones laborales.

Para acabar, quiero contestar a la señora Ochoa, que habla de que el Partido Socialista es un partido municipalista. Todos los que estamos aquí somos partidos municipalistas. Ha mencionado el Plan E, y no sé qué tiene que ver salud con el Plan E, probablemente se acuerde de los quince mil millones de deuda que hay en la sanidad pública y, desde luego, quiero decir dos cosas sobre el Plan E: decenas de miles de millones gastados en

obras, algunas de ellas necesarias, la mayoría prescindibles, no pocas con un presupuesto menor que el cartel publicitario y a día de hoy los proveedores de las entidades locales sin cobrar y lo harán gracias a líneas de crédito ICO facilitadas por el Gobierno del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señoras y señores. Un saludo al público que nos acompaña. Votaremos a favor de la proposición de ley por la que el Servicio Navarro de Salud asumiría algunos servicios municipales porque eso supone mantener los servicios que estos centros ofrecían, tanto el servicio terapéutico municipal de Tafalla como el del centro Laira, de Berriozar, o el del centro Argia, de Orkoien, supone dar una continuidad a las prestaciones que estos centros daban a la ciudadanía de la zona y, además, supone también, como no puede ser de otra manera, integrar a los profesionales que trabajaban en estos centros en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Con la proposición que ustedes, UPN y Partido Socialista, han presentado serían integrados en el sistema público navarro, en cualquiera de los servicios.

En todo caso, hay que tener en cuenta, como ya se ha mencionado en esta Cámara, que las prestaciones sanitarias que daban estos centros, estos servicios municipales, estaban en un grave riesgo de ser eliminadas porque ustedes, señores de UPN y señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, habían eliminado su financiación en los presupuestos generales para 2012. Para Izquierda-Ezkerra era entonces, cuando debatimos los presupuestos, y es ahora imprescindible, como decía, que las personas que eran atendidas por estos centros continúen recibiendo esa atención y que se mantengan los puestos de trabajo porque no estamos para perderlos. Por ello habíamos presentado, como ustedes bien saben, varias iniciativas en los presupuestos para mantener la subvención que se ofrecía a estos centros.

Por lo tanto, nos alegramos de que ustedes hayan recapacitado, supongo, y hayan propuesto una solución a los problemas que se generaban con la supresión de estos centros. Y si bien es cierto que, evidentemente, supondrá un cambio importante para los usuarios, teniendo en cuenta los años que llevan funcionando el centro Argia, que, como ya se ha comentado aquí, funciona desde 1982, y el centro Laira, que funciona desde hace más de veinticinco años, entendemos que el trastorno que les va a suponer a los usuarios va a ser un problema menor y, además, esperamos que el Gobierno informe adecuadamente a la población

afectada, así como que tenga muy en cuenta los perfiles profesionales de estas personas que van a incorporar al sistema público y que tenga muy en cuenta la experiencia de estos trabajadores, que es muy grande.

En este sentido, votaremos a favor de la enmienda que ha presentado Bildu y en contra de la enmienda que presentan el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro a los puntos 3 y 4 de la disposición adicional que ellos mismos habían incluido en esta proposición de ley foral.

En todo caso, no sabemos si esto se ha producido por la insistencia de nuestro grupo y de otros grupos de la oposición y ustedes han reconocido el problema que generaba cerrar estos centros o su cambio de opinión se debe a que ya lo tenían decidido cuando ambos partidos políticos pactaron los presupuestos. En todo caso, insisto, nos alegramos de que se haya dado una solución de estas características, que yo creo que, además, va a quitar un gran peso a los Ayuntamientos que proporcionaban esos servicios.

Para terminar, por supuesto, estamos a favor de los puntos 1 y 2 de la enmienda de UPN y PSN, que es una corrección de errores que, por otro lado, en fin, me extraña que al presentar la proposición de ley no se hubiesen dado ustedes cuenta. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno de réplica? Señor Pérez Prados.

SR. PÉREZ PRADOS: Si me lo permite, intervendré muy brevemente. Simplemente quiero aclarar que el escrito de los dos partidos estaba correctamente, lo que pasa es que en el Boletín se han cometido unas erratas. Ya está, no pasa nada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señora Ochoa? No. Por lo tanto, señorías, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultados, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor; 30 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. A continuación votamos la enmienda presentada y que sustituye a la inicialmente registrada, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y

Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ezezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la enmienda presentada por estos dos grupos parlamentarios. A continuación procedemos a la votación de la proposición con la enmienda aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzia boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados finales.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la ley foral que se acaba de debatir. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De acuerdo con el artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

Vamos a suspender durante unos minutos esta sesión plenaria para concentrarnos en la puerta de esta sede parlamentaria para manifestar nuestra condena contra la violencia de género y nuestra solidaridad con las víctimas. A continuación reanudaremos la sesión. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria, pasando al punto quinto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el Grupo Parla-*

mentario Nafarroa Bai. Para defender la proposición de ley tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente, casi tendría que avisar a los de fuera, por lo menos para que sepan que se van a perder mi intervención. Entraré en seriedad porque es un tema serio. Creo que en este Parlamento hemos debatido en diferentes ocasiones sobre todo lo que ha supuesto una realidad derivada fundamentalmente de los problemas sociales generados por la crisis, por el desempleo, etcétera, que es la que tiene que ver con todo el tema de la pérdida de la vivienda a través de las subastas y de los desahucios correspondientes. También creo que, por suerte, esos debates están generando por lo menos una toma de conciencia y obligando a actuar y a dar pasos tímidos pero que no pueden evitar esa realidad que afecta a cientos de miles de personas. En nuestra Comunidad igualmente hay un número muy importante de ciudadanos y ciudadanas que se ven afectados directamente por la dramática situación y por las consecuencias derivadas de perder su vivienda no porque hayan cambiado sus aspiraciones, como toda persona, a tener un techo, sino porque la realidad que estamos viviendo nos lleva a esa triste situación, y, por lo tanto, a sufrir las consecuencias de la misma. El nivel de alarma social y de indignación al que se ha llegado es lo que ha obligado a los Gobiernos, también al Gobierno del Estado, a tomar posiciones y a dar algunos pasos.*

El problema de lo que está ocurriendo con el tema de los desahucios y de las subastas es que los pasos que se han dado por el Gobierno del Estado son, cuando menos, absolutamente insuficientes, son más voluntariosos que otra cosa, y lo que ha venido a llamarse código de buenas prácticas más bien parece que es dar a las entidades financieras causantes de esta situación la oportunidad de aparecer ahora como las buenas de la película, como las generosas y como las que tienen la consideración de relajar esa presión que estaban ejerciendo contra cientos de miles de personas a las que estaba llevando a la pérdida de su vivienda. No se trata de ninguna forma, desde el punto de vista de nuestro grupo, de códigos de buenas prácticas, no se trata de que aquí ahora nos digan que las entidades financieras ejercen la caridad o la generosidad, no se trata de que nos vendan que van a tener detalles hacia los pobres o detalles hacia quienes tuvieron unas aspiraciones de alcanzar no sé qué objetivos de propiedades sino que se trata de un tema de justicia social. Es un tema de justicia social y es lo que no abarca ese gesto que a través del Gobierno del Estado y de las entidades financieras se ha alcanzado con el tema del código de buenas prácticas. ¿Cuál es el contenido real, fundamental de este supuesto código de buenas prácticas? Primero, que es una decisión absolutamente

voluntaria y graciosa de las entidades locales y no va más allá; es, además, excluyente y selectiva, porque tiene unas limitaciones muy tasadas de quién y cómo puede acogerse a las mismas. Pongo algunos ejemplos. El punto 3.1 de la decisión tomada por el Gobierno de Madrid dice que solamente se podrán acoger aquellas familias cuyos integrantes estén en paro en su totalidad. ¿Y qué pasa si en la familia hay una persona que está trabajando y cobra setecientos, ochocientos o novecientos euros y tiene quinientos, seiscientos, setecientos de hipoteca?, ¿que esa familia ya no se puede acoger y tiene que vivir con doscientos o trescientos euros mensuales? Dice otro condicionante de estas buenas prácticas que será un elemento limitador el que la cuota de la hipoteca no supere el 60 por ciento de los ingresos. Vuelvo a poner el mismo ejemplo. ¿Qué pasa con las familias que tienen unos ingresos de mil euros y con quinientos cincuenta no llegan a esa cuota y sin embargo tienen que vivir con cuatrocientos euros a lo largo del mes?

También es muy llamativo el punto 5 de estas buenas prácticas, que para poder acogerse limita el precio de adquisición de esa vivienda a ciento veinte mil euros y dependiendo de otras situaciones a ciento cincuenta mil máximo, es decir, el precio de módulo de VPO en Navarra no se podría acoger al código de buenas prácticas, el precio de la VPO de Navarra supera los máximos establecidos en el código de buenas prácticas, porque aplicando los módulos de vivienda que tenemos en esta Comunidad estamos por encima de los ciento veinte mil y ciento cincuenta mil euros. Por lo tanto, es absolutamente limitador y excluyente.

Y el punto 7 de este código de buenas prácticas, desde luego, a nuestro grupo le sonroja. Dice exactamente que se excluirá de la aplicación de este código a aquellas personas que premeditadamente busquen situarse en el umbral de la pobreza o de la exclusión social. Eso dice el código de buenas prácticas, y no me imagino a muchas familias diseñando una estrategia para situarse en el umbral de la pobreza o de la marginación social para que llegue el banco, le quiten su vivienda y simplemente obtengan como objetivo la dación en pago, pierdan la vivienda, renuncien a ese proyecto de vida simplemente con el único beneficio de que, en ese caso, se podría aplicar la dación en pago. Es de una mentalidad fuera de la racionalidad, del sentido común y de cualquier sensibilidad social.

Por lo tanto, más allá de los avances que se puedan estar dando y que afectan a un porcentaje bajísimo de los cientos de miles de casos de subasta y desahucio que se están produciendo, la proposición de ley que presenta nuestro grupo sigue totalmente vigente y es la solución y la cura a este problema social de máxima urgencia y de alarma

que se ha generado. Se trata de atajar el tema de raíz y, por lo tanto, de modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tuvo unas modificaciones el 7 de enero de 2000, lo que llevó a generar la situación en la que estamos. Se trata de introducir aquellos cambios necesarios para impedir que lo que hoy ocurre siga ocurriendo en el futuro y que los cambios que se planteen se realicen con los contenidos justos, racionales, de sentido común, de carácter social que permitan que la situación de los desahucios y la pérdida de la vivienda –estamos hablando del domicilio habitual– pueda seguir dándose en estos términos.

Por lo tanto, como ustedes sabrán a través del texto de la proposición de ley, planteamos tres modificaciones concretas. La primera es un tratamiento de las situaciones de morosidad que se generan cuando se da la situación de impago en todo lo relacionado con las aplicaciones que de forma unilateral, por mucho que estén firmadas, y de forma abusiva en el momento de la hipoteca se aplican en el concepto de intereses tanto ordinarios como dobles intereses, incluso de cargar intereses sobre los propios intereses. Desde nuestro punto de vista, hay que regular de una vez por todas este elemento que en muchos casos hace que, a la hora de definir la deuda global, esta supere casi a la cantidad principal de deuda originaria.

El segundo aspecto tiene que ver con la tasación válida de esa vivienda domicilio habitual en la ejecución de las hipotecas. Es decir, no puede ser que el banco diga que te tasa y mande a los tasadores o tasadoras y determine él el valor de tu vivienda cuando te lo va a vender o financiar y resulta que cuando eso se tiene que invertir la tasación se reduzca a la mitad. No es sostenible y no es justo y, por lo tanto, no puede ser y, desde nuestro punto de vista, ese concepto se tiene que modificar y, además, hay que contemplar no solamente la cuantía principal, hay que contemplar también todos los incrementos que se producen por esos intereses abusivos, por esos intereses de morosidad, por todos los gastos que se generan de un proceso judicial, etcétera.

Y el tercer elemento que planteamos que se debería modificar, e insistimos en que en cada uno de los apartados de los que estamos hablando hablamos de aquellas viviendas que son domicilio habitual, no estamos entrando a otro concepto de bienes inmuebles, sino de viviendas que son domicilio habitual y que suponen a las personas que las pierden quedar fuera de, es que en el caso de que la deuda sea mayor al precio de adjudicación automático, puesto que la mayoría, más del 90 por ciento de las subastas quedan desiertas y pasan a automáticamente a ser propiedad de la entidad financiera, siempre se genere la situación que se

ha venido a conocer como dación en pago, que la entrega de la vivienda zanje completamente la deuda contraída, no solamente en lo que es el principal de la deuda sino en los intereses que se hayan podido generar por el concepto de no pago o por las propias gestiones que ha supuesto el proceso de subasta y adjudicación final, es decir, no podemos seguir tolerando que además de perder la vivienda estas personas se queden con una deuda que va a lastrarles para toda la vida y que aquellas entidades financieras que en un momento dado hicieron tasaciones propias sobre el valor de esas viviendas ahora se permitan decir que el valor de las mismas es la mitad.

Por lo tanto, más allá de los avances que se estén dando por lo menos en sensibilidad social, en asumir la profundidad y la gravedad del problema y en aquellos gestos, que no pasan de gestos, que se están propiciando para que las entidades financieras puedan en casos muy concretos y absolutamente minoritarios considerar algunos de estos aspectos, creemos que lo que se requiere y lo que es necesario es modificar la ley que se modificó en el 2000 y que ha generado esta situación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley porque, sin entrar en los datos técnicos que tiene o que pretende modificar, lo que tenemos claro es que el culpable de esta situación ha sido el exceso de las entidades de crédito de todo tipo en los tiempos de bonanza en la concesión de hipotecas y en sus valoraciones, además, hecho desde la malicia de quien sabe que vayan como vayan las cosas él siempre va a cobrar con amplios márgenes de beneficio y que, por lo tanto, él siempre va a salir ganando, y va a salir ganando porque si se atienden sus pagos por parte del hipotecario, pues ya está, pero si no se atienden se va a hacer con un bien por un valor muchísimo más reducido de la valoración inicial, que, no nos olvidemos, es la propia entidad bancaria quien la hizo en su día y a futuro, además de quedarse con ese bien por un precio reducidísimo, mantendrá al pagador en una situación de deudor cuasi vitalicio sin herramientas de defensa, mientras que el banquero, la caja, el poder financiero, en definitiva, siempre, absolutamente siempre, y a los hechos que estamos viviendo todos los días me remito, tendrá a los tribunales de justicia, o sea, a la justicia, en definitiva, defendiendo sus intereses, que en

muchos casos están más cerca de la usura que del lógico beneficio.

Por todo esto, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, que creemos que va más a la raíz que cualquier otra fórmula de las que se han manejado y que sería bueno que llegase a buen fin para corregir, en alguna medida, los desmanes que con este asunto se están cometiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nosotros también, por supuesto, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Como bien saben ustedes, el 27 del 10 de 2011 este Parlamento aprobó una resolución, precisamente a iniciativa de Izquierda-Ezkerra, solicitando una regulación sobre la dación en pago, a instancias de Madrid, y la verdad es que hasta el momento lo que hemos conocido son solo decepciones. El señor Jiménez ya ha explicado gran parte de las pegas que tiene lo que ha aprobado el Gobierno central. A nuestro juicio, lo que se ha aprobado es un auténtico brindis al sol que va a afectar a un número mínimo de familias. Hay que decir que en el conjunto del Estado ya se han producido 328.687 procedimientos de ejecución hipotecaria y se han producido igualmente ya 151.369 procesos de desahucio, y en Navarra, según la Asociación de Consumidores Irache, superan ya las 2.500, con lo cual, efectivamente, como bien se ha dicho, estamos ante un auténtico drama, ante una injusticia manifiesta que, desde luego, hay que abordar con seriedad.

Algunas de las cuestiones de por qué la iniciativa del Gobierno central es un brindis al sol ya se han expuesto. Las condiciones son durísimas, no solo tienen que estar todos los miembros de la familia en paro, sino que incluso los avalistas deben estar en esa misma situación de exclusión social. Además, esta medida nada tiene de carácter retroactivo, por lo tanto, esas más de 151.000 personas, en fin, ahí se quedan, y tampoco afecta a quien ya tenga el procedimiento en marcha, con lo cual ni siquiera es capaz de parar lo que, vamos a decir, ya se está produciendo.

Además, como ya se ha dicho, para los bancos se trata de una cuestión de carácter voluntario en la que la dación en pago es el último recurso después de haber pasado todo el conjunto de trámites y, desde luego, estas también son algunas de las medidas que cuando se hacen las cosas desde un centralismo mal mirado, mal estudiado, como hablábamos antes, cuando se pretende comparar situaciones diferentes desde una misma óptica, lógicamente, el diagnóstico no puede ser peor.

Como bien se ha dicho, nos encontramos con el absurdo de que las cantidades fijadas en cuanto al valor de la vivienda, en Navarra ni siquiera los propietarios de VPO pueden acogerse a este modelo que ha aprobado el Partido Popular porque, desde luego, los precios de los módulos de VPO superan las cuantías establecidas. Pensar que para poblaciones de menos de cien mil habitantes el límite son 120.000 euros del valor de la vivienda cuando... En fin, miren ustedes toda la comarca de Pamplona y analicen los precios que tenían las VPO de la comarca de Pamplona, que son todo municipios menores de cien mil habitantes, a ver qué vivienda se ha comprado en los últimos años por valor inferior a los 120.000 euros. Probablemente ninguna VPO con más de setenta metros. Por tanto, es un brindis al sol. Brindis al sol como fue en su momento la medida del Gobierno de Zapatero cuando generó un crédito extraordinario de seis mil millones a través del ICO para familias que estaban en una situación de dificultad, crédito del que precisamente por las condiciones tan duras que se establecían únicamente se utilizó en el 1,3 por ciento de su valor, lo cual nos da idea de que aunque se establezcan medidas bienintencionadas, si se ponen unas condiciones draconianas, obviamente, tienen muy poco efecto.

Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, pero es que, además, lamentablemente, creo que hay que seguir insistiendo. Recientemente, hemos conocido que en el Congreso, precisamente con los votos del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro entre otros, se ha rechazado una cuestión similar propuesta por Izquierda Plural, nuestro grupo, que incluso contenía otra serie de propuestas como medidas contra el sobreendeudamiento hipotecario, limitación de intereses de demora en caso de impago, establecimiento de unas cantidades mínimas por las que se podrá adjudicar la vivienda embargada, nueva regulación de los ingresos inembargables, reducción de los costes financieros asociados a las hipotecas, regulación de las cláusulas de suelo y techo, nueva regulación del procedimiento extrajudicial y también una cuestión que a nosotros nos parece muy importante, que todas aquellas entidades intervenidas a través del FROB, en las que, por tanto, el papel de lo público es muy importante, apliquen de manera inmediata la dación en pago y establezcan medidas para que las viviendas que poseen puedan salir al mercado del alquiler.

En todo caso, como saben ustedes, nuestro grupo ha presentado también una iniciativa, que veremos en próximas fechas, que pretende incidir en lo que debemos hacer en Navarra. La verdad es que hay que decir que, como hemos comentado ya, tras existir más de dos mil quinientas personas que están en un proceso de desahucio o que han sido ya desahuciadas, este Gobierno no ha adoptado

una sola medida dirigida a estas familias. Estamos viendo que Euskadi está discutiendo un plan de mediación entre afectados y entidades financieras, está dando asesoramiento a las familias afectadas, en fin, se están tomando iniciativas, y lo mismo se puede decir de Cataluña y de otras comunidades. En Navarra no se ha adoptado una sola medida para apoyar a familias en proceso de desahucio. Por lo tanto, señores y señoras del Gobierno, además, desde luego, de volver a insistir y de pedirles que sean coherentes en Madrid y aquí, porque aquí aprobaron hace no muy poco instar a una nueva regulación de la dación en pago y luego hacen ustedes un código de buenas prácticas, le pedimos al Gobierno de Navarra que, como se suele decir, se ponga las pilas y haga algo para echar una mano a estas familias que se están viendo expulsadas de sus hogares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación abriremos un turno en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley foral. Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La cuestión que se plantea trae a esta Cámara un debate que es realmente interesante y que, efectivamente, está en la calle, y es el debate sobre la equidad y sobre la justicia de la regulación existente de determinadas situaciones que están relacionadas con el mercado hipotecario y con las consecuencias que está teniendo la crisis económica en muchas familias que, como consecuencia de la situación de desempleo, de empleo precario, de la falta de actividad económica que va prolongándose demasiado tiempo, están dejando de poder atender los vencimientos de los préstamos, de los créditos hipotecarios para las adquisiciones de vivienda con el riesgo efectivo, que está pasando, de poder llegar a la pérdida de la vivienda. Personas a las que desde nuestro grupo entendemos que es necesario proteger, sobre todo en el ámbito que existe de unas relaciones que realmente no están equilibradas entre las partes, algo a lo que somos sensibles. De hecho, como bien se ha puesto de manifiesto, se acaba de aprobar no hace ni quince días el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, más conocido como el código de buen gobierno, que posibilita la aplicación de la dación en pago incluso a contratos en vigor.

Nosotros pensamos que, efectivamente, hay que abordar esta cuestión, somos sensibles a esta cuestión e incluso podemos estar de acuerdo con algunas de las cosas que se plantean en la proposición. No obstante, nos parece que esta cuestión, efectivamente, como ha dicho el señor Mauleón, hay

que abordarla con seriedad, no de forma parcial. Tiene una evidente naturaleza técnica en la que hay que cohonestar, por ejemplo, la necesidad de incidir en contratos ya firmados con la propia irretroactividad de las leyes, hay que estudiar la interacción de los preceptos que se pretenden modificar de la Ley de Enjuiciamiento Civil con otros preceptos, con otras instituciones, con la propia yo creo que necesaria participación de los colectivos implicados. Es un tema en el que no podemos ser voluntaristas. Por ello, nos parece que el ámbito adecuado para el debate y el tratamiento de esta cuestión son las Cortes Generales.

Estamos hablando de una cuestión que es competencia del Estado, de una normativa en la que esta Cámara no tiene competencia, y no nos parece que sea adecuada la presentación de una proposición en esta Cámara, máxime cuando en este momento está en tramitación parlamentaria la ratificación o no del decreto ley o la rectificación en su caso como tal decreto ley el código de buenas prácticas. Todos los grupos políticos aquí presentes tenemos representación en las Cortes Generales, podemos plantear nuestras posiciones en las Cortes Generales, y yo les animo a hacerlo. Soy consciente, señor Jiménez, del problema que tienen en Na-Bai, un problema que nosotros no podemos resolver, el de si esta iniciativa la tienen que promover a través de Amaiur, a través de Geroa Bai o cómo la tienen que promover, pero, bueno, yo creo que eso no justifica que se promueva a través de esta Cámara, sino que las posibles modificaciones al código de buenas prácticas que puedan plantear lo hagan, como digo, a través de Amaiur o a través de Geroa Bai. Por eso, nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Realmente, lo cierto es que la proposición de ley para, en definitiva, remitir una proposición de ley al Congreso de los Diputados toca un tema fundamental. Nosotros también pensamos que no es justo que a quien pierde su vivienda habitual por no poder hacer frente a la hipoteca que financia la compra, además de que pierde la vivienda habitual se le impute una deuda por la diferencia entre la tasación que dio lugar a la concesión de la hipoteca y la posterior tasación en el momento del impago de la propia hipoteca.

En segundo lugar, es verdad que las entidades bancarias durante todos estos años han hecho un uso abusivo de la legislación y de su propio poder.

En tercer lugar, queríamos decir que este es un tema que está ocupando al grupo parlamentario socialista en el Congreso durante estos meses de

la nueva legislatura a nivel estatal. Se han tomado una serie de iniciativas y, sin lugar a dudas, se tomarán otras, sin perjuicio del propio debate de la convalidación o no –suponemos que convalidación dada la mayoría absoluta del PP– del real decreto al que se ha hecho referencia.

También hay que recordar que, como ha hecho referencia antes el señor Mauleón, hay una resolución de este Parlamento precisamente apostando por facilitar la dación en pago.

A partir de ahí, para nosotros el debate de esta cuestión tiene dos aspectos: uno, la complejidad técnica del mismo. Es evidente que no estamos hablando de cualquier cosa. Siempre que se habla de la modificación de la materia de legislación civil, en este caso de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hay que tener en cuenta una serie de complejidades de las cuales la propia exposición de motivos da buena cuenta. Creemos que es un tema suficientemente sofisticado. Evidentemente, este Parlamento tiene una capacidad suficiente para hacerlo, no lo dudamos, pero teniendo en cuenta que se trata de una modificación que afectaría al conjunto de la normativa del régimen común, del conjunto del Estado quiero decir, nos parece que no es la típica o propia iniciativa que se debería tramitar desde esta particularidad que permite a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas y también al Parlamento de Navarra proponer al Congreso las modificaciones legislativas. ¿Por qué? Por una cuestión fundamental, señor Jiménez Hervás, y es porque el Partido Popular tiene mayoría en el Congreso y, por lo tanto, creemos que sería más conveniente tratar de que sean los propios grupos parlamentarios del Congreso los que le convezan de que dé su brazo a torcer, porque del Partido Popular va a depender esta cuestión, que sea una iniciativa legislativa tramitada, que se puede perfectamente y lo hemos hecho en varias ocasiones en este Parlamento, a través del Parlamento de Navarra.

Creemos que una modificación en el sentido que se apunta, más allá de las numerosas matizaciones que al respecto habría que hacer tanto por lo que se dice como por lo que no se dice en la propuesta de modificación normativa, aconseja más, insisto, dado que al final estamos hablando de la mayoría absoluta del Partido Popular, tramitarla directamente a través de los grupos parlamentarios en el Congreso que a través de esta figura ya utilizada, figura que, evidentemente, nosotros no nos negamos a utilizar en los temas que nos parezca convenientes, evidentemente, no en todos los que se planteen, porque, claro, aquí todo el mundo tiene el derecho a plantear, pero luego hay que conseguir las oportunas mayorías en este Parlamento para que se realice.

Por lo tanto, creemos que en esta ocasión y en este tema, habiéndose manifestado ya el Parlamento de Navarra con rotundidad, la fórmula más útil para conseguir lo que se pretende y otras cuestiones que habría que introducir sería que todo esto se proponga con posibilidades de éxito, es decir, de convencimiento a quien tiene la cuestión en sus manos, que es quien tiene en estos momentos la mayoría absoluta. Le ley, evidentemente, es del año que es, del año 2000, y bueno sería que quien la modificó en un sentido, cuando tenía mayoría más que suficiente para hacerlo, por atención y solidaridad con las personas que injustamente lo están pasando tan mal en estos momentos, repito, dé su brazo a torcer, pero depende de quién tiene mayoría absoluta en el Congreso, que son quienes más votos han tenido por parte de los ciudadanos.

En fin, eso parece que sirve absolutamente para todo, incluso para estar más con los usos abusivos de los bancos que con las justas necesidades de los ciudadanos que en contra de su voluntad se ven atrapados por una situación que jamás pudieron imaginar, porque además de perder su vivienda habitual, como bien ha dicho usted, tienen que soportar una deuda que antes no tenían por la diferencia entre la tasación inicial, tal vez hecha con determinadas alegrías por parte de la entidad bancaria, y la tasación final; unas probablemente se hicieron al alza, otras se hacen a la baja. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Lizarbe, que todos los ciudadanos de este país conocen perfectamente cuál ha sido la actitud de los Gobiernos de Rodríguez Zapatero con los bancos y cuál está siendo la actitud del Partido Popular. Desde luego, no creo que puedan compararse ambas actitudes a la hora de ejercer el Gobierno y la responsabilidad que toca fundamentalmente porque ustedes no fueron capaces de realizar la reforma financiera que necesitaba este país mientras que nosotros, como bien sabe todo el mundo, nos hemos puesto a ello de manera inmediata. Y tener una mayoría absoluta no sirve para hacer lo que a uno le dé la gana, efectivamente, pero sí sirve para gobernar, insisto, que es lo que nosotros estamos haciendo en los pocos meses que llevamos en el Gobierno y lo que ustedes no han hecho o hicieron malamente durante los siete años que gobernaron.*

En cualquier caso, y refiriéndome a la modificación defendida por el señor Jiménez Hervas, nosotros nos vamos a oponer, coincidiendo en los argumentos con algunos portavoces que me han

precedido en el uso de la palabra. Consideramos que es una cuestión que tiene un alcance, evidentemente, nacional y que debe, por lo tanto, tramitarse en el Congreso de los Diputados. Nosotros no apreciamos la suficiente fuerza o la suficiente capacidad en esta Cámara, y no quiero menosca- bar a nadie, para trasladar desde aquí una cuestión que, insisto, técnicamente tiene muchas dificultades. Además, todavía no conocemos el alcance que esas decisiones puedan tener.

Yo quiero aclarar también que el Partido Popular tiene perfecta conciencia y es absolutamente responsable con las dificultades que están pasando los ciudadanos, fruto de la crisis económica y de algunas decisiones que en el pasado tomaron otros y que, sin duda, no fueron las acertadas, pero quiero decir también que por eso mismo con en el decreto del pasado 9 de marzo se ha procurado una solución que, evidentemente, señor Mauleón, no puede obligar a la retroactividad, porque ahora mismo no se puede aplicar la retroactividad sobre algo que es un derecho que está adquirido por las entidades bancarias por mucho que nos disguste o por mucho que nos parezca que no es lo más adecuado. Apreciará usted en el decreto que se establece un código de buenas prácticas a través del cual la propia voluntad de los bancos de acogerse sí genera obligatoriedad y, por lo tanto, esa ha sido una solución intermedia, si me lo permite, que se ha tenido que adoptar como primer paso.

En cualquier caso, podemos estar de acuerdo con algunas de las cuestiones que están planteadas en la moción que presenta Nafarroa Bai, pero creemos que no es el lugar adecuado. Creemos que esto tiene unas dificultades técnicas de alcance nacional que deben resolverse en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, nos posicionaremos en contra de lo presentado por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El primer punto de coincidencia del PP, del PSN y de UPN que sorprende a este grupo es el poco valor que le dan a las competencias que tiene nuestra Comunidad en cuanto a poder desarrollar y llevar iniciativas legislativas al Congreso de Madrid. Ustedes acaban de celebrar el treinta aniversario del Amejoramiento con bombos y platillos, pero no se lo creen, ustedes han devaluado este debate y le han quitado importancia a la posibilidad de que el Parlamento de Navarra lleve una iniciativa legislativa a Madrid, han dicho que este no es el marco, que no tiene peso, que no tiene valor. Señor Caballero, independientemente de que lo llevásemos como Amaiur, como Geroa Bai o como sea,*

para nosotros tiene más valor porque nos creemos este Parlamento, no como ustedes, que ni siquiera han reconocido a este Parlamento la capacidad para llevar esta iniciativa legislativa. ¿No eran ustedes los navarristas? Pero ¡qué poco se creen la capacidad de autogobierno de este Parlamento!

Tampoco les vale ni a ustedes ni a usted, señor Lizarbe, el argumento técnico. Faltaría más que utilicen el argumento jurídico-técnico, pero si sabemos lo que estamos llevando, estamos llevando una proposición de este Parlamento al Congreso de los Diputados para que se tome en consideración e inicie el procedimiento que siguen aquí todas las leyes, que es Comisión, debate, propuestas diferentes y al final lo que salga. La propuesta que hace este grupo es una propuesta en cuanto a sus contenidos de modificación, y no me digan que es muy complicada técnicamente, ya lo sabemos, pero estamos discutiendo llevarla al Parlamento de Madrid para su toma en consideración y para que sea discutida en el Parlamento de Madrid, pero ¡qué excusas técnicas me sacan ustedes!

Dice el señor Lizarbe que convenzamos a la mayoría del PP en Madrid. Pero ¿cómo le vamos a convencer si lo primero que va a hacer es tener en cuenta que el PSN está en contra? Dirá: si hasta el PSN está en contra de modificar la ley, ¿para qué me voy a concienciar de que hay que modificarla? El PP en Madrid se va a apoyar en su voto no, 21:37 porque quien va a votar no aquí es el PSN y va a decir: ¿qué voy a modificar si hasta el PSN vota no a modificar esta ley? Pero, ¿qué me quiere vender?, ¿que tengo que ir yo porque estoy defendiendo esto a reunirme con el PP en Madrid, a convencer a sus ciento ochenta y seis Diputados y Diputadas? Oiga, vote usted aquí sí, convenza a su grupo en Madrid y que su grupo convenza al PP, pero hágalo, y no vote aquí en contra, porque eso es una excusa barata que no convence a nadie, señor Lizarbe. Mire, al final, ¿sabe cuál es el problema? Que en la modificación de 2000 se pretendió acabar con los subasteros y convirtieron ustedes en subasteros a los bancos, y ahora los bancos son los subasteros que había antes, y hacen las mismas tácticas y técnicas y se aprovechan exactamente igual.

Acabaré, además de con la pena de ver el resultado, pues aquí cuando se trata de votar declaraciones etéreas todo el mundo dice que sí, pero cuando se trata de concretarlas todo el mundo dice que no, acabaré con un tema. Mire, me parece una posición absolutamente hipócrita, porque esto rebaja el mundo de la política y lo coloca en una situación de pobreza moral y ética. Aquí se puede hablar con toda normalidad de que hay que pagar un euro por receta pero no se acepta hablar de que hay que pagar el 0,01 de las transacciones económicas de las sicav, o se habla

con normalidad de que al señor Matas con seis años de cárcel no lo meterán dentro pero cualquier pequeño delincuente tiene que ir inmediatamente, se habla con toda normalidad de darle quinientos mil millones a la banca precisamente para aliviar la carga de todos esos inmuebles que se están quedando mediante los desahucios inmorales pero no se está por rescatar a la familia que está sufriendo y se va a quedar en la calle por ese desahucio. Y, al final, vivimos o algunos pretenden vivir con toda normalidad admitiendo que está creciendo la demanda de lujo y que cada vez hay más ricos, pero impasibles a que cada vez hay más miseria, más pobreza y más personas marginales. Eso es hipocresía, y hoy en esta Cámara se está siendo hipócrita. No vale apoyar una declaración etérea en contra de los desahucios y cuando se trae una propuesta decir no, además, deteriorando la capacidad de autogobierno que tenemos en esta Comunidad. Ustedes verán, pero creo que están defraudando al conjunto de la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Resultado final de la votación, señora Secretaria, por favor:

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y que se ha debatido.

Interpelación sobre las políticas generales para generar empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el sexto punto del orden del día: Interpelación sobre las políticas generales para generar empleo estable y de calidad, presentada por el señor Barea Aiestaran, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi berriro. Desde que empezó la legislatura este grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, ha presentado varias iniciativas sobre este tema, tema que consideramos de una prioridad absoluta. Dos de ellas, posiblemente las que más calado tenían, las que más importantes se nos antojaban, no han sido consideradas por la Mesa y la Junta de Portavoces. Estas dos iniciati-

vas eran un Pleno monográfico para hablar sobre el problema del desempleo y la creación de una comisión especial sobre estos asuntos. Y desde el convencimiento de que este tema encierra una clave, y esa clave es de resolución, decimos que esta no es otra que la resolución por parte de todas y todos, de los agentes políticos sindicales y sociales sin exclusiones. Es más, la encuesta de población activa sitúa en un 84 por ciento los ciudadanos y las ciudadanas que creen que este tema es el de mayor calado, el de mayor trascendencia, y así lo atestigua la realidad, esa terrible realidad cuantitativa que estamos sufriendo. Son, como ya sabemos todas y todos, 51.944 los hombres y mujeres que no encuentran empleo en Navarra; son 5.273.000 los hombres y mujeres que no encuentran empleo en el Estado español. El porcentaje de nuestra Comunidad es, evidentemente, mejor que la media del Estado, tenemos un 13,82 frente a un 22,85, eso es cierto, y desde el Gobierno de Navarra se han buscado grandes y pequeñas verdades, se han buscado grandes y pequeños eufemismos para decir que nuestra Comunidad es una de las mejor situadas en el índice, y es cierto, nuestra Comunidad es la segunda, por detrás del País Vasco, que tiene un 12,61 por ciento, y se nos argumenta también que hay un diferencial entre los porcentajes, y es cierto, de un 9,03 entre el índice de paro en Navarra y el del Estado, pero, sabiendo que es eso, también tenemos que contextualizar y dar una perspectiva distinta a lo que está pasando en Navarra desde que empezó la crisis, y para ello no debemos compararnos con otras comunidades autónomas, sino que vamos a compararnos con países europeos que tienen la misma renta per cápita que Navarra. La renta per cápita en Navarra está alrededor de cuarenta mil dólares, y Navarra, con esa renta per cápita, tiene un 13,82 por ciento, como hemos dicho, pero si miramos a los países europeos que disponen de una renta per cápita parecida a la nuestra vemos que Francia, por ejemplo, tiene un 9,70, Islandia un 7,5, Alemania un 6,6, y Bélgica un 4,5. Estos datos hay que colocarlos en un contexto preocupante, hay que resituarlos en una realidad acuciante y estridente, y hay que ver cuál es la dinámica que ha tenido la Comunidad desde que empezó la crisis. Teniendo en cuenta la encuesta de población activa, nuestro territorio ha pasado del 4,27 por ciento en 2007 a ese 13, lo que representa un 223 por ciento de aumento. Si lo comparamos con todas y cada una de las autonomías, salimos perdiendo. Por ejemplo, ese incremento desde que se inició la crisis en el Estado español es de un 165 por ciento en contraposición de nuestro 223 por ciento. En la Comunidad Autónoma Vasca ese aumento es del 89 por ciento. En Cantabria, por ejemplo, del 125 por ciento, y la denostada Andalucía en el aspecto de desempleo tiene el 149 por ciento.

Podemos decir, y nosotros lo queremos decir, que desde que empezó la crisis la dinámica y la trayectoria de Navarra es la peor de todas las comunidades autónomas. Somos la comunidad que peor ha gestionado en materia de empleo durante la crisis. Realmente, tenemos una buena posición porque partimos de una buena posición en 2007, en el inicio de la crisis, pues partimos del 4,7 por ciento, pero aun así hay otros indicadores bastante preocupantes. En la comarca de la Sakana y en la zona de la Ribera de Navarra oscila alrededor del 24 por ciento el desempleo. Ese 24 por ciento de estos lugares nos colocaría en el número 12 de la tabla de las autonomías, junto con Castilla-La Mancha.

Otra estadística que podemos argumentar al respecto son los índices negativos, y estamos hablando otra vez de las encuestas de población activa de elaboración porcentual interanual. Seis de los ocho últimos trimestres de 2011 y de 2010 han sido bastante peores que la media estatal, y sirva como ejemplo que en el último trimestre de 2011 el paro en Navarra subió en el período interanual un 18,73 por ciento y referido al mismo período en Estado español ese aumento tan solo fue, entre comillas, del 12,9 por ciento.

En definitiva, como hemos dicho, partimos de una buena situación en 2007, pero la dinámica de la generación de empleo estable y de calidad en Navarra no ha sido ni de lejos conveniente y, después de hacer determinados números, creo que ha sido la peor del Estado. Por ello, requerimos a la Consejera, al Gobierno de Navarra, que formule las políticas de generación de empleo, pero políticas de generación de empleo participativas entre todas y todos. El paro es algo que tenemos que solucionar conjuntamente entre todos. La respuesta a esta problemática del desempleo y la respuesta a los ciudadanos y ciudadanas que están intentando superar esta realidad tan adversa la tenemos que dar entre todos y todas: fuerzas políticas, sindicales y sociales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación, para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes para informar sobre la política general del Gobierno de Navarra para propiciar las condiciones necesarias con el objeto de generar empleo estable y de calidad en Navarra. De esto ya me han oído hablar en varias ocasiones sus señorías, porque el pasado mes de febrero también expuse en esta misma sede las políticas generales para impulsar la actividad económica y el empleo bajo la fórmula de interpe-

lación en este caso a solicitud del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. También hemos tenido oportunidad de debatir y poner en común este tema en varias comparecencias en Comisión, primero en la comparecencia de esta Consejera de septiembre de 2011 sobre las líneas de actuación del departamento, en la que expliqué nuestra programación en materia de empleo y, segundo, en el mes de octubre, en una comparecencia sobre la ejecución del cuarto Plan de Empleo en Navarra y también en el mes de noviembre en otra comparecencia sobre actuaciones en materia de empleo. Por ello estoy segura, señorías, de que muchas de las líneas sobre las que hoy voy a hablarles serán bien conocidas por todos ustedes. No obstante, y pese a eso, realmente creo que analizar, profundizar y reflexionar sobre las actuaciones y políticas que estamos desarrollando para incentivar el empleo en Navarra es una prioridad en la que todos de forma conjunta debemos trabajar, por lo que agradezco la oportunidad que se me brinda una vez más para compartir con todos ustedes las políticas que estamos llevando a cabo en este sentido.

Como ya informé a sus señorías el pasado mes de febrero, y me remito a todo lo que ya expuse en esa ocasión, nuestra línea general de acción se marca en los principios y prioridades ya establecidos en el nuevo modelo económico, Moderna. Nosotros vemos este marco como algo nuevo y dinámico que establezca una dirección hacia la que debemos dirigirnos, pero que también puede y debe sufrir adaptaciones según las circunstancias y los proyectos que encontremos. Quiero decir que no se trata de un marco rígido sino de un marco flexible y adaptable. Los sectores económicos en los que queremos centrar los esfuerzos y crear un tejido económico fuerte que nos permita competir internacionalmente están ya definidos en el Plan Moderna. Estos sectores son la economía verde, la economía de la salud y la economía del talento, y es aquí donde se están centrando ya gran parte de los proyectos de emprendedores y de empresas que se están poniendo en marcha.

Los primeros dieciocho proyectos que ya han obtenido el sello Moderna y que pueden acceder a la financiación del BEI se dirigen a estos tres sectores. Nuestro objetivo es crear empleo en el tiempo, un empleo más cualificado, de mayor valor añadido, que lo haga sostenible. Para ello, el Plan Moderna diseña actuaciones que mejoran la competitividad de las empresas en materia de innovación, internacionalización, emprendimiento, infraestructuras, Administración Pública y, la más importante de todas, formación. Todo ello con una visión muy clara de la cooperación público-privada.

Bajo este marco, desde el departamento que represento estamos trabajando de forma simultánea en tres líneas principales de actuación. La pri-

mera es la de la activación económica y empresarial, la segunda es la incentivación del empleo y la tercera es la de la formación para la mejora de la empleabilidad. En primer lugar, y partiendo de la base de que tanto el crecimiento como el empleo dependen de la inversión empresarial, estamos centrando nuestros esfuerzos y energías en impulsar una mayor inversión que permita la activación económica, con el fin de conseguir un mayor crecimiento del empleo. Nos proponemos la regeneración del mercado laboral y el fortalecimiento de la empresa, el lanzamiento de la industria navarra a nivel global, para lo que es precisa la modernización de los sectores industriales, especialmente el agroalimentario, centrándonos en los aspectos de innovación, capitalización e internacionalización, la potenciación del sector agrícola y ganadero como ejes de nuestro desarrollo, el medio ambiente como riqueza que podemos promover y como factor de creación de empleo y de riqueza y el impulso de las energías renovables como ventaja competitiva que debemos aprovechar al máximo y potenciar al máximo la eficiencia energética. En este sentido, estamos trabajando para facilitar la generación de nuevas iniciativas empresariales y apoyar la consolidación del tejido empresarial así como elaborar el plan de emprendimiento para Navarra.

Se mantienen las ayudas a la inversión empresarial y las ayudas a la mejora de la competitividad, y hemos iniciado un programa de seguimiento en el que visitamos las empresas multinacionales instaladas en Navarra para estar más cerca, para conocer sus necesidades y apoyarlas en sus inversiones.

Otro aspecto clave para reactivar nuestro tejido empresarial es la financiación. Estamos abriendo nuevas vías de financiación, facilitando el acceso al crédito en condiciones ventajosas, no solo a través de la línea del Banco Europeo de Inversiones sino también a través de convenios de colaboración con entidades financieras que apuestan por los microcréditos para empresas y emprendedores, todo ello con el objetivo de fomentar la implantación de nuevas empresas o incentivar las ampliaciones de las existentes.

También continuamos con las ayudas a empresas en crisis y dificultades a través de la línea de avales. No hay mejor garantía para la creación y consolidación del empleo en el tiempo que un tejido empresarial fuerte y no deslocalizable.

La segunda línea de actuación en la que estamos trabajando es la incentivación del empleo, a través de la elaboración del plan de emprendimiento y de una serie de programas específicos. En este plan pretendemos abordar medidas de carácter estructural con el fin de avanzar en el fomento del empleo en el tiempo.

Por otro lado, como saben, el Gobierno de Navarra aprobó recientemente una batería de medidas de tipo más coyuntural que se basan en el fomento de la contratación indefinida por período mínimo de tres años a través de la bonificación de la Seguridad Social y del mantenimiento de las deducciones fiscales; también en el empleo dirigido a personas en situación de exclusión, en el apoyo a emprendedores a través de subvenciones y en la formación.

Como todos ustedes conocen estas medidas, no me voy a detener en todas ellas, pero sí en otras que estamos llevando a cabo y que están ofreciendo algunos resultados.

Respecto a la calidad y estabilidad, en el cuarto Plan de Empleo de Navarra, que, como saben, finaliza este año 2012, se recoge un objetivo ligado a la mayor calidad en el empleo, en concreto el objetivo 2, que liga la calidad en el empleo con la estabilidad en el mismo, la protección de la salud laboral, la detección del trabajo no declarado o la mejora de la calidad en el empleo del sector servicios. Estas líneas de trabajo se traducen en las siguientes actuaciones: medidas para garantizar la igualdad de oportunidades mejorando las posibilidades de empleo y formación; financiación de escuelas-taller y talleres de empleo; acciones específicas para la formación, orientación e inserción laboral de personas inmigrantes; subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas con el fin de mejorar su empleabilidad; subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas con el fin de mejorar su empleabilidad; medidas para garantizar la igualdad de oportunidades mejorando el acceso a un puesto de trabajo estable; subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad; subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad; subvenciones a centros especiales de empleo por la inserción laboral de personas con discapacidad; subvenciones a centros de inserción sociolaboral; pago de cuotas de la Seguridad Social a trabajadores que han capitalizado las prestaciones por desempleo con el fin de favorecer su incorporación como socios trabajadores o trabajo en cooperativas y sociedades laborales; subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en empresas de economía social. Como ven, son medidas dirigidas a colectivos concretos y a situaciones concretas que buscan la incentivación del empleo.

Por último, la tercera línea de actuación prioritaria es la de la formación y la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos navarros. Nuestro objetivo es lograr un desarrollo personal y profesional a través de la formación. Para ello, disponemos de un marco de referencia particularizado a

las necesidades de nuestra Comunidad Foral a partir de la Estrategia Nacional de Empleo, que es una línea básica de trabajo en cuyo desarrollo estamos participando.

Navarra es una Comunidad con un sistema educativo asentado, hecho este que permite disponer de un entramado social estructurado y avanzado. No obstante, la formación de las personas tiene un horizonte no solo académico, es más amplio que el sistema educativo formal, debe atender metas en permanente evolución y búsqueda de modelos eficaces para lograr una mayor empleabilidad y desarrollo de las personas, tanto empleadas como en búsqueda de empleo.

En este sentido, voy a informarles sobre algunos de los ejes principales de trabajo que estamos desplegando. Los mecanismos de orientación personal y profesional, basándose en diagnósticos de situación laboral y de sus capacitaciones, deben ser un elemento fundamental que, apoyándose en la estructura de itinerarios, permita a cada interesado no solo vislumbrar un futuro sino acreditar una certificación profesional que catalice el logro del empleo.

Para esto estamos promoviendo herramientas de planificación plurianual que conllevarán una mejor programación formativa dando continuidad y respuesta a las necesidades en la medida de lo posible y recorriendo desde una dinámica de formación de oferta a una formación de demanda, en cumplimiento, a su vez, de los diferentes decretos, tanto del subsistema de Formación Profesional como de políticas activas de empleo, así como el nuevo real decreto estatal. Debemos continuar con el impulso de los modelos de acreditación profesional basados en el Catálogo nacional de cualificaciones.

Asimismo, estamos desplegando un nuevo sistema de acreditación por la vía de la experiencia. Con él no solo conseguiremos que alrededor de cuatrocientas personas obtengan, si demuestran sus competencias, las cualificaciones oportunas, sino que también nos está sirviendo para definir y diseñar la próxima unidad de acreditación.

Complementando este esquema, estamos iniciando el diseño de un programa que verá la luz en los próximos meses, con una orientación más próxima a la demanda laboral. Pretendemos integrar las necesidades que el actual tejido de servicios e industrias nos identifique para programar acciones formativas en alianza público-privada con las empresas y agentes para que profesionales en activo y en demanda de empleo puedan formar a otros desempleados en temas emergentes.

La consecuencia de esta línea será no solo disponer de nuevos formadores surgidos desde el conocimiento práctico de la empresa, sino dispo-

ner de bolsas de empleo cualificadas a disposición del tejido empresarial.

SR. PRESIDENTE: *Señora Goicoechea, vaya terminando, por favor.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Un minuto. Apostamos por potenciar y desarrollar las oportunidades que nos brinda disponer del Centro Nacional de referencia en Energías Renovables, de aquí debemos conseguir formar a profesionales actuales y futuros.*

Para terminar, quiero apostar por un concepto, la innovación de la formación desde la perspectiva de empresas innovadoras. Dar respuesta conjunta a estas nuevas necesidades permitirá poder desarrollar un pequeño nuevo nicho de actividad con un desarrollo de alta cualificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. ¿Turno de réplica? Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Antes de nada, quiero agradecer las explicaciones de la Consejera. Nosotros creemos que debe ejercitarse, que las políticas que ha mencionado la Consejera no han funcionado y que debe crearse un punto de inflexión, porque todos estos planes de empleo –el Plan Anticrisis 2011, que contiene setenta medidas, diez de ellas directas para generar empleo– chocan contra el muro de la realidad de 51.944 ciudadanos y ciudadanas, y hay que decirlo. El Gobierno de Navarra impulsa cinco medidas, impulsa la financiación de empleo para promover la contratación de 4.200 navarros y navarras, la puesta en marcha de ciento cincuenta proyectos empresariales, la formación de 4.600 trabajadores y trabajadoras, pero eso es recurrir a lo que ya se ha recurrido, es más de lo mismo, de lo mismo más. Se premia el déficit; se premian, por ejemplo, las actuaciones en lectura única, dándoles esa inmediatez rotunda a la que nos tiene acostumbrados y acostumbradas el Gobierno de Navarra, y se dejan para el futuro incierto y esquivo planes como el Plan Moderna. La potenciación del Plan Moderna, la potenciación de estos planes de Navarra y la consolidación en el presupuesto se estrellan año tras año con otra realidad –el 37,33 por ciento de mujeres paradas en la actualidad tienen menos de veinticinco años–, y todo el plan se agrieta con la tasa de paro de las mujeres y los hombres navarros de entre veinte y veinticuatro años, que son el 35 por ciento y el 34 por ciento.*

Conocemos la inestabilidad del sistema, la volatilidad de la economía, las dificultades de la generación de empleo en este territorio, a nivel estatal y a nivel europeo, pero, señores y señoras, la adversidad, como hemos dicho algunas veces,

es el punto de referencia que tenemos para medirnos los ciudadanos y ciudadanas, los responsables políticos. Y no debemos olvidar un nuevo actor en este escenario, un actor que para nosotros va a repercutir absolutamente y en un sentido contrario en los próximos meses, en los próximos años, y este actor que va a entrar en escena es la reforma laboral, esa reforma laboral que, a nuestro juicio, va a retrotraer de nuevo el empleo y que no va a generarlo, sino justo lo contrario, a corto, a medio y a largo plazo va a generar más paro y más desempleo.

Sin más, y reiterando lo que para nosotros debe ser la parte más importante de nuestra intervención, creemos que este punto de inflexión tiene que ser una iniciativa, una actitud, una proyección en el futuro de todos los agentes políticos, sindicales y sociales.

Para finalizar, quiero agradecer de nuevo las explicaciones a la señora Consejera. Eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. La Consejera, si lo desea, tiene un turno de réplica. Dispone de cinco minutos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Barea, por sus palabras. Voy a repetir casi lo mismo que dije en el mes de febrero. Normalmente, yo no tiendo a regodearme en que estamos mejor que otros, pero tampoco voy a admitir que utilicemos los datos para llegar a la conclusión de que somos los peores. Todos sabemos, y yo más, viniendo como vengo del mundo de los números, que los números son interpretables, pero hay algún dato sobre el que creo que también tenemos que empezar a reflexionar, y comparto con usted, señor Barea, que igual tenemos que hacer una reflexión muy profunda de la nueva situación.*

En el año 94 en Navarra había 183.000 personas trabajando, en el año 2011 hay 273.000. Está claro que el escenario que tenemos es diferente, se ha incorporado muchísima más gente a la vida laboral porque es cierto que todos necesitamos trabajar, e igual en aquel año 94 la incorporación de la mujer no se había producido de una manera tan absoluta, ahora se ha producido y eso lo tenemos que absorber. Entonces, tenemos un escenario distinto y en aquellos momentos de crisis, en el año 94, hubo unos años en los que se creaban diez mil puestos de trabajo por año, entonces, igual tendríamos que tender a eso, pero tenemos un escenario en el que la actividad económica, por desgracia para todos nosotros, está parada o por lo menos no tiene la velocidad de crucero que debería tener.

Las dos líneas que estamos trabajando desde el departamento son claramente las siguientes. Una más coyuntural que intenta dar salida a la situación y al problema que tiene la gente que está desempleada o en situación de exclusión sociolaboral con esas medidas más coyunturales y dar una solución más inmediata, y también estamos trabajando en unas medidas más estructurales y más a largo plazo, más vinculadas con el tema de la financiación y con el de atraer inversiones de fuera hacia aquí, tarea que, tal y como dije hace un mes, es harto complicada y difícil, pero en la que estamos poniendo todo nuestro empeño. Estamos trabajando en todos aquellos sectores que creemos que pueden ser generadores no solo de riqueza, sino fundamentalmente de empleo, lo estamos haciendo de una manera dura, se lo puedo garantizar, y estamos trabajando sin perder un solo minuto, todo el departamento y todos los directores están trabajando en ello, pero la situación que tenemos es la que es, y confiamos en que a lo largo del año, con todas estas medidas financieras, bien para proyectos más grandes a través del BEI o bien con convenios con Caja Laboral o con Caixa para emprendedores más pequeños o negocios de menor envergadura, se pueda activar otra vez la economía y podamos dar salida a la situación que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Conforme al apartado 2 del artículo 186 del Reglamento de la Cámara, puede hacer uso de la palabra a continuación un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha, por supuesto, del que ha realizado la interpelación. ¿Portavoces o grupos que desean intervenir? Señora García Malo, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Le recuerdo que dispone de cinco minutos.*

SRA. GARCÍA MALO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo comparto con los que me han precedido que la principal preocupación de nuestra sociedad en este momento es el desempleo. Es verdad que en febrero tenemos un número muy importante de desempleados, lo ha dicho el señor Barea, 51.994, pero yo creo que lo más importante es que detrás de cada una de esas cifras hay una experiencia vital muy difícil que, sin duda, merece la máxima atención del Gobierno de Navarra y de cada uno de los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara.*

Como estamos hablando de datos, quiero hacer una aclaración respecto a algunos datos que ha dado el señor Barea, porque, tal y como las ha hecho, algunas comparativas, desde luego, pueden llevar a interpretaciones engañosas. Él daba datos muy gruesos y decía, por ejemplo, que en los últimos años en Navarra había aumentado el desem-

pleo cerca de un 300 por ciento, y lo comparaba con otras comunidades autónomas, creo que con la Comunidad Autónoma Vasca, en la que decía que estaba en torno a un 69, no recuerdo muy bien las cifras, y yo creo que es importante poner un ejemplo para ver realmente el alcance de estos datos. Imaginemos que en una comunidad autónoma, por ejemplo, en la nuestra, en Navarra, hay un parado y aumenta a dos, el aumento es de un cien por cien; y en otra comunidad autónoma vecina, que tiene doscientos parados, aumenta cincuenta parados, el aumento es de solo un 25 por ciento. Pues qué quiere que le diga, yo me quedo con la situación de la primera comunidad autónoma. Creo que la interpretación que se hace de esa comparativa tiene un cierto contenido demagógico. En cualquier caso, hemos debatido mucho en esta Cámara, en Pleno y en Comisión, sobre este tema, y coincido en que es importante seguir haciéndolo de forma permanente hasta que esta situación mejore.

Desde nuestro grupo, en las intervenciones que hemos tenido antes, ya hemos argumentado y justificado nuestra apuesta por el Plan Moderna como el marco en el que tenemos que desarrollar la economía futura de nuestra Comunidad. Plan Moderna que se ha demostrado que es un plan vivo y dinámico, como ha dicho la Consejera, y se ha demostrado recientemente, por ejemplo, en una iniciativa de Na-Bai que se aprobó, que proponía una serie de mejoras para incorporar en el plan y que, desde luego, se han tenido en cuenta, iniciativa que apoyaron todos los grupos parlamentarios excepto Bildu.

Es un plan que, a pesar de la oposición permanente de su grupo parlamentario, Bildu, creo que podemos decir ya que está dando importantes resultados. Recientemente se otorgaban los primeros sellos Moderna a dieciocho empresas navarras y me voy a detener solo en el dato más importante de estos proyectos empresariales, que creo que nos debe ocupar. Su ejecución tiene previstos para los próximos años la creación de setecientos treinta y tres puestos de trabajo, setecientos treinta y tres puestos de trabajo de los que ustedes, señores de Bildu, de forma incomprensible se desentienden totalmente.

Ha presentado la Consejera una vez más el plan de trabajo del Gobierno de Navarra y a mí me parece importante destacar dos aspectos. Desde el lado de la oferta, ha vuelto a quedar claro que se está trabajando de forma importante por incentivar la creación de empresas competitivas y también por consolidar las empresas que ya existen, pero me parece especialmente importante hacer una referencia y una mención al trabajo que se está desarrollando por el Gobierno desde el lado de la demanda.

Todos somos conscientes de que en nuestra Comunidad hay una serie de colectivos que están acusando de una manera especialmente singular los efectos de la crisis y del desempleo, y me refiero a los parados de larga duración, a personas con discapacidad, bueno, mejor a personas con distintas capacidades, a mujeres víctimas de violencia de género, a jóvenes que, sin duda, están acusando de una manera terrible esta situación, y, en ese sentido, creo muy importante poner en valor las medidas que se están desarrollando, y que han sido detalladas en su intervención por la Consejera, dirigidas a crear oportunidades para estos colectivos, tanto las que estaban ya previstas como las que se han aprobado recientemente, que redundan, desde luego, en generar oportunidades para los mismos.

Para ir terminando, diré que es verdad que hemos debatido mucho sobre el plan de trabajo que tiene el Gobierno de Navarra para favorecer la reactivación económica y crear empleo, creo que es un plan claro y es un plan que, como digo, conocemos en detalle. También comparto que es necesario seguir debatiendo y reflexionando sobre el mismo, pero quiero añadir una cosa que me parece importante en estos debates. Si la reflexión que estamos teniendo sobre esta creación de empleo no viene acompañada de las propuestas, de las sugerencias del resto de grupos parlamentarios será una reflexión claramente incompleta. En este sentido, creo que Bildu ha perdido la oportunidad de plantear en este caso sus propuestas y sus sugerencias, se ha limitado a hacer un diagnóstico de situación que se puede compartir más o menos, y poco más. Lo que espero es que el resto de grupos parlamentarios sí lo hagan y entonces sí que podremos hablar, podremos decir que se ha producido una reflexión seria y profunda por parte de todos en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora García Malo. Por Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Propiciar las condiciones necesarias para generar empleo estable y de calidad, esa es la justificación de esta interpección que trae Bildu en la mañana de hoy. Yo no voy a poner en duda que la prioridad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara sea la del empleo, generar empleo. Es verdad que luego matizaré algo porque considero que mientras que para unos es la prioridad número uno para otros no es la prioridad número uno, y lo explicaré, si me da tiempo, un poquito más adelante porque tiempo tuvimos de hablarlo anteriormente. Pero, sin poner en duda esta cuestión, quiero decirle que el objetivo que persigue no es otro que decir nuevamente que aquí hay buenos y malos, que aquí*

hay quienes, como ustedes, se están peleando todos los días por generar las condiciones adecuadas para crear empleo y que los malvados señores y las malvadas señoras que están en el Gobierno no están trabajando en esa dirección. Pues bien, nada más lejos de la realidad o, lo que es lo mismo, es un argumento del todo falaz, porque, mire, aquí no hay ni buenos ni malos, y usted lo ha reconocido, si tenemos que trabajar todos juntos hagámoslo, yo le reto a que lo haga, pero a que lo haga con propuestas.

Las condiciones de empleo, estabilidad y calidad en el empleo es evidente que merecen una reflexión en dirección a la reforma laboral del Partido Popular, porque si algo ponen en duda y en cuestión las condiciones de calidad y estabilidad en el empleo es una reforma laboral que ni va a conseguir más empleo, porque reconoce que se van a generar seiscientos cincuenta mil desempleados más, ni más estable, porque precisamente lo que genera es más temporalidad en el empleo, ni, desde luego, de más calidad, porque lo que hace es generar empleos mucho más precarios. Pero como del Partido Popular ya hemos tenido ocasión de hablar y tendremos ocasión de volver a hacerlo, y sobre todo van a hablar los ciudadanos el próximo día 29, voy a detenerme en lo que usted plantea, y lo voy a hacer haciendo dos preguntas. La primera es obvia: ¿qué condiciones son las que está generando el Gobierno para conseguir un empleo de más calidad y más estable? Haré referencia después. Y quiero hacer otra pregunta, como hacía Kennedy en alguno de sus famosos discursos, ¿qué es lo que están haciendo ustedes, señores de Bildu, para generar las condiciones necesarias para conseguir un empleo de más calidad y más estable? Yo voy a ser sincero: desde mi punto de vista, bien poco. Entiendo que les sepa malo que se lo digamos, pero así lo pensamos y así lo decimos.

Voy a ponerle algunos ejemplos. Ustedes se oponen por sistema a todas las grandes infraestructuras que se hagan en esta Comunidad o que se hagan en la Comunidad vecina, donde ustedes tienen representación, se oponen por principio. Grandes infraestructuras que, desde mi punto de vista, pretenden conseguir dos cosas fundamentales: una de ellas, evidentemente, es conseguir empleo, más empleo y empleo de calidad en la medida en que sea posible y las condiciones lo permitan. Otra es la de abrirnos al mundo, cosa que parece que a ustedes no les gusta en demasía porque, como digo, se oponen por principio a las grandes infraestructuras.

En relación con el empleo, le voy a poner algunos ejemplos. Si se oponen a las autovías; si se oponen al tren de altas prestaciones; si se oponen a las líneas eléctricas, que permiten las condicio-

nes para que las empresas se puedan implantar; si se oponen al Canal de Navarra, que lo que permite es generar más empleo estable y de calidad en el sector primario; si se oponen, por ejemplo, como hacían recientemente, a la valorización de residuos en Cementos Pórtland de Olazagutía, poniendo en riesgo un número importantísimo de empleos, consiguientemente, como si la Sakana se pudiese permitir este tipo de lujos, ¿dónde están las condiciones que ustedes están generando para favorecer lo que piden hoy aquí? Yo creo que con ejemplos se demuestra muy claramente que en realidad lo que ustedes hacen es pedir aquí una cosa, pero allí donde tienen responsabilidades hacer todo lo contrario. Por tanto, desde mi punto de vista, son argumentos demagógicos, y ya se lo hemos dicho en otras ocasiones y, desde luego, totalmente incoherentes.

Yendo a la pregunta: qué condiciones está planteando el Gobierno, como ya las ha mencionado la Consejera, no me voy a reiterar excesivamente. Plan Navarra 2012, Plan Moderna, medidas anti-crisis, todos los instrumentos y las herramientas que el Gobierno en esta legislatura y en la anterior ha dispuesto para conseguir esas condiciones para generar más empleo estable y de calidad han sido votadas, cuando menos, con la abstención de ustedes cuando han tenido ocasión de hacerlo o de los miembros de su grupo que estaban anteriormente en el Parlamento. Por tanto, ¿cuáles son las condiciones, repito, que están generando ustedes? Desde mi punto de vista, y mientras no escuchemos sus propuestas, ninguna.

Quiero terminar con algo evidente. Si a ustedes les preocupa el desempleo, le garantizo que a nosotros más, porque para nosotros sí es la primera prioridad, para ustedes no es la primera prioridad, y me preocupa que para lo de que se acuerden ustedes de los desempleados sea para utilizarlos en causas que nada tienen que ver con el desempleo y para prioridades que son anteriores a las de generar empleo. Eso me preocupa.

Creo que en este caso utilizan a los desempleados, desde mi punto de vista, de mala manera, pero, además, sin ningún tipo de propuesta. Es verdad que usted ha dicho que han planteado un Pleno monográfico, una Comisión específica para hablar de desempleo. Vale. ¿Cuánto empleo estamos generando en estos aproximadamente cuarenta y cinco minutos de debate que dura esta interpelación, solo hablando por hablar? No creo que muchos. Por lo tanto, no creo que sus propuestas en el sentido de generar las condiciones para crear empleo en Navarra sean especialmente positivas o especialmente buenas para conseguirlo. Yo le pido que dé un paso más allá, que hablemos de propuestas, que traigan propuestas. Usted va a tener la oportunidad de hacerlo porque a conti-

nuación de esta interpelación viene una moción. Yo le pido que dejemos los debates generalistas, que nos mojemos y que hablemos de propuestas concretas, porque, si no, insisto, su mensaje y su discurso, desde mi punto de vista, no son creíbles. Ustedes generalmente se arrojan la representación del cien por cien de la sociedad, pues la sociedad no es al cien por cien suya y no creo que tengan el derecho de hablar por el conjunto de la sociedad porque la sociedad está, como digo, demandándoles menos discursos generalistas y más propuestas concretas.

SR. PRESIDENTE: Señor Caro, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Terminó diciéndole que para nosotros es importante hacer propuestas. Se corre un peligro, señor Barea, y es que cuando hacemos propuestas nos podemos equivocar. Ustedes, hasta el momento, no se han equivocado nunca. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Egun on. Buenos días. Sobra decir que el empleo es la absoluta preocupación de este grupo. En cualquier caso, dado que tengo cinco minutos y el tiempo pasa rápidamente, yo quería hacer una reflexión sobre el empleo y la actuación del Gobierno en materia de empleo repasando un poco todo el ciclo de lo que debe estar, a mi juicio, detrás de la política de empleo. Primero, el diagnóstico; segundo, la definición de objetivos; tercero, la definición de medidas; cuarto, la implantación de esas medidas; quinto, el seguimiento y la corrección de esas medidas en caso de que no funcionen; y, sexto, la evaluación de los resultados, podríamos decir.

Si vamos al diagnóstico, es por todos conocido que, efectivamente, como se ha dicho, el Gobierno se apoya muy fuertemente en el Plan Moderna, y sin entrar aquí en este debate, porque sí que se me irá el tiempo –ya se me ha ido un minuto–, saben que nosotros criticamos abiertamente en muchos aspectos el Plan Moderna, aunque personalmente también reconozco que tiene elementos interesantes de diagnóstico. Eso en primer lugar.

En cuanto a los objetivos, lo he dicho antes y no les voy a sorprender, para mí hay una carencia muy fuerte en la actividad que está llevando el Gobierno. Ahora mismo, la política del Gobierno en esta materia de definición de objetivos es hacerlo lo mejor posible. Es verdad que hay datos de años anteriores con los que nos comparamos, nos comparamos con comunidades autónomas, nos comparamos con otros países, pero al final no hay una reflexión sobre cuál es el objetivo de empleo que debemos perseguir; y, a mi juicio, eso es una carencia importante, como he dicho y he

repetido, en lo que es la actividad del Gobierno. Luego, en las conclusiones, propondré alguna cuestión al respecto.

En la definición de medidas, yo no puedo decir que el Gobierno no esté haciendo nada, el Gobierno está haciendo muchas cosas o por lo menos está definiendo muchas medidas. Ahí están la línea BEI, de la que el otro día hablábamos en Comisión, el Plan Navarra anticrisis, el Plan Navarra 2012, está el Plan Tecnológico, están las medidas de apoyo al sector agroalimentario, al sector primario, en fin, hay muchas medidas, es verdad.

Dentro de esa definición de medidas, sobre si sobran algunas y faltan otras, a mi juicio, faltan medidas en materia de apoyo al emprendimiento. Se nos ha anunciado un plan futuro de emprendimiento, que veremos, pero creo que especialmente en ese campo se puede hacer más. A mi juicio, también en materia de acercamiento a la comunidad autónoma en materia estrictamente económica, en el campo de la eurorregión se pueden hacer más cosas y aprovechar más sinergias, pero, en cualquier caso, todas las medidas que este grupo pueda plantear se seguirán planteando con la idea de construir.

En cuanto a la implantación de las medidas, estamos viendo que el Gobierno está teniendo dificultades con algunas de ellas, es decir, una cosa es definir la medida y otra cosa es implantarla. Veremos cómo se implanta la línea BEI, al final, son los bancos los que tienen que decidir dar o no el dinero, veremos cómo analizan el riesgo y veremos si, efectivamente, sueltan la financiación, porque, al final, la garantía de Sodena no va a ser el cien por cien de las operaciones, va a estar en una media del 30 por ciento, y veremos el comportamiento de las entidades bancarias. Ahí está la contestación de UAGN y EHNE, por ejemplo, con la tramitación de las subvenciones del agro; ahí está también la protesta del mundo investigador, con la gestión de las ayudas o del apoyo a la I+D+I; en fin, hay distintos matices. La misma Consejera nos decía el otro día que estaba iniciando un programa de revisión de todas las subvenciones para dar una vuelta a eso y determinar cuáles son las realmente adecuadas y cuáles no, es decir, que también eso incide en que en el campo de la aplicación de las medidas una cosa es definir y otra cosa es aplicar.

En el tema del seguimiento y corrección, y sobre todo en la evaluación de los resultados, en la medida en que no hay objetivos, evidentemente, hay unas carencias importantes. Yo ayer, en la comparecencia del señor Miranda, pensaba en esta interpelación de hoy y sentía envidia sana cuando él comparecía para presentar los resultados de dos planes: uno, los resultados del déficit, absoluta prioridad, y, dos, incluso el Plan Navarra

2012. En ambos había objetivos, había seguimiento y había evaluación de realidad comparando con los objetivos. Más allá de si me adhiero a la teoría Bildu de que un 97 por ciento de ejecución es bueno o a la teoría UPN, según la cual un 80 por ciento es adecuado, no sé con cuál de las dos quedarme, más allá de eso, sentía envidia sana porque había evaluación de resultados.

Con lo cual, y por terminar, porque creo que se me va el tiempo, lo que propondría yo, y también dándole una dimensión plurianual, desde luego, es que se reflexionase en términos de un plan de empleo yo diría con orientación 2015, tomaría el dato de Moderna que ustedes tienen colgado en la web: doscientos noventa y ocho mil ocupados como objetivo, estamos en doscientos sesenta y cinco mil, eso significa recorrer treinta y tres mil en estos cuatro años...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Ayerdi, le ruego que vaya terminando.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, son veinte segundos. Plantearía eso, plantearía que ese plan involucrase a todos los departamentos, no solo al suyo, señora Consejera, que ahora mismo es el único que trabaja en esta materia, y plantearía, desde luego, que hubiera un seguimiento de los resultados como corresponde, con definición de objetivos. E, insisto, emprendería nuevas medidas en emprendizaje y acercamiento a la comunidad autónoma.

Creo que esos son los ejes que, por lo menos desde mi perspectiva, faltan. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la interpelación está planteada al Gobierno para que explique qué políticas generales va a impulsar o va a plantear para propiciar empleo estable y de calidad. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, partimos del punto de que de este Gobierno y de sus políticas generales cabe esperar nada o casi nada en relación con el empleo, con el empleo estable y de calidad, porque no es ese el objetivo central. El objetivo es otro, como ya se ha comentado aquí, es el déficit, y, por lo tanto, el empleo tiene un peso y una presencia muy marginal en la política económica de este Gobierno. Y a partir de ahí todo lo demás.

Porque, ¿qué es lo que necesitamos para generar empleo estable y de calidad? Pues de entrada un marco legal, un marco jurídico, un marco laboral, un diálogo social y una concertación social que estén orientados en esa dirección. ¿Y qué es lo que tenemos? Pues un Gobierno cuyo socio principal, UPN, acaba de aprobar una reforma laboral

que es dinamita para esto, si no dinamita de ahí hacia arriba lo que ustedes quieran, incluso no solo con lo que supone la reforma laboral en sí, sino con sus efectos colaterales.

Por si alguno no se había enterado, el diálogo social y la concertación ya no existen, sobre todo en las filas del Gobierno. Se ha acabado porque se impone un marco que dinamita las posibilidades de que eso siga funcionando. ¿Qué esperamos del Gobierno?, ¿qué podemos esperar del Gobierno? Nada. La pregunta es qué vamos a hacer la sociedad y los ciudadanos para, de verdad, poner sobre la mesa las condiciones que permitan un cambio de modelo económico, un cambio de políticas que estén dirigidas al empleo estable y de calidad. Y nosotros creemos que sí podemos hacer muchas cosas. Para empezar, podemos hacer una cosa muy importante el 29 de marzo, que es una huelga general, y a eso es a lo que llamamos nosotros a los ciudadanos y a las ciudadanas, a los trabajadores y a las trabajadoras de Navarra, a hacer una huelga general masiva, eficaz y pacífica, porque es ahí donde realmente podremos acumular las fuerzas y energías que permitan cambiar las políticas y cambiar los modelos para impulsar de verdad el empleo estable y de calidad. Claro, ¿qué nos puede decir sobre el empleo estable y de calidad un Gobierno que tiene unos niveles de temporalidad entre sus propios trabajadores como los que presenta un departamento fundamental del Gobierno, como el de Salud, con temporalidad y precariedad superior al 43 por ciento? ¿Qué nos va a decir del empleo estable y de calidad un Gobierno que tiene estos comportamientos y esta gestión de lo que es el trabajo en su propia plantilla?

Nosotros creemos que hay que hacer otras cosas, que hay que tener otras prioridades. Hoy la prioridad del Gobierno es el déficit y de lo que está hablando el Gobierno no es del empleo, hoy está hablando, y está en los medios de comunicación, de otra cosa que es muy simbólica, está hablando de quién se queda con Banca Cívica. La Presidenta del Gobierno dice que CaixaBank y el Vicepresidente Primero del Gobierno dice que Ibercaja. De eso está hablando este Gobierno, de esto se está preocupando este Gobierno. ¿Se está ocupando del empleo?, ¿se está ocupando de poner en marcha instrumentos diferentes a los que ya han fracasado? Porque, por ejemplo, en el marco del sistema financiero lo que necesitamos son nuevos instrumentos –banca pública decimos nosotros–, la solución no es si Banca Cívica va a Ibercaja o a CaixaBank, pero de eso está hablando este Gobierno, de eso se está preocupando sin plantear de verdad por qué una cosa u otra, una solución u otra o tener una política coherente en relación con esta cuestión.

Por lo tanto, ante esta interpelación, nosotros creemos que poco o nada debemos esperar del Gobierno por sus políticas, por sus comportamientos, por sus prioridades, pero que, en cambio, como sociedad, como ciudadanos, como trabajadores, sí que tenemos mucho que hacer para que estos modelos y estas políticas cambien, y cambien en la dirección del empleo estable y empleo de calidad. Poner el trabajo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Nuin, su tiempo se ha acabado.

SR. NUIN MORENO: Terminó. Poner el trabajo y poner a las personas en el centro de la sociedad y en el centro de la economía, eso es lo que tenemos que hacer y eso lo podemos hacer el próximo 29 de marzo, empezando por una contundente huelga general.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin.

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la autorización administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto 7.1 del orden del día: Pregunta sobre el proceso de regulación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Yo creo que la pregunta está clara. Hace referencia a la moción que aprobamos hace unos días, según la cual se le pedía al Gobierno de Navarra que estableciese como condición a las empresas en dificultades que quisieran acogerse a las líneas de apoyo financiero para la financiación tanto de su circulante como de reestructuraciones un compromiso fehaciente de someterse a autorización administrativa en futuros procesos de regulación, y de esa manera, digamos, limitar o paliar los efectos o parte de los efectos negativos de la reforma laboral. Como se generaban dudas en torno a su aplicabilidad real o no, creo que la pregunta está clara y tiene ese sentido, cómo y cuándo se piensa aplicar esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Tras el análisis jurídico de la resolución formulada, la Dirección General de

Trabajo y Prevención de Riesgos la ha analizado y ha emitido el siguiente informe sobre su viabilidad.

La propuesta planteada implica que el Gobierno de Navarra se autoatribuya competencias en materia laboral cuando carece de competencias legislativas en esta materia. En los casos en que una empresa solicite una medida de apoyo a la competitividad empresarial que implique concesiones de avales o ayudas a la inversión, que se pretenda condicionar la concesión de esas medidas al compromiso de que en el caso de que se deseen presentar expedientes de regulación de empleo, plantear modificaciones sustanciales de contrato, se deba obtener autorización administrativa para su efectividad implica que Navarra debe legislar en ese sentido.

Esta posibilidad sería totalmente contraria a derecho y vulneraría el sistema de reparto competencial establecido en la Constitución Española, en la que se establece la competencia exclusiva del Estado sobre la legislación laboral sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las comunidades autónomas.

En el mismo sentido se reconoce en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Amejoramiento del Régimen Foral, Lorafna, que en su artículo 58.1.b) establece la competencia de Navarra en la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, y en el Real Decreto 929/1986, de 11 de abril, por el que se trasladan los servicios del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de expedientes de regulación de empleo.

Por tanto, concluimos que Navarra no puede atribuirse unilateralmente la competencia resolutoria en materia laboral en los procedimientos mencionados sin que una norma estatal contemple esta posibilidad. Sería, pues, en el trámite parlamentario de la aprobación de un proyecto de ley como el que está actualmente en curso sobre la reforma laboral donde se debería plantear como enmienda al texto. De hecho, ya existe una enmienda del Grupo Parlamentario UPN en la que se solicita la modificación del texto normativo en orden a recuperar la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo no solo para el caso que aquí se ha tratado, debido a que la tramitación de este procedimiento administrativo ha dado muy buenos resultados.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Lamento profundamente, no se puede imaginar cuánto, conocer ese informe jurídico que me acaba de leer, porque de lo que no tengo ninguna duda es de que su socio en Madrid, el Partido Popular, no va a permitir que prospere esa enmienda que ustedes han pre-

sentado. Ojalá me equivoque en esto segundo, pero, lamentablemente, creo que no, y ojalá tenga que arrepentirme, lo reconoceré en público, estaré más que encantado de reconocer mi error.

En cualquier caso, en el ámbito del Gobierno de Navarra me llama la atención esto que usted me lee porque choca con lo que creo que es de sentido común o con lo que es un principio que yo tenía muy establecido en mi cabeza, que es el de la libertad de pacto, es decir, si yo, que soy una empresa en dificultades, voy a pedirle a usted apoyo en una situación de dificultad... Estoy convencido de que hasta ahora, para conceder avales o conceder determinados apoyos financieros, el Gobierno está pidiendo cosas a las empresas, está pidiendo garantías personales, está pidiendo que se hipoteque una casa, que se hipoteque una nave, está pidiendo a los accionistas compromisos de desembolso de fondos, de no repartir dividendos, y estoy seguro de que todo eso que se pide a los accionistas a cambio de darles una determinada ayuda no está regulado en un texto legal, sino que forma parte del principio de libertad de pacto o de la filosofía de que yo voy a un sitio y a cambio de conseguir algo me pueden pedir cosas.

Entonces, me llama la atención que tenga que haber una ley o, en concreto, que el texto de la reforma laboral tenga que prever esta opción si nosotros pudiéramos pactarlo en el principio de libertad de pacto. Claro, no soy jurista, más bien soy economista y quizás mi sentido común no es el de un abogado, pero me cuesta entender que en el campo de la negociación entre el Gobierno de Navarra y las empresas en crisis se puedan pedir mil condiciones cruzadas, se puedan firmar y se puedan pactar sin que tenga que haber un desarrollo reglamentario o una ley que lo apoye y, sin embargo, si de lo que se trata es de pedir esto tenga que haber un respaldo normativo. Casi me entran ganas de pedir informes jurídicos para ver si también hay un cuerpo legislativo que soporte y permita otro tipo de condiciones. Esa es mi única duda. Lo que usted ha leído me da pena, me decepciona y, además, choca con mi sentido común. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayerdi. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): No sé si choca contra su sentido común, pero le voy a leer una parte de la pregunta. Dice: desde Na-Bai entendemos que la puesta en práctica de la moción depende en exclusiva del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, es perfectamente cumplible, sin embargo, en el debate de la propia Comisión se ha suscitado alguna duda sobre la capacidad del Gobierno

de Navarra para hacerla realidad. O sea, usted mismo lo ponía en el propio planteamiento.

Nosotros esperaremos al trámite parlamentario, y creo que, como he defendido desde que se aprobó la reforma laboral, a pesar de todas las críticas que a lo largo de estos meses he oído por cómo se han resuelto los ERE por parte de la autoridad laboral, me alegra mucho y me congratula, tal y como lo dije en la comparecencia de la semana pasada, que ahora parece que a todos les da pena que perdamos la autoridad laboral en la resolución de los ERE.

En cuanto a la materia de si en las convocatorias de ayudas podemos poner o no una cláusula, el informe que han elaborado al pedirlo con su pregunta es que en principio no lo ven factible. Bueno, veremos si se puede hacer algo en ese análisis de convocatorias de ayudas que hacemos, pero vamos a esperar al trámite parlamentario del Estado a ver qué pasa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con la siguiente pregunta de actualidad, pregunta sobre Caja Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Recientemente tuvimos conocimiento de la disposición o presunta disposición, aunque luego confirmada, de Caixa de adquirir el conjunto de Banca Cívica y, por ende, de Caja Navarra, y pudimos conocer una discrepancia en el seno de los socios del Gobierno de tal forma que al Vicepresidente Primero le parecía que Caja Navarra guardaría mejor sus esencias si se producía la adquisición por parte de Ibercaja mientras que parece que la Presidenta hacía una apuesta clara por que sea la Caixa, los catalanes los que adquieran Banca Cívica. Queríamos saber cuál es la posición oficial del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Vicepresidente Segundo, el señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En primer lugar, señor Ramírez, entiendo que no cabe hablar de posición oficial, un Gobierno no puede tener posiciones oficiales en relación con operaciones mercantiles y menos teniendo una situación como la actual.

Pero, dicho esto, evidentemente, desde el punto de vista de la visión económica y política de las

posibles operaciones que se puedan estar realizando en torno a Banca Cívica, lo que le preocupa al Gobierno de Navarra es que la operación que al final se lleve a cabo sea aquella que dé más valor a la participación que tiene Caja Navarra en Banca Cívica, aquella que respalde de mejor manera la obra social que se practica en Navarra y aquella que mejor salve el empleo en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ramírez, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Llama la atención que este Parlamento y la ciudadanía navarra tenían una Caja y gracias a UPN y PSN dejamos de tenerla en la medida en que se privatizó y perdimos toda la capacidad de incidencia social en los tiempos que más necesario es infundir crédito a nuestras pequeñas empresas.

Teníamos una Caja, ya no la tenemos, y, por lo tanto, es evidente que, a diferencia de otros procesos de modificación de los estatus y procesos de bancarización, si que se han preservado tanto la obra social como el carácter público y, por lo tanto, que las decisiones financieras del ente iban a estar en sintonía con los intereses sociales, no solo con los intereses del beneficio.

Por lo tanto, en estos momentos la pregunta era clara, pero como acostumbra el Gobierno de Navarra no contesta, dice que no es lícito, que no es lógico tener una posición oficial. Bueno, aquí leo: La señora Barcina confirmó que CaixaBank es una opción. Sí, sí, usted lo confirmó el 7 de marzo, y dijo que se trata de una posibilidad abierta, entre otras. Por otro lado, ustedes justificaron esto en que se podía perder empleo si se analizaba la posibilidad de una fusión y un entendimiento con el resto de Cajas vascas porque eso podía suponer una pérdida de empleo, sin embargo, parece que en Ibercaja, siendo Aragón también un territorio vecino al de Navarra, no ven ustedes ningún problema. Se constata una vez más que ustedes anteponen su fobia y su obsesión antivasca a cualquier ejercicio objetivo de interés racional y público para nuestra sociedad.

En definitiva, aprovecho este turno para preguntar aquello que ustedes no han respondido. Queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Navarra. ¿Cree que es mejor que Caixa adquiera Banca Cívica y Caja Navarra o considera, como considera el Vicepresidente Primero de su Gobierno, que la mejor opción es Ibercaja? Aclararlo, no cuesta tanto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Ramí-

rez, creo que ya le he respondido la primera vez, y no cuesta tanto que entienda las respuestas del Gobierno. El Gobierno de Navarra no puede tener una posición oficial al respecto, son operaciones mercantiles entre entidades financieras españolas, muchas de ellas cotizadas. Ya le he dicho que al Gobierno de Navarra, como parte muy interesada en Caja de Ahorros de Navarra como entidad fundadora que fue de ella, le interesa la obra social, el respeto al empleo, el valor de la acción y, evidentemente, algo que algún día llegará o volverá a nuestra sociedad, que es el crédito fluyente en nuestra economía. Por tanto, la operación que se pueda llevar adelante les compete a los órganos directores de las entidades financieras que en este momento están negociando. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Entramos en la tercera pregunta calificada de máxima actualidad: Pregunta sobre la asistencia extrahospitalaria, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Consejera de Salud, señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las líneas generales de actuación que tenemos previsto desarrollar en relación con los tres dispositivos que me dice pasan por un cambio profundo de nuestro modelo de atención. Como sabe, el sistema sanitario actual está planteado para dar respuesta a una serie de problemas y la realidad es que ahora tenemos unos distintos que no tienen nada que ver con los que teníamos hace veinticinco o treinta años, cuando se definió el modelo actual.

A la enorme transformación que ha experimentado la pirámide poblacional debemos añadir que también nuestros hábitos han cambiado, así como nuestras necesidades e incluso nuestra forma de encarar y de acometer determinados problemas sanitarios. Y lo que queremos hacer es desarrollar un nuevo modelo de atención sanitaria, una nueva forma de atención centrada en el paciente, que gire en torno a sus necesidades, que atienda a su

propia individualidad y que se oriente claramente a una nueva realidad.

Este nuevo modelo se va a caracterizar, primero, por ser un modelo que quiere fomentar la corresponsabilidad del paciente en el cuidado de su propia salud. Frente al modelo focalizado en la enfermedad y en el paciente dependiente, el nuevo sistema deberá trabajar la promoción de la salud teniendo en cuenta que los pacientes son hoy personas autónomas y capacitadas.

Segundo, porque va a ser un modelo ágil y accesible, ya no será el paciente el que se adapte a la organización sino la organización la que se adapta al paciente, proporcionándole la atención oportuna, aquella que necesita en cada momento, y por el profesional adecuado.

Tercero. Será un modelo centrado en la necesidad. Frente a un sistema en el que el paciente demanda lo que ha aprendido a demandar, que no siempre se corresponde con su necesidad real, el nuevo modelo favorece nuevas competencias y capacidades orientadas a la necesidad del paciente mediante un trabajo multidisciplinar y personalizado, diferenciando, además, entre agudos y crónicos.

Cuarto. Es un modelo de atención integrada, queremos un modelo de atención continuada, de atención coordinada y que englobe la integración de procesos.

En quinto lugar, es un modelo que aboga por la calidad técnica y que garantiza la seguridad del paciente, el diagnóstico clínico y de necesidad de cuidados y un tratamiento integral.

En sexto lugar, como no podía ser de otra forma, es un modelo eficiente y sostenible. Frente a la demanda creciente, al consumismo y a la especialización excesiva, queremos un sistema que atienda y fomente una demanda razonable, un uso racional de los recursos y que sea resolutivo en el nivel idóneo.

Por último, deberá ser un modelo liderado por profesionales comprometidos, implicados con su responsabilidad en el momento en el que nos movemos y conscientes de la importancia que las decisiones que ahora tomemos tendrán en el futuro a medio plazo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Vera, por sus explicaciones, que, por cierto, ya conocíamos por sus varias intervenciones en este Parlamento. Hicimos esta pregunta porque, como usted, en mi grupo estamos convencidos de que es necesario hacer un cambio profundo del sistema sanitario público, pero no en los términos en que aparecía en la prensa, que, por cierto, nos

volvemos a enterar de sus intenciones por la prensa y no por las explicaciones que da en esta Cámara.

Mire usted, respecto a lo que ya se ha anunciado, porque se ha anunciado en la prensa, es evidente que ustedes cumplen sin piedad con el compromiso de ajuste presupuestario y con la pretendida necesidad de ahorrar, independientemente de las buenas intenciones que usted acaba de manifestar.

La realidad es que, por las informaciones que nos han llegado, usted acomete un recorte disfrazado de calidad asistencial, y nos preocupa muchísimo, aunque usted me acuse de demagoga y alarmista, que se esté avanzando en el desmantelamiento del sistema sanitario público, en el desmantelamiento del Estado de bienestar de la ciudadanía. La señora Barcina declaraba hace unos momentos que hace falta esta reforma porque es necesario hacer el sistema sanitario económicamente sostenible, que es verdad también, pero no, desde luego, en el sentido en el que usted lo ha anunciado.

Lo que usted propone es un intento de quitar coste en la atención continuada, además de intentar salir a las peonadas –lo digo por las declaraciones que aparecían en la prensa–, a costa de lo que sea, es decir, sin considerar las necesidades de la ciudadanía sobre su salud, que es lo que usted continuamente dice pero no vemos acciones en este sentido.

Desde nuestro punto de vista, por las noticias que tenemos, el nuevo planteamiento agrava los problemas, trastoca toda la organización sin arreglar los problemas reales que usted dice, sin considerar las acciones de salud que son necesarias y cuáles de aquellas había que priorizar. De esto todavía no hemos oído ni una palabra.

Y, mire, cada vez que usted hace manifestaciones nos parece un tanto grotesco y nos parece grotesca esa reorganización que proponía, que salía en la prensa. Reorganizar para hacer lo mismo en otras horas es facilísimo, ni siquiera haría falta o sería preciso cambiar lo que se hace, sin embargo, mejorar la calidad, la eficacia de las acciones de salud y la pertinencia clínica es muy difícil, pero es precisamente lo que hay que hacer para mejorar la resolución de situaciones y procesos.

Claro que hace falta dotar de mayor eficacia y de eficiencia al sistema sanitario, por supuesto, es lo que estamos proponiendo desde mi grupo desde el primer día, pero usted está priorizando la organización asistencial, que puede mejorar, sin ninguna duda, pero ese no es el problema, y, además, es mucho menos urgente. El problema que hay que solucionar, señora Vera, es cómo priorizar el contenido asistencial, qué actividades de salud se están efectuando en este momento, cuáles son

efectivas, cuáles no lo son, de cuáles se puede prescindir, cuáles han de cambiar; de qué medicamentos, por poner un ejemplo de eficacia no contrastada que tienen un alto coste económico se podría prescindir. Pondré otro ejemplo, el 30 por ciento de las listas de espera son innecesarias, falta una priorización de las mismas, priorice usted, descarte las que son innecesarias, pues seguramente se podrían reducir las listas de espera y atender inmediatamente.

Retire ese plan que, por cierto, seguimos sin saber si es un plan o es una propuesta porque con usted siempre estamos en lo mismo. Retire ese plan si es que plan de reorganización asistencial, desista y presente un plan de gestión clínica, especialmente en lo que es Atención Especializada, que elimine las actividades innecesarias, que las hay, que priorice intervenciones que proporcionen más resultados en salud y coloque en segundo lugar aquellas que tienen efectividad cuestionada y un beneficio dudoso o marginal. Utilice usted una vía más progresiva que poner patas arriba todo el sistema organizativo; mantenga la estructura de la atención continuada a través de los centros de salud que, por cierto, funcionan bastante bien; no aumente la descontextualización y fragmentación de la atención, separando las urgencias como pretende, de la atención habitual; promueva el funcionamiento de equipos profesionales; mejore el funcionamiento de la Atención Continuada con planes de mejora y protocolos comunes, lo que usted, seguramente, pediría o llamaría desinversión tecnológica basada en la evidencia, utilizando su propia terminología.

En todo caso, ¿hasta cuándo vamos a estar en esta fase de rumores acerca de la reforma de la Atención Primaria sanitaria y urgencias? ¿Por qué en lugar de pequeñas reuniones con un personal elegido no se abre el debate en profundidad a todos los profesionales relacionados con la salud y a la sociedad en general? Si es cierto que la Atención Primaria sanitaria se extiende a un horario de ocho a ocho, ¿habrá un incremento de la plantilla para llegar a esos diez minutos de atención por cada paciente o no? Si es cierto que se reducen los puntos de urgencias rurales y el servicio de urgencias de Pamplona, ¿se va a potenciar la rapidez y la resolutivez de estos cuerpos con medios de transporte más actualizados y con entrenamiento y reciclaje del personal? Y por último, y no por ello menos importante, ¿se va a informar a la población y exigir a los ciudadanos un uso correcto de los recursos, que se usen ordenadamente los servicios de Atención Primaria de Salud, que se justifiquen los servicios de urgencias? Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Para no saber nada, parece que sabe mucho, la verdad, porque, efectivamente, estamos trabajando en un plan que pretende cambiar el modelo asistencial, no el modelo organizativo, lo que pasa es que, como no lo sabe, usted anticipa lo que tiene de contenido ese plan. Pues espere un poco, ya se lo vamos a contar.*

Usted me preguntaba cuáles eran las líneas generales, no me preguntaba los datos exactos ni los puntos ni las horas ni qué se iba a hacer dentro de esas horas o cuáles son las líneas o los proyectos concretos. Todo eso todavía no lo tenemos cerrado. En el momento en que lo tengamos, estaré encantada de acudir a esta Cámara a explicarlo como, por otro lado, he hecho hasta ahora y me encantará hacerlo en el futuro.

Creo que hasta ahora no he evitado ninguna pregunta de las que me han hecho ni he dejado de aclarar ninguna cuestión, pero comprenda que no me va a marcar usted la agenda, que al final el calendario de trabajo lo tenemos nosotros, las cosas tienen que seguir su curso, estamos hablando de un proyecto de una enorme entidad, aunque a usted le parezca que no sí que la tiene, de hecho, todas las cuestiones que usted ha contado, que entran dentro de un modelo asistencial, son un montón de líneas de trabajo, y le aseguro que estamos trabajando muy intensamente en este proyecto y que lo va a poder comprobar en breve. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre si en los meses de noviembre y diciembre ha habido dificultades para pagar la nómina del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las nóminas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Ez dut ukatuko Osoko Bilkuretan planteatzuten diren ahozko galdera gehienak –guztiak ez bada– planteatzuten ditugunean askotan intentzio jakin batekin planteatzuten direla. Batzuetan igual malezia apur batekin, edo behintzat espero dugun erantzun bati guk ere gure diskurtsuarekin erantzuteko asmoz. Baina oraingoan, benetan, ez da kasua. Galdera planteatzuten dugu jakin-minez eta, esango nuke, ia-ia inozentzia osoz.*

Guri iritsi zaigun informazioaren arabera, Osasunbideko langileen azaroko eta abenduko nominak ordaintzea kolokan egon zen, eta dirudienez “virguería”k egin behar izan omen ziren horiek ordaintzeko. Gogora dezagun zein zen kontestua azaroan: aurrekontuen murrizketa abian zela.

Eta horrek sorrarazi zigun kezka bultzatuta, galdetzen dizugu ea norainoko arazoak egon ziren nominak ordaintzeko, halakorik egon baldin bazen, eta nola eman zenioten irtenbidea kontu honi.

Galderak egitean, gehienetan, esan dudana bezala, aurreikusten dugu zein izango den erantzuna; baina, benetan, kasu honetan jakin-minez gelditzen naiz erantzunaren zain. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, la señora Vera, Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Tanta excusa pedida de antemano no sé si me deja muy tranquila, pero, bueno, las nóminas de noviembre y diciembre se abonaron dentro del plazo y se pagaron en su integridad. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Barkatu esatea, baina ez dut hori galdetu. Badakit ordaindu zirela eta badakit garaiz ordaindu zirela. Galdetzen dudana da –eta berririo errepikatuko dut– ea arazorik egon zen nomina horiek ordaintzeko. Guk badaukagu informazio hori, eta gainera, egia esan behar baldin badizut, Giza Baliabideetako Zuzendaritzatik heldu zaigun informazioa da, oso iturri onetatik. Gainera pozez eta alibioz planteatzen zuten azkeanean lortu zela nomina horiek ordaintzea.*

Eta zehatzagoa izango naiz, beste txandarik ez daukadanez, zure erantzuna zein den ikusita, aurreikusten ez nuen erantzun bat eman baitidazu. Nomina horiek ordaintzeko guri heldu zaigun informazioa da beste departamentu batzuk inplikatu behar izan zutela, beste departamentu batzuetatik atera zela diru hori. Jakin nahi dugu, beraz –eta ea oraingoan erantzuten diguzun, zeren, bestela, beste modu batean lortuko baitut informazioa–, zenbat diru, zein departamentutatik eta zein partidatetik atera zen diru hori.

Edozein modutan, jakin-minez gelditzen naiz erantzun definitiboaren zain, hemen, beste hainbat gauzatan bezala, gardentasun faltaren kutsua antzematen dugulako. Baina segun eta zein den zure erantzuna, garbi daukagu informazioa nondik datorren eta, modu batean ez bada, zuk ematen ez

(3) Traducción en pág. 100.

(4) Traducción en pág. 100.

balidin badiguzu, beste modu batean lortuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. En el Servicio Navarro de Salud todos los meses se elaboran más de nueve mil quinientas nóminas. Es una actividad compleja en la que concurre el trabajo de muchas personas, y son muchas las incidencias que hay que recoger: guardias, sustituciones, vacaciones, bajas, altas, carrera profesional; es una labor compleja que normalmente no está exenta de una cierta tensión los días previos al cierre de nómina, el día 22 de cada mes.*

Los meses de noviembre y diciembre de 2011 no fueron distintos al resto, más bien aumentó el número de contratos de sustitución, en total, fueron 3.004 en noviembre y 4.431 en diciembre, a lo que hubo que añadir los ajustes habituales en esta parte de final de año entre las distintas partidas de gastos de personal de los distintos centros del Servicio Navarro de Salud.

En esta ocasión, en el mes de noviembre fueron las nóminas de 356 de los 3.004 que se hicieron en ese período las que quedaron fuera de la fecha de cierre. Teníamos entonces dos alternativas, dado que la gran mayoría de esas nóminas correspondían a cantidades bastante pequeñas de dinero. Teníamos la posibilidad más fácil y cómoda de retrasar el pago hasta el mes siguiente, sin embargo, hicimos todo lo posible para solventar la situación y, pensando siempre en los trabajadores afectados, obviamente, en cuanto conseguimos el dinero necesario para abonarles lo que debíamos, que fue el día 24, dos días después del cierre de la nómina, desde el Servicio Navarro se dictó una resolución, esta que tengo aquí, para la realización de una nómina complementaria con objeto de que el Departamento de Economía y Hacienda la abonara en el mismo mes, y así fue, señorías, el Departamento de Economía y Hacienda efectuó los pagos a esas personas al mismo tiempo que los correspondientes a las nóminas de noviembre del resto de personal, por lo que se evitó cualquier posible contratiempo a los afectados, y eso a pesar de que, como le digo, los importes de estas nóminas complementarias no superaban en casi ningún caso los doscientos cincuenta euros. De cualquier forma, le reitero que las incidencias ocurren en el trabajo de todos, que la incidencia se corrigió en el acto y que en este caso, con objeto de no generar ningún perjuicio al personal, se consideró oportuno abonar esas nóminas el mismo mes de noviembre en lugar de esperar al mes de diciembre. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el documento Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable, presentada por la señora Ruiz Jaso, quien tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker berrero. Esta la voy a hacer en castellano porque luego voy a leer literalmente ciertas cosas que están en castellano y, si no, va a ser un poco lío. Usted participó en el pasado enero en una jornada-debate organizada por la asociación AES, que es una asociación de economía de la salud, una asociación semiprivada, formada fundamentalmente por médicos y economistas, y el objeto del encuentro, según consta en la página web de AES, era literalmente propiciar un debate en torno al documento Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable, es decir, publicitar e impulsar este documento.*

Hemos leído y analizado el documento y hay muchos aspectos que nos preocupan, por eso, como reflejaba la pregunta, quisiéramos saber qué opinión le merece ese documento y si lo utilizará o lo está utilizando como base o está implementando ciertos planteamientos que se reflejan en ese documento para la gestión de su departamento. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Vera, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Como dice que ha leído el documento y lo conoce perfectamente, déjeme indicarle que lo primero que dice dicho documento es que, al margen de que haya que cubrir las necesidades perentorias de reducción del gasto público y de contribución a la reducción del déficit, no es posible seguir manteniendo en el futuro el ritmo de crecimiento de gasto público sanitario de la pasada década, y solicita que las medidas que se pongan en práctica se acompañen de las reformas necesarias para que en el largo plazo pueda preservarse un sistema de salud eficaz, equitativo, solvente y menos vulnerable ante futuras crisis. Y como he afirmado públicamente en los últimos días, incluso ha podido comprobarlo en la respuesta que he dado hace unos minutos a la señora De Simón, es precisamente lo que queremos hacer, no queremos adoptar medidas que nos lleven únicamente a una mera reducción de gasto, sino reformar un sistema sanitario que, entre otras cosas, está orientado al tratamiento de enfermos agudos cuando resulta que*

nuestro principal problema es ahora el de los enfermos crónicos.

Me pregunta si estoy de acuerdo con este planteamiento. Pues claro que estoy de acuerdo, es más, me gustaría saber quién puede seguir afirmando hoy en día que no es necesario acometer ningún cambio en nuestro sistema para adaptarlo a una nueva realidad.

El documento de AES, señora Ruiz, afirma, entre otras cosas, que una gestión adecuada de las listas de espera exige que se establezcan prioridades entre los pacientes en función de su gravedad y de los beneficios esperados de la actuación clínica, algo en lo que recordará que estamos trabajando ya, tal y como le expliqué el pasado martes, día 13, en mi última comparecencia en la Comisión de Salud.

También afirma AES que la red asistencial pública deberá vincular la forma y fórmula de pago a los profesionales sanitarios con los objetivos de salud del sistema o, en su defecto, con el esfuerzo para conseguirlos, y asegura también que la práctica de las peonadas supone un coste adicional para el sistema, incentiva la pérdida de productividad en horario regular y tiende a incrementar el número de pacientes sometidos a intervenciones necesarias, otra cosa en la que, señora Ruiz, también estoy absolutamente de acuerdo, tal y como he manifestado en numerosas ocasiones.

Pero el documento también hace referencia a otras cosas, como que es necesaria una Atención Primaria emprendedora y con mayor capacidad resolutoria, que es imprescindible un cambio de foco en la atención sanitaria hacia los crónicos, frágiles y terminales, que precisamos de una mayor coordinación entre especialidades médicas o que la población tiene derecho a que seamos transparentes en la rendición de cuentas, aportando al público los resultados de la gestión, su calidad y seguridad.

La pregunta, señora Ruiz, no es si estoy de acuerdo con estas premisas, la pregunta debería ser quién puede no estar de acuerdo con las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Bueno, es cierto que el documento afirma muchas cosas y no digo que todo lo que plantea sea desdeñable, lo que pasa es que usted ha hecho una selección interesada, y me va a permitir que yo también haga mi propia selección, que también es interesada, evidentemente.*

La mayor parte de las cosas las voy a leer literalmente sin ningún tipo de valoración. El prólo-

go, y esto es una valoración, parte de unas premisas completamente economicistas. Frases literales del prólogo: En el contexto actual, la sanidad pública debe apretarse el cinturón para contribuir a que el déficit público se reduzca. Eso lo ha dicho usted. Otra idea del prólogo: No es posible seguir manteniendo en el futuro el ritmo de crecimiento del gasto público sanitario de la década pasada. También lo ha dicho usted. Así, creemos que seguir defendiendo aumentos del gasto sanitario –esto es lo que sigue, que usted no ha leído– ante la presente coyuntura económica es irreal y poco conveniente. Y la tercera idea que resaltaría del prólogo es que los recortes que se pongan en práctica deben acompañarse de las reformas necesarias para que en el largo plazo pueda presentarse un sistema sanitario eficaz, etcétera. Aquí lo que plantea es un manual para recortar. Esa es una valoración.

Pero, entrando en el contenido del documento, este manual para recortar consiste en dieciséis medidas que forman, a nuestro entender, una hoja de ruta bastante peligrosa, literalmente. Hemos encontrado algunas perlas de las que sí que me gustaría conocer su opinión, no de las medidas que usted ha nombrado, sino de estas que le voy a decir yo ahora. Por ejemplo, el segundo punto se titula Desinvertir en lo que no añade salud. Entendemos desinvertir como eufemismo de recortar, literalmente, entendemos por desinversión el proceso explícito mediante el cual se dejan de financiar parcial o completamente medicamentos, dispositivos, aparatos, procedimientos o servicios con escaso valor clínico, entre ellos, operación de varices, tratamiento de osteoporosis, intervenciones efectivas pero con relación beneficio-riesgo incierta para el caso de los pacientes medios, como las cirugías de cadera, rodilla o cataratas. Este documento plantea quitar del catálogo de prestaciones públicas toda esta serie de prestaciones.

En el tercer punto se aboga por una cobertura selectiva de prestaciones, pruebas diagnósticas y medicamentos, según la evidencia científica, y por ello aboga por un cambio estructural, planteando programas en los cuales la financiación de determinadas prestaciones sea temporal. Eso también lo dice el documento en su punto 3.

En su punto 5, que se titula Reformar el inequitativo y obsoleto sistema de copagos, dice literalmente: Mientras casi nadie cuestiona nuestro copago farmacéutico hay un rechazo apriorístico a evaluar la conveniencia de introducir otros copagos en el sistema sanitario. Por ello, hace una serie de recomendaciones para modular literalmente los copagos en función de criterios clínicos y de coste-efectividad. A nuestro entender, cuando se habla de reformar los copagos, esa reforma no

puede ser más que aumentarlos, pero eso ya, como digo, es una valoración.

El sexto punto, Retribuir según resultados y esfuerzos justo y motivador; literalmente dice: Una parte de las retribuciones debería tender a quedar fuera de las negociaciones colectivas y basarse en una evaluación de esfuerzo y rendimiento. No sé esto qué les parecerá a los sindicatos.

El punto 9 se titula Una Atención Primaria emprendedora para la sostenibilidad. Es bastante largo, pero literalmente dice: Siendo España uno de los pocos países de nuestro entorno en que los profesionales de la Asistencia Primaria son asalariados de la Administración que trabajan en dependencias propiedad de esta, debería plantearse la reorientación de la estructura actual hacia un modelo no integrado verticalmente en la producción pública en el que agrupaciones de profesionales de la salud ofertaran la prestación de sus servicios al financiador, asumiendo los riesgos económicos derivados de su mayor o menor eficiencia como resultado de la gestión clínica. Realmente, no entendemos muy bien qué quiere decir, pero suena bastante mal.

Punto 12: Desfuncionarizar para profesionalizar, que yo creo que es la joya de la corona, el punto estrella. Dice: La red pública necesita dotarse de instrumentos de gestión de recursos humanos que le den flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades. Debería iniciarse un proceso no traumático y gradual de desfuncionarización de los profesionales sanitarios. Esto huele a reforma laboral, son los mismos conceptos, huele a competitividad empresarial y no a favorecer ni a fortalecer el servicio público.

Y ya acabo, en el punto 16, Evaluar experimentos de colaboración público-privada de moda, se aboga literalmente por redefinir el papel de la iniciativa privada en el sistema sanitario público.

En definitiva, espero que ahora me haga valoración de los puntos de la selección interesada que he hecho yo, pero da la sensación de que la gestión de su departamento comparte muchos de estos planteamientos, más basados, a nuestro entender, en criterios meramente economicistas que de salud. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vera, para responder, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. No sé por qué dice que estamos privatizando. Según ustedes, estamos privatizando la sanidad, también estamos profesionalizando a los trabajadores del Servicio Navarro de Salud. No sé en cuál de las líneas. En cualquier caso, como dice, son dieciséis puntos los que contiene este documento. En mi primera respuesta le he hablado de aquellos puntos en los*

que estoy de acuerdo, si quiere que debatamos otras cuestiones no sé si me va a dar tiempo de comentarle todas ellas. Me gustaría al menos, hablarle de dos de las que me ha comentado ahora.

Me hablaba, por ejemplo, del copago. El copago que tanto le preocupa y al que alude como si fuera el lobo que se acerca amenazante, yo creo que usted sabe, como yo, que ya existe en nuestro sistema público de salud, existe en farmacia, y lo que el documento de la AES dice, y yo estoy de acuerdo, es que es necesario reformar el inequitativo y obsoleto sistema. Y lo dice porque también la AES dice en ese documento, y usted no lo ha leído, que se deberían implementar mecanismos de protección de los más débiles económicamente y de los más enfermos. Ya me dirá usted si puede estar en desacuerdo con esto. Yo sí estoy de acuerdo con esta afirmación, y la hace en el punto del copago, del cual usted ha leído un trocito y no ha leído todo lo que dice.

Y sobre las prestaciones que se pudieran eliminar o no del catálogo de prestaciones, yo por lo menos no lo entiendo tal y como usted lo ha dicho. No se habla de quitar prestaciones de la lista de servicios sanitarios públicos, lo que se dice es que se revisen las de escaso valor clínico, distinguiendo dos áreas de actuación: intervenciones de valor dudoso y mala calidad de servicios prestados. Por ejemplo, ¿sabía usted que el 50 por ciento de las artroscopias de rodilla que ahora mismo estamos haciendo en España no solucionan el problema? O ¿sabía usted que el 15 por ciento de los ingresos hospitalarios que se realizan en España son debidos a efectos secundarios de los medicamentos? Pues yo creo que de lo que habla el documento es de eliminar estas cosas y de mejorar la práctica clínica, no de otra cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señorías, dada la hora, vamos a suspender la sesión plenaria, que reanudaremos a las 16:30 horas, informándoles de que las mociones de los puntos 19, 20 y 22 se debatirán, como ya informamos en la Mesa y la Junta de Portavoces, de manera conjunta. Muchísimas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Pregunta sobre la autorización concedida para la caza con arco en el Parque Natural de Bertiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria con el décimo punto orden*

del día: pregunta sobre alguna cuestión vinculada con el Parque Natural de Bertiz, presentada por el señor Leuza García. Para presentarla o formularla, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Durante el período comprendido entre el 18 de mayo de 2010 y el 30 de julio de 2011 se concedió por la Sección de Caza y Pesca del Gobierno foral una autorización para la caza con arco en el Parque Natural de Bertiz. Posteriormente, se ha podido conocer esta noticia a través de la prensa. Tengo que reconocerle que esas notas aparecidas en los medios de comunicación local es lo máximo que he podido encontrar en relación con el asunto y quiero manifestarle con toda sinceridad que desconozco por completo si lo publicado se corresponde con la verdad, cosa que espero que usted me confirme en este momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En prensa ha habido mucha información, pero voy a pasar a detallar la que hay en el departamento. El Servicio de Conservación de la Biodiversidad emitió con fecha 18 de mayo de 2010 dos autorizaciones excepcionales destinadas al control de las poblaciones de ungulados salvajes en el Parque Natural del Señorío de Bertiz, autorizaciones que hay que encuadrar en la gestión de este espacio y en la conservación y protección de sus valores ambientales.*

Tal y como establece la normativa, la responsabilidad de este espacio recae en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. En ningún caso se trata de autorizaciones de caza ante una solicitud de terceros; de lo que realmente se trata es de una acción de gestión de las poblaciones salvajes propia de la Administración responsable de la gestión y conservación de este espacio en el que precisamente la actividad ordinaria de la caza no está permitida. En el punto 7 de la normativa general del tercer Plan rector de uso y gestión del Parque Natural del Señorío de Bertiz se dice literalmente: La Fauna existente en el parque no debe ser molestada con acciones que supongan maltrato, persecución, captura de ejemplares ni destrucción de las áreas de producción, alimentación o refugio. Por ello, Bertiz no forma parte de ningún coto de caza.

Más adelante, en el mismo Plan rector de uso y gestión, en el apartado de normativa particular para la zona de interés ecológico, en su punto 32, se establece: Cuando se precise restablecer, conservar o mantener la estructura y función equili-

brada de un ecosistema o de alguno de sus elementos de esta zona, el órgano gestor podrá proponer para su autorización actividades que impliquen movimientos de tierras, alteración del régimen superficial de las aguas o manejo de poblaciones que coadyuven a restablecer los equilibrios naturales y al logro de los objetivos de conservación. Es precisamente el manejo de poblaciones dirigido a la conservación del parque el objeto y encaje legal de las autorizaciones dadas.

Para comprobar la correcta estructura y función equilibrada de los distintos ecosistemas del parque, en el punto 9 del citado Plan rector de uso y gestión se establece el plan de actuación para la conservación, que determina que una de las medidas es realizar un censo de las poblaciones de ungulados en el Señorío de Bertiz durante el período del presente plan rector de uso y gestión y establecer directrices y propuestas de gestión. En este marco se vienen realizando censos sobre las poblaciones de ungulados y como resultado de ello en 2010 se concluyó que las densidades de poblaciones de estas especies se encontraban en el límite de la capacidad de carga del medio y que, por tanto, era necesario establecer un plan de extracción de un número de ejemplares concreto de las mismas.

Es conocido que una presión excesiva de ungulados puede poner en riesgo la regeneración, especialmente en un espacio en el que la caza, como actividad ordinaria que serviría de control para estos animales, no está permitida. Por ello es preciso establecer medidas que eviten el incremento excesivo de estas poblaciones. Para aplicar este control se determinó por los técnicos que la forma más coherente con los objetivos del parque era la caza con arco, ya que se entiende que además de ser la más compatible con el uso turístico del mismo, es la menos molesta y la que menos influye en el resto de las especies. Por lo tanto, de oficio y como responsable de la gestión del Señorío de Bertiz, el Servicio de Conservación de la Biodiversidad se dirigió a las dos únicas asociaciones de cazadores arqueros existentes en Navarra para que pudieran llevar a cabo esta tarea. A cada una de ellas se le solicitó una relación de arqueros dispuestos a realizar esta labor, y ambas relaciones fueron el objeto de las autorizaciones dadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Leuza, para preguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Consejera, por su información, aunque se ha limitado un poco a darme información de normativa. Gracias a la noticia aparecida en prensa hemos conocido también que en la batida participó uno de los jefes de la sección que concedió la citada autorización. No sé si podemos considerar esto como prevarica-*

ción, pero, aunque no lo podamos juzgar como tal, no nos parece de recibo que un funcionario público apruebe unos permisos de caza teniendo intención de participar en la misma. Aparentemente podemos sospechar que el hecho de haberse publicado la noticia en estos momentos, prácticamente un año después de la última batida, corresponde más a una filtración intencionada y oportunista. A este Parlamentario se le escapan las razones de esta filtración, pero gracias a ella hemos tenido la oportunidad de conocer estos hechos, por lo menos yo.

Al margen de la ética profesional con la que este arquero utilizó su puesto para de paso poder divertirse un rato, son sorprendentes los argumentos que el Servicio de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno de Navarra esgrime para justificar los permisos: trabajos cinegéticos en el Parque Natural de Bertiz por la alta densidad de ciervos, corzos y jabalís. Por lo que he podido informarme, no es esa la sección que tiene las competencias para otorgar el permiso de caza, sería la Sección de Gestión Forestal la que tendría la facultad de tramitarlo por tratarse de un espacio protegido. Si bien tengo que reconocer que la caza con arco me sorprende por novedosa, no es lo que pretendo cuestionar aunque personalmente no la apruebe por parecerme incluso más cruel que la caza ortodoxa. Desde un punto de vista animalista, la imagen que me producen estos señores que se pintan la cara para dar miedo y divertirse nada tiene que ver con la paz que en un parque de estas características debería reinar. Tampoco entiendo la falta de información pública y más concretamente la ocultación que se hizo al patronato del parque natural, cuando una de las funciones de este patronato es la de velar por el cumplimiento de su normativa reguladora, en la cual consta la prohibición expresa por parte de su benefactor, el señor Ciga, del ejercicio de la caza, y aunque no enumera sus diferentes modalidades, no existe una excepción para la caza con arco.

Termino mostrándole mi preocupación por que estas actividades, que yo, como ya he dicho anteriormente, ni apruebo ni comparto, se puedan llevar a cabo en nuestros parques protegidos con total impunidad y saltándose el control, que debería ser muy riguroso por tratarse de actividades muy dadas a herir la sensibilidad de gran parte de la ciudadanía.

Es por todo esto por lo que me gustaría que usted me contestara a las siguientes preguntas. ¿Cómo valora el departamento que dirige la concesión de dichas autorizaciones por el Sección de Caza y Pesca? ¿Tiene intención el departamento de conceder nuevamente este tipo de autorizaciones? ¿Ha tenido alguna consecuencia la concesión de esta autorización? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Señora Goicoechea, tiene cincuenta y cinco segundos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Vale. No voy a entrar en de dónde ha salido la noticia o cómo, pues hay chascarrillos que en el departamento también se oyen. Sí que le voy a contestar que los trabajos necesarios para asegurar lo que la normativa impone, que es el mantenimiento equilibrado del ecosistema del Parque Natural de Bertiz, se van a seguir haciendo desde el departamento. Cuando se otorgó la autorización anterior yo no estaba en el departamento, pero dada la expectativa que ha despertado esta actividad, le garantizo que la próxima vez que se vaya a hacer una actividad de estas características estaré muy pendiente de cómo se otorga y en qué condiciones se da. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Aún le han sobrado quince segundos. Muy bien.*

Pregunta sobre la protección de mujeres maltratadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la protección de mujeres maltratadas, presentada por el ilustrísimo señor Lasa Gorraiz, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero la Ministra de Sanidad y Servicios Sociales, la señora Ana Mato, dio la bienvenida a la posibilidad de contar con los hasta ahora escoltas de cargos políticos para la labor de protección a mujeres maltratadas víctimas de violencia machista, a lo que diversas asociaciones de escoltas se ofrecieron rápidamente. Quisiéramos saber si el Departamento de Política Social, que abarca Igualdad, va a aceptar dicha posibilidad y la opinión de la señora Consejera en este sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Señora Torres, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Señor Lasa, tengo que decirle en cuanto a la pregunta que usted formula que este departamento no tiene ninguna constancia oficial de ninguna propuesta. No hay ninguna propuesta encima de la mesa. Tampoco puedo decirle si el Gobierno de España tiene una decisión ya tomada. Es verdad que no hay ninguna concreción y no me puedo guiar por lo que aparece en la prensa, cualquier decisión*

habría que tomarla en función de las propuestas oficiales que haga el ministerio. Pero sí que le puedo decir que, como medida general, el uso de escoltas a mujeres víctimas de violencia de género no me parece conveniente. Tenemos que seguir trabajando y reflexionando sobre cómo mejorar la protección que les damos a las mujeres, poniendo el foco más en el agresor y no tanto en la víctima para no revictimizarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Torres. Señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente quiero decir que comparto su reflexión y le agradezco la respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa.*

Pregunta sobre la asistencia psiquiátrica en el área de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la asistencia psiquiátrica en el área de Tudela, presentada por el señor Martín De Marcos. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta, señora Consejera, es la siguiente. Actualmente, en el área de salud de Tudela, aparte de instalaciones de carácter socio-sanitario, hay dos infraestructuras fundamentales que atienden a la salud mental, una es el centro de salud mental y otra es la unidad de hospitalización psiquiátrica, que está parcialmente inaugurada desde el 2008. La pregunta concreta es: ¿qué acciones piensa llevar a cabo su departamento, en cuanto a infraestructuras en el área de salud de Tudela, para la atención de salud mental? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Vera, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señoría, el Departamento de Salud contempla varias acciones para el desarrollo del plan de atención psiquiátrica al que usted se refiere. Estas acciones están contempladas en el Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra 2012-2016, que pondremos en marcha en breve. Dichas acciones se van a realizar en dos fases. La primera, que se desarrollará en el año 2012, contempla un aumento de camas de hospitalización de agudos en el Hospital Reina Sofía, de las cuatro actuales a doce. De estas, ocho estarán preparadas para su uso habitual y otras cuatro solamente en caso de necesidad. Si recuerda, esta información la proporcioné yo misma el pasado día 9 de noviembre en el Hospital Reina Sofía, cuando*

me reuní con los alcaldes de la zona de salud de Tudela para comunicarles, entre otras cuestiones, que íbamos a destinar 1,7 millones de euros a obras de ampliación y mejora del hospital. Esta ampliación cubrirá con holgura las necesidades de hospitalización psiquiátrica de pacientes agudos del área y, como también afirmé ese día, esta fase no requiere aumento de recursos humanos, sino una optimización de los ya existentes.

La segunda fase se desarrollará en el año 2014 y contempla el traslado del hospital de día, actualmente sito en el centro de salud mental, al área de psiquiatría del Hospital Reina Sofía. Paralelamente, pretendemos llevar a cabo una reorientación asistencial del hospital de día, que pasará de tener una orientación psicoeducativa a otra más terapéutica e intensiva. Estas dos acciones permitirán una integración funcional con la unidad de hospitalización de agudos y ambos servicios atenderán al segmento de población del área con trastornos mentales más graves. Además, el espacio dejado por el hospital de día en el centro de salud mental se empleará para atender a la población infantil con trastornos mentales y se prestará a los niños una atención diferenciada, tanto espacialmente como profesionalmente, de la de los adultos. Esta segunda fase conlleva una reorganización, optimización y adecuación de los recursos humanos de los diferentes servicios de salud mental del área, con el objeto de atender adecuadamente las necesidades de la población con trastornos mentales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Para repreguntar, señor Martín, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Vera, por la respuesta y la información proporcionada. La verdad es que el Plan de Salud Mental 2012-2016 viene a corroborar en gran medida el planteamiento que ya se hizo en el 2007 en cuanto a la atención de salud mental en el área de Tudela. Hasta entonces, como ya he comentado antes, existía un centro de salud mental, aparte de otras infraestructuras de carácter socio-sanitario, y ya en el 2007 se planteó la creación de una unidad de hospitalización psiquiátrica en el hospital, el traslado del hospital de día desde el centro de salud mental al hospital y la creación, en el lugar de este, de una unidad infantojuvenil. En noviembre de 2008 se inauguró provisionalmente la unidad de hospitalización psiquiátrica, con cuatro de las nueve camas inicialmente previstas, y cuya apertura definitiva se preveía para el segundo semestre de 2009. Esta inauguración provisional, como todas sus señorías sabrán, se hizo con el fin de cumplir el compromiso adquirido con el Partido Socialista de inaugurar dentro del ejercicio presu-*

puentario de 2008 esta unidad, para cuyo inicio se presentó una enmienda por el Partido Socialista a los Presupuestos Generales de Navarra de 2008. Desde entonces y hasta la actualidad no se ha hecho absolutamente nada, ni se ha completado la unidad ni se han llevado a cabo el resto de las infraestructuras. Ni a Unión del Pueblo Navarro ni al Partido Socialista, socios presupuestarios en la pasada legislatura, les interesó presupuestar ni enmendar el presupuesto para terminar al menos dicha unidad. Incluso en este mismo Plenario se llegó a afirmar que los índices de ocupación de la unidad desaconsejaban la ampliación a nueve camas, algo con lo que los profesionales que trabajan en Tudela no estaban en absoluto de acuerdo y que era fácil de comprobar por los traslados que continuamente se venían haciendo de pacientes a Pamplona. Mientras en otros ámbitos de la sanidad navarra se venían realizando grandes inversiones, no se realizó la más mínima inversión para la unidad de hospitalización psiquiátrica de Tudela, que ha estado trabajando en precario de manera insuficiente y funcionando bien gracias a la gran profesionalidad de los trabajadores y, además, con una gestión totalmente ineficiente, puesto que con prácticamente el mismo personal para atender una unidad completa de nueve camas se estaba atendiendo menos de la mitad.

Por lo tanto, agradecemos en gran medida al departamento que por fin vaya a completarse esta unidad y desde nuestro grupo le animamos a que lo antes posible –ya nos ha dicho que en el 2014– se completen el resto de infraestructuras sanitarias contempladas en el actual Plan de Salud Mental 2012-2016, algo que por supuesto están demandando tanto los profesionales como los ciudadanos de la Ribera que requieren este servicio. Nada más, señora Consejera, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Gracias, Presidente. Señoría, como le decía antes, tuve conocimiento de cómo estaba la situación del área psiquiátrica del Hospital Reina Sofía el 31 de octubre, que es cuando tuve oportunidad de visitarla. Ese día me comunicaron que el personal estaba dimensionado como para atender al doble de pacientes y que con una pequeña obra podríamos estar en condiciones de cubrir el 90 por ciento de las necesidades de hospitalización psiquiátrica de agudos, una media de unos ciento cincuenta al año. Eso fue el 31 de octubre y el 9 de noviembre, que fui otra vez a Tudela por otro asunto, les anuncié que pensábamos acometer las obras para ampliar el área de hospitalización de agudos y les informé de que iban a empezar en el mes de abril, estando previsto que estuviera en funcionamiento en el mes de julio. Con esta medida, como*

usted dice, todos los pacientes que lo necesiten van a poder ser ingresados en el hospital Reina Sofía, desapareciendo así la necesidad de trasladar a Pamplona a unos ochenta pacientes al año, con el consiguiente ahorro de molestias y gastos para los pacientes y para sus familias. Afirmé también que esta medida comprendía únicamente la ampliación de la plantilla en dos auxiliares de clínica y un ATS a tiempo parcial, porque el resto de personal lo tenemos con la dotación anterior.

En definitiva, señorías, como consecuencia de estas acciones se va a crear una red de servicios de salud mental en el área de Tudela que tendrá un carácter multidisciplinar, integral, diferenciado y coordinado. Dicha red contempla la adecuada atención a las necesidades de la población con servicios que incluyen hospitalización de agudos, hospital de día y centro de salud mental. Este último, además, con atención diferenciada de adultos y de niños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto para la Igualdad y Familia a encargarse de los casos de violencia de hijos a padres, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto para la Igualdad y Familia a encargarse de los casos de violencia de hijos a padres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Antes de que la portavoz del grupo parlamentario Popular, en este caso la señora Zarranz, intervenga para defender su moción, les informo, como sabrán todas sus señorías, de que los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción, que defenderán a la hora de posicionarse sobre la misma. Ahora sí, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Hace pocas semanas defendí en esta misma tribuna la necesidad de crear la figura de autoridad pública del profesorado. Les expuse la cantidad de profesores que se sentían agredidos por sus alumnos en mayor o en menor grado y los cuadros de ansiedad y estrés que esto les suponía. La propuesta fue desestimada por los grupos de este Parlamento. Se adujeron diferentes motivos, pero la base de todos ellos fue que no era cierta esta violencia al menos en Navarra, que los datos que aporté eran de otros sitios o que había que ejercer la auctoritas y no la potestas. Ahora vengo aquí a defender una moción presentada por mi grupo sobre los casos de violencia de hijos a*

padres, es decir, algo con una base común. Los datos que aporté entonces eran en su mayoría de profesionales de la enseñanza, de sindicatos, de asociaciones de profesores, etcétera. Los datos que les voy a exponer a continuación son igualmente de fuentes más que fiables: la Fiscalía de Menores de Navarra. Espero que no los desestimen con la misma facilidad.

La Fiscalía de Menores alerta en su memoria anual concretamente sobre el continuado aumento del número de agresiones de adolescentes a padres y a abuelos. Ha crecido un 54 por ciento en tres años, alcanzando en 2010 la cifra de sesenta y cinco casos de violencia denunciados. Aunque se puede establecer un perfil del agresor como un chico de entre quince y dieciséis años, lo cierto es que cada vez se detectan casos de chicos más jóvenes. Incluso el Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Navarra, Ramón Loitegui, explicó que cada vez es más normal tratar a niños que pegan a sus padres con diez años. Que esto empiece a adquirir carácter de normalidad es algo que debería hacer que levantáramos todas las alarmas. Casi la mitad, concretamente el 47 por ciento, de los agresores son considerados adolescentes normales. Son chavales que fuera de su ambiente familiar se comportan exactamente igual que cualquier otro, que no son conflictivos, que no plantean problemas, es decir, no son personas problemáticas, luego la violencia que generan es única y exclusivamente contra su familia. Recalco esto porque las causas que los expertos señalan como culpables del incremento de agresiones conducen a una conclusión: la falta de definición de los límites que el menor no puede sobrepasar.

Es uno de los males endémicos de nuestra sociedad permitir que un niño haga todo lo que quiera y siempre que quiera, sin marcarle unos límites ni definirle unas pautas de comportamiento. Se empieza por consentir que un niño no se acueste a la hora que debe y se acaba por no saber qué hacer cuando el niño pega a sus progenitores. La Fiscalía de Menores advierte que el proceso obedece casi siempre al mismo patrón. Primero el menor comienza a desobedecer de modo continuado a los padres, de eso se pasa a las agresiones verbales, a los insultos e incluso a las amenazas. El siguiente paso, el más grave, es la agresión física. Esto provoca una situación de desorientación en los padres, un temor y una incapacidad para hacer nada, ya que ¿quién denuncia a un hijo? Cuando la situación llega a límites insostenibles, cuando los padres han agotado todas las opciones y ya no saben qué hacer es cuando se produce la denuncia. Pero durante todo este proceso existe una falta total de atención y orientación a los padres. No existe una institución referente a la que dirigirse para que les oriente sobre cómo llevar el caso para intentar evitar no solo la

denuncia sino también futuras agresiones. Por eso, señorías, en el grupo Popular creemos que es necesario crear en el Gobierno de Navarra un área específica para atender a los padres que sufren este tipo de violencia familiar. No espereamos a que los casos sean mayores, porque, como les digo, el aumento ha sido en tres años de un 54 por ciento.

Hasta el momento el único protocolo de actuación se produce una vez presentada la denuncia. Se toman declaración por separado a los padres y al menor; un equipo de expertos les atiende y la medida que se suele adoptar por los tribunales es ordenar la convivencia del menor en un grupo familiar educativo porque implica proteger a la familia amenazada, alivia la tensión y el menor recibe tratamiento psicológico y terapéutico. Sin embargo, me reconocerán ustedes que separar a un hijo de sus padres debería ser la última opción a tomar y que llegar incluso al proceso judicial no es bueno ni para el niño ni para sus padres. Tenemos que conseguir entre todos que estas situaciones tan desagradables y que tanto trauma pueden causar en una familia se reconduzcan antes, se detecten los problemas a tiempo y se puedan plantear soluciones menos traumáticas con total confidencialidad y discreción y con menos incidencia en la vida familiar. Por eso la moción que plantea el grupo Popular propone que el Gobierno de Navarra remodele el Departamento de Política Social, Deporte y Juventud para que el Instituto Navarro para la Igualdad y la Familia se encargue, además de la violencia contra las mujeres, de los casos de violencia de hijos a padres, es decir, que se encargue de toda la violencia doméstica, estableciendo para ello las mismas actuaciones que ya se efectúan en los casos de violencia contra la mujer, como la sensibilización y formación de profesionales de las diferentes instancias intervinientes, tanto sobre el hecho mismo de la violencia de hijos a padres como sobre las pautas más correctas de intervención; la realización de un protocolo de actuación a seguir en estos casos; la formación de profesionales; impulsar la habilitación de recursos humanos, materiales y técnicos con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia de hijos contra padres; la asistencia y el asesoramiento jurídico especializado a los padres; la información y sensibilización de la ciudadanía para que los padres que sufren casos de violencia por parte de sus hijos sepan adónde dirigirse; y, finalmente, que el punto de encuentro familiar del que ya dispone el departamento incluya entre sus atenciones los casos de violencia de hijos a padres.

Hasta el momento los destinatarios de los servicios de este punto de encuentro son familias en proceso de separación o ya separadas y menores que se encuentran separados de sus padres como

medida de protección de acogimiento tanto en procesos administrativos como judiciales. La definición de punto de encuentro que establece en su página web el Gobierno de Navarra dice: lugar o espacio idóneo y neutral donde poder realizar visitas o mantener encuentros del menor con su familia, es decir, totalmente puede atribuírsele la actuación en los casos en los que sea necesaria una mediación porque los hijos agreden a sus padres.

Como decía, tenemos la obligación entre todos –recalco lo de entre todos– de solucionar este tema cada vez más preocupante y que cada vez va a más, sin intentar ponernos medallas. Digo esto porque resulta sorprendente la enmienda de sustitución que han presentado los grupos UPN y Socialistas de Navarra. Su enmienda dice exactamente lo mismo que dice nuestra moción, solo que redactado de diferente manera. Hasta han reconocido la necesidad de crear un protocolo de actuación que en la actualidad no existe. Así pues, aparte de demostrarnos que saben dar la vuelta al texto y redactar de diferentes maneras lo que otros presentan, no podemos entender cuál es el sentido de esta enmienda, si no es, como digo, intentar tener un afán de protagonismo o capitalizar un tema que, insisto, no es para ser capitalizado por nadie. Es un tema altamente preocupante y deberíamos dejarnos de intereses partidistas. Señores de UPN y PSN, si su enmienda aportara algo nuevo, algo que nosotros nos hubiéramos olvidado, algo más a tener en cuenta, tengan por descontado que la habríamos aceptado, pero es que plantear una enmienda de sustitución para decir lo mismo que el texto que se quiere sustituir o incluso dejarse cosas tan importantes como concienciar a la ciudadanía mediante información o sensibilización o habilitar recursos humanos, materiales y técnicos, que son las únicas cosas que no aparecen en su enmienda de sustitución, nos parece un ejercicio absurdo. Así pues, no vamos a aceptarla, pero esperamos que apoyen nuestra moción, ya que, como vuelvo a repetir, con la enmienda que han presentado dan a entender que están al cien por cien de acuerdo con nosotros porque han presentado lo mismo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra por Nafarroa Bai el señor Lasa. Cuando quiera. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de diez minutos. Deberá posicionarse respecto de la enmienda y también de la moción.*

SR. LASA GORRAIZ (5): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andereak. Amay-*

*ak eta PPk aurkeztu diguten mozio honek arazo erreala eta larri baten aurrean kokatzen gaitu, nahiz oraindik oso zabaldua ez dagoen Nafarroan. Horregatik beharrezkoa ikusten dugu ahalik eta lasterren neurriak hartzea Nafarroako Gobernua-
ren aldetik, ez daiteke eta hau ezer egin gabe utzi.*

Agerikoa da kasuen kopurua igo dela gure herrialdean 2010. urtean, aurreko urtearekiko konparaketan. 65 dira salatu ziren kasuak, baina seguru gaude beste batzuk egonen direla ezkutuan, eremu pribatuan, lotsagatik-edo argia ikusi gabe.

Fenomeno berri samarra dela erran daiteke, eta hasteko komeni da geure buruari kritika egitea, eta hortik hasi nahi nuke. Izan ere, instituzio publikoak gara eta gure agindupeko lurraldean ezartzen den gizarte ereduaren erantzuleak gara.

Berak aipatu du boterea eman behar zaiola, edo aurretik aurkeztutako mozio bati erreferentzia eginez, nolabaiteko errepresio mota bat zabaldu edo erabili beharko litzatekeela, edo horrela sumatu dut nik bere esapideetatik. Ez gaude ados horrekin. Errepresioa ez da arazoa konpontzeko baliabide bat, eta indarkeria gure gizarte eredu lehiakorrean dago, hori ikusten dugu. Ez dugu inolako mugarik ezartzen telebista, zinema eta haurrei zuzendutako bideo eta teknologia berrietan indarkeriaren erabilera zentzugabea ez zabaltzeko. Ez dugu arazorik ikusten giza harremanetan indarkeriaren erabilera beste edozein motatako harreman forma bat bezala ikusteko. Indarkeria zabaltzen da gure gizartean, ezkutuko indarkeria, harremanetan, formetan zabaltzen da, eta horrek bere eragina du eguneroko bizimoduetan. Gure arazoa da, guk eraikitzen dugun gizartearen arazoa da. Seriotasunez egin beharko genuke gogoia ezkutuko indarkeria horien guztien arrazoiei buruz, eta ahalik eta lasterren baliabideak jarri, eragozteko.

Gaiaren harira itzuliz, PPk aurkezten duen mozioak “seme-alaben indarkeria” deituriko errealitate gordinaren aurrean kokatzen gaitu, eta hainbat neurri proposatzen ditu. Hasteko, Berdintasuna eta Familiako Nafar Institutuak hartu behar duela bere gain lan hau diote. Guk gogoratu nahi dugu institutu horren barrenean existitzen dela dagoeneko familiaren aholkularitzarako programa bat eta familiarekiko tartekaritzako beste bat. Bertatik burutu beharko lirateke ekimen berri hauek.

Mozioan agertzen diren proposamenekin bat gatoz, ados gaude. Horregatik, gure babesa emanen diogu. Baina emendakin bat sartu dugu, neurri horiekiko osagarri izan daitekeen beste proposamen bat gehituz. Guk pentsatu dugu telefono zenbaki berezi bat egokitu behar dela horretarako, dagoeneko beste tokietan egiten den bezala, eta

(5) Traducción en pág. 100.

genero indarkeriaren kasuetan erabiltzen denaren funtzionamendu berberarekin. Telefono horren erantzule kasuistika honetan adituak diren pertsonak egongo lirateke, psikologo zein mediku, ager daitezkeen balizko kasuei behar den erantzun egokia emateko.

Eta hori erranda, gauza batzuk ere gogoratu nahi nituzke momentu honetan. Bereizi behar dugu emakumeen kontrako indarkeria eta seme-alabek gurasoen eta beste familia-kideen kontra egiten duten indarkeria edo biolentzia. Zuk, Amaia, aipatu duzu etxeko indarkeria edo indarkeria domestikoa. Guk ez dugu kontzeptu hori onartzen, ez baita gauza bera emakume baten kontra erabiltzen den indarkeria matxista eta, kasu honetan bezala, seme-alabek guraso edo aitatxi edo beste familia-kideren baten kontra erabiltzen dutena. Ez dira ber gauza eta bereizi behar dira. Hori argi eta garbi utzi nahi dugu.

Eta gainera, uste dugu kasu batean berdintasunaren ikuspegitik aztertu behar den gaia dela, eta beste kasuan familiaren ikuspegitik. Badugu arazo bat; hain zuzen ere, gure Gizarte Politikarako Sailaren antolaketan batuta daudela berdintasun eta familiako institutuak. Ez daude bi institutu edo bi erakunde bereizi. Beraz, behartuta gaude bide beretik aztertzer eta tratatzer. Baina horrek ez du erran nahi trataera berbera eman behar zaionik. Orduan, uste dut segur aski PSNk egin eta UPNk babesten duen emendakina bide horretatik doala, hain zuzen ere, eman nahi izan diolako buelta planteamenduari ez nahasteko bi indarkeria eta bi elementu horiek.

Guk uste dugu zuek onartuko duzuela, zuen moziotik ez daitekeelako kontrako iritzirik atera, bereizketa hau, eta guk, oso ulermen onekoak garenez, onarpena ematen diogu. Horregatik babesa emanen diogu eta aldeko botoa zuen moziolari, baldin eta guk aurkezten dugun emendakin txikitxo hori onartzen badiguzu. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por Unión del Pueblo Navarro, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Ferrer.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde hace un tiempo se constata un aumento sensible del número de agresiones de los hijos hacia los padres. Este fenómeno tiene como protagonistas ejecutores sobre todo a varones y la edad comprendida es de los doce a los dieciocho años. Cabe destacar que esta violencia se da más en familias de clase media y alta y se materializa de modo tanto físico como psicológico, habiendo insultos, vejaciones y agresiones físicas de distinta intensidad. En general, se señala que los padres y madres aguantan hasta el final la violencia generada por los hijos*

hacia ellos, y se detecta una mayor proporción del fenómeno entre familias monoparentales. El número de agresiones de hijos menores a sus padres e incluso abuelos se ha doblado en los dos últimos años, pasando de dos mil a cuatro mil denuncias, de las cuales más del 40 por ciento corresponden a chicas. Las madres son las víctimas principales de estas agresiones.

Podemos decir que el perfil de los adolescentes agresores se articula en tres grandes bloques. El primero, hedonistas, que constituyen el grupo más amplio de los agresores. Para ellos la primacía es la satisfacción del propio interés y llegan a no tener conciencia de la existencia de unas reglas que regulan la convivencia familiar. El segundo, patológicos, en los que nace la agresividad por una mala asimilación de las relaciones amor-odio maternofiliales. Y el tercero, con violencia aprendida. Estos casos materializan el principio de que la violencia engendra violencia.

En estas conductas influyen aspectos sociales. Nos guste o no confirmarlo, vivimos en una sociedad excesivamente permisiva en la que parece que no tiene que haber normas y sin responsabilidades. También aspectos pedagógicos. Volvemos al papel de los padres, en el que la inmadurez personal o como pareja va en detrimento de sus responsabilidades educativas. En resumen, el origen de esta violencia de los hijos radica en falta de valoración y respeto a los demás, una cultura de ocio poco creativa, consumo a veces de estupefacientes, falta de diálogo entre padres e hijos, pérdida de autoridad, etcétera. Seguiríamos enumerando muchos más factores.

Concluyendo, los padres tienen que aprender a decir no al hijo, tienen que ejercer de padres, no de colegas ni de amigos. Un padre nunca podrá ser colega de su hijo, debe ser el que le marque las pautas aunque algunas a veces sean duras, para que sepa desenvolverse en la vida con responsabilidad y libertad. La permisividad no es educativa, en muchos casos es comodidad. Los hijos no nos vienen con un libro de instrucciones debajo del brazo, pero asumir la responsabilidad de ser padres conlleva prepararles para la vida en la responsabilidad, el respeto y el cumplimiento de una serie de obligaciones que deberán ir asumiendo a lo largo de su propio desarrollo personal. La sociedad y la educación deberán ser garantes de esta formación basada en el respeto, el diálogo y la autocrítica, evitando en todo momento la falta de asunción de responsabilidades por parte de este grupo fundamentalmente de jóvenes de todo aquello que supongan normas y reglas sociales.

Aunque el portavoz de Na-Bai ha hablado de ello, quiero plasmar las líneas de atención llevadas a cabo por el Departamento de Política Social porque es la realidad que actualmente tenemos en

Navarra. Desde el Instituto de Igualdad se interviene en la Sección de Familias en casos de violencia familiar de hijos a padres. El Servicio de Mediación Familiar ofrece apoyo y asesoramiento para la resolución de conflictos entre los miembros de una familia a través de un proceso voluntario y confidencial para llegar a acuerdos viables para todos. En la mediación entre padres e hijos, siempre mayores de edad, el objetivo es un pacto de convivencia que mejore las relaciones familiares. El Servicio de Orientación Familiar está dirigido a familias con hijos menores de dieciocho años que se encuentren en situación de dificultad y que residan en la Comunidad Foral de Navarra. Son muchos los motivos por los que una familia solicita este servicio: dificultades en el ejercicio de roles parentales con hijos o hijas menores de doce años, igualmente en adolescentes; crisis de pareja y en dificultades familiares o en procesos de separación; conflictos intergeneracionales y entre hermanos; formación familiar; orientación familiar; y terapia familiar. Todos los profesionales de este servicio –terapeutas de familia, psicóloga y trabajadora social– trabajan en red con los profesionales de Atención Primaria o de recursos especializados que puedan estar trabajando con la familia, sean entidades derivantes o no. Ambos servicios, Orientación Familiar y Mediación Familiar, tienen un marcado carácter preventivo ya que trabajan relaciones y conflictos familiares al límite antes de que se produzcan las situaciones de violencia física y/o verbal.

Hoy en día, los recursos y profesionales especializados en violencia intrafamiliar se gestionan desde la Sección de Protección y Promoción del Menor de la Dirección General de Política Social y desde la Sección de Información y Violencia del INAIF, además de los recursos propios del Servicio Social de Justicia del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior. Vemos que estas personas de las que estamos tratando en esta moción y que nos ocupan están perfectamente atendidas. Por ello, como decía la señora portavoz del PP, que no va a admitir nuestra enmienda que ahora la portavoz del PSOE va a defender, no queremos protagonismo, sino un buen funcionamiento, y hoy está funcionando bien este servicio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo a justificar la enmienda que mi grupo parlamentario ha presentado a esta moción del PP relativa a la violencia filiofamiliar y que trae de alguna manera

causa del informe de la Fiscalía en el que se detecta un incremento en los casos de este tipo de violencia. Nada más lejos de nuestra intención o interés que tener protagonismo en nada y, desde luego, algo muy cercano a nosotros, que es la capacidad de autocrítica y de poder ver que se pueden mejorar las cosas, de ahí que hayamos realizado una enmienda porque hemos creído que era un proyecto interesante pero que carecía de algunas cuestiones que era necesario matizar. Por eso hemos presentado la enmienda, porque la idea global nos podía resultar interesante pero entendíamos que había formas más idóneas de llevarla a cabo.

La primera de ellas y fundamental y por cuestión de enfoque es que aquí he oído hablar mucho de padres e hijos pero he oído muy poco hablar de madres e hijas, no sé si se habrán dado cuenta, y en esta ocasión sí que me parece importante. En algunas ocasiones el masculino puede representar a todos, pero hay veces que no, y esta es una de las ocasiones en las que, hablando de violencia de los hijos e hijas contra padres y madres, hay que nombrar a ambos progenitores, me parece que es fundamental. Dense cuenta de esta cuestión. Y al hilo de la misma, explicaré que creemos que el Instituto para la Igualdad y el ámbito que se ocupa de la violencia de género no pueden ser equiparados en absoluto a la violencia que pueden ejercer los hijos o las hijas contra sus padres o sus madres. Creo que aquí, y lo hablamos en el pasado Pleno, todavía hay en la sociedad una cuestión estructural, no violencia estructural, sino una concepción estructural, que es la que está en la base de la violencia de género y que lo que hay que hacer es combatir esas causas estructurales de la sociedad que dan lugar a la violencia de género, pero la violencia que un hijo o una hija ejerce contra su padre o su madre, absolutamente repudiable, como todo tipo de violencia, está fuera por completo del concepto y del enfoque y de lo que significa la violencia de género. Así que no nos parece nada más inadecuado que tratar de llevar este tipo de actuaciones o de comportamientos de hijos e hijas al mismo lugar, con los mismos protocolos o con la misma estructura y concepción de la violencia de género. Nos ha costado muchísimo tiempo que la sociedad entienda qué significa la violencia de género, el suficiente tiempo como para ahora no tratar de diluirla con otro tipo de comportamientos que igualmente deben ser corregidos pero que no tienen absolutamente nada que ver.

La propia circular de la Fiscalía de Menores señala que las causas de los comportamientos que son objeto de esta moción radican más en deficiencias del proceso educativo de sus autores –nada más lejos de la violencia de género– que en otras causas habitualmente asociadas incluso a la delincuencia juvenil. La etiología de estos comportamientos suele corresponder a la ausencia de

unos patrones o reglas de conducta adecuados en el núcleo familiar –nada más lejos de lo que pasa con la violencia de género–, sin imposición de límites y normas, generando carencias educativas y una desacertada combinación de estilos educativos sancionadores y permisivos, tampoco autoritarismo, resulta que también son el resultado de que por aquí permitimos y por aquí nos ponemos como ogros y una combinación inadecuada de estos dos factores es lo que lleva a esta suerte de disonancia cognitiva que acaba produciendo esta violencia hacia los progenitores.

Desde el punto de vista sociológico, se ha apuntado que este tipo de maltrato se da fundamentalmente en casos de adolescentes masculinos, en familias monoparentales que se han criado solo con su madre y hacia la que adoptan posturas en muchas ocasiones patriarcales y machistas. No obstante, también es cierto que se detecta una evolución en el perfil del menor maltratador desde el punto de vista del sexo. Mientras sigue siendo mayoritariamente la madre la víctima, cada vez se tiende a una mayor equiparación entre el número de victimarios hijos e hijas. Aunque existen menores maltratadores que cometen otros delitos, la mayoría circunscriben su actividad delictiva a la violencia en el ámbito doméstico para con los miembros de su ámbito familiar. De ahí que parezca esencial que haya recursos para estos menores que permitan también un tratamiento individualizado y focalizado hacia esa problemática especial. Por eso insisto en que el Instituto para la Igualdad no nos parece que sea el organismo más apropiado y tampoco creemos que la violencia de género pueda ser asimilada a esta violencia filiofamiliar. En el caso que nos ocupa, y tal y como señala la circular, se trata de cuestiones que tienen su etiología en la familia, en el modelo educativo observado en el ámbito familiar, señalando, además, que hay una estricta separación entre el maltrato y la violencia de género, así lo indica la circular, por tanto, los protocolos no son iguales pero la consideración del fenómeno tampoco.

Y como también se pone de manifiesto en la circular, el ámbito de la protección del menor es el ámbito más idóneo para la resolución de estos conflictos. Por ello entendemos que es el Servicio de Protección, Promoción y Atención a la Infancia el espacio más idóneo para la atención a estas casuísticas, algo de lo que ya se ha encargado dicho servicio cuando se han derivado desde otras instancias casos de esta naturaleza. Por ello, y al hilo de la propia reflexión del PP, entendemos que para profundizar en las actuaciones derivadas de la violencia filiofamiliar es más conveniente establecer un protocolo de actuación en el que se coordinen las distintas instancias implicadas: el ámbito de la justicia, al que muchos padres llegan con objeto de recibir asesoramiento pero no de

denunciar; el ámbito educativo, con casos que se detectan desde los centros escolares; y los propios servicios sociales o el Departamento de Política Social, un protocolo en el que se defina la actuación para la valoración, el asesoramiento y la intervención.

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la Ley Foral de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Navarra y los decretos que la desarrollan, cuando se objetiva y se da cuenta de una situación de este tipo, sobre todo con menores mayores de catorce años, se promueve por parte de los padres o tutores denuncia, y esta actuación permite que se instrumentalice la ley de reforma y se regule la responsabilidad penal de los menores. Estas actuaciones recaen en el sistema de protección del menor o, en nuestro caso, en la entidad, que es el departamento y el servicio de atención al menor, no sobre otras instancias. En Navarra, la Dirección General de Política Social, más que el INAIF, es la instancia más adecuada. Además, cuando la situación se da en un menor con menos de catorce años y no se puede acoger a la llamada Ley 5/2000, si es solicitado por los padres o por cualquier vía de entrada al sistema de protección, se valora la situación para instrumentalizar los recursos. En este sentido, los ámbitos educativo y sanitario se coordinan habitualmente. Para este fin, insistimos, no vemos necesaria la modificación del organigrama del departamento, ya que los recursos están dando respuesta a las situaciones que se presentan.

Entendemos que los profesionales que se ocupan de estas cuestiones deben recibir una formación específica, si bien tenemos que señalar que el Servicio de Protección, Promoción y Atención ha solicitado al Ministerio de Sanidad y Política Social formación especializada en estas cuestiones para el año 2012. Ahora, también es cierto que hasta el momento se han resuelto con solvencia cuando se han requerido tanto la información como el asesoramiento e información de forma inmediata. Otra ventaja de hacer pivotar esta iniciativa en el protocolo es que los profesionales del servicio tienen ya acervo técnico en participar en el espacio sociosanitario y en el espacio socioeducativo. Ya existen coordinaciones técnicas avanzadas y reguladas para poder amparar este tipo de violencias, siendo, por tanto, una exigencia profesional con una transición corta y asumible a nivel técnico y profesional.

En cuanto a la Subdirección General de Familia, hay que señalar que el Servicio de Mediación Familiar ofrece apoyo y asesoramiento no cuando ya se han producido los hechos violentos sino con antelación, que creo que es algo que también ustedes querían poner de manifiesto, a través de un

proceso voluntario y confidencial para posibilitar la comunicación entre las partes y llegar a acuerdos viables y satisfactorios. El Servicio de Orientación Familiar está dirigido a familias con hijos menores de dieciocho años que se encuentran en situaciones de dificultad y que residen en la Comunidad Foral de Navarra. Los motivos pueden ser desde dificultades en el ejercicio de los roles parentales con menores de doce años, la falta de límites y normas, la ausencia y el fracaso escolar, los desacuerdos en los estilos educativos entre el padre y la madre, es decir, las causas, la etiología, que puede llevar de alguna manera a las violencias. Además, se ofrecen terapias y procesos terapéuticos tanto intensivos como más leves, dependiendo de cómo se vea la evolución de la situación familiar. En el caso de que la violencia sea acusada, se deriva desde estos propios servicios al Servicio de Protección de Menores, que es, como he dicho, donde está residenciado y donde debería impulsarse o incrementarse esta atención. Los puntos de encuentro, que supongo que en breve tendremos ocasión de conocer de forma pormenorizada, se ocupan de aquellos casos derivados desde la Justicia y relativos a visitas y a encuentros con los progenitores, sobre todo con aquellos que no conviven con el hijo después de una separación, para facilitar precisamente que el progenitor no custodio pueda visitar a su hijo.

En cuanto al teléfono que se ha propuesto por Na-Bai, tenemos que decir que hay un número, que es el 116111, un servicio armonizado de la Unión Europea de interés social, que puede servir tanto para los menores como para los adultos. En este momento está atendiendo ya en Navarra a través de una fundación, y, además, el Departamento de Política Social está ya en negociaciones con la citada fundación para establecer un convenio. Dicho teléfono ya ha atendido casos de distinta naturaleza a lo largo del año 2010 en Navarra.

Por las razones expuestas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Le ruego que vaya terminando, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Sí, señor Caro. Un segundo. ... y sin ningún afán de protagonismo, simplemente por mejorar la acción y la atención con los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, creemos que la propuesta que presentamos en la enmienda responde de forma más ajustada y precisa a las situaciones de violencia filio-parental, aprovecha los recursos ya existentes en el departamento, consolida, profundiza y mejora unas líneas de actuación ya trabajadas y puede dar más fuerza e incrementar la actuación en esta casuística. Muchas gracias. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación, según recoge el artículo 198.2, abrimos un turno a favor y un turno en contra para los grupos que quieran intervenir. ¿En contra? Por Bildu, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, Parlamentari andreak eta jaunak. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como se ha mencionado desde esta tribuna, el informe de la Fiscalía da un reflejo –sesenta y cinco casos– de lo que es la violencia entre padres y madres e hijos e hijas en el 2010. Esta casuística se ha duplicado desde 2007 hasta estas fechas. Creo que estaremos todos y todas de acuerdo en que cualquier tipo de maltrato, independientemente de la índole y de la génesis que sea, es reprobable y tiene que ser absolutamente erradicado, y las distintas Administraciones y quienes tenemos responsabilidades políticas tenemos que trabajar en este sentido. Un solo caso de estos ya es reseñable y un solo caso de estos tiene que aunar nuestras voluntades y nuestros efectos para erradicarlo, pero también hay que reconocer que la casuística no es tan abundante como para hacer desde esta tribuna afirmaciones categóricas que no compartimos por lo generales y lo amplias que son. La moción del grupo Popular habla de remodelar el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra para que el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia... Voy a hacer un paréntesis, porque nosotros creemos, y en la primera comparecencia de la señora Consejera ya hablamos de nuestra intención a este respecto, que es un departamento muy importante y con mucha enjundia como para separarlo. Nosotros consideramos, pero no por esto en especial, esto sería una parte de la casuística más pequeña, que tiene que haber una división del departamento por lo menos en dos. Sigue la moción: “se encargue, además de la violencia de género, de los casos de violencia de hijos a padres mediante actuaciones similares a las que viene realizando en los casos de violencia contra la mujer”, y aquí es donde queremos poner el centro de nuestro discurso porque aquí está el punto principal y crucial por el que Bildu-Nafarroa va a votar que no. La señora portavoz, la señora Zarranz, ha definido como violencia doméstica dos casuísticas, dos problemas absoluta y diametralmente distintos, porque la violencia machista y la violencia entre padres, madres, hijos e hijas tienen una génesis, una morfología y una resolución absolutamente distintas. En el primero de los casos estamos hablando de una violencia estructural, una violencia histórica entroncada en el más puro patriarcado atávico, una violencia que no tiene absolutamente nada que ver con otro tipo de violencias, instrumentalmente tampoco, porque*

se emplea de una forma distinta y de una forma diametralmente opuesta; es cuestión de conceptos, de autoridad y de jerarquía.

Hay puntos que de una u otra forma para este grupo parlamentario son interesantes y asumibles, pero no debemos olvidar, como se ha comentado desde esta tribuna por el señor Lasa y por la señora Arraiza, que ya existe. Y hay un factor que aquí no se ha mencionado que creemos que es de vital importancia porque los estudios nos dicen que el 47 por ciento de los casos de los niños y niñas y de los y las adolescentes cometen la agresión dentro de su domicilio, dentro del ámbito familiar, pero no hay que olvidar que un 56 por ciento ejerce la violencia en su entorno familiar y fuera, por eso creemos que circunscribirla exclusivamente al ámbito de la violencia doméstica es un error.

Apoyamos y apoyaremos un protocolo integral, multidisciplinar, transversal, pero aprovechando los recursos ya creados. Debemos potenciar, como se ha dicho desde aquí, los dos departamentos implicados, los mecanismos de mediación de que disponemos, los juzgados de familia; tenemos que potenciar y aunar esa sinergia entre todos y todas. Es posible, como hemos dicho, que el grupo parlamentario crea que es bueno poner educación, encauzar las inquietudes de los profesionales, aconsejar, enseñar a los profesionales, y en eso estamos de acuerdo, pero vuelvo a repetir que para este grupo parlamentario la propia esencia de la definición y el espíritu de la moción nos hacen posicionarnos en contra. Y desde aquí pedimos, sin protagonismos, al grupo Popular que reformule y contextualice convenientemente la propuesta, porque, a nuestro juicio, lejos de lo que se ha definido como violencia doméstica, lejos de esta definición, están los maltratos por violencia filiopaternal. Es así que nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta moción. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Intervendré muy brevemente. La verdad es que nosotros tampoco vamos a apoyar la moción y vamos a votar en contra, porque, francamente, creemos que está mal enfocada, que no está bien centrado el asunto y que esta problemática, que por supuesto a todos y a todas nos preocupa, tiene que ser abordada desde otra mirada totalmente diferente, y es que no se puede abordar la violencia de hijos e hijas a padres y a madres descontextualizada del conjunto de su vida, desde el punto de vista de la integración social, de la integración laboral, del sistema educativo, etcétera. Como sabrán ustedes, en Navarra existe un plan de atención a la infancia y*

a la adolescencia en dificultad social, existe un plan de servicios sociales que contempla la extensión de los programas de atención a la infancia y a la dificultad social en todos los servicios sociales de Navarra y, por tanto, existen muchísimos programas de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social. Nuestro enfoque en ese aspecto es que lo que hace falta precisamente es reforzar esos programas, mejorar esos programas, cumplir los planes que tenemos aprobados de anteriores legislaturas en esta legislatura y reforzar todo lo que tiene que ver con este proceso preventivo, educativo, etcétera.

Los casos que se plantean no porque sean pocos dejan de ser graves, obviamente, pero creemos que aislar el fenómeno de la violencia de hijos e hijas a padres y a madres de ese contexto general de la integración social de los jóvenes y de las jóvenes es errar el enfoque y que, desde luego, lo que hacen falta son planes globales que abarquen toda la problemática. También hay, como saben ustedes, programas de escuelas de padres y madres muy interesantes que, desde luego, han de abordar este tipo de problemática y que han de profundizarse. Y, si me permite, también le diré, aunque mañana se hablará largo y tendido, que probablemente sería mejor mantener la asignatura de Educación para la Ciudadanía que hacer un programa concreto para estos cincuenta, setenta, ochenta casos. No digo que no haya que atender a estos, pero gran parte del problema de que estos casos se produzcan, precisamente, es que no se refuerza este tipo de educación en valores, en el respeto, en la tolerancia, etcétera, además, lógicamente, de las condiciones socioeconómicas y familiares, que son las que normalmente dan origen a este tipo de situaciones de jóvenes, de adolescentes, sean chicos o chicas, en situaciones problemáticas. Por supuesto, tienen también una serie de cuestiones particulares, por eso la importancia de las escuelas de padres y madres, de los programas de mediación familiar, etcétera, pero, desde luego, descontextualizando..., yo creo que lo que hacen ustedes es descontextualizar un problema puntual y querer, con todos mis respetos, matar moscas a cañonazos. Creo que no es el enfoque y, por tanto, nosotros no vamos a votar a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, en el turno de réplica, tiene la palabra nuevamente la señora Zarranz, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. No creo que agote ese tiempo. La verdad es que algunas de las cosas que pasan en este Parlamento no las entiendo, iba a decir que es porque soy novata, pero después de nueve meses creo que novata ya no soy y sigo sin entender algunas cosas*

que se dicen en esta tribuna. Hoy está siendo un día de muchas tristezas. Señor Lasa, la autoridad no es represión. A mí jamás se me ocurriría aconsejar ejercer violencia contra los niños. O me ha entendido usted mal o me he explicado yo mal, no sé lo que ha ocurrido, pero yo en ningún momento he dicho en toda mi intervención nada similar.

La enmienda que ha presentado a nosotros nos ha parecido perfecta. Añade un punto en el que no habíamos caído, efectivamente, el de habilitar un teléfono, que la señora Arraiza ha dicho que existe. No se debe conocer demasiado, yo no tenía conocimiento de él, así que no sé si los padres lo conocerán, pero, bueno, apoyaremos su enmienda, no tenemos ningún problema.

En cuanto a que si es violencia contra las mujeres, violencia doméstica, violencia de género, pues es que ese es otro debate. Evidentemente, yo creo que todo es violencia doméstica, usted cree otra cosa. No tengo ningún problema, pero creo que en lo que estamos de acuerdo todos es en que esto es violencia y hay que erradicarla. Y aquí no estamos hablando de violencia de género en ningún momento, estamos hablando de la violencia de hijos contra padres, violencia filio paterna o como le quieran decir. Al hilo de esto, señor Barea, en la moción en ningún momento se comparan ambos tipos de violencia, lo que estoy diciendo es que los mismos protocolos de actuación que valen para un caso pueden valer para el otro caso. Eso es lo que estamos diciendo. No se preocupe, porque, desgraciadamente, yo creo que tendré que volver a presentar esta moción por lo que estoy viendo, aunque me produce bastante tristeza que vayan a votar ustedes en contra porque el lenguaje utilizado no les parece políticamente correcto. Me parece que es quedarnos en las formas en lugar del fondo, que es lo importante.

Señor Mauleón, claro que existen programas de atención a la infancia con problemas de integración social, pero es que no hay ninguno para atención a los padres con problemas y, como le he dicho antes, el 47 por ciento de las denuncias son de hijos de los que nadie diría que son marginados sociales, nadie lo diría, entonces, es otro tema.

Y en cuanto a lo que han dicho la señora Ferrer y la señora Arraiza, yo creo que los hechos al final valen más que las palabras o en este caso las breves palabras dicen muchas cosas. Yo les voy a proponer a ustedes un juego. Cojan la moción del PPN y la enmienda que han presentado UPN y PSN, a ver si encuentran las cinco semejanzas. Yo les voy a decir la solución, como el que lee los crucigramas o los acertijos del revés. Punto 1 de su enmienda: establecer un protocolo de actuación. Nosotros lo ponemos en el segundo punto. Apartado a) de este punto 1 de su enmienda: coordinar a todas las instancias intervinientes en este

tema: Departamento de Política Social, juzgado de menores, juzgado de familia, Departamento de Educación, etcétera. Eso mismo ponemos nosotros en el primer punto, lo mismo. Apartado b): valoración, asesoramiento, etcétera, por parte de los profesionales del servicio de protección a la infancia y a la adolescencia. Nosotros ponemos lo mismo en el punto 5,) solo que especificando que traten temas de violencia de hijos a padres y no al contrario. El punto 2 de su enmienda dice: continuar en la línea de formación de los profesionales. Nosotros lo ponemos en el punto 3 de nuestra moción. El punto 3 de su enmienda dice: estudiar que las mediaciones puedan ser establecidas de forma complementaria en la atención desde los centros de mediación y de orientación familiar. Nosotros lo ponemos en el último punto, pero de manera más específica: que el punto de encuentro, que ya se encarga de mediación entre padres e hijos, contemple también estas cuestiones.

Espero que, punto por punto, hayan encontrado las cinco semejanzas, porque a mí me queda muy claro. Y, como he dicho antes, se han dejado dos puntos bastante importantes: la habilitación de recursos humanos, materiales y técnicos y la información y sensibilización a la ciudadanía. En sus intervenciones han dicho que todo esto ya se hace, que en el departamento ya se hace todo. Entonces, ¿para qué han presentado esta enmienda de sustitución? Si se hace todo, ¿para qué presentan una enmienda? Como ya he dicho, no doy crédito a algunas cosas que se dicen desde esta tribuna.

Para terminar, les diré que me da mucha pena pensar que en el Departamento de Política Social va a seguir sin haber un servicio específico para este tipo de cuestiones. Se me ha olvidado decir antes una cuestión, han dicho varios portavoces, no sé exactamente quiénes, que mezclar igualdad y familia no es lo correcto. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo. De hecho, tan perfectamente estamos de acuerdo que en la primera Comisión de Política Social protestamos enérgicamente por la decisión del Gobierno de Navarra de suprimir la Dirección General de Familia y transformarla en el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia. Quien ha mezclado igualdad y familia ha sido el Gobierno de Navarra, no nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a proceder a la votación de la moción, con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, ya que la proponente de la moción no ha aceptado la otra enmienda presentada. Por lo tanto, señorías, votamos la moción en su conjunto con la enmienda de adición de Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ezezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *12 votos a favor, 38 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se acaba de debatir y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la defensa de la misma, tienen la palabra la señora Pérez y la señora Sarasola.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Arratsalde on. Krisia, krisia, krisia eta krisia berriz ere. Uneoro aditzen dugu hitz madarikatu hau. Osoko bilkura guzti-guztietan agertu da. Baina, nire amak erraten duenez, noiz ez da abenduan Pazkoa izanen? Halaxe gertatzen da emakumeekin: noiz ez da krisia izanen emakumeentzat? Emakumeentzat krisia beti egon da eta, noski, orain ere, gauzak, aldatu badira, okerrera joan dira.*

Jaso nuen orain dela gutxi, uste dut martxoaren 8an izan zela, honelako mezu bat: munduko lan orduen ehuneko 67 emakumeek egiten dituzte, munduko soldaten ehuneko 10aren truke. Ez dut sobera erran behar, ez dut deus ere berririk asmatuko, datu hauek irakurrita erranez oraindik badela zer egin.

Lan munduan oraindik ere prekarietateak, lan-baldintza eskasak, soldata murrizak eta egonkortasun ezak astintzen gaitu. Lan esparru feminizatu-etan, oraindik ere halakoak badaudelako, lan-baldintza eskasak daude. Lan eremuan ere, lan-baldintza beretsuak behar ditugu emakumeok eta gizonek. Azken finean, krisi ekonomiko latzak gizartea astintzen duen garaiotan, emakumeok latzago pairatzen ditugulako ondorioak, eta gure baldintzak okerragoak direlako. Izan ere, emakumeon lan-baldintzen prekarietatea ikusita, zalan-tzarik egin gabe esan dezakegu emakumeentzat –erran dudan bezala– beti dela krisia.

Emakumeen eta gizonezkoen arteko egiturazko ezberdintasuna eskuragarritasunean suertatzen den parekotasun ezan islatzen da. Besteak beste, errentan, bai soldatapekoa edo bestelakoak, aberastasuna, boterea, autoritatea, segurtasun fisikoa, osasun eta beste abarreko eskuragarritasuna. Bestelakotasun honek eredu patriarkalean edo –hobe errana– heteropatriarkalean du oinarria. Desoreka egiturazkoa den heinean, izatez berdinkoia ez diren beste arloetan generoaren desoreka sumatzen da, emakumeok pairatzen dugun injustizia areagotuz. Honenbestez, giza mailak, arrazak, etniak, ogibideak, kulturak, sexu grinak, erlijioak eta bestelakoek sortzen dituzten desberdintasunak bikoizten dira, bakarrik emakumea izateagatik.

Eredu patriarkalak bakoitzari ematen digu rol jakin bat, balore zein bete behar jakin batzuk esleitzen dizkigu. Banatze prozedura berak ere dakar gainerako hierarkizazioa. Denok dakigunez, ez da gauza bera gizona izan eta gizona izatearen baloreak atxikiak izatea edo emakumea izan eta horri atxikitzen dizkiogun baloreak izatea.

Gaur ez dut, zoritxarrez, biolentzia bakar batez hitz eginen. Normalean biolentzia fisikoaz hitz egiten dugu, baina zoritxarrez, erran dudan bezala, badira askoz ere gehiago. Adibidez, ekonomikoa, politikoa, kulturala, sinbolikoa, fisikoa, sexuala... denek jarraitzen dute gu astintzen. Neurri zehatzak behar ditugu, biolentzia hauek ahalbideratzen dituzten sozietate patriarkalaren egiturak aldatu, demokrazia aske eta libreagoa eraikitzeko. Ezinbestekoa da lehenbailehen “emakume izate” eta “gizon izate” ereduak aldatzea, apurtzea. Bestela jarraituko dugu gizonen baloreen bila, eta horrek ekartzen digu hierarkizazioa. Horixe da, hain zuzen, beheiti, azpian, oinarrian, dagoen jatorria, desberdintasun eta diskriminazioaren jatorria.

Araudia dugu, bai, eta nahiz eta araudiak birmoldaketa txiki bat ekarri, eta eskertu behar da halakorik izatea, oraindik ezberdintasunaren ondorio latz samarrak ditugu gure artean: errenta murrizagoak, baztertzea, bortizkeria... Zergatik? Oraindik astindu behar duguna ez dugulako astindu. Eta astindu behar duguna erroa da. Benetan hor dagoena: eredu heteropatriarkal hori.

Berdintasun legea eta bortizkeria matxistaren aurkako legea ez dira helmugak; abiapuntuak dira. Lege hauek lotesleak behar dute izan, orain arte garaturiko neurriak itxurakeria hutsean ez gelditzeko eta borroka berdintzaileak erne iraun dezan, sistema patriarkalak nahi ez badu ere.

Izakiok eta herriok arlo guztietan berdina izango garen gizartea eraiki nahi badugu, hainbat ondasun, zerbitzu eta eskubide denok goza ditzan

(6) Traducción en pág. 101.

gun, berriz ere egin behar dugu birbanaketa bat. Argi dago orain dagoena ez dagoela ongi.

Alde batetik, berdintasun legeek diotena errebi-satu behar dugu. Errebisio horretan, garatu gabe dauden artikulak garatzeko zerbaite egin beharko da. Orain dela gutxi ekarri genuen hezkuntza arlo-ari dagokiona, eta horrekin ez da oraindik deus ere egin. Etengabeko ebaluazio zehatzak burutu beharko dira. Ikusi beharko da zer egiten den, nola egiten den eta zer aldatu.

Neurri zehatzak hartu behar dira. Ezin da, orain gertatzen den bezala, oraindik, emakumeak egotea publikoan eta pribatuan, lana hirukoizten. Kontzilio neurriak eta erantzukidetasuna behar-beharrezkoak dira.

Mozio hau prestatu genuen azaroaren 25ean aurkezteko, eta horrela aurkeztu genuen. Lehenbiziko egutegian paratua zegoen martxoaren 8an. Pentsatu genuen oso egun aproposa izango zela, baina erran nahi dut gauza bat beti erraten dudana: martxoaren 8a ez da, oraindik, ospatzeko eguna. Egunen batean izanen da ospatzeko eguna; momentuz, jarraitzen du izaten borroka egiteko eguna.

Bidean asmatu dugu, berdintasunaren bidean ari garelako, baina norabidean asmatu dugu? Hori da momentuz mahai gainean utzi nahi dudana galdera: asmatu dugu noranzkoan? Benetan ari gara ari behar dugun bezala? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (7): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, buenas tardes, parlamentari jaun-andre guztioi, gelditzen zaretenoi behintzat.

Pérez andreak aipatu duen bezala, azaroaren 25ean sartu genuen guk mozio hau, konbentzituta geundelako oraindik ere badugula zer pentsatu, zer hausnartu, emakumeen kontrako indarkeria kasuetan. Aipatzen ahal duguna da momentuz daukagunarekin zerbaitek kale egiten duela. Oso garbi dago momentuz aurrera eramaten ditugun politikak ez dutela lortzen emakumeen kontrako indarkeriarekin amaitzea.

Zerbaitek kale egiten duela esateko frogak dauzkagu. Eta froga horiek Yamiled izena dute, edo Nagore izena dute, edo Maria Puy izena dezakete, beste emakume askoren izenak bezalaxe. Hauek heriotza ezagutu zuten, zoritxarreko heriotza, baina esaten ahal dugu Maria, Nekane, Miren, Amparo eta abar, galdetzea besterik ez dagoelako jakiteko zer den emakumeen aurkako indarkeria, egunero ehunka, milaka emakumek pairatzen dutena.

Pasa den astean agertu ziren datu hauek. 2011n, 1.227 bortizkeria kasu aurkeztu zirela, aurreko urtean baino ehuneko 1,3 gehiago. Hau da, salaketak areagotzen doaz behin eta berriro ere. Esan behar duguna da zenbakien atzean pertsonak daudela, egunero sufrikario bat bizi duten pertsonak daudela.

Geuk aipatu nahi duguna da bortizkeria hau estrukturala dela eta adibide asko ditugula Nafarroan, oraindik ere etxeko lan asko ditugula adierazten digutenak. Esate baterako, pasa den urtean bizi izan genuen Diego Yllanes Vizcay izeneko jaun bati egindako epaiketa bat. Eta epaiketa horretan, jakina den bezala, oso sententzia eztabaidatua argitaratu zen, eta komunikabideek berek, esaterako, erabili zituzten hizkuntzak oso kontuan edukitzeak dira. Esate baterako, aipatu nahiko nuke Diario de Navarrak, gaur egun, oraindik ere, Diego Yllanesi buruz hitz egiten duenean, ez duela hiltzaile bati buruz hitz egiten, ez duela heriotza gogor eta gordin bat probokatu duen pertsona bati buruz hitz egiten; baizik eta oraindik ere akusatatu moduan hitz egiten duela Diario de Navarrak Diego Yllanes jaunari buruz.

Eta guk uste dugu hemen rasero ezberdinak daudela. Rasero bat da batzuei aplikatzen zaiena: giza gaiztoak, hiltzaileak, terroristak... Eta beste batzuek, aldiz, eskumena dute emakume bat gogor zauritu eta heriotzaraino eramane arte oraindik ere akusatatu moduan agertzeko.

Adibideak ehunka dira, esan dugun bezala, eta atzoko prentsan ikusi genuen bezala, ikusten ahal dugu lasai aski nola zekarren Iruñeko Penaleko Bosgarren Aretoak nola behartu duen emakume bat epaiketa baten kostak ordaintzera bere senarrari salaketa jarri ziolako tratatu txar psikologikoa eragiteagatik. Eta epaile horrek inongo arazorik gabe eman du sententzia hori argitara.

Zer esango dizuet; pasa den hilabetean izan genuen, Atarrabian bertan, dantzaleku batean, bertako zaindari batek dantzalekuan zegoen neska bati eragindako sexu bortizkeriaren berri. Talde feminista batek salaketa jarri zion zaindariari. Eta azkenean talde feminista hura bera izan zen salaketa jasan behar izan zuena dantzaleku hartan gertatu zena salatzeagatik.

Horrek guztiak zer esan nahi du? Problema ikaragarri bat daukagula, oinarri-oinarrizkoa dena eta konpondu behar dena. Hezkuntzari dagokionez, prebentzioari dagokionez, oso datu kezkarriak ditugu. Geure gazteek, esaterako, egiten diren ikerketetan nola ulertzen dituzten bikote arteko harremanak ikustea besterik ez dago. Neskek diote bere mutil-lagunengandik, bere ondoan duten gizonezko figurarengandik babestuak izan

(7) Traducción en pág. 103.

nahi dutela eta ziurtasuna jaso nahi dutela. Eta mutilek, aldiz, emakumeengandik, bere bikoteengandik espero dutena da, ikerketa hauen arabera, erakargarriak izatea, neskak erakargarriak izatea, politikak izatea, eta harreman sexual arrakastatsuak emango dizkietenak. Hori da dugun argazkia, komunikabideek ematen digutena, gazteek ematen digutena, gero eta pauso bat atzerago goazela esaten digutenak. Eta hori oinarri hartuta, ikusi behar dugu arazo ikaragarri honen aurrean egun ditugun politikak ez-nahikoak direla.

Gehitzen ahal dugun beste kontu bat da aurrekontuena, esate baterako. Aurtengo aurrekontuetan, 2012an, hiru mila eta zortziehun milioi inguru gastatuko ditu Nafarroako Gobernuak, eta emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko 1.260.000 euro gastatuko dira. Hau da, aurrekontuaren ehuneko 0,03. Hori da momentuz inportatua zaiguna emakumeen kontrako indarkeria, aurrekontuaren ehuneko 0,03.

Gainera, badugu hemen lege-egitura bat, badugu lege bat, emakumeen kontrako indarkeria arautzen duen legea, eta lege horrek berak esaten duenez, Gobernuak badu zer egin horretan. Hamar urte pasa dira, Kontseilari andreak esan zigun legea berritzeko garaia zela, baina orain da unea, hamar urte hauetan lege honek eman duena aztertzeko, eta momentuz esaten ahal duguna da legeak eman duena dela gero eta salaketa gehiago jartzen direla emakumeen aldetik, tratatu txarrak salatuz.

Eta, amaitzeko eta hau guztia borobiltzeko, bistan da eta esan beharra dugu emakumeen kontrako indarkeria ez dela kasualitate bat: sistema patriarkal honek ezartzen digun lepoko soka lodiena dela, jendarteko pertsonen erdiari, ehuneko 50ari, emakumeoi. Gizonezkoek aitortzen zaie dominatzaileak izateko aukera, dominatzaileak izateko eskubidea eta dominatzaileak izateko beharra, derrigortasuna askotan. Eta emakumeoi, berriz, menpekotasunarena egokitzen zaigu, menpekotasunaren papera, kolpatuak bagara kolpeak jasotzea, eta gainera salaketak jartzeko aukera gutxi izatea.

Beraz, hau guztia kontuan edukita, guk oso garbi dugu honek buelta handi bat behar duela, mozioan aipatu dugun bezala, garbi mintzatu behar dugula, nola atondu nahi dugun kontu hau guztia, eta, horren arabera, politika integralak nola babes ditzakegun. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. La violencia contra las mujeres es una de las realidades a las que desde la Comunidad Foral de Navarra se quiere*

hacer frente de forma prioritaria. La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de la desigualdad y discriminación estructural y patriarcal de género. Por ello, desde todas las instancias internacionales, europeas, nacionales y autonómicas se rechaza todo tipo de violencia contra las mujeres y se aúnan esfuerzos para seguir sensibilizando a la sociedad en la prevención de la violencia, para combatirla y también para contribuir a su erradicación y a la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de las mujeres que se encuentran en esta situación y el de las personas que dependen de ellas.

La violencia contra las mujeres se produce en todas las edades, grupos sociales, culturas y países, y supone un problema social de enorme magnitud debido a su incidencia, a la gravedad de las secuelas tanto físicas como psíquicas que sufren las mujeres y al alto coste social para el conjunto de la sociedad. El Instituto Navarro para la Igualdad y Familia es el organismo competente en la coordinación y el impulso de las políticas públicas para prevenir y abordar la violencia ejercida contra las mujeres. El primer Plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra del 2006 al 2010 dedica el área 9 a la violencia contra las mujeres. El Instituto Navarro realiza las siguientes actuaciones: difusión de los contenidos del acuerdo y del protocolo de actuación entre profesionales con implicación en la persecución de delitos penales derivados de situaciones de violencia contra las mujeres así como en la atención a las víctimas; sensibilización y formación a las y los profesionales de las diferentes instancias intervinientes tanto sobre el hecho mismo de la violencia como sobre las pautas más correctas de intervención según los protocolos de actuación; habilitación de recursos humanos, materiales y técnicos con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas actuaciones se concretan en coordinación interinstitucional a través de la comisión de seguimiento del acuerdo y de los grupos técnicos que emanan de esta, la asistencia y el asesoramiento jurídico especializado a mujeres en situación de violencia de género, la formación de profesionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres, la información y sensibilización de la ciudadanía como elemento clave para el cambio de actitudes ante el complejo fenómeno de dicha violencia.

Como bien decía nuestra compañera anteriormente, en 2011 se registraron mil doscientas veintisiete denuncias por actos de violencia contra las mujeres. Sabemos también que están implantados los equipos de atención integral a mujeres en situación de violencia de género en Tudela y en Estella y, como también conocemos, están funcionando perfectamente, por desgracia, porque queríamos que no tuvieran que funcionar.

La comisión de seguimiento institucional, constituida en abril de 2011, está formada por las Administraciones Públicas de Navarra y del Estado. Integran este órgano representantes del Tribunal Superior de Justicia, de la Fiscalía, de los Departamentos de Educación, Salud, Empleo, Política Social, Justicia, Vivienda, Federación de Municipios y Concejos, además de Inmigración, el Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres, Protección Civil, Policía Foral, Policía Municipal de Pamplona, Guardia Civil y Policía Nacional. Las propuestas de la comisión de seguimiento se elevan a la permanente, que es un órgano integrado por la Presidencia del Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno, la Presidencia del Tribunal de Justicia y la Presidencia de Municipios.

Habiendo enumerado toda la asistencia a la mujer víctima de violencia y deseando que disminuyan las cifras actuales de muertes, tengo que decir que nuestro voto será positivo. Y quiero manifestar que nuestro grupo seguirá trabajando hasta la deseada erradicación de este lastre que, por desgracia, tenemos en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ferrer. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza, por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Salgo en el turno a favor porque la moción que ha presentado Na-Bai recoge aspectos con los que estamos completamente de acuerdo y en los que, además, ya se está trabajando en el Departamento de Política Social, Igualdad, Familia, Deporte y Juventud y más concretamente en el Instituto para la Igualdad y Familia. Por tanto, no hay cuestiones de protagonismos ni no protagonismos, cuando estamos de acuerdo estamos de acuerdo y cuando se puede mejorar se mejora y esa es la intención de esta portavoz y de mi grupo parlamentario. Y, desde luego, se está trabajando en el ámbito del Gobierno de Navarra relativo a esta cuestión, porque creemos que es una cuestión básica para poder afirmar que estamos en una sociedad democrática, no en sus formas, sino en sus contenidos y en su legitimidad esencial y esta solo se manifiesta si reconocemos la igual dignidad y valor de todas las personas.*

La violencia de género forma parte del esquema de una sociedad patriarcal, como ya se ha dicho, de la interpretación que desde ese center productor de ideas y de poder se ha hecho a propósito de las mujeres y de los hombres. Como ustedes conocen, señorías, en el año 2010 se firmó el acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Dicho acuerdo fue suscrito por el Gobierno de Navarra, el Gobierno de España,

el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Ese es el marco desde el que se va a trabajar para combatir la violencia de género. Es por ello que ya se han puesto en marcha tanto la comisión de seguimiento de dicho acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva como los tres grupos técnicos que la configuran, es decir, el grupo interinstitucional de protección, el de atención y formación y el de prevención, investigación y formación.

Señalan los proponentes en su iniciativa que se avance en el desarrollo de políticas activas, integrales y coordinadas. Bien. Queda de manifiesto que las políticas que ya se están desarrollando están coordinadas, están activas y son también integrales. Y es que en estos grupos técnicos participan distintos departamentos del Gobierno de Navarra, instancias de la fiscalía y la judicatura, la Oficina de Atención a la Inmigración, el Servicio Navarro de Empleo, el Departamento de Educación, el de Política Social, el de Salud, las universidades, el Colegio de Abogados, la Escuela de Seguridad o la Policía Foral y la Policía Nacional. Y es que un servicio que se quiere integral es no solo para atender a los casos de violencia ya efectuados sino también y sobre todo para prevenir, formar y educar. Son medidas, por tanto, no solo reactivas sino proactivas.

Desde la aprobación de la Ley Foral 22/2002 se ha avanzado mucho en esta materia, tanto en lo que compete a la percepción de la violencia que se ejerce contra las mujeres, que es considerada como un problema social y no como una cuestión privada, como en la creación de estructuras institucionales para la provisión de información y recursos o los juzgados especializados en violencia de género, tras el impulso dado a estas cuestiones por la ley integral contra la violencia de género, aprobada por el Congreso de los Diputados en el año 2004, o la también aprobación hace ahora cinco años de la ley de igualdad, también en el ámbito nacional.

Los cambios observados en estos diez años hacen considerar al Gobierno de Navarra, de la mano del Departamento de Política Social, la necesidad de introducir algunas mejoras. Por ejemplo, la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género es una preocupación prioritaria que requiere una respuesta rápida y urgente. Ahora bien, la preocupación absorbente sobre la víctima produce el efecto indeseado de su doble victimización. De ahí que, tal y como informó la Consejera en su primera comparecencia ante la Comisión de Política Social, se va a proceder a revisar la Ley 22/2002, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista. Una ley que armonice con la nueva legislación estatal e internacional y se

acerque de forma más ajustada a la realidad social, realidad que, además, conocemos mejor al ser una disciplina de trabajo abordada desde distintos ámbitos, permitiendo el avance en reconocer algunos estereotipos y en la condena cada vez más unánime de este miserable comportamiento.

Además, y para cumplir el objetivo de adecuar la realidad, mejorar y hacer más efectiva la lucha que desde la Administración foral se lleva a cabo, se está diseñando la estrategia de implantación de los equipos de atención integral en todo el territorio foral, ya en marcha en Tudela y en Estella. Por eso, en lugar de encuadrar la lucha mediante el marco de la victimización inevitable, que desmoviliza a las mujeres reduciéndolas al silencio e inhibiendo su capacidad de respuesta, hay que encuadrar esta cuestión en otro framing, en uno antitético, proactivo, movilizador y estimulante, un marco no fatalista y por tanto derrotista, sino heterodoxo, disidente, que impulse a las mujeres a superar los peligros para afirmarse a sí mismas con autonomía propia y plena soberanía. Hay que evitar la desmoralización y el derrotismo, inhibiendo las denuncias de maltrato. Por el contrario, hay que transmitir el mensaje de que aunque se sigan perdiendo algunas batallas, la guerra contra la violencia de género la vamos a ganar entre todos. No hay, pues, que desesperar, sino que hay que elevar la moral de las víctimas, estimulando su opción y necesidad de denunciar.

Por ello, debe sacudirnos una fría indignación moral cada vez que a alguien se le pretende arrancar su yo obligándole a albergar una identidad absoluta y totalizadora, la identidad exclusiva de mujer, a vivir en un rol producto de la primera modernidad y que no resiste ya la pluralidad que exige el desarrollo moderno. De ahí que es cada vez más imprescindible mostrar la repulsa ante actos que parecen inocentes, a esas bromas, chistes y expresiones que son tributarias de la creencia en la subordinación y en el menor valor de la mujer. Porque las leyes pueden ayudar, pero el trabajo cotidiano de todas las personas, hombres y mujeres que de verdad creemos en el igual valor y dignidad de las personas, se construye cotidianamente, muchas veces en actos ordinarios, pequeños, casi intrascendentes. Es una cuestión de decencia política y social, porque no hay ética ni dignidad para las personas si no mantenemos un universo de ética y dignidad social para todos.

Probablemente, hace setenta años sería imposible que todos los grupos políticos en una Cámara se pusieran de acuerdo alrededor de esta cuestión, porque participarían de creencias absolutamente diferentes sobre lo que eran, son las mujeres y los hombres. Sin embargo, todo el periodo avanzado en estos años, todo lo explicado, todo lo luchado, nos trae como resultado que hoy

estemos todos de acuerdo en que por lo menos hombres y mujeres son iguales y que la violencia de género no es algo que pueda ser justificado en razón de determinados comportamientos morales o creencias, sino que es algo absolutamente repudiable y delictivo. Creo, por tanto, que nos tenemos que felicitar todos por estar de acuerdo en estas cuestiones que hace no tantos años eran fruto también de la discrepancia entre formaciones políticas y entre estratos sociales diferentes.

Es por esto que nosotros vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias, buenas tardes, mila esker, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Me dirijo otra vez a la Cámara para fijar la postura y la posición de voto del Partido Popular en la moción que han formulado conjuntamente Nafarroa Bai y Bildu en relación con la violencia contra las mujeres. La moción fue presentada el día 25 de noviembre, Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, y en la exposición de motivos se hace referencia en varias ocasiones a este día. Por desgracia, los meses que han pasado no dejan que la causa y el tema dejen de estar de actualidad. Muchos años llevamos con el tema de la violencia de género y, desgraciadamente, como digo, el tema sigue estando de vigente actualidad. Voy a centrarme, en primer lugar, en fijar la posición de nuestro grupo respecto a este tema de la violencia de género, y vaya por delante nuestro más absoluto rechazo y condena hacia la violencia de género y nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias. Las políticas de igualdad de los populares están dirigidas a que hombres y mujeres puedan organizar con libertad sus proyectos personales y sus responsabilidades familiares. En esta materia partimos de la constatación de la plena igualdad entre hombres mujeres, cosa que sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. En este punto hay mucho trabajo por desarrollar desde la perspectiva de la educación de la sociedad.*

La violencia de género es una de las mayores lacras de nuestra sociedad, sin que las políticas puestas en marcha en los últimos años hayan reducido significativamente su incidencia. Han sido, desgraciadamente, políticas ineficaces, según reflejan las estadísticas y los casos que se presentan continuamente. Por eso, desde el Partido Popular se va a gobernar de forma efectiva contra la violencia de género. Se van a impulsar planes personalizados de protección a las víctimas. Se va a luchar de forma efectiva contra la violencia de género mejorando la normativa existente, adaptándola a la situación actual y reforzando los mecanismos de protección. Se van a incluir a los

menores en el ámbito de protección de la ley y se va a reconocer la labor de las organizaciones que ayudan y acogen a las víctimas.

Entendemos desde el Partido Popular que la lucha contra la violencia de género no debe ser una lucha partidista, sino una política de Estado. Se trata de una lacra social en cuya erradicación debe estar implicada toda la sociedad. No estamos hablando solamente de ideas o de buenas promesas, en esta materia, como en muchas otras, el Gobierno de Mariano Rajoy está actuando y considera esta cuestión un trabajo prioritario.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha anunciado que el Gobierno está trabajando en un plan personalizado contra la violencia de género con el fin de proteger a las mujeres víctimas y a sus hijos menores de manera individualizada. A este plan se van a poder acoger de forma voluntaria las mujeres que sufran malos tratos y en dicho plan será necesario coordinar los medios del Estado y de las comunidades autónomas y Ayuntamientos y, si hiciera falta, contar con otras medidas de seguridad privada para poner siempre por delante los intereses de las mujeres afectadas. Este planteamiento de utilizar en su caso y si fuera necesario seguridad privada para las mujeres maltratadas ha sido bien acogido inicialmente por diferentes sectores. Los planes personalizados deben devolver la confianza a las mujeres víctimas de malos tratos físicos y psicológicos. Deben sentirse protegidas y tener la posibilidad de rehacer su vida de manera independiente y con un respaldo económico suficiente.

Los planes personalizados no son una medida aislada, sino que forman parte de una estrategia para la erradicación de la violencia de género, cuyas líneas generales han sido trasladadas a todos los responsables de política de igualdad de las comunidades autónomas. Y dentro de dicha estrategia se va a impulsar una red nacional para proteger las unidades de violencia de género dependientes de las Delegaciones de Gobierno, aumentando estas unidades sus efectivos.

Otra actuación relevante es la convocatoria de la comisión interministerial para la erradicación de la violencia de género, en la que también estén presentes los Ministerios de Justicia, Interior y Empleo y Seguridad Social. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se va a dar una especial importancia a que las víctimas denuncien. La propia Ministra Ana Mato ha declarado que el principal cómplice de los malos tratos es el silencio. Aquí, señorías tanto de los grupos de Na-Bai y de Bildu como del resto, tienen una política de acción integral contra la violencia de género. Y en este sentido y en el tema de las denuncias me querría dirigir al Gobierno de Navarra, especialmente al señor Jiménez y a la

señora Torres, que no se encuentran en este momento, para transmitirles la preocupación del grupo Popular por un dato relacionado con las denuncias sobre malos tratos en nuestra Comunidad. Navarra está encabezando en los últimos años estadísticas a nivel nacional en cuestiones de violencia de género, y afortunadamente no por el número de víctimas, sino por el número de denuncias que se retiran. Los datos disponibles así lo reflejan, datos oficiales que son aportados por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial.

En el primer trimestre del 2010 Navarra encabezaba el ranking de denuncias retiradas. De cada cien se retiraban veintiséis. Y el porcentaje todavía es más elocuente si tenemos en cuenta que en esa fecha nuestra Comunidad era la tercera región con menor número de denuncias. Lamentablemente, las estadísticas no han variado y en los últimos meses obtenemos otro dato del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial: en el tercer trimestre del 2011 en Navarra se retiraron el 20 por ciento de las denuncias presentadas. Vuelve a ser una ratio más elevada que en todas las comunidades autónomas y, además, un indicador muy superior a la media nacional, que se sitúa en el 11,4 por ciento. Es decir, señorías, en Navarra se retiran el doble de denuncias que la media española y creo que son datos que deben llevar a la reflexión, y así se lo pedimos, a los responsables públicos y políticos en esta materia en Navarra.

Reitero la importancia que para nuestro grupo tiene todo lo relacionado con la violencia de género y el Gobierno de Navarra tiene que estar en primera línea contra la violencia de género y, en consonancia con lo que aquí les he expuesto a sus señorías, les anuncio que el Partido Popular va a votar favorablemente a las propuestas de resolución de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señores y señoras. Me alegra mucho salir en último lugar a apoyar esta moción que va a ser aprobada por unanimidad, una moción que presentaron los Grupos Parlamentarios Bildu y Na-Bai, como ha comentado el portavoz del Partido Popular, el 25 de noviembre, día en que se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género, hace ya unos cuántos meses. Y apoyamos esta moción no desde una posición testimonial sino porque consideramos que es imprescindible actuar eficazmente para combatir la violencia contra las mujeres porque es evidente que esta violencia contra las mujeres se sigue produciendo hoy en nuestros ámbitos más cercanos. Es una violencia que, además, tiene pre-

sencia de diversas formas: violaciones, acosos sexuales y laborales, sexismo publicitario, trata de mujeres, feminización de la pobreza, mutilación genital, marginación en el ámbito político y en el ámbito laboral, desigualdad salarial, etcétera. Todas estas manifestaciones se dan en nuestra sociedad, cerca de nosotros y nosotras, cada día y también, como han comentado las personas que me han precedido en el uso de la palabra, el maltrato físico, psicológico e incluso el asesinato.

La verdad es que la realidad, como siempre, se manifiesta tozuda, ya que a pesar de las medidas que se han puesto en marcha, y han sido muchas en los últimos años, continúan produciéndose manifestaciones de las violencias mencionadas y discriminaciones negativas respecto a las mujeres de diversa índole. Este tipo de violencia contra las mujeres es una violencia que la sociedad actual, la sociedad moderna no ha sido capaz de erradicar y, evidentemente, constituye una lacra muy importante no solo para las mujeres sino para los hombres y para toda la sociedad en general. Por lo tanto, son los Gobiernos, y el Gobierno de Navarra en particular, quienes tienen que actuar en este sentido. Además, en estos momentos de crisis económica en que nos encontramos, y en un momento de recortes, el contexto de recurso de la violencia puede variar y especialmente en lo referido a la violencia contra las mujeres, y nos podemos encontrar en unas situaciones en que haya un aumento de comportamientos violentos. Con lo cual creo que esta moción es muy pertinente porque es preciso actuar institucionalmente con urgencia y con medidas preventivas en este sentido.

Como decía la señora Arraiza, la aprobación y puesta en marcha de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, y la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, son muestras claras del esfuerzo normativo que han hecho las instituciones para tratar este problema. Sin embargo, no se avanza lo suficiente porque no se aplican, desde nuestro punto de vista, los recursos necesarios para el desarrollo eficaz y eficiente de estas leyes y se continúa sin abordar, como decía la señora Arraiza en su intervención en la moción anterior, los aspectos estructurales de esta violencia sexista. No se aplican medidas efectivas de detección precoz, por ejemplo, ni acciones educativas continuadas. En todo caso, además de revisar la Ley Foral 22/2002, a la que ya la Consejera hizo referencia en su momento y que, desde luego, yo creo que ya es el momento de que se ponga a ello, creemos que es imprescindible que el Gobierno de Navarra profundice en la aplicación de unas medidas integrales contra la violencia de

género, tal y como se dice en la moción. Me permito sugerir algunas que algunos de ustedes ya han comentado como, por ejemplo, mejorar y racionalizar los recursos previstos en las leyes y poner en práctica los recursos ya existentes; una nueva normativa que exija a las instituciones el desarrollo de medidas que sean verdaderamente integrales y no transversales, es decir, que impliquen a todos los elementos sociales y políticos para que se aborde integralmente este problema y sin limitarse, como se suele hacer, a la violencia doméstica, aplicando los recursos materiales, humanos y económicos suficientes. La creación de un centro de referencia contra la violencia de las mujeres sería una buena medida estando este en el área de servicios sociales para prestar apoyo social y asesoramiento sobre todo a las mujeres. Decía el señor Martín que en Navarra se retiran muchas más denuncias que en el resto del Estado. Yo creo que este centro de referencia podría paliar esta situación. O los programas de educación en valores, dirigidos a determinados sectores de la sociedad, como mujeres vulnerables, jóvenes, etcétera. Y, desde luego, intervenir en el ámbito educativo en el desarrollo de programas de coeducación y educación en valores, como pueden ser las actitudes de respeto, de tolerancia, de reconocimiento del otro, porque a esto, señorías, también se aprende, y como también se aprende es preciso intensificar la enseñanza en los centros educativos en todos los niveles de enseñanza.

Y además de todas estas medidas y de otras más para prevenir las conductas discriminatorias respecto a las mujeres y la violencia respecto a las mismas, desde nuestro punto de vista, es absolutamente imprescindible actuar desde las instituciones y desde el conjunto de la sociedad para que este conjunto de la sociedad tenga una concepción igualitaria de los hombres y de las mujeres, que en algunos ámbitos estamos muy lejos de que sea así. Por lo tanto, señora Arraiza, hago referencia a usted porque no desesperamos, más bien esperamos que se articulen medidas concretas específicas y efectivas contra la violencia de las mujeres, tal y como especifica la moción de Bildu y Navarra Bai, porque, además, estamos convencidos de que se puede hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Es necesario el turno de réplica, señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Bai, biok erabiliko dugu, gainera.

SR. PRESIDENTE: Si lo va a hacer desde el eusaño, adelante.

(8) Traducción en pág. 104.

SRA. PÉREZ IRABABAL: *Bi minutuko kontua izanen da, baina gauza batzuk zehaztu nahiko nituzke.*

Hasteko, Ferrer andreari erran nahiko nioko emakumeak ez direla hiltzen, erailtzen dituzte. Eta ez da hizkuntza politikoki egokia erabiltzeagatik, baizik eta gauzak diren bezala direlako.

Martín jaunak erran du neurriak hobetzeko eta legea hobetzeko egingo dutela. Eskerrik asko, eta hala izan dadila, baina hobetzeko eta betetzeko. Ez bakarrik hobetzeko. Bestela, ez badugu betetzen, ez du deusetarako balio izanen.

Etorri baino lehen, aipatu dut ea noranzko egoia hartua izanen dugun ala ez, eta ez dut galdetzeagatik galdetu. Erran dut ikusten dugulako emakumeen kontrako bortizkeria gaur bertan hemen deitu dela “bortizkeria domestikoa”, etxe barreneko zerbait izango balitz bezala, eta ez da. Ez da pribatua. 0-3 urteko zikloaren hezkuntza guk ez dugu esan kontziliaziokoa denik. Zuek, PPkoek, erran duzue. Gure gorputzaz erabakitzeko eskubidea zuek murrizten duzue. Kezka badugu, kezka dugu, hori erran behar dugu eta argi utzi nahi dugu. Atzerapausorik ez dugu onartuko.

Erran dut eskerrak eman nahi nizkiela, alde batetik, talde guztiei, aldeko botoa emateagatik; baina, beste aldetik, nola ez, antzinako feministei ere, gaur hemen gaudelako beraiei esker, eta gaur arruntak iruditzen zaizkigun zenbait gauza ditugulako beraiei esker. Beraz, hemendik esker mila beraiei eta zuei ere.

SRA. SARASOLA JACA (9): *Eserlekutik mintzatuko naiz, laburtasunagatik.*

Egia esan, pozgarria egiten zaigu mozio hau gaur eta hemen unanimitatez onartzea, eta are pozgarriago egiten zaigu, gainera, UPN bezalako alderdi bati nik behintzat pertsonalki lehenengo aldiz entzun diodalako patriarkatuari buruz hitz egiten.

Patriarkatua ulertzen baldin badugu, hitzak esan nahi duen bezala, gizarte kontzepzio bezala, sistema sozialaren sortzaile bezala, horrek eramango gaitu benetan emakumeen kontrako bortizkeria ulertzera eta konpontzera. Patriarkatua da problema, oinarri-oinarrian sartua dugu, eta ongi etorri, UPNko jaun-andreak, irakurketa hori egitera, zeren kosta zaizue urte batzuk.

Bestetik, ikusten duguna da paperak edozer gauza aguantatzen ahal duela. Eta hau esaten dut, hain zuzen ere, PPko Martín jaunari esan nahi baitiot ez duela lan handia egingo emakumeen kontrako bortizkeriarekin amaitzeko, bortizkeria honi “domestiko” deitzen bazaio, Pérez andreak esan duen bezala. Eztatida inportante bat dago

hor atzean. Ez da geure senarren problema. Zuk ez, baina Ana Mato andreak halaxe esan zuen, eta legeari, gainera, izendapen hori eman nahi dio, eta PPk aldarrikatzen duen politika hori da. Ez da geure nobioak geuk tratatzearen problema. Emakumeen kontrako problema endemiko bat da, eta horrela ulertu behar da. Gizartearen problema da, eta ez etxeko arazo bat.

Beraz, hemen esan den guztiarekin espero dezagun hitzak ez ditzala haizeak eraman eta benetan lor dezagula gaitz honekin behingoagatik amaitzea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Vamos a proceder a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado global, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral frente a la violencia contra las mujeres.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on denoi. Hasta en dos ocasiones anteriores a este debate este Parlamento tomó posición favorable en términos similares a los de esta moción, apoyando incluso por unanimidad de forma explícita los proyectos de biomasa que los dos valles del Pirineo estaban desarrollando y que, además, tenían un requisito importante, y es que ambos proyectos partían de la iniciativa pública en el sentido de que eran las entidades locales las que los iniciaban y los promovían. En el caso de Roncal se trata*

de una planta que se ubicaría en el polígono industrial de Burgui de 0,6 megavatios. Esta planta, además de haber sido promovida por la Junta del Valle del Roncal, contaba con la colaboración de Cederna Garalur y del propio Gobierno de Navarra e incluso fue presentada formalmente a los medios de comunicación en torno al 2010-2011 como la primera planta de biomasa que se iba a construir en Navarra, una especie de proyecto piloto que daría paso a la apuesta por la continuidad con otras plantas en el territorio. Desarrollada por Ingeniería Lator y con una previsión de un consumo de en torno a veintidós mil o veintitrés mil toneladas de madera, contaba, lógicamente, con su correspondiente plan de viabilidad, que daba garantías a la misma, y tenía prevista la producción de electricidad, la producción de calor frío y también de pellets para la venta y consumo posterior.

En el caso de la planta de Aezkoa, que se ubicaría en el polígono de Urrobi, se trataba de un proyecto hecho por la ingeniería Orma en el 2009, y, lógicamente, promovido por la Junta del Valle de Aezkoa, con la colaboración del departamento del Gobierno de Navarra, para dos megavatios de potencia. Su finalidad era la producción de electricidad, calor, para suministrar a las empresas que lo necesitasen del polígono de Urrobi y al propio camping de Urrobi y también la producción de pellets, que saldrían al mercado a posteriori.

Lógicamente, en ambos casos existían planes de viabilidad que las hacían posibles y rentables.

En el Parlamento coincidíamos en que estas dos iniciativas reunían y reúnen todos los requisitos que se le podría poner, entre comillas, a una apuesta de este tipo. Es una actividad económica en un sector nuevo y de futuro dentro del campo de las energías renovables, con el valor añadido de la implantación y el uso de nuevas tecnologías, ligada al territorio y ligada, además, a la fuente originaria de la materia prima, que es la madera. Además, está proyectada en algo que ha sido una preocupación en este Parlamento, que es la siguiente: trabajar por el desarrollo de esas zonas deprimidas con el fin de generar empleo, a lo que hay que añadir un elemento al que no hay que quitarle trascendencia, que es el gran proyecto de sostenibilidad ambiental que supone, con un elemento añadido, que es que posibilita una buena gestión de nuestros montes, que es una de las debilidades que tienen a la hora de competir con otros mercados incluso en la extracción de madera.

La verdad es que, a pesar de estas dos posiciones totalmente favorables y unánimes de este Parlamento, a pesar de reunir todos estos requisitos y de ser de iniciativas públicas, han pasado todos estos años, 2009, 2010 y 2011, y lo que era un planteamiento ilusionante y de grandes expectati-

vas para estos valles ha pasado a convertirse en un elemento de preocupación, y ha pasado de convertirse en un elemento de preocupación entre otras cosas porque no solamente ha transcurrido todo este tiempo y los proyectos están ahí, las ilusiones están ahí, pero no reciben el respaldo y el apoyo institucional del Gobierno de Navarra suficiente, sino porque también perciben y están viviendo en primera persona que podría haber otros proyectos que simplemente les cortasen la hierba de los pies.

Este grupo, que quede claro en la reflexión que voy a hacer, no tiene nada en contra del proyecto de Naforensa de una planta de biomasa en Orkoien, lo que tiene claro este grupo y lo ha defendido muchas veces es que nuestra obligación es priorizar las iniciativas en este caso de los dos valles pirenaicos de los que parte la iniciativa pública local de Cederna Garalur, etcétera, y que encajan perfectamente con lo recogido en planes tan importantes como el propio Plan del Pirineo de hacer todo lo posible para generar actividad económica y puestos de trabajo en la zona.

El problema es que esta macroplanta de biomasa que se ubicaría en Orkoien, promovida por Naforensa, es de diez megavatios y ocuparía entre ciento veinticinco mil y ciento cincuenta mil toneladas de madera. La capacidad anual de generación de madera en nuestra Comunidad está, forzándolo mucho, en torno a las trescientas mil toneladas. De esas trescientas mil toneladas, si quitamos los usos tradicionales, que, lógicamente, se tienen que seguir haciendo, y la propia venta de la madera de mayor calidad, pueden quedar doscientas y pico, como mucho doscientas cincuenta mil. Si resulta que hay una macroplanta de la que incluso se está anunciando que podría empezar a funcionar en 2012 y que va a consumir entre ciento veinticinco y ciento cincuenta mil toneladas, hay un problema serio, y el problema serio es que esta planta, lógicamente, para buscar el suministro que necesita para su funcionamiento, está extendiendo la oferta de convenios de aprovechamiento de la masa forestal de nuestra Comunidad por todo el territorio, hasta por los valles pirenaicos, hasta el punto de que el Valle de Salazar ha firmado la concesión de un convenio a veinte años para Naforensa de su masa forestal.

La situación real es que o se activa desde el Gobierno de Navarra un compromiso de ese tipo para estas dos plantas o simplemente el pez grande se va a comer al chico, como por desgracia ocurre siempre, con unos elementos y unos problemas añadidos, que son los que estoy comentando de que estaría muy bien una planta de biomasa en Orkoien pero que la única ventaja de la ubicación en Orkoien es el interés empresarial lógico de que tiene la subestación de enganche de electricidad

ahí mismo y permite construir la planta a cien metros de donde está el enganche de la electricidad que van a producir para poder evacuarla, además de aportar el valor añadido que aporta cualquier actividad económica, cualquier empresa y cualquier puesto de trabajo se genere donde se genere, pero le faltan todos los otros elementos que tienen estas pequeñas plantas. Además, no se trata de hacerlas incompatibles, no pretende este Parlamentario ni nuestro grupo intentar hacerlas incompatibles, originariamente este Parlamentario ya determinaba su prioridad en cuanto a compromiso para que estas dos pequeñas plantas que podrían dar oxígeno y actividad económica a estos dos valles saliesen adelante.

Por lo tanto, no es casualidad que nos veamos forzados a traer por tercera vez a este Parlamento este tema, porque corre el riesgo de quedarse en el olvido. Las entidades locales, señora Consejera, no tienen capacidad para hacer frente por sí mismas a estos proyectos, incluso en alguna de ellas, en las que se está buscando la colaboración de la iniciativa privada, como es la de Aezkoa, la de Roncal dependía del compromiso de Cederna-Garalur y Gobierno de Navarra, si no hay un impulso por detrás desde el Gobierno estos proyectos no acabarán bien, y reúnen todos los requisitos que ustedes han puesto repetidamente encima la mesa para que sean proyectos que se apoyen y que se impulsen, y están en condiciones de ponerse en la práctica porque ambos tienen sus respectivos proyectos desarrollados desde hace tiempo. Es exclusivamente un tema de voluntad y un tema de empujar y dar cobertura a esas entidades locales para que esto pueda ser una realidad. Tienen todos los requisitos, todas las necesidades y, además, tienen la materia prima en su propio valle.

Es una pena que el Valle de Salazar, teniendo estos dos proyectos a un lado y a otro, Burgui, Roncal, Urrobi y Garralda, haya decidido vender su masa forestal a Naforensa para que se quemara en Orkoién, pero, insisto, no quiere este grupo mostrar nada contra Naforensa, pero la ubicación natural y la oportunidad que se podría perder no tiene lógica porque ya sabemos lo difícil que es conseguir que actividades de desarrollo económico concretas sean capaces de instalarse en zonas como son los valles pirenaicos u otras, como puede ser la zona norte de Tierra Estella. Cuando se plantea impulsar algunas iniciativas como estas, lo que no puede ser es que los grandes patrocinadores que nos consta que hay en ese otro proyecto grande, el proyecto de Naforensa, que tiene buenos padrinos, no se trata de dar nombres pero podríamos darlos, los tenemos, buenos padrinos y buenas conexiones dentro de los pasillos del Gobierno de Navarra –sí, señora Consejera–, se lleven el gato al agua frente a la humilde capacidad de reacción de las entidades locales. Sería

una pena, señora Consejera, y espero que no ocurra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, el señor Gómez, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Ya saben lo que hemos dicho esta mañana de que lo bueno, si breve, dos veces bueno.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor porque UPN y el Gobierno estamos totalmente a favor, lo que pasa es que creo que manejamos diferentes datos. No sé de dónde los ha recibido usted, pero yo lo que tengo es que Aezkoa ha presentado un proyecto, pero que hay dificultades de incardinación en el programa de desarrollo rural porque la medida que viene de Europa dice que los beneficiarios tienen que ser personas jurídicas o físicas no vinculadas a la Administración y se está estudiando la forma de llevarlo adelante, pero, desde luego, la Administración está totalmente de acuerdo en que siga adelante.

En cuanto a Roncal, no existe tal proyecto presentado. Las noticias que tengo es que están mirando otras vías para sacar este proyecto adelante, en concreto, según lo que yo sé, puede ir unido a otro tipo de proyecto y que encuentre, además de, digamos, la parte pública, otra parte privada y entre todos lo pueden llevar adelante. Esa es la información que yo tengo, pero, desde luego, como tal proyecto no se ha presentado en estos momentos y, bueno, la información que tengo yo es que existe total desconocimiento.

A nosotros no solamente nos interesa que se ponga en Aezkoa y Roncal, también nos interesa que se ponga en la Sakana, porque además en la Sakana existe una empresa que está trabajando estos temas, que, además, está invirtiendo muchísimo en investigación y desarrollo y estaríamos totalmente interesados. Así que no tenga la más mínima duda de que para Unión del Pueblo Navarro y para el Gobierno de Navarra estos proyectos son totalmente interesantes para el desarrollo socioeconómico de Navarra y de zonas en concreto como la que usted está diciendo, en las que probablemente sea una de las pocas posibilidades que puedan tener de desarrollo socioeconómico, porque, además, digamos que la materia prima está allí. Ojo, también es cierto que normalmente este tipo de proyectos conllevan ciertas actuaciones dentro del medio con las cuales normalmente ustedes no suelen estar de acuerdo, y estoy hablando de que cuando se genera energía hay que transportarla, porque normalmente se genera bastante más que la capacidad de consumo que tienen esas poblaciones, y se lo digo porque no hace mucho tiempo, puede ser dos años, estuvimos en Aguilar

de Codés, ¿se acuerda?, donde hay un parque eólico muy potente, pues allí era necesaria una línea eléctrica, y nosotros apoyábamos la línea eléctrica y ustedes estaban en contra. O sea, tenemos que ser consecuentes con todo, porque este tipo de actividades también tienen impacto en el medio, uno positivo y otro que, según las diferentes formas de verlo, no es tan positivo, pero sí totalmente necesario. Y para terminar quiero decirle que no tenga la más mínima duda de que este tipo de proyectos cuentan con todo el apoyo del Gobierno de Navarra y de Unión del Pueblo Navarro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Caro, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y, además, si lo hace desde el escaño, mejor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Apoyamos sin ningún tipo de fisuras, sin ningún tipo de complejos esta iniciativa, aunque sea la tercera vez que venga al Parlamento y cuantas veces venga también, y pedimos que, además, se haga un esfuerzo por que en los proyectos en relación con la biomasa puedan ser compatibles la iniciativa pública y la iniciativa privada, debe caber todo, siempre y cuando seamos capaces de abastecer a esas centrales de biomasa. Lo que pido es coherencia, se lo ha dicho ahora el señor Gómez y yo se lo reitero, cada proyecto de este tipo tiene una serie de infraestructuras asociadas que inevitablemente realizan un impacto sobre el territorio que a veces ustedes suelen combatir. Yo lo que pido es coherencia, porque en este caso, en el caso de Portland, en el caso de la línea de cuatrocientos, al final, de lo que estamos hablando es de empleo. Yo lo que pido es apoyo siempre, y siempre que se respeten los parámetros medioambientales que vienen en la legislación. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Señor Amezketa, tiene usted la palabra. Perdón, no le había visto.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Perdón si he tenido que hacer un poco de ejercicio fuera de lugar. Señor Gómez y señor Caro, me alegro mucho de que estemos todos de acuerdo. La moción dice exactamente: ratifica su apoyo a las iniciativas generadas tal y tal para la implantación de ambas plantas de biomasa forestal en sus valles. Si cuando ustedes hablan de biomasa hablan de biomasa forestal a lo mejor nos podemos poner de acuerdo en más cosas, pero esto habla de biomasa forestal. No sé si quieren mezclar otras cosas que a lo mejor no hablan de biomasa forestal sino de otras cosas, también podríamos hablar.*

En definitiva, no voy a recordar detalles, no lo haría, en ningún caso, mejor de lo que lo ha hecho el señor Jiménez, porque, además, ustedes los conocen muy bien, llevamos muchos años hablando de esto, y, claro, porque los conocen muy bien, en todos estos tres años no han hecho nada, absolutamente nada. Apoyamos la propuesta porque, además, es una petición de las instituciones de ambos valles en un afán por llevar actividad y mejorar la situación económica, una situación que es de abandono casi total por parte del Gobierno. Hay una dejación absoluta hacia esa zona de Navarra tan querida, como suelen decir, los valles pirenaicos tan bucólicos, tan bellos, pero olvidados y abandonados salvo que haya compromisos electorales en un momento determinado, y ya está.

El Gobierno ya ha dicho que está por este asunto de la biomasa forestal, pero yo creo que nos engaña, porque, claro, parece que sí que están, pero por propiciar determinados negocios empresariales –Orkoien– pero no por resolver los problemas donde se generan, y aquí de lo que estamos hablando es de que se puedan resolver esos problemas donde los están viviendo y donde, de alguna manera, se puede propiciar que se genere empleo y que quede el valor añadido que esa actividad pueda generar. Me parece estupendo que ahora digan que sí, demasiado tiempo llevan dando vueltas de un lado para otro sin que hasta ahora hayan hecho nada por resolverlo.

Señor Caro, tiene usted una fijación permanente por recordarnos a la oposición nuestros desacuerdos con el Gobierno. Otros, como el portavoz de UPN, señor García Adanero, nos recuerdan siempre que ellos son más y que como son más ya pueden mandar y ordenar; y la verdad es que ese suele ser su argumento final. Pues mire, ya que esta mañana nos echaba en cara, a veces también desde la oposición salen cosas que parece que son solventes y dignas de respaldar, y en relación con esto mismo, le voy a decir que, efectivamente, por ejemplo, en su momento nos negamos a respaldar el Plan Navarra 2012, no nos lo eche una vez más en cara porque ahora resulta que teníamos razón y ustedes no. Son ustedes los que pretendieron engañarnos a todos los navarros y aún siguen queriéndonos engañar, son los protagonistas del fracaso más grande que se ha conocido en Navarra en los últimos años. Se comprometieron en un plan de 4.508 millones de euros a finalizar para el 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2011 han finalizado 695. O sea, han ejecutado el 15,20 por ciento de su compromiso. Pues enhorabuena si es que les queda aún algo de Borgoña, que diría un catalán.

Afortunadamente, parece que ahora mismo ya están tomando alguna decisión en terreno positivo, pero ambos dos se han equivocado de cabo a rabo

en el análisis previo del plan y de su ejecución. Y, por cierto, señor Ayerdi, ni 90 ni 97 ni 80 por ciento, el 15,20, ese es el dato real según los datos y los números del propio Gobierno. Vamos a ver... Sí, sí, estamos en el mismo tema, porque ese plan, en su actuación número 68, que era Plan del Pirineo, tenía prevista una inversión para el Pirineo de 15.904.700 euros para gastar hasta el 31 de diciembre de 2011, y según el Gobierno ha gastado 3.772.694 euros, exactamente el 23,72 por ciento de su previsión, de su compromiso y de su promesa, y estoy dando los datos que han facilitado ustedes, no me estoy inventando nada. Por eso venía a cuento, claro que venía a cuento. De todas formas, reconozco que en un momento en el que tal vez no estaba prestando demasiada atención, en una pregunta que se le ha formulado a un miembro del Gobierno este, al dar la respuesta, he creído entender, no sé, igual estaré equivocado, repito y confieso que no estaba prestando demasiada atención, que el miembro del Gobierno decía algo así como que tal vez en su momento no le dimos demasiada importancia pero que se la vamos a dar en el futuro. Aprendamos todos, ese es el camino. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketta. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. En una de mis intervenciones del pasado Pleno ya expresé el apoyo que el Partido Popular de Navarra va a dar a la reglamentación y normalización de todo lo relacionado con el sistema energético en general y de la electricidad en particular y la integración en el mismo de las fuentes de energía renovables. En esta ocasión quisiera detallar el compromiso de los populares con la gestión forestal sostenible y en concreto con el aprovechamiento de la biomasa. Así, en el Partido Popular de Navarra hemos asumido el compromiso de incrementar nuestro patrimonio forestal como medio para incrementar la fijación de CO₂ y contribuir a la lucha contra el cambio climático. De este modo, desde el Gobierno de España vamos a impulsar el desarrollo del sector forestal a través de actuaciones preventivas y de limpieza de los montes. Vamos a favorecer de esta forma el aprovechamiento de la biomasa e impulsaremos, en coordinación con las comunidades autónomas y los propietarios forestales, una gestión de aprovechamiento sostenible de los montes. El compromiso que acabo de expresar con la biomasa forestal está directamente relacionado con los proyectos que se aluden en la moción que estamos debatiendo en estos momentos. Vaya por delante el respaldo del Partido Popular a iniciativas como las que han promovido los Valles de Roncal y Aezkoa, que van más allá de un simple proyecto de actuación y sirven para generar bene-*

ficios múltiples como los que detallo a continuación: fijación de la población en el territorio, gran actividad económica y empleo en el medio rural, mejora del aprovechamiento de la masa forestal y su sostenibilidad, generación de energía limpia a partir de fuentes sostenibles, posibilidad de autoconsumo energético, es decir, que la misma energía que se produce en una zona de manera limpia y sostenible pueda ser consumida en ese mismo lugar y vinculación directa de los entes locales con el desarrollo socioeconómico en el medio rural.

Ciertamente, se trata de iniciativas que merecen el apoyo de este Parlamento, pero que en todo caso, para iniciar su ejecución, deben contar con un proyecto definido y una mínima viabilidad económica. Lamentablemente, no es el caso que nos ocupa. De los dos proyectos mencionados el de Roncal contaba con una fase de desarrollo más avanzada. En los años 2009 y 2010 existía un anteproyecto, la ubicación se había concretado en el polígono industrial de Burgui, incluso se avanzaba 2011 como año de puesta en marcha de la infraestructura. La sociedad de desarrollo rural Cederna Garalur era otra de las entidades que empujaba este proyecto, del que al menos desde el Partido Popular de Navarra desconocemos si se ha concretado finalmente el accionariado.

La propia Cederna señalaba a finales de 2009 que la mayor parte de la inversión iba a corresponder al propio Gobierno de Navarra a través de la sociedad pública Sodena con el 40 por ciento. Las previsiones apuntaban en esa fecha a que el 60 por ciento restante iba a corresponder a partes iguales a la Junta del Valle del Roncal y a inversores privados. En este sentido, desde el Partido Popular reiteramos la importancia de que las entidades locales se impliquen directamente en el desarrollo de las áreas rurales, en la gestión sostenible de los montes y en la generación de energías limpias. Por estas razones, apoyaremos la moción presentada por Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Anticipo brevedad. Mi grupo votará a favor de esta moción pero en los términos estrictos de la misma, porque aquí se está hablando de otras generalidades. Es decir, estamos de acuerdo en que este Parlamento apoye las iniciativas de las entidades locales de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal en sus valles e inste al Gobierno de Navarra para que actúe de manera que se puedan desarrollar estos proyectos, y votamos a favor porque consideramos que es muy positivo impulsar la biomasa en zonas de bosques propios, en instalaciones cercanas a los propios bosques donde se generan los restos vegetales. En este caso, tanto el proyecto*

de Roncal como el de Aezkoa responden a este modelo. No hay una distancia grande entre la materia vegetal y el quemador; no hay gastos de transporte, se trata de incineradoras muy pequeñas y una masa forestal muy reducida, la población afectada se va a beneficiar de su producto y, por lo tanto, que es de lo que se trata desde el punto de vista ecológico, la ganancia económica y ecológica de la energía producida en la incineradora será real.

Por otro lado, claro que es una oportunidad para la implantación de actividad económica y creación de empleo, además en una zona como esta, que tiene tan pocas posibilidades, pero para nosotros, señor Caro, en contra de lo que usted ha manifestado, ese no es el objetivo principal. El objetivo principal para nuestro grupo es la gestión adecuada de los residuos. En este sentido, y en resumen, apoyamos esta moción desde nuestra posición en relación con las plantas de biomasa, que consideramos, como decía antes, una buena medida para la gestión sostenible del monte y sus residuos y no como un fin en sí misma y nunca como un negocio privado.

Por lo tanto, estamos a favor de las plantas de biomasa en general, por si acaso lo argumento ya que ahora se ha hablado también de Orkoien, en la medida en que cumplan las siguientes condiciones, y lo decía antes: quema de pequeñas cantidades sin una tala de bosques de forma irracional e insostenible, porque si se trata de ponernos a talar árboles sin ton ni son ya no estaríamos de acuerdo, sin que la planta sea solo un almacén o una plataforma desde la que se traslade la biomasa a muchos kilómetros de distancia, sin que se instale y para completar la insuficiencia de biomasa local se importe biomasa de otros valles más alejados y, desde luego, sin que se introduzcan falsas biomásas. Es decir, apoyamos esta moción en la medida en que estas plantas a las que hace referencia la misma se pueden considerar más como una ayuda al reciclaje de la propia naturaleza, que de paso beneficia a la comunidad, que como una empresa, pública por supuesto, para obtener rentabilidad.

Por otro lado, estaría bien que se realizara el compostaje previamente, lo que produciría muchos más beneficios.

En todo caso, para terminar y por si acaso, que los árboles, las subvenciones, no nos impidan ver el bosque, el servicio público de estas instalaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señor Jiménez?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Voy a hacer algunas puntualizaciones. La verdad es que no voy a decir que no me alegre porque vuelva a salir por tercera vez por unanimidad. Ahora, señor Caro, me da*

que podría ser la última, porque la siguiente sería tarde si el Gobierno sigue haciendo lo que ha hecho en relación con las dos anteriores. La siguiente podría ser tarde, créame. Mire, en este tema, que lo hemos hablado muchas veces, yo no me invento nada: la primera planta de biomasa forestal en Navarra se instalará en Burgui, y además dice todos los detalles del piloto. Por si es poco una visita de casi el Gobierno en pleno, encabezado por el Presidente señor Sanz, a Salazar, estaba la señora Consejera, estaba la Consejera de Administración Local, etcétera, en la propia crónica de la visita habla de las plantas de biomasa. Pero, mire, incluso el antiguo Presidente del Gobierno animaba a que Salazar, lo mismo que Roncal y Aezkoa, se animase, y, por desgracia, la Junta del Valle de Salazar ya ha firmado el convenio con Naforensa para que su masa forestal se traslade a Orkoien.

¿Y que Roncal no tenía un proyecto? Claro que lo tenía, ¡cómo no iba a tenerlo! El señor Agapito bien sabe, yo he estado en este Parlamento hablando varias veces con él de ese proyecto, pero entró la nueva Junta del Valle de Roncal y vino a este Parlamento, por lo menos a este grupo, a decir que tenían una oferta para vender su madera para Naforensa, que le pedía una firma urgente, y nos preguntaban que qué hacían. Vinieron a consultar a los diferentes grupos. Dije: estaríais tirando piedras a vuestro tejado porque si vendéis vuestra masa forestal, ¿cómo vais a sacar adelante vuestro proyecto de planta? Eso existe, y Roncal no ha firmado convenio pero lo tiene encima de la mesa.

Nosotros queremos que se haga una pequeña planta en Roncal para que se genere allí la actividad económica con todo lo que conlleva. No vale el argumento que tanto UPN como PSN quieren dar. Este Parlamentario no quiere pensar que están pegando ustedes en el culo de los vecinos y vecinas de los valles pirenaicos la patada que le quieren dar a Na-Bai porque no apoya no sé qué proyectos. ¿Querían insinuar eso? ¿Que esto no ha salido adelante porque Na-Bai tiene no sé qué posiciones en relación con no sé qué proyectos? ¿Están castigando en el culo de los vecinos y vecinas de los valles pirenaicos las posiciones que tiene este grupo? Porque podría entenderse eso. Mire, los valles pirenaicos tienen una carencia de suministro de energía hasta el punto de que si fuese una empresa a Iciz, a Urrobi o a Burgui mínimamente consistente no habría suministro eléctrico para hacerla funcionar; ¿y ustedes me están hablando de que hay que tirar una línea de cuatrocientos kilovatios a Roncal? Porque, claro, podríamos entrar en ese debate y podríamos entrar en el debate de cuando fuimos a Madrid a reunirnos con Red Eléctrica Española porque decía que la línea de Tafalla iba a ir hasta Dicastillo para volver a Pamplona, una de cuatrocientos,

porque no era para llevar el suministro a Tierra Estella, que lo necesita, para lo cual bastaría con una línea de 220, era porque un diseño de grandes parques eólicos en esa zona requiere evacuar, y entonces la línea en vez de venir de Tafalla a aquí en línea recta va a hacer así y así, ¿por qué?, ¿por el suministro de la zona, que admitimos que hace falta y que bastaría con una línea de 220?, no, porque se plantean grandes desarrollos de molinos en esa zona y hay que evacuar.

Acabo con una cosa. Hilen más fino porque incluso en el compromiso que estos grupos tienen con las zonas más deterioradas de esta Comunidad, y me da igual hablar de los valles pirenaicos que de las zonas norte, de Tierra Estella y demás, pero en concreto estamos hablando de los valles pirenaicos, en el tema medioambiental también estos grupos en cuanto a su posición pública se están dejando muchos pelos en la gatera, créanme. Nuestros grupos están comprometidos dejando más de un pelo en la gatera desde el punto de vista medioambiental por posibilitar el desarrollo de algunos proyectos en esas zonas porque lo necesitan y porque muchas veces no es solamente lo que te gusta o no te gusta sino que hay que jugar equilibrios delicados. Por lo tanto, no utilicen argumentaciones y, sobre todo, insisto, espero que aunque en la moción dice en el 2012 no tengamos que venir en enero, febrero o marzo de 2013 diciendo que el pez grande se ha comido a los pequeños y que los juegos de pasillos y que las buenas ubicaciones, que existen, se han llevado..., porque Sodeña no ha puesto ni un euro para los proyectos de Aezkoa y Roncal pero ustedes saben que el Gobierno de Navarra, a través de Sodeña, tiene un aval de seiscientos mil euros para Naforensa desde 2009. Para el proyecto de Naforensa, de Orkoien, el Gobierno de Navarra tiene un aval de seiscientos mil euros desde 2009. ¿Cuánto ha puesto para hacer los proyectos de Aezkoa y Salazar? Nada. Ahí se mide también el compromiso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Resultados, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciati-

vas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en todas las convocatorias de oposiciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en todas las convocatorias de oposiciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Todos los grupos de la Cámara, sin duda, somos conscientes de la importancia de cumplir con una serie de principios en todos los procesos de provisión de plazas en el sector público, en la Administración Pública, como son los principios de legalidad, de imparcialidad, de objetividad, de igualdad, y nosotros no presentamos esta moción, que no es la primera vez que lo hacemos, porque denunciemos una situación de incumplimiento general, al revés, presentamos esta moción porque lo que nos sorprende es que todavía en alguna convocatoria no se cumpla o no se arbitre un procedimiento de evaluación de los opositores que garantice de la forma más estricta posible este anonimato. Esta es la razón por la que presentamos esta moción, que en concreto viene motivada por una convocatoria de provisión de plazas de técnico de la Administración Pública, rama jurídica, que tuvo lugar el año 2010. Era una convocatoria de treinta y siete plazas.

En esa ocasión, al contrario de lo que había sucedido dos años antes en una convocatoria para técnicos de la Administración de la misma rama, rama jurídica, se modifica el sistema de evaluación de los opositores de las pruebas, sustituyendo las plicas por una lectura pública de los opositores ante el tribunal, con lo cual el anonimato desaparecía. Esta convocatoria en concreto es la excepción, y me sorprende que todavía se den excepciones o que se hayan dado o se puedan dar, máxime cuando el 13 de mayo y el 25 de junio de ese mismo año hubo sendos pronunciamientos de este Parlamento mediante mociones en el sentido de instar al Gobierno a garantizar en todas las convocatorias de oposiciones el anonimato de los opositores, se entiende que en aquellas en las que, evidentemente, materialmente y técnicamente es posible. Hay pruebas en las que por su naturaleza, obviamente, no es posible, pero en esta convocatoria y en esta oposición en concreto que he citado, la de provisión en el año 2010 de plazas de técnico de Administración Pública, rama jurídica, treinta

y siete plazas, era material y técnicamente posible. En una oposición de las mismas características dos años antes mediante el sistema de plicas se garantizaba el anonimato y en esta no. ¿Por qué?

Estas excepciones son las que nos preocupan y las que no entendemos, y tampoco entendemos los argumentos que nos ha dado el Gobierno para justificar que en aquella ocasión se optase por el sistema de lectura pública. Hicimos una pregunta en octubre de este año y el Gobierno, para avalar aquel método de evaluación, nos contestó con unas justificaciones y unos razonamientos que nos parecen muy endebles, por no decir que no se sostienen, y es que a aquella pregunta nos contestaba el Gobierno que la lectura pública facilita al tribunal la corrección de los ejercicios. Pero de verdad ¿cuál es el valor a preservar?, ¿arbitrar el mejor sistema de evaluación para preservar el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad e igualdad o habilitar el mejor sistema, el más sencillo y el más fácil para que el tribunal corrector corrija los exámenes o corrija las pruebas de los opositores? En fin, son una serie de razonamientos, una serie de argumentaciones las que se daban por parte del Gobierno en la respuesta a esta pregunta que nos parece que se caen por su propio peso. El motivo es que la lectura pública facilita al tribunal la corrección de los ejercicios teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes y la extensión de sus contestaciones. Pues no creo yo que con cien aspirantes, cien exámenes a corregir de cuatro o cinco folios, esto sea una carga para el tribunal insoportable ni excesiva ni nada que se le parezca, sobre todo porque el bien a preservar en procedimientos como estos, y yo creo que todos estamos de acuerdo, es el cumplimiento de los principios de igualdad, de objetividad, de imparcialidad, de legalidad, etcétera, y eso se garantiza siempre mucho más con un sistema como las plicas, que garantiza el anonimato, que no mediante lectura pública ante el tribunal. De hecho, esta oposición va a acabar en el Contencioso- administrativo, porque luego se suscitan una serie de dudas o de reclamaciones que hacen que terminen donde va a terminar esta convocatoria del año 2010.

En fin, el Defensor del Pueblo también ha elevado alguna recomendación al Gobierno de Navarra en esta materia. En su informe sobre la actividad de la institución hasta el 31 de agosto de 2010 hacía tres recomendaciones al Departamento de Presidencia, y una de ellas era la de recomendar que se garantice el anonimato mediante el sistema de plicas en la corrección de las pruebas de acceso a la función pública, un informe que se hacía el mismo año en el que se estaba realizando por el Gobierno una convocatoria que no cumplía esta recomendación.

En fin, por lo tanto, el objeto de esta moción es que no haya excepciones, que se garantice un procedimiento de evaluación de las pruebas de los opositores que, en todo caso, y siempre, sea el más estricto a la hora de garantizar ese anonimato y que no se vuelvan a repetir excepciones como esta convocatoria que he comentado, la del año 2010 de técnicos de la Administración, rama jurídica. Por eso pedimos que siempre que sea técnica y materialmente posible, y en este caso lo era, se garantice el anonimato mediante el sistema de plicas y no se opte por sistemas como el de lectura pública, que lo que hacen es anular el anonimato de los opositores a la hora de evaluar la prueba técnica o el examen que han realizado. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno a favor y un turno en contra por parte de los grupos. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, y por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Señorías, tomo la palabra para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a esta moción tal y como ya lo hice el 13 de mayo del año 2010 a una propuesta similar presentada por Izquierda Unida en este Parlamento. Repito lo mismo que dije entonces: entiendo la moción como una voluntad política y no como una afirmación o una duda de que en aquellas pruebas selectivas donde no se garantiza el anonimato de los opositores se adolece de falta de imparcialidad y objetividad y, por lo tanto, poniendo en tela de juicio, a priori, la profesionalidad y la rectitud de todos los miembros de los tribunales de las oposiciones. Como digo, como voluntad política, nuestro voto será favorable.*

Estoy convencido, señor Nuin, de que usted sabe que existe –lo ha comentado– un manual para la asistencia a los tribunales de selección editado por el Instituto Navarro de Administración Pública que se remite a todos los tribunales calificadoros para que les sirva de guía en sus actuaciones. Estoy convencido de que usted sabe que en ese manual, en relación con el tema de la elaboración de las pruebas, se aborda la utilización de las plicas aplicando los criterios recogidos por el Defensor del Pueblo de Navarra en una resolución dictada en un expediente de queja sobre el tema. En este sentido, se establece, como criterio general, la utilización del sistema de plicas en todos los ejercicios con la única excepción de aquellas pruebas en las que por sus características esto no es posible.

Además de estos criterios fijados en el manual, la práctica habitual es que las bases recojan estos

critérios, por lo que pasan a ser de aplicación obligatoria para el tribunal de la oposición. Mostrar la voluntad política que refleja esta moción frente a la realidad que acabo de exponer no supone impedimento alguno para apoyarla, tal y como ya he indicado al principio de mi intervención. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Les adelanto que nuestro voto también va a ser favorable. Coincido con usted en esa afirmación de que antes, efectivamente, se hacían de lectura pública, es así y se han hecho siempre. Históricamente todas las convocatorias se han hecho de lectura pública desde 1985, que están registradas, y en una convocada en 2008, efectivamente, se utilizó el sistema de plicas, aunque en 2010 se volvió a utilizar la lectura pública. Y yo creo en el informe y en la respuesta que le dieron de que, efectivamente, sería por el número elevado de aspirantes. Tenga en cuenta que la mayoría de estos exámenes duran hasta más de cinco horas, por tanto, ellos consideran que es mucho más ágil hacer la lectura pública, van tomando notas, etcétera, porque no se trata solamente de facilitar, tenga en cuenta que la mayoría de las personas que forman parte del tribunal son funcionarios y mientras están dedicados a corregir semejante volumen de exámenes y de folios, lógicamente, no pueden desempeñar otros trabajos. O sea, yo no dudo de que lo estén haciendo bien ni de que su intención no sea hacerlo correctamente, pero también tenemos que buscar el método de agilizar este trabajo. Por tanto, tengo que decir que para nuestro grupo la lectura pública también garantiza la objetividad y la transparencia. De hecho, en la lectura pública no solamente puede estar el tribunal, sino que también tenemos que tener en cuenta que en esta lectura pública pueden estar el resto de aspirantes a esta oposición. Por tanto, es obvio cómo están hechos los exámenes porque es pública. Ahora, también le voy a comentar una cuestión. Yo en una ocasión vi personas esperando fuera de una sala, les pregunté qué hacían y me dijeron que estaban en la lectura pública del examen. Yo les pregunté que por qué no entraban y me contestaron que habían quedado en que no iban a entrar para no ponerse nerviosos. Entonces, ahí está la responsabilidad y el interés de los aspirantes en asistir a la lectura pública, pero, bueno, esta es una cuestión aparte.*

También le quiero decir, señor Nuin, que puesta la ley, puesta la trampa. Se pueden cometer delitos, que no son trampas, tanto en un sistema como en otro, también con el sistema de plicas, quiero decir que no es la panacea ni da la absoluta segu-

ridad de que no se puedan cometer delitos, pues se pueden cometer igualmente.

En todas las convocatorias de técnicos de Administraciones Públicas realizadas en la Administración foral se utilizó el sistema de lectura pública, también en la de 2008.

Asimismo le quiero decir que otras Administraciones también utilizan el sistema de lectura pública, como es la Administración del Estado, otras autonomías, etcétera. Además, la lectura pública está avalada por una sentencia del Tribunal Supremo del 19 de enero de 2009, o sea que tenemos una base legal para hacerlo de esta manera, pero en cuanto a la convocatoria a la que se hace referencia en la moción, quiero hacerle dos comentarios. Por una parte, se convocó el 9 de abril de 2010, antes de que se aprobaran las mociones a las que usted ha hecho referencia, porque dichas mociones fueron aprobadas el 13 de mayo y el 25 de junio de 2010, y, como le he dicho, la convocatoria fue publicada el 9 de abril de 2010. Usted sabe que una vez que se publica la convocatoria solamente en unos casos muy específicos y muy concretos se puede modificar para volver al sistema de plicas cuando ya se había convocado con anterioridad con el sistema de lectura pública.

Por otra parte, nos sorprende que presente esta moción cuando ya el señor Erro en la legislatura pasada presentó una pregunta escrita en idénticas cuestiones, algo a lo que usted también ha hecho referencia.

Pese a todo, aunque, como le digo, tenemos argumentos para apoyar una cosa o la otra, no tenemos ningún problema en apoyar esta moción, sabiendo, como sabemos todos, que no siempre es posible cumplirla, puesto que hay unas pruebas psicotécnicas o pruebas físicas en las que va a ser materialmente imposible cumplirla, pero nuestro interés es también favorecer la transparencia en todos los procesos selectivos de personal y la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Por lo tanto, no vamos a tener ningún problema en apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Na-Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Efectivamente, tal y como se ha recordado, en la legislatura pasada se aprobaron creo que tres mociones, aquí tengo la última, en las cuales se trataba de que se adoptasen medidas concretas y se acreditase la voluntad de cumplir los principios de igualdad en el acceso a la función pública. Y una de las medidas necesarias para garantizar el criterio o el principio de igual-*

dad es, desde luego, que en las pruebas, salvo en aquellas en las que haya de medirse la capacidad psicológica, se garantice el anonimato, y, además, cabe perfectamente la posibilidad, que también en la legislatura pasada se discutió, de que el tema de la prueba psicológica se efectúe sin que los examinadores de esa prueba conozcan los resultados de las otras pruebas. Todo eso se matizó. El señor Ezpeleta en el año 2010 dijo lo mismo que ha dicho ahora, que es tanto como decir que existe ese manual. El problema es que ese manual no obliga absolutamente a nada, es papel mojado, y es papel mojado, evidentemente, no por casualidad, es papel mojado porque existe una voluntad mojada. Y, claro, ahora ha salido la portavoz del Partido Socialista y dice que puede defender una cosa igual que la otra y que puede defender también que se garantizará la igualdad con una fórmula o con otra. No es cierto, y las sentencias del Tribunal Supremo, tanto la que ha dicho usted como cualquier otra, dicen lo contrario. Se tiene que garantizar la igualdad, y garantizar la igualdad exige que las pruebas en las que la actuación en anonimato sea posible se lleven a efecto así.

En la intervención a la que me he referido el señor Ezpeleta hablaba de las tres condiciones del manual, hoy no nos ha aburrido con esos datos, pero es igual, lo que se aprobó en 2010 es muy claro y lo que se va a aprobar ahora es igual de claro, y lo que se decía es que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposición para el ingreso en la función pública o para seleccionar personal al servicio se garantice el anonimato. Es que esa es la única manera de garantizar la igualdad. Es que somos un pueblo, es que nos conocemos todas y todos, es que sabemos que no se puede actuar en igualdad si no se garantiza el anonimato en las pruebas en las que pueda ser garantizado. Y no existe la voluntad de hacerlo porque si ya entonces se decía que se estaba cumpliendo, y todo el mundo hemos tenido notificaciones de cómo se desarrollan estos actos, la fórmula sería muy sencilla: elevar lo que está en el manual a rango de norma. Necesariamente va a tener que haber una iniciativa en ese sentido y entonces no valdrá la actitud del Partido Socialista de decir que da igual una cosa que la otra, porque es justamente lo contrario, son dos cuestiones contradictorias, cuando hay anonimato hay igualdad y si no hay anonimato no hay igualdad, y esto es así en toda tierra de garbanzos, absolutamente en toda tierra de garbanzos, aquí, en Cuenca, en Orleans y en Boston, en todas partes, es así, y no puede no ser así.

Por lo tanto, yo sugiero al mocionante —evidentemente, vamos a votar a favor— que se promueva la posibilidad, si se sigue actuando de la misma manera, de que este criterio de instancia se convierta en norma, no hay ninguna otra manera vista la actitud de unos y de otros. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Bildu, tiene la palabra el señor Rubio, si quiere, desde el escaño.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. La verdad es que me ha sorprendido leer la moción que nos trae aquí Izquierda-Ezkerria, y me ha sorprendido muchísimo más ver que en tres ocasiones, creo haber entendido, este Parlamento se haya posicionado a favor de sistemas como el de plicas. Es la propia Constitución Española la que nos habla de igualdad, mérito y capacidad a la hora de acceder a la función pública, y me sorprende que haya que volver a traer esto. Ustedes me dirán que la oposición de TAP, rama jurídica, es legal tal y como se hizo, la señora Esporrín ha hecho una defensa férrea. Bueno, pues me sorprende que esté defendiendo esos tres principios de igualdad, mérito y capacidad y diga que aprueba cómo se hizo esa oposición.

Bueno, los jueces dirán. Desde luego, nosotros vamos a apoyar la moción. Nosotros apoyamos todo lo que sea garantizar la objetividad de las pruebas, y no solo de las pruebas de acceso, sino de las pruebas de carrera administrativa, de todo lo que es promoción interna. Y, desde luego, cuando menos es sospechoso que se diga que para facilitar el trabajo de los examinadores o del tribunal cuando se hacen plicas en oposiciones muchísimo más numerosas. En esta misma oposición TAP, rama jurídica, anteriormente se habían hecho, y se van a seguir haciendo con plicas, no me cabe la menor duda, pero de repente llega una oposición y se hace sin plicas. No me digan que no es sospechoso, y mucho, porque es leche..., ¿cómo es esto?, blanco y en botella; bueno, lo digo antes para que quede claro.

Vamos a apoyar la moción y vamos a promover que todo lo que sean méritos de igualdad y capacidad sigan adelante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenas tardes de nuevo. También el grupo Popular apoya la moción presentada por Izquierda-Ezkerria, nos parece una cuestión de absoluto sentido común. Evidentemente, en todos los procesos de contratación o en todos los procesos de empleo público deben mantenerse unos criterios de igualdad y de transparencia para todos los opositores.

Reitero, como ha dicho antes el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en este asunto, que, no obstante todo esto, esta cuestión no debe servir para poner en duda cualquier otro proceso o pro-

cesos anteriores. Yo no creo que haya nada sospechoso, como ha dicho el señor Rubio, sino que en un momento determinado, acertada o equivocadamente, se tomó la decisión de realizar una convocatoria de ese modo, pero tenemos que recordar, como también ha dicho antes algún otro portavoz, que en estos procesos participan funcionarios, y no podemos poner en duda la labor de los funcionarios y de las personas que participan en los tribunales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Su turno de réplica, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo a esta moción y haré alguna valoración. Ha hecho referencia la señora Esporrín a una sentencia del Tribunal Supremo de 19 de enero del año 2009, que es interesante y nosotros creemos que esa sentencia da la razón a esta moción. Esa sentencia del Tribunal Supremo confirmaba una sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anuló un procedimiento selectivo para proveer plazas de encargado de biblioteca, y, entre otras razones, el Tribunal Supremo confirmaba la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anulaba ese procedimiento porque en dicho procedimiento el tribunal había corregido la prueba del test conociendo la identidad de los aspirantes, es decir, sin anonimato. Ese elemento fue uno de los que motivó que el Tribunal Superior de Justicia considerara que no se habían cumplido los principios de legalidad, de igualdad, por lo que anuló esa convocatoria, ese procedimiento, y el Tribunal Supremo lo confirmó. Es decir, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra no presumió que el tribunal había actuado deshonestamente, evidentemente, si no, hubiera habido responsabilidades penales, por eso no tiene sentido hablar de delitos, si hay delitos hay responsabilidades penales; estamos en otro nivel. Entendió que la obligación de garantizar el anonimato cuando material y técnicamente es posible es una obligación de legalidad, y en ese caso hubo una sentencia, insisto, que anuló este procedimiento, por eso nos sorprende que todavía haya excepciones como esta convocatoria del año 2010.

En cuanto a las razones de más agilidad en la lectura, efectivamente, en este tipo de convocatorias las pruebas suelen durar cinco horas, en las cuales se plantea a los opositores un supuesto legal, con sus textos legales, y preparan la respuesta, pero la condensan en cuatro o cinco folios, que es lo que tiene que corregir el tribunal. No es que sea una carga de trabajo excesiva, pero, aunque sea una carga de trabajo importante, ¿cuál es el bien público a preservar?, ¿garantizar los prin-

cipios de igualdad en el acceso a la función pública o que tenga más o menos carga de trabajo el tribunal? Hombre, el bien público a preservar yo creo que es evidente, aunque haya algo de carga de trabajo para el tribunal.

Finalmente, hombre, a mí sí que me ha dejado con dudas la posición de la portavoz del grupo socialista, en el sentido de que un sistema y otro al final vienen a garantizar de una forma similar el principio de igualdad. No es así, y, por lo tanto, aunque esta es la tercera moción que va a ser aprobada, yo creo que lo oportuno será que cuando debatamos y podamos presentar enmiendas a la ley foral de transparencia, que ya tenemos en tramitación, mi grupo se ofrece al resto de grupos para que podamos consensuar una enmienda en la que traslademos este contenido a esa ley, y, en fin, convirtamos efectivamente en norma y en ley lo que hoy es una declaración mediante una moción para que ya no surjan dudas o márgenes ni nos encontremos en el futuro con excepciones como la que ocurrió en el año 2010, que, a juicio de nuestro grupo, no se deben producir más. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a pasar a continuación a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en todas las convocatorias de oposiciones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con la última moción que veremos en la tarde de hoy: moción sobre derechos de los presos vascos, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO (10): Arratsalde on, guztioi. Gaur goizean ere hitz egin dugu gure herriak bizi duen egoera berri honetaz. Bakea ate

(10) Traducción en pág. 105.

joka daukagu, ate joka ari zaigu. Egoera berri baten aurrean gaude, eta argi dago bakoitzak aztertu behar duela egoera berri honen aurrean zein den egiten edo aurrera eramaten ahal duen ekintzarik hoberena. Eta galdera horri erantzun behar dio eragile bakoitzak: Nafarroako Parlamentuak, eragile politikoez, eragile sindikalek eta sozialek eta Madrileko Gobernuak. Galdera honi erantzun behar diote, hain zuzen: zein da egiten ahal dugun ekarpen nagusia aurrean daukagun bakea eta normaltasun politikoa, gure gizarteak nahi duen bakea eta normalizazio politikoa, bideratzeko? Eta hori da benetako erronka: galdera horri zintzotasunez erantzutea, bakea lehenetsiz, normaltasun politikoa lehenetsiz eta alderdikeriak alde batera utziz.

Horregatik, guk, Bildu-Nafarroa talde parlamentariokook, bide horretan kokatzen dugu ekimen hau, hain zuzen ere, argi daukagulako guztiok badaukagula zer egin bakearen eta normalizazio politikoaren bide horretan. Gauza nagusiak gertatu dira, gauza inportanteak, historikoak. Hor dago Gernikako Akordioa. Gogoratuko duzue nola hainbat euskal eragilek sinatu zuten akordio bat non ETA erakunde-ari eskatzen baitzitzaion su-eten iraunkor eta alde bakarrekoa. Gogoratuko duzue Gernikako Akordio horretan biktimez ere hitz egiten zela, eta eskatzen zela biktima guztiak aintzatetsiak izatea. Akordio horrek esaten zuen, halaber, politikariok konpondu beharko genituzkeela arazo politikoa.

Gogoratuko duzue gero Aieteko Hitzarmena etorri zela. Nazioarteko pertsona esanguratsuek bermatuta, adierazpen bat bultzatu zen. Eta bertan espresuki ETARI su-eten bat egitera deitzen zitzaion, bere ekintza armatuak bertan behera uzteko. Hor dago ETAREN agiria. Eta bakoitzak erantzun behar dio –berriz esaten dut– galdera horri: zein da egiten ahal dugun ekarpen nagusia eta hobere-na bakea eta normalizazio politikoa sendotzeko eta gure gizartearen gehiengoak nahi duen bake hori gauzatzeko?

Goizean biktimez hitz egin dugu, eta Bildu-Nafarroa parlamentu taldekoek esan dugu berebiziko garrantzia duela biktimen inguruko hausnarketa sakona egitea, non inor ez den gure ekintzetatik at geldituko, biktima guztiei, datozenetik datozela eta beraien samina jaso duten lekuan jaso dutela, tratamendu komuna eman behar zaie-la, arazoaren konponbidea integrala izan behar delako. Horregatik, egoera horretan aipatu dugu badagoela, eta Parlamentu honek badaukala zer eginik baita biktimen inguruan ere, hain zuzen ere, biktima guztiak aintzatetsiak izan daitezten eta erreparazioa eman dakien.

Eta orain hona ekartzen dugun mozioak beste zeregin eta beste betebeharrak eta oraindik gauzatu gabe dagoen kontu oso esanguratsu eta nagusi bat ekartzen du gaurko eztabaida honetara: preso

politikoen egoera. Argi dago ezohiko legedia mar-txan jarri zela. Preso politikoei dispertsioa inposatu zitzaion. Horrek suposatzen du beraien eskubi-deen urraketa nabarmen bat. Argi dago gatazkaren humanizazioa ezinbestekoa dela. Eta giza eskubideez hitz egiten dugunean, eskubideez hitz egiten dugunean eta preso politikoez hitz egi-ten dugunean, argi dago presoek eskubideak erres-petatuak izan behar direla eta neurri batzuk har-tzeko premia dagoela.

Dena den, argi dago Nafarroako Parlamentuak ez daukala eskuduntzarik espertxe-politikan. Aurreko-an ere galdera bat egin genion Jiménez jaunari, Kontseilari jaunari, eta berak esan zuen ez zeukala eskuduntzarik. Galdetu genion baita ere segurtasuna dela-eta egon diren berri pozgarri horietaz, zeren jada segurtasunera dedikatzen ziren hainbat pertso-naren lana ez baita beharrezkoa gizarte honetan. Eta presoek inguruan galdetu genion, era berean, eta berak erantzun zuen eskuduntzarik ez geneukala.

Horregatik guk planteatzen duguna da Parla-mentu honek erabaki bat hartzea, mozio baten bitartez, non preso politikoen eskubideak errespe-tatuak izan daitezela eskatzen baitzaio Madrileko Gobernuari; mozio bat non dispertsioarekin buka-tzea eskatzen baitugu, hain zuzen ere, ez dagoela-ko inongo justifikaziorik dispertsio hori mantentze-ko. Lehendik ere ez zegoen justifikaziorik, baina are jasanezinagoa da gaur bizi dugun egoeran.

Mozio honek adierazten dio zuzenean Madrile-ko Estatuari gaixotasunen bat duten preso politi-koek libre egoteko eskubidea daukatela. Parlamen-tu honetan entzuteko aukera izan genuen Jalgi Hadi Erakundeak egindako txostena, eta argi utzi zigun zer osasun-kalte dituzten eta zer egoeratan dauden Nafarroako hainbat preso politiko.

Eta mozio honek, azkenik eta bere laugarren puntuan, eskatzen dio Espainiako Estatuari, Esta-tuko Gobernuari, jadanik beraien kondenak beteta dauzkaten preso politikoak kaleratzeko eta haiei askatasuna emateko.

Uste dugu orain arte gai honetan arte egon den inobilismoarekin bukatu behar dela. Gauzak asko mugitu dira, baina presoek inguruan ekimen batzuk bultzatu behar dira prozesua elikatze-ko. Eta hiritarren gehiengoak nahi duen bake eta nor-malizazio prozesuaren kontsolidazio horretan, argi dago presoek inguruko ekimenak urgenteak direla prozesu hori berariaz elikatze-ko. Presoek eskubi-deak errespetatuak izan behar dira. Eta urgentzi-azko lehen neurria, gaixo dauden presoak aska-tzea, ezinbestekoa dela iruditzen zaio Bildu-Nafarroa talde parlamentario honi.

Urratsak ematen ari dira hainbat esparrutan. Estatu frantsesean hor daukagu Sarkozyk egin zituen deklarazioak. Atzo bertan ezagutu genuen Idahon, Estatu Batuetan, daukagun arazoari buruz

lortutako adostasuna. Datorren 29an Bruselan badago konferentzia bat eta badago eztabaida bat gure bakearen eta gure normalizazio politikoaren inguruan. Eta Alderdi Popularrak elikatu behar du baita ere bakearen prozesua, elikatu behar du eskubideen bermearen prozesu hau, zeren gure gizartearen gehiengoak nahi baitu gizarte bat non giza eskubideak errespetatuak diren, non eskubide politikoak errespetatuak diren, non eskubide demokratikoak benetakoak diren eta non ez dagoen inongo salbuespenik espetxe-politikan.

Aurrera eramateko eskatzen dugunak ez du legediaren aldaketarik behar. Soilik borondatea behar du, soilik kalean esaten denari entzutea, soilik gure ekimenen frontispizioan justizia jartzea, soilik egoeraren beharrekin lotutako hitzak eta gizatasuneko hitzak entzutea. Eta hitz horiek entzunarazi nahi dizkizuegu Bildu-Nafarroa talde parlamentariokook mozio honekin. Eta espero dugu eztabaidan adostasuna lortzea, hain zuzen ere, guztiok dakigulako preso politikoen inguruko ekimenak urgentziazkoak direla. Presidente jauna, eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. En primer lugar, se verá esa enmienda y a continuación podrán intervenir los portavoces en el turno correspondiente. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos presentado una enmienda a la moción que presenta Bildu porque creemos que no es oportuno introducir en la propuesta de resolución el término preso político. Creemos que nos introduce en un debate que va más allá de la política penitenciaria y sobre lo que habría que acordar, por el objeto de la moción que se presenta, es sobre la política penitenciaria. El concepto de preso político nos lleva a otro debate. Nosotros creemos que es evidente que hay una motivación política en la acción, en las actuaciones, en los actos violentos de los presos de ETA, pero también creemos que desde la llegada de la democracia esa violencia de los miembros de ETA no ha sido legítima y, por lo tanto, creemos que introducir ese concepto y ese término nos lleva a un debate que exige hacer aclaraciones, precisiones, tomas de posición en relación con esta cuestión, y entendemos que eso va más allá de lo que estrictamente quiere la moción, que es hablar de política penitenciaria, en este caso la aplicada a un colectivo de presos. Por lo tanto, es por eso por lo que hemos presentado esta enmienda, porque sí

creemos que hay que pronunciarse a favor de modificar la política penitenciaria, en fin, nosotros creemos que siempre ha habido motivos para pedirlo, desde que se vienen practicando políticas excepcionales en materia de política penitenciaria, pero también es cierto que incluso con más razón ahora, cuando estamos en un tiempo nuevo –creo que eso nadie lo niega–, que es el tiempo nuevo en el que estamos después de un pronunciamiento muy importante, como es el que se ha producido, de final definitivo de la violencia por parte de ETA.

Nosotros creemos que la política penitenciaria debe aplicarse con igualdad a todos los presos, es decir, que no deben aplicarse políticas o medidas excepcionales, y la dispersión, por ejemplo, es una medida excepcional, por lo tanto, esta debe terminar, y más en este contexto, y debe hacerlo de forma incondicional, no debe estar condicionada a pronunciamientos de las personas presas o a otro tipo de pronunciamientos.

Para nosotros esto no implica dar un trato de favor a estos presos, significa simplemente aplicar la política penitenciaria con normalidad y sin excepcionalidad, simplemente eso, nada más, y esto es, en definitiva, lo que pedimos y planteamos en nuestra enmienda, que no haya políticas excepcionales como la dispersión, que terminen esas políticas y que la política penitenciaria que se aplique a todos los presos, también a los de ETA, sea la política penitenciaria normal, sin excepcionalidad. Por eso pedimos que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que se exija el respeto de los derechos de las personas presas, de los presos y presas navarros y navarras; que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que exija el fin de la dispersión, que los presos y presas navarros y navarras sean acercados a sus lugares de origen; y también que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que exija que todos los presos y presas navarros y navarras que sufran enfermedades graves o que hayan cumplido sus condenas sean puestos en libertad.

Este es el planteamiento que desde nuestro grupo traemos a este debate con la enmienda que presentamos con ocasión de esta moción. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Abriremos a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? La señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): Arratsalde on, berriz ere. Prest nengoen jada ateratzeko. Egia erran, banekien aldeko txandan lehenbizikoak izanen ginela gu; lehenbizikoak eta bakarrak, Izqui-

(11) Traducción en pág. 106.

erda-Ezkerrak jada aurkeztu duelako bere emendakina.

Eta orain dela gutxi, ikusita zer ongi joan zaigun arratsalde honetan –“ongi”, komilla artean jarrita–, eta zenbat mozio onartu dugun aho batez, pentsatu dut: “igual siroko batek-edo emanen digu, eta hamazazpigarren mozioa ere aterako da aho batez”. Bueltatu naiz atzera eta galdetu dut: “gertatuko da?” Bagenekien ezetz, baina batzuetan, probabilitate kontuak tarteko, erraten duzu: zer da egia eta zer ez? Ba, hemen argi dago gauzak ez direla aldatzen.

Orain dela gutxi –uste dut, oker ez banago, azkeneko plenoan izan zela– ELEAk lan-saioa egin zuen eta ekarri genuen honat mozio bat, eta mozio horretan premiatzen genuen Gobernu konpromisoa har zezan giza eskubide guztiak modu aktiboa sustatzeko, herritar guztien eskubide zibil eta politikoa barne.

Gaurkoan eskatzen dena da euskal preso politikoaren eskubideak errespetatzea. Badakit ez direla berdinar, baina nik uste dut lotura zuzen bat dutela. Oinarrian kezka bat dago: politika egiteko eskubidea bermatzea. Hori da azpian dagoen kezka, nik uste.

Berdintasunaz hitz egiten dut aunitzetan, eta aldi horietan ohitura dut hasteko diferentia izateko eskubidea defendatuz. Beti hasten naiz hortik: denok dugu diferentia izateko eskubidea. Azpimarratzen dut desberdinak izateak ez duela erran nahi eskubide gutxiago izan behar dugunik. Eskubide guztiak defendatu behar ditugu beti, pertsona guztientzat. Denon parte-hartzea oso inportantea dela erraten dut behin eta berriro. Hori erraten nien institutuan nengoela nire ikasleei, baina hemen bertan ere, Parlamentu honetan, errepikatzen dut: denon parte-hartzea oso inportantea da. Aste honetan bertan umeen parte-hartzeaz ere aritu izan gara.

Hau defendatzen dugu, baina ez soilik paperean, edo hitz politikak errateagatik. Hau defendatzen dugu sinesten dugulako inportantea dela besteen iritzia jakitea; benetan denon gizartea eraiki nahi badugu, gure gizartean denontzako tokia egon dadila nahi badugu, behar-beharrezkoak gara denok, den-denok. Berdin zait emakumea izan, umea izan, kanpokoa izan, hemengoa izan, preso izan edo ez izan. Denok gara beharrezkoak.

Ez ditugu defendatzen euskal preso politikoaren eskubideak bakarrik. Ez. Berdin zait euskaldunak izan ala ez –egia erran, ez zait berdin, baina beraien eskubideak defendatzeko, berdin zait–, Nafarroakoak izan ala ez, politikoak izan ala ez. Preso guztien eskubideak defendatu behar ditugu; pertsona guztienak, errepikatzen dut.

Nik momentu batean edo bestean aditu ditut talde guztiak erranez birgizarteratzea dela bilatzen

duguna. Hori bilatu nahi badugu, hori ezin da egin bakarrik nahi dugunekin. Egin beharko dugu denok. Beraz, zaindu beharko ditugu bereziki eskubideak urratuak dituztenak.

Garai berriaz, aro berriaz ari gara, behin eta berriro. Uste dut legegintzaldi honetan ez dela pleno bakar bat ere non aipatu ez den aro berriaren gaudela. Lehen aipatu dut krisiarekin gertatzen dela: krisia, krisia eta krisia. Bueno, ba aro berriarekin ere gauza bera gertatzen zaigu. Talde guztiok aipatzen dugu, ez bakarrik Bildu-Nafarroak edo Nafarroa Baik, ez. Talde guzti-guztiok aipatzen dugu aro berriaren gaudela. Bakoitzak bere moduan aipatzen du, noski, baina horretan bederen ados egotea ez zait gauza txikia iruditzen.

Gaur goizean bertan biktimez aritzean bakoitzak bere iritzia eman du. Erran da gauza batzuk ezin direla ahaztu. Nik uste dut ez gauza batzuk, ezta gauza bat ere: deus ez da ahaztu behar. Erran da ere biktimak eta biktimarioak ezin direla parekatu. Ados batekin eta bestearekin. Nik dakidala, inork ez du eskatu hemen parekatzerik. Uste dut denok eskatu dugula memoria; kasu honetan, eta beste batzuetan ere. Baina horrelako prozesuan garrantzitsua da elkar aditzea. Aurreko egunean erran nuen, eta gaur errepikatuko dut, pauso ausartak behar ditugula.

Eta errepikatzen baldin badut “denontzako”, “denontzako” eta “denontzako”; “pertsona guztiak”, “pertsona guztiak” eta “pertsona guztiak”, galdera bat egiten ahal didazue: denontzako baldin bada, orduan zergatik aipatzen duzue bereziki kolektibo hau? Erantzunen dut: beraiekiko indarrean dagoen espetxe politika gure gustukoa ez delako. Eta hori ez da berria, eta nik hori ez dut ezkutatu. Ez zaigu gustatzen, baina ez orain, ez lehen eta ez gero. Salatuko dugu eta salatuko dugu. Aldatzeko ere eskatu dugu, behin baino gehiagotan.

Gure asmoa ez da zigorgabetasunerako oinarriak ezartzea, inpunitatea ezartzea. Hori ez dugu inoiz eskatu eta ez gara eskatzen ari. Ez gara ere planteamendu ideologiko batekin edo pertsona batekin bat egiten ari. Ez, ari gara gizarte osoaren hobe beharrez. Zergatik erraten dut hau? Oinarrizko eskubide bat edo printzipio demokratiko bat urratzen denean ez delako bakarrik pertsona bati mina ematen edo kalte egiten, ez. Kaltetuak agertzen gara denok, gizarte osoa. Beraz, gure hobe beharrez, hobe dugu eskubide guztiak defendatzea.

Presoen sakabanaketa salatu dugu, familiak ez direlako zigortu behar. Ez da inoiz ona izan, eta orain ere ez da ona. Gainera, horrek suposatzen du presoen familiak ere zigortzea; beraien eskubideen kontra doa. Politika honek, erran dudan bezala, ez du inoiz ere lagundu. Oztopo bat izan

da, eta jarraitzen du izaten. Gaineratutako zigorrrak ez dira inoiz onak justiziarako.

Zein da espetxe politikak duen helburua? Benetan orain erraten ahal didazue zein den? Benetan, Caballero jauna, mantentzen al duzu bere momentuan errandakoa? Espetxe politikaren helburua zein zen? Gauza bera erraten diot PSNri: mantentzen al duzue zuen hitza espetxe politikaz ari garenean?

Nik uste dut, benetan, kasu honetan inork ezin duela erran birgizarteratzea denik zuen helburua. Ez da hori. Zuen helburua ez da gizartean berriro sartzearena. Kasu honetan, harro aipatzen duzuen politika bilatu duzue; garaile eta galtzaile politika bilatu duzue, presoak bereziki zigortzen, familiak zigortzen, eta ezin da eskubide-urraketa zigor gisa erabili. Eta hori ez dut nik erraten, ez du nire taldeak erraten; hori elkarteek erraten dute: giza eskubideen urraketa ezin da zigor gisa erabili.

Arazoi politikoak direla medio, legedia inoiz baino zorrotzago bihurtu duzue, zigorrrak luzatu dituzue, bizi arteko zigorra lege bilakatu duzue kolektibo honentzako, Europako beste edozein Estatutan zigor mota honek duen luzera gaindituz, sobera gaindituz. Adibidea dugu 1996ko kode penalaren erreforma edo baita Auzitegi Gorenaren 197/2006ko doktrina. Espetxealdi-luzatze honek ondorio nabarmenak ditu osasunean. Hori aditu dugu. Espetxe-erregimenak eta askotan zalantzarriak diren segurtasun-neurriak aitzakia bihurtu dituzue, lehentasuna jarri duzue preso batzuen kasuan. Espetxea badakit instituzio itxia dela, baina horrek ez du zertan eragin presoaren osasunaren kalitatean. Pertsonaren osasunak behar bezalako arreta jasoko du, bai, baina betiere zuen espetxe politika kolokan jartzen ez badu. Honek ondorio larriak ekartzen ditu. Mesedez, utz ditzagun jada horrelako politikak. Estatuko legeak diotenari ere kasurik ez diozue egiten. Ez hori bakarrik: preso mota honentzako asmatutako baldintza berriak txertatu dituzue kode penalean, non preso gaixo larrien irtetea damu politikoarekin eta poliziarekiko kolaboratzearekin lotzen den. Eskubideak, lehen aipatu dudak bezala, ezin dira baldintzatuak izan; eskubideak pertsonalak dira eta ez daude baldintza baten menpe.

Sorgin gurpil hau hautsi beharra dugu, eta horretarako, lehen erran dudak bezala, ausardia behar da, zerbait desberdina egin behar da, betiko jarrerak betiko sufrimendua ekartzen dutelako, denon sufrimendua.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? Si no es así, ¿turno en contra? Señor García Adanero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Eviden-

temente, Unión del Pueblo Navarro no está de acuerdo en nada de lo que se ha dicho aquí, excepto con alguna cosa que ha podido decir el señor Nuin, pero, desde luego, no en lo que haya podido decir el portavoz que ha presentado la moción, salvo que creo que en un momento dado ha dicho que los problemas políticos los tienen que resolver los políticos. Eso había dicho no sé quién y parece que ahora lo han metido dentro de su ideario; nos alegra que por fin alguien haya llegado a esa conclusión, que en democracia, que yo creo que es lo mismo, las cuestiones se resuelven de forma democrática.

No sé qué dijo el señor Caballero de la política penitenciaria, pero seguro que lo que dijo estaba bien dicho, yo no me acuerdo, pero estoy convencido de que estará mejor dicho que lo que ha dicho usted hoy aquí, o sea que, en ese sentido, Unión del Pueblo Navarro lo sigue manteniendo. Y es que el punto de partida, evidentemente, es totalmente diferente al que pensamos, y algo ha dicho el señor Nuin, aunque no tanto como decir que los presos no son políticos. Los presos están ahí porque han asesinado, porque han secuestrado, porque han extorsionado o por otros delitos, o esperando a un juicio por haber cometido delitos, por lo tanto, son presos por haber cometido delitos. El punto de partida, evidentemente, es muy diferente, porque no existen presos políticos en España. Tampoco voy a decir que no pueden ir a un lugar, a esta entelequia que llaman Euskal Herria, porque, evidentemente, como no existe, difícilmente pueden ir, pero, en todo caso, supongo que se están refiriendo a que puedan venir a la Comunidad Foral de Navarra o a la Comunidad Autónoma Vasca, pues, como digo, la entelequia de Euskal Herria, como muchas veces hemos comentado, es algo que no existe, por mucho que ustedes lo pongan en sus mociones y en los textos que traen a este Parlamento.

Si estoy de acuerdo en una cosa, en que se respeten todos los derechos de todas las personas, en eso sí estoy de acuerdo, tiene usted razón, pero, claro, eso no es así, es que no ha sido así, no se han respetado los derechos de los asesinados, es que a los asesinados se les hizo un juicio sumarísimo, se les mató porque pasaban por ahí, seguramente por defender ideas políticas, no las que defienden ustedes, sino otras, por ejemplo, las que defienden Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista, el Partido Popular; por servir a la sociedad: un guardia civil, un policía nacional, un militar; por pasar por una calle de repente y que explote una bomba: Bajada de Javier, un niño, ¿por qué estaba ahí? Claro, ellos, ningún derecho, ¿eh?, ninguno. Por lo tanto, todos los derechos a todas las personas, porque en este país se cumple la ley y, por lo tanto, como se cumple la ley, se respetan los derechos a todas las personas menos,

como le digo, a los que han sido asesinados, a los cuales se les han vulnerado los derechos.

Usted habla de la reinserción, pero ¿qué es reinserción? A mí lo que me preocupa precisamente es la chulería de los presos diciendo que están orgullosos de ser de ETA y que hay que dar duro hasta la independencia. Esto es de ayer, ¿eh?: orgullosos de ser de ETA y seguir dando duro hasta la independencia. Esto es de ayer, no es de hace un año, no, es de ayer. Esto es lo que me preocupa a mí. ¿Cómo vas a reinsertar esto en una sociedad si están orgullosos de ser de ETA, de haber asesinado, de haber matado? ¿Y usted dice que hablemos de reinserción?, pero ¿cómo?, si están orgullosos, si lo dicen ellos: orgullosos de ser de ETA, de lo que han hecho hasta ahora, de haber asesinado. Con lo cual claro que es difícil, es que mientras estén orgullosos de haber asesinado es difícil. Por lo tanto, a usted le preocupa una situación y a mí me preocupa otra, que es la chulería con que quieren tratar al conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, no cuenten con nosotros, evidentemente, para que personas que se rien de las víctimas en los juicios, que siguen con esta chulería puedan tener más derechos que aquellos que les corresponden legalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo socialista entiende, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones en este Parlamento y en todos los lugares en los que hemos hablado pública o privadamente, que no hay presos políticos en España, quienes están en la cárcel están porque han cometido un delito, en la mayoría de los casos un asesinato, y concretamente, por lo que nos referimos, en la mayoría de los casos porque han asesinado a otros conciudadanos. ¿Será por motivos políticos? No lo sabemos, el caso es que los muertos están muertos y no deberían estarlo y los que están en la cárcel lo están porque han matado a otros ciudadanos, porque han cometido delitos graves, y esto está en el Código Penal, este es un Estado de derecho y esta es la realidad.*

A partir de ahí, se puede vender la película como se quiera, se puede hablar de conflicto, se puede hablar de presos políticos vascos, navarros, normalmente no se habla de presos políticos españoles, pero, bueno, me imagino que será simplemente una argucia dialéctica, pero las cosas son como son, quien comete un delito va a la cárcel, porque aquí no estábamos en una guerra, estábamos y estamos en una democracia y en un Estado de derecho democrático que lo que hacía, cuando

alguien iba y mataba a un conciudadano, era cogerlo, ponerlo a disposición judicial y si, efectivamente, lo había hecho, pasaba a la cárcel a cumplir sus penas. Esa es la realidad, y yo creo que eso es lo primero que hay que reconocer, porque si no empezamos a reconocer esto va a ser difícil que podamos avanzar en nada, señora Pérez, es que si no reconocemos lo evidente será difícil que podamos avanzar, porque para que dos se pongan de acuerdo tendrán que hablar el mismo lenguaje, y si unos dicen que hay presos políticos vascos y otros decimos que no hay presos políticos vascos parece que la única manera de avanzar es que digamos: pues mire, nos hemos equivocado, a todos los que metimos en la cárcel porque habían cometido un delito no los teníamos que haber metido, es que eran presos políticos vascos y esto no era una democracia, era una dictadura. Pero nosotros no podemos hacer eso, pero no solamente porque no queramos y no nos dé la gana, es que no estamos de acuerdo, es que no era así, es que hay mil muertos, mil asesinados, esa es la realidad. Entonces, que empiecen a reconocer eso también quienes no lo reconocen.

Y además de hablar de conflicto, que es una terminología que nosotros no compartimos, pero, evidentemente, cada uno puede hablar como quiera, vamos a reconocer la realidad de los hechos y, a partir de la realidad de los hechos y hablando el mismo lenguaje, ese nuevo tiempo que, evidentemente, se ha abierto, como bien dice la declaración del Congreso de los Diputados, tras el cese de la actividad terrorista de ETA, se quedará en un nuevo tiempo que podrá ser pasado o podrá avanzar hacia el futuro, pero tendremos que hablar el mismo lenguaje y habrá que reconocer muchas cosas, entre otras, la de los mil conciudadanos y conciudadanas que sin tener nada que ver en ninguna historia, simple y llanamente, no están con nosotros porque fueron asesinados.

En fin, es que a nosotros nos van a oír decir siempre esto, claro, es que es lo que creemos y además es lo que pasó, o sea, es que da la sensación de que estamos hablando aquí de la tercera Guerra Carlista, sobre la que habrá muchas interpretaciones. Pues no, no estamos hablando de ninguna guerra, estamos hablando de lo que ha sido la evolución de la democracia española, en la que en la transición, una banda terrorista, en lugar de pasar al juego democrático, siguió con sus divisiones pero siguió utilizando mayoritariamente los mismos métodos que en el franquismo, que nosotros no compartíamos porque, desde luego, la democracia no llegó aquí porque ETA estuviese luchando armadamente contra el franquismo, sino por las movilizaciones populares, pacíficas y democráticas, por la presión de la calle. Por lo tanto, tampoco lo justificamos entonces, nosotros luchábamos contra el franquismo pacífica y demo-

cráticamente, con toda la fuerza moral y de la palabra y con toda la presión pacífica de la calle, pero solo con eso, y ganamos, vino una democracia en lugar de una democracia orgánica o una democracia tutelada o cosas por el estilo que se les ocurrieron en el tardofranquismo. Y después hemos tratado de perfeccionar la democracia, y otros, en lugar de entregar las armas, de cesar entonces en la actividad terrorista y entregar las armas, siguieron a lo suyo como si aquí no pasase nada –o todo, o nada–, y esta es la realidad.

Pero hablemos del presente. Es verdad que no hay actividad terrorista. Hombre, a nosotros nos gustaría que ETA se disolviera, eso es cierto, y sería importante, sobre todo para que se lo crean los que no se lo creen, porque tendrán que ver algo para creérselo, pues esta no es una cuestión de fe, es una cuestión de constatar la realidad, porque, en cuanto a las realidades, algunas personas han sufrido en primera persona, otras en segunda, en tercera, en cuarta o en quinta, lo que es la actividad terrorista, y tendrán que creerse –ver para creer– algo tangible.

Dicho esto, insisto, es verdad que el final de la violencia terrorista, tripito, abre un nuevo tiempo político y habrá que verlo con altura de miras, pero es un nuevo tiempo político que hay que gestionar con inteligencia política y con sentido común. Y esa inteligencia política y ese sentido común obligan a la búsqueda de consensos políticos entre las fuerzas democráticas, entre todas ellas, y, a partir de ahí, habrá que procurar que ese consenso, que ya existe en estos momentos, se amplíe sustancialmente, pero tendremos que empezar a hablar el mismo lenguaje, y, hombre, nos tendremos que poner de acuerdo en el lenguaje, y yo hoy aquí, desde luego, por lo que he oído a los dos portavoces que han intervenido por parte de Bildu y de Nafarroa Bai, creo que va a haber ciertas dificultades porque creo que no solamente es un tema de lenguaje y de transmisión del concepto, sino que es otra cosa más, que, además, se trata de ganar políticamente, y eso no puede ser.

Por eso mi grupo cree –el debate será mañana, pero como aquí vamos a saltos, dentro de un orden, señor Presidente, no critico el orden del día, pero de alguna forma se repiten las cosas porque se han visto antes, se ven ahora y se verán mañana– que la resolución del Congreso de los Diputados es suficientemente clara, por abreviar, porque algunas cosas ya las he dicho, y es evidente que esa resolución tiene por nombre que el Gobierno de España abra cauces que posibiliten de forma efectiva y fehaciente el final de ETA. En eso estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo o no en exigir a ETA su disolución definitiva? Porque, claro, si esto es para siempre, bueno, eso todos, ¿no?, también quienes de alguna manera

hablan del conflicto y de los presos políticos, de reforzar el compromiso con las víctimas del terrorismo para salvaguardar la memoria y la verdad, defender su dignidad y hacer justicia con todas las personas que han sufrido la violencia terrorista. Es una cuestión de justicia, de sentido común y de solidaridad individual y colectiva, añadido. En tercer lugar, habrá que favorecer, y esto es lo importante, porque esto lo aprobó el Congreso de los Diputados con los votos del Partido Popular, del PSOE, de UPN y de algún grupo más que ahora no recuerdo, los esfuerzos hacia una convivencia social constructiva sobre los principios y valores en que se sustenta el Estado de derecho.

Por lo tanto, este portavoz, el otro día, en una Comisión de Régimen Foral que, al parecer, ha levantado gran polémica, pues la señora Beltrán ha comentado antes: señor Lizarbe y PSOE, ¿qué podemos esperar de ustedes si el otro día permitieron que viniese aquí una terrorista y no sé qué? Yo le he gritado, y disculpe que lo haya hecho, desde mi escaño porque el Reglamento dice que nunca hay que interrumpir a un Parlamentario que está hablando en el estrado, y le he dicho: ¿y qué les dije yo a esa persona y a las demás que vinieron? Porque les dije de todo, señora Beltrán. Es que a veces hay que ir a los sitios para decir de todo. Pero yo respeto, el que no va no va y tenían sus razones, pero les dijimos de todo, pero ese de todo que les dijimos es lo mismo que estamos diciendo ahora aquí.

Por lo tanto, señores de Bildu y de Na-Bai, permítan que este portavoz les diga humildemente que será mejor que vayamos pensando en hablar el mismo lenguaje, que será mejor que vayamos pensando en que no se puede ocultar lo que todo el mundo sabe que pasó, y es que hubo más de mil muertos, y que quienes están en la cárcel no están por ser políticos, sino por realizar delitos que están tipificados en el Código Penal, y que para avanzar en este nuevo tiempo tendrá que haber consenso político del conjunto de las fuerzas políticas, y, evidentemente, de las fuerzas políticas democráticas mayoritarias, claro, porque, si no,...

Fíjense ustedes, y termino, señor Presidente, el otro día en esa Comisión que tanto ha dado que hablar, cuando alguien dijo: no están UPN y el PP, es su problema; yo dije: no es el problema de UPN y el PP, que no estén UPN y el PP es nuestro problema. Porque si UPN y el PP no estaban en esa Comisión y si el representante del Partido Socialista, casualmente yo, les dije de todo, ¿cómo se va a avanzar en lo que dice la resolución del Congreso de los Diputados, en ese nuevo tiempo político en el que hay que favorecer los esfuerzos hacia una convivencia social constructiva?, ¿cómo se va a avanzar en ese nuevo tiempo político si UPN y el

PP no estaban y el representante del Partido Socialista les dijo de todo a los que vinieron?

Es de sentido común y es inteligencia política, y es que en la democracia las cosas se ganan con los votos, y si no hay votos no hay decisión, y para conseguir los votos –así acabé en la Comisión el otro día y acabo hoy– no se trata de vencer, que no pudieron vencer los que estaban con lo suyo en lugar de venir a la democracia, se trata de convencer; y si no hay convencimiento, por mucha voluntad personal o colectiva o política que le echemos al asunto, mucho me temo que se avanzará muy lentamente o simplemente no se avanzará, y será una pena porque ahora sí que puede ser. Pero, hombre, un poco de sentido común, que se trata de convencer, no se trata de vencer; ahora más que nunca, ahora ya en la democracia total, en la democracia en la que pueden estar todos si quieren, pero, claro, el que ha cometido un delito ha cometido un delito, qué le vamos a hacer, que no lo hubiera cometido. Pues a ver ahora, pero, en todo caso, se trata de convencer; no se trata de vencer, porque en la democracia solamente se puede convencer; nunca se vence. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Como ustedes conocen perfectamente, el Partido Popular rechaza tajantemente términos como presos políticos y Euskal Herria. En España, señores de Bildu, y también de Nafarroa Bai, por su exposición, no existen presos políticos. En un Estado democrático como el que los españoles nos hemos dado existen personas que han cometido delitos, que son juzgadas con todas las garantías y que cumplen en su caso con la condena legalmente establecida; sencillamente, se aplica la ley. Hablar de presos políticos en España es, por tanto, indecente e inmoral. En España hay asesinos y asesinados, terroristas y grupos que los apoyan frente a la inmensa mayoría de la sociedad navarra y española que defiende la paz y la libertad.*

Con respecto a trasladar a los presos a Euskal Herria, comparto las palabras del señor Adanero, nos lo ponen realmente difícil, pues no es posible llevar a alguien a un lugar que no existe.

Una de las mejores aportaciones que puede hacer Bildu a la sociedad navarra y española es condenar los asesinatos y atentados de ETA y solicitar a la banda terrorista su desarme y rendición incondicional, cosa que no les hemos oído a ustedes en ningún momento.

Paso a hablar de la política penitenciaria, que es una de las partes más sensibles de la política

antiterrorista en España, ya que tiene el objetivo de conseguir que ETA desaparezca definitivamente. La política penitenciaria del Gobierno de España se basa en la aplicación de la legalidad vigente, como no podía ser de otra manera en un Estado democrático. Esta política penitenciaria, como saben bien, se basa en los siguientes puntos que ya recoge y contempla el Código Penal: rechazo expreso al terrorismo, reconocimiento del daño causado y petición de perdón a las víctimas y a sus familiares.

Todos sabemos que ETA impide a los presos acogerse a beneficios penitenciarios y les obliga a mantener una actitud de enfrentamiento con las autoridades penitenciarias. Según los datos de Instituciones Penitenciarias, durante las primeras semanas del año el 95 por ciento de los presos de ETA han tenido que secundar las directrices de la banda terrorista. Esta presión también se traslada a las familias de los presos, que tienen que sufrir esas imposiciones de la banda criminal.

El Partido Popular quiere señalar con rotundidad que el mayor enemigo de los presos de ETA es la propia organización ETA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señorías, sí hay presos políticos: Arnaldo Otegi, Rafa Díez, Arkaitz Rodríguez, Sonia Jacinto, Miren Zabaleta y Gorka Mayo son presos políticos, y lo saben, lo saben perfectamente, son personas que están encarceladas por acometer y desarrollar actividades exclusivamente políticas. Señorías, ustedes lo saben, es así.*

Otra cosa es que estemos ante un nuevo tiempo con discursos del pasado, y es lo que hemos podido escuchar a Unión del Pueblo Navarro, que ha pretendido introducir la vehemencia en un debate que requiere la serena humanidad de querer construir una paz y una normalidad política basadas en el respeto de todos los derechos de todas las personas, y ha introducido cuestiones al objeto de intentar polemizar porque no tiene argumentos para ir al fondo de la cuestión. Señor García Adanero, ¿por qué una persona condenada por violación cumple su pena en el lugar más próximo a su lugar de residencia y una persona condenada por actividades en ETA tiene que cumplir su pena, por ejemplo, en Almería? Eso es lo que ustedes no pueden explicar porque no es explicable, porque no hay derecho, y los derechos no se pueden condicionar, no se pueden someter a determinadas condiciones.

Decía el Partido Popular: si quieren beneficios... No estamos hablando de beneficios en esta moción, de lo que estamos hablando es de derechos. No estamos hablando de cambiar la ley, en estos momentos no estamos planteando una modi-

ficación legal, estamos planteando que se actúe con la misma vara de medir que con el resto de presos. ¿Por qué? Porque ¿son un colectivo o no son un colectivo? ¿Quiénes les hacen un colectivo? La política penitenciaria les trata como colectivo, es evidente. ¿Quién les da también consideración de presos políticos? Aquellos que los tratan como presos diferenciados en la medida en que se ha pretendido articular medidas excepcionales con objetivos políticos excepcionales, y en estos momentos en los que lo que quiere la sociedad es la paz, la normalidad y que alimentemos todo este proceso, es necesario dar pasos, y este paso es urgente. Es urgente que los derechos de los presos navarros y de las presas navarras sean respetados, no estamos pidiendo beneficios, no estamos pidiendo modificaciones legales. En estos momentos es urgente el fin de la dispersión. Si el asesino de Nagore Laffage tiene derecho a cumplir su pena en Iruña, las personas condenadas por otros delitos, también los relacionados con las actividades de ETA, tienen el mismo derecho, y no se puede condicionar.

Además, señor García Adanero, que pretenda usted poner condiciones cuando la derecha navarra, foral y española, autora de los asesinatos de un 1 por ciento de la población de entonces, ha sido incapaz de reconocer en cualquier foro el daño causado, que sea precisamente usted el que pretenda poner eso como condición... No se trata de mirar al pasado, se trata de mirar al futuro, y es evidente que el futuro tiene que estar marcado por la normalidad política y una normalidad penitenciaria que no practique excepciones por ningún tipo de motivo. Decía antes que se respetasen los derechos de las personas presas de Navarra, y creemos que es urgente que se ponga fin a la política excepcional de dispersión, creemos también que es urgente que se cumpla la legalidad vigente, algo a lo que tienen derecho las personas presas, y que aquellos que sufren enfermedades graves o que hayan cumplido sus condenas sean puestas en libertad.

Decía el Partido Socialista de Navarra, también huyendo del debate real, porque no ha salido a esta tribuna a hablar de la moción que hemos presentado, no ha salido a justificar la dispersión, porque es injustificable, en una democracia no se puede justificar en una tribuna el acto de castigar a la ciudadanía, a sus familias, con una pena añadida, a quienes no están sujetas a ninguna condena, y, por lo tanto, no han cometido ningún delito. Huyen de ese debate real porque saben que es urgente que se restituya la normalidad en el trato de las personas presas. Es urgente y necesario para alimentar el proceso. Decía el Partido Socialista rehuyendo el problema: es que con ustedes tenemos un problema de lenguaje, con Nafarroa Bai y con Bildu Nafarroa tenemos un problema de lenguaje, porque ustedes

llaman presos políticos a los que nosotros consideramos que no lo son. También porque cuando nosotros hablamos de traerlos a casa decimos que los traigan a Euskal Herria y ustedes consideran que Euskal Herria no existe, que es una entelequia. En este caso miraba al señor García Adanero, el de la entelequia ha sido él.

Pues miren, esto no es un problema de lenguaje, es un problema de actuación, de hechos, y se lo vamos a poner fácil, señor Lizarbe y señores del Partido Socialista, vamos a aceptar la enmienda de Izquierda-Ezkerra, porque lo urgente, tal y como dice la enmienda propuesta por Izquierda-Ezkerra, y difícilmente un demócrata puede oponerse, y me van a permitir que la lea textualmente, y pediría también que se votase por puntos, señor Presidente del Parlamento de Navarra. Primer punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija el respeto de los derechos de los presos/presas navarros/navarras. ¿Están de acuerdo ustedes con ello? Nosotros sí. Segundo punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija el fin de la dispersión y que todos los presos y presas de Navarra sean acercados a sus lugares de origen. ¿Están de acuerdo con eso? Nosotros sí. Tercero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija que todos los presos y las presas de Navarra que sufren enfermedades graves o que hayan cumplido sus condenas sean puestas en libertad. ¿Están sus señorías de acuerdo con eso? Nosotros sí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ramírez. A continuación vamos a proceder a la votación que manifestaba el señor Ramírez y, si nadie se opone, votaremos por puntos la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señorías, vamos a iniciar la votación, en primer lugar, del primer punto de esta enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultados finales, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor; 32 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el primer punto. A continuación votamos el segundo punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, ¿voto delegado?

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto. Votamos a continuación el tercer y último punto de la enmienda que ha sustituido a la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, ¿voto delegado?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado también el tercer punto de la moción. Por tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido.*

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 18.

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.*

Nuevamente me subo a esta tribuna para hablar sobre un gasto social, para intentar corregir los recortes, intento seguramente vano, como veremos, porque los miembros del Gobierno no van a apoyar lo que aquí se propone y, por tanto, esta propuesta quedará fuera en un rincón.

Hemos visto el informe que sobre esta propuesta han emitido los servicios jurídicos de la Cámara y, según dice dicho informe, la partida presupuestaria que se propone en la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos es la que es y, por lo tanto, no se puede modificar, no se puede aumentar la cantidad consignada para este tema. Por lo tanto, seguramente utilizando este argumento, la proposición presentada por Izquierda-Ezkerra será rechazada de plano.

Es cierto que esta proposición supera la partida prevista, pero no es menos cierto que ustedes, miembros del Gobierno, elaboraron el proyecto de ley de presupuestos y no aceptaron ni una sola de las enmiendas a esta partida que presentamos los grupos de la oposición. Por tanto, ustedes adoptaron la decisión política de reducir las ayudas para el cuidado de las personas dependientes. El origen del recorte fue una decisión política, y ahora no vale plantear el problema en términos jurídicos.

Pero si profundizamos un poco nos damos cuenta de que cometeríamos un error si pensáramos que esta es decisión solamente política. Uste-

des nos han manifestado en más de una ocasión que no quieren llevar a cabo estos recortes sociales, pero que la situación económica les obliga a ello. Ustedes no quieren, pero la economía les obliga. Y así es, nosotros les creemos. Ese es, en alguna medida, el drama y la miseria que sufre hoy Navarra. Este Parlamento, que debiera ser escenario de la voluntad política de los representantes del pueblo, no lo es, porque está sometido a las decisiones económicas que se adoptan lejos de aquí y se imponen a los partidos del Gobierno de Navarra. Los grupos de la oposición hacemos política en este Parlamento, porque defendemos nuestros planteamientos y pensamientos políticos, pero ustedes, por contra, hacen "economicismo", es decir, limitan el quehacer político a términos meramente económicos, tal y como he señalado antes, dependen de decisiones adoptadas lejos de aquí, de decisiones tomadas en Alemania o Davos-Suiza-. Y unas instituciones financieras que no han sido elegida democráticamente deciden lo que aquí se aprueba. Ustedes son la manifestación más clara de la verdadera dimensión de esta crisis, que ha superado los límites de la economía y se ha convertido en crisis política y perjudica a todo el sistema. Esto es, la política se restringe en favor de la economía.

Estamos seguros de que ustedes no quieren perjudicar a quienes viven en situación de dependencia, estamos seguros de eso, pero lo hacen. Y estamos seguros de que, en la modificación presupuestaria que se va a anunciar en breve, no quieren tocar las partidas de política social, pero estamos asimismo seguros de que se van a tocar, y sus deseos políticos serán aparcados de nuevo.

Señoras y señores Parlamentarios, y sobre todo los que están en el Gobierno, deberían ustedes pensar bien qué están haciendo. Todos sus esfuerzos por justificar lo injustificable no son creíbles, y con esa actitud hacen daño al parlamentarismo y a la política, en favor del economicismo.

Pero, volviendo al hilo del tema que hoy tratamos, quiero recordar que hace un mes se celebró una gran manifestación en Pamplona, convocada por los organismos sociales que reúnen a las personas dependientes. Allí concurren personas con minusvalías y todo tipo de dependencias, y en sus rostros se reflejaba el enfado. Enfado contra el Gobierno y contra los políticos que les dejan sin protección pública. Unos días después, la señora Elena Torres compareció en este Parlamento, ante la Comisión de Política Social, y, entre otras cosas, nos informó sobre la Orden Foral 247/2011 que hoy debatimos aquí. No voy a repetir todo lo dicho entonces. Si con los argumentos que esgrimimos entonces no conseguimos convencer a la señora Consejera, dudo mucho que repitiéndolos hoy vayamos a lograrlo. Por consiguiente, no vamos a hacer un trabajo baldío. Supimos entonces que el Cormin ha presentado un recurso en contra de estas medidas y que serán los tribunales quienes decidan si son conformes a la ley.

La postura de Na-Bai acerca de estas ayudas y, en general, de todas las ayudas que se dan en el ámbito de las políticas sociales, no es la de repartirlas de cualquier manera y quitarnos el problema de encima, dar dinero a los afectados o a sus familiares y que sean ellos quienes arreglen el problema. Esa no es nuestra postura. Nosotros creemos que todos los dependientes son responsabilidad de la Administración, y pensamos que hay que gastar más en quienes tienen mayor necesidad. Para eso estamos.

Por eso, quisiera terminar con dos reflexiones acerca de las contrataciones para ayudar a las personas que cuidan a los dependientes y los recortes que se están llevando a cabo en ese ámbito.

Primera. Al impedir la contratación de cuidadores externos, cargan ustedes sobre las espaldas de las familias el cuidado de los dependientes. Olvidan ustedes que en un Estado de derecho esa es una responsabilidad de la Administración Pública, y no de las familias, y una labor que debería recaer sobre el Gobierno de Navarra, como es el cuidado de esas personas, queda, por dejadez, a cargo de terceros. Renuncian ustedes a

su responsabilidad pública, puesto que no quieren impulsar las contrataciones. Dispongan ustedes un servicio de cuidado domiciliario gratuito y de calidad, que las familias no tengan que contratar a nadie, que sea la Administración la que contrate y envíe a los cuidadores, como si fuera un servicio domiciliario público para el cuidado de esos enfermos y dependientes. Esa sería, a nuestro juicio, la propuesta más adecuada, por supuesto, junto con otras medidas, como la de disponer centros.

Al hilo de esta reflexión, y creo que quien me ha precedido en el uso de la palabra ya lo ha planteado, pero creo que merece la pena recordarlo, quisiera decir que ustedes manifiestan una y otra vez que su prioridad es la lucha contra el desempleo. Por contra, con este recorte en las ayudas crean ustedes más desempleo. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Quieren terminar con el paro o quieren crear más desempleo en este sector tan importante? Las familias no van a poder contratar personal externo y serán ellas quienes asuman el cuidado. Se cargará a las familias con esa labor, por un lado, y se harán algunas contrataciones, en peores condiciones, claro, pero, ¿cómo se harán esas contrataciones? Seguramente, se harán en la ilegalidad. Y no quiero defender desde aquí que se haga así. Preferiría que no se hicieran de ese modo. Pero salgan ustedes a la calle, observen cómo están cuidadas las personas en situación de dependencia, con quién pasean, quién las lleva en silla de ruedas, y verán cuál es el perfil de los cuidadores. La gran mayoría son inmigrantes, y la mayoría cuentan con unas malas condiciones de trabajo. Eso es lo que ocurre. Y si recortamos las ayudas para la dependencia, facilitaremos la explotación de esas personas, a nivel doméstico, pero así será. Entonces, debemos hacer frente a eso, y potenciar y crear las condiciones para dar un trato adecuado a las personas en situación de dependencia.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley y, si se aprueba, a favor de la ley, pero queremos decir desde el principio que nuestra aportación no termina con proponer que se dé más dinero. Nosotros creemos que hay que dar una solución general a este tema, dando prioridad a la Administración, porque en un Estado como el nuestro, el cuidado de las personas en situación de dependencia no es responsabilidad de las familias, sino de las Administraciones Públicas. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 29.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Este tema, el de los centros *Laira* y *Argia*, y también el del centro terapéutico de *Tafalla*, vienen de lejos. A finales de septiembre, el Departamento de Salud anunció que iba a revisar estos tres servicios municipales, dentro de sus planes de ajuste, de sus recortes. Y en los presupuestos vimos claramente en que se iba a substanciar esa revisión: se dejarían sin efecto los acuerdos que los tres Ayuntamientos mantenían con el Servicio Navarro de Salud. Así es como se concretó la revisión: con cero euros de asignación presupuestaria. Recortando. Por lo tanto, el mantenimiento de estos servicios resultaba casi imposible para los Ayuntamientos.

Ante esto, los grupos de la oposición presentamos algunas enmiendas para que estos convenios siguieran adelante, solicitando que el Gobierno de Navarra mantuviera estos servicios. Pero no me voy a alargar en este tema. Está claro lo que sucedió en los presupuestos, tanto con estas enmiendas como con todas las demás, tras la aplicación del rodillo: no se aprobó ninguna de estas enmiendas ni de otras. Una vez pasado el rodillo, por lo tanto, ninguna salió adelante por la falta de voluntad política que se produjo en aquel momento.

Sin embargo, ahora, como consecuencia de no sabemos qué presión, y ya conocemos que en algunas localidades se han producido bastantes presiones, nos encontramos con esta propuesta. Es decir, una vez que han pasado los presupuestos y después de que no se aprobaran las enmiendas que entonces se presentaron, nos vienen con esta propuesta.

En cualquier caso, antes de profundizar sobre la propuesta, creo que merece la pena hablar un poco sobre estos servicios, en especial sobre los centros *Laira* y *Argia*. Quiero recordar que el centro *Laira* tiene un recorrido de veintiséis años y que el centro *Argia* tiene un recorrido de treinta años, y que el trabajo que realizan como centros de atención a la mujer, como centros de planificación y en el ámbito de la educación sexual es digno de aplauso. Y así lo reconocen los habitantes de estas localidades, las personas que han sido atendidas en ellos, las mujeres, porque estos centros han ofrecido un servicio cercano, un servicio de calidad, y porque estos centros han estado realmente enraizados en sus localidades. Y reflejo de ello son, precisamente, las movilizaciones que tanto en *Berriozar* como en *Orkoien* han llevado a cabo los ciudadanos a favor de estos centros, y también las mociones que se han aprobado en las localidades que son atendidas por estos centros a favor del mantenimiento de los mismos.

Sin embargo, en este momento el centro *Laira* está de facto cerrado desde enero, y si quieren saber cuál es en este momento la situación de las mujeres atendidas en él, no tienen más que acudir allí y preguntarles directamente a ellas. En el caso de las mujeres que están embarazadas y en casos concretos y que no admiten retrasos, son atendidas en *Buztintxuri*, pero el resto de los servicios, el resto de las revisiones están todas en el limbo, y esa es la situación de la mujeres de *Berriozar* en este momento.

El centro *Argia* sigue funcionando, sin ayudas del Gobierno de Navarra, gracias al fondo del patronato, y tras la moción aprobada por el Ayuntamiento y el compromiso adquirido de mantenerlo abierto durante 2012. En *Tafalla* también, aunque sin convenio, se mantienen los servicios.

El problema de la permanencia de estos tres servicios también viene de atrás, y en los últimos años, tal y como ha dicho el señor Pérez Prados, se han mantenido por medio de convenios, por medio de ayudas. Sin embargo, esa solución no era, claramente, una solución a largo plazo, no era una solución sostenible a largo plazo, y los Ayuntamientos, especialmente algunos, han reivindicado que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea debe asumir estos servicios, más aún a la vista de la situación económica de los Ayuntamientos, a la vista de su ahogo económico.

La propuesta que se plantea, desde nuestro punto de vista, tiene aspectos positivos, porque en sus dos primeros puntos coincide que lo que solicitan los Ayuntamientos. Por un lado, que el Servicio Navarro de Salud incorpore a estos servicios; y, por otro lado, que asimile también a estas personas que trabajan a sueldo de los Ayuntamientos; que de alguna manera se libre a los Ayuntamientos de esta carga económica.

En el tercero de los puntos iniciales también estábamos de acuerdo puesto que planteaba la inclusión de las trabajadoras en la plantilla del Servicio Navarro de Salud y el mantenimiento de las condiciones laborales existentes hasta este momento.

El cuarto punto nos parecía bastante ambiguo, y al menos nosotros recogimos también la preocupación de las trabajadoras a ese respecto, puesto que dejaba muy abierto el tema de dónde se iba a recolocar a las trabajadoras: "a las plazas más acordes con su puesto de trabajo".

Pero, de cualquier modo, y antes de hablar de nuestra enmienda, como nos van a adelantar que no la van a apoyar, no me voy a extender demasiado en ella, pero sí voy a hablar de su enmienda. Quisiéramos valorar la enmienda de UPN y PSN. Para empezar, como sé que si la hubiera presentado yo, el señor Pérez Prados me habría dicho que

soy una chapucera, yo también quiero decir algo parecido. Ustedes plantean aquí una proposición de ley, y ayer, en el Registro, hacia las doce, once minutos antes de que se acabara el plazo, se dan cuenta de que hay dos errores en los nombres y en el nivel de las trabajadoras... Eso quizás no sea una chapuza, pero...

Y a la señora Ochoa le quiero decir que la enmienda no solo corrige los errores. Ahí está el asunto. Lo que plantea su enmienda es mucho más. Lo que plantea es que el Servicio Navarro de Salud no asimile a esas trabajadoras, o al menos no garantiza que esto vaya a ocurrir; es más, pone en duda o en el aire el futuro de estas trabajadoras. La Administración las asumirá, pero no se garantiza que eso se produzca en las mismas condiciones; únicamente se dice que estarán en el mismo régimen jurídico. Como es lógico, estarán en el mismo régimen jurídico. Nos tendríamos que fiar de la palabra que se da ha dado a estas trabajadoras. Por ejemplo, a las trabajadoras que trabajaban en Berriozar les han dicho que las pasarán a Buztintxuri, pero eso no se garantiza en ningún sitio. Son palabras bonitas y nosotros las quisiéramos creer, pero eso no se garantiza en ninguna parte, y la enmienda que ustedes plantean aquí deja un escenario todavía más abierto y da aún menos garantía sobre lo que vaya a ocurrir.

A las trabajadoras, como he dicho, las va a asumir la Administración, no Osasunbidea. A nosotros lo que nos llama la atención es que siendo una proposición dirigida a siete personas, no se pueda garantizar a dónde se las va a trasladar y qué trabajo se les va a adjudicar. Eso es lo que realmente nos sorprende. Si en el caso de alguna trabajadora en concreto hay algún problema específico, y parece ser que en el fondo hay algo de esto, ¿por qué no se le da un tratamiento específico?; sea la psicomotricista o la logopeda, ¿por qué no...? En el anexo, de manera distinta a la habitual, se dan los nombres y apellidos de estas personas en concreto. ¿Por qué si en el caso de alguna trabajadora, como digo, existe algún problema concreto, no se le da un tratamiento específico? ¿Por qué se plantea un escenario abierto para todas las trabajadoras?

Y el otro aspecto que recoge la enmienda, como digo, es que no se garantiza a las trabajadoras que vayan a tener las mismas condiciones laborales, ni que se les vaya a adscribir a un puesto de trabajo semejante al que han venido desem-

peñando. Y lo que nosotros planteamos es precisamente eso: que no se garantiza lo que se les ha dicho de palabra a las trabajadoras. Por ejemplo, a las trabajadoras de Laira, no se les garantiza que vayan a pasar a Buztintxuri. Por lo tanto, como digo, esta proposición de ley tiene esas carencias y esas faltas de garantía.

Nosotros creemos que una buena proposición debería garantizar tres aspectos. En primer lugar, debería liberar de alguna manera a los Ayuntamientos de ese gasto, aligerar el gasto a los Ayuntamientos, y que Osasunbidea asuma los servicios. Y eso se garantiza, es cierto, y es positivo, pero no suficiente.

El segundo aspecto, en nuestra opinión, sería que el Servicio Navarro de Salud garantizara la calidad del servicio, pero no la garantiza. Para empezar, porque no garantiza ese servicio; y, como ya hemos dicho, el centro Laira está de facto cerrado. Debería garantizar que el servicio que hasta ahora se ha dado en estas localidades se mantenga en las mismas; y los ciudadanos se han movilizan-do a favor de ello. En Berriozar ya no es posible; en Orkoien todavía están recogiendo firmas, y para ellos la prioridad en este momento es esa: que el servicio se mantenga en la localidad. Por lo tanto, esta propuesta no garantiza la calidad del servicio.

Para garantizarla, nosotros presentamos una enmienda que no ha sido aprobada, en la que decimos que para modificar la localización del servicio y sus características debería ser necesario el acuerdo de las tres partes: el Gobierno de Navarra, las trabajadoras y el pleno del Ayuntamiento. Pero a ustedes no les ha parecido bien.

Y en nuestra opinión, el tercer aspecto que debería garantizar esta propuesta sería el de los derechos de las trabajadoras. Sin embargo, con su enmienda, como decimos, su futuro no se garantiza de ninguna manera y sus puestos de trabajo quedan completamente en el aire. Todo ello nos crea dudas, porque más allá de las buenas palabras, lo que vaya a suceder lo veremos en el futuro.

Por todo ello, reconociendo los aspectos positivos que tiene la proposición y reconociendo, igualmente, que lo que se recoge en los dos primeros puntos es necesario, nos abstendremos en la votación, a tenor de las dudas y la preocupación que nos produce el tercer punto. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 54.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a negar que cuando formulamos la mayoría de las preguntas orales que se plantean en los Plenos, si no todas, lo hacemos muchas veces con una determinada intención. En algunos casos puede que con un poco de malicia, o, al menos, con la intención de replicar con nuestro propio discurso a una respuesta que esperamos. Pero en esta ocasión, sinceramente, no es el caso. Planteamos la pregunta con curiosidad y diría que, casi casi, con total inocencia.

Según la información que nos ha llegado, el abono de las nóminas de noviembre y diciembre

del personal de Osasunbidea estuvo en la cuerda floja, y al parecer se tuvieron que hacer virguerías para pagarlas. Recordemos cuál era el contexto en noviembre: estaba en marcha el recorte presupuestario.

Y, empujados por la inquietud que ello nos provocó, queremos preguntarle hasta qué punto hubo problemas para pagar las nóminas, si es que los hubo, y de qué manera resolvieron esta cuestión.

Al formular una pregunta, en la mayoría de los casos, como he dicho, prevemos cuál va a ser la respuesta, pero le aseguro que en este caso quedo a la espera de su respuesta con una sincera curiosidad. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 54.

SRA. RUIZ JASO: Perdone que se lo diga, pero no le he preguntado eso. Sé que se pagaron y que se pagaron a tiempo. Lo que le pregunto –y se lo vuelvo a repetir– es si hubo problemas para pagar esas nóminas. Nosotros tenemos esa información y, además, si le digo la verdad, es una información que nos llegó de la Dirección de Recursos Humanos, de muy buena fuente. Además, nos planteaban con alegría y con alivio que finalmente se consiguió pagar esas nóminas.

Y seré más concreta, ya que no tengo otro turno, vista cuál ha sido su respuesta, puesto que me ha dado una respuesta que no había previsto.

La información que ha nosotros nos ha llegado es que para pagar esas nóminas han debido implicar a otros departamentos, que ese dinero ha salido de otros departamentos. Queremos saber, por lo tanto, y a ver si ahora nos contesta, porque de lo contrario tendremos que conseguir la información de otro modo, cuánto dinero hubo que sacar, de qué departamentos y de qué partidas.

De cualquier modo, me quedo con curiosidad a la espera de la respuesta definitiva, porque aquí, como en tantas otras cosas, detectamos una falta de transparencia. Dependiendo de la contestación que nos dé, y teniendo claro de dónde viene la información, si usted no nos da la información, la conseguiremos de un modo o de otro. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 63.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción presentada por Amaya y el PP nos coloca ante una situación real y grave, aunque todavía no está muy extendida en Navarra. Por eso nos parece necesario que por el Gobierno de Navarra se tomen medidas lo más pronto posible, porque no nos podemos quedar sin hacer nada al respecto.

Salta a la vista que en nuestra Comunidad el número de casos se ha incrementado en el 2010, en comparación con el año anterior. Se han denunciado sesenta y cinco casos, pero estamos

seguros de que habrá más casos encubiertos que se producen en la esfera privada y que por motivos de pudor no ven la luz.

Se puede decir que es un fenómeno bastante novedoso, y para comenzar conviene hacer una autocrítica, ya que somos una institución pública y responsables del modelo social que se configura en el territorio de nuestra competencia.

Ella ha dicho que hay que dar poder, o, haciendo referencia a una moción anteriormente presentada, que habría que ejercer algún tipo de represión, o así he interpretado yo sus manifestaciones. No estamos de acuerdo con eso. La represión no es

un recurso para resolver el problema, y la violencia se halla en nuestro modelo social competitivo, es eso lo que vemos. No establecemos ningún límite para impedir que en la televisión, el cine y los vídeos y nuevas tecnologías dirigidas a los niños no se difunda una utilización insensata de la violencia. No vemos problema en que en las relaciones humanas se vea la utilización de la violencia como cualquier otra forma de relación. La violencia se extiende en nuestra sociedad, la violencia soterrada, en las relaciones, en las formas, y eso tiene su repercusión en la forma de vida cotidiana. Es nuestro problema, es problema de la sociedad que construimos nosotros. Tendríamos que hacer una reflexión con seriedad sobre los motivos de todas esas violencias ocultas, y poner cuanto antes los medios para impedirlos.

Volviendo al hilo del tema, la moción que presenta el PP nos coloca ante la cruda realidad de la llamada violencia filial, y propone una serie de medidas. Para empezar, dicen que el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia tiene que encargarse de esta tarea. Nosotros queremos recordar que dentro de ese instituto existe ya un programa de asesoramiento familiar y otro de intermediación familiar. Estas nuevas iniciativas deberían acometerse desde ellos.

Estamos de acuerdo con las propuestas que se recogen en la moción. Por eso, le daremos nuestro apoyo. Pero hemos introducido una enmienda, añadiendo otra propuesta, que puede ser complementaria de esas medidas. Nosotros hemos pensado que hay que habilitar al efecto un número de teléfono especial, como ya se hace en otros sitios, y con el mismo funcionamiento que el del que se utiliza en los casos de violencia de género. En ese teléfono responderían personas expertas en esta

casuística, tanto psicólogos como médicos, para dar una respuesta adecuada a los hipotéticos casos que pueden presentarse.

Y dicho eso, en este momento quisiera recordar también una serie de cosas. Tenemos que distinguir la violencia contra las mujeres de la violencia que ejercen los hijos contra los padres u otros familiares. Tú, Amaya, has mencionado la violencia doméstica. Nosotros no admitimos ese concepto, porque no es lo mismo la violencia machista que se ejerce contra una mujer que, como en este caso, la de los hijos contra sus padres, abuelos u otros familiares. No son lo mismo, y deben diferenciarse. Queremos que eso quede muy claro.

Y, además, pensamos que se trata de un tema que, en un caso, debe analizarse desde la perspectiva de la igualdad, y en el otro, desde el de la familia. Tenemos un problema, y es que en la estructura de nuestro Departamento de Política Social se encuentran unidos los institutos de igualdad y de familia. No hay dos institutos o dos organismos diferenciados. Por tanto, estamos obligados a utilizar una misma vía para analizar y tratar el tema. Pero eso no significa que haya que darle el mismo tratamiento. Así pues, pienso que, seguramente, la enmienda redactada por PSN y apoyada por UPN va por esa vía, porque ha querido dar la vuelta al planteamiento, para no confundir esas dos violencias, esos dos elementos.

Nosotros pensamos que ustedes aceptarían esta distinción, porque de su moción no se desprende una opinión contraria, y nosotros, como sabemos comprender muy bien, le damos nuestro apoyo. Por eso, vamos a respaldarla, y votaremos a favor de su moción, si nos acepta esa pequeña enmienda que nosotros presentamos. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 70.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Crisis, crisis, crisis y más crisis. A cada momento escuchamos esa maldita palabra. Ha salido en todos los Plenos. Pero, como suele decir mi madre, ¿cuándo no es Pascua en diciembre? Así ocurre con las mujeres: ¿cuándo no va a haber crisis para las mujeres? Para las mujeres, crisis ha habido siempre, y claro, también ahora, las cosas, de cambiar, han ido a peor.*

Hace poco recibí, creo que fue el 9 de marzo, un mensaje así: el 67 por ciento de las horas de trabajo del mundo son realizadas por las mujeres,

a cambio del 10 por ciento de los sueldos del mundo. No hace falta que insista, no voy a inventar nada nuevo, diciendo que, a la vista de esos datos, todavía hay bastante por hacer.

En el mundo del trabajo, todavía nos encontramos sumidos en una situación de precariedad, de malas condiciones de trabajo, de sueldos escasos y de inestabilidad. En los sectores laborales feminizados, porque todavía los hay, las condiciones de trabajo son deficientes. Las mujeres y los hombres, también en el terreno profesional, tenemos que tener las mismas condiciones de trabajo. Y es que, en definitiva, en estos tiempos en que la dura crisis económica golpea a la sociedad, las mujeres sufri-

mos las consecuencias con una mayor virulencia, y nuestras condiciones son peores. Y, en vista de la precariedad de las condiciones de trabajo de las mujeres, podemos decir sin ninguna duda que para las mujeres siempre es época de crisis, como he dicho antes.

La desigualdad estructural entre mujeres y hombres se refleja en la falta de paridad en cuanto al acceso, entre otros, a la renta –sueldos y de otro tipo–, la riqueza, el poder, la autoridad, la seguridad física, la salud, etcétera. Esta diferenciación se basa en el modelo patriarcal o, mejor dicho, heteropatriarcal. En la medida en que se trata de un desequilibrio estructural, se aprecia un desequilibrio de género en otros ámbitos que por naturaleza no son igualitarios, acrecentando así la injusticia que padecemos las mujeres. Por tanto, las desigualdades derivadas de la clase social, raza, etnia, profesión, cultura, orientación sexual, religión y otros factores se duplican cuando se añade el simple hecho de ser mujer.

El modelo patriarcal nos asigna a cada uno un rol determinado, nos asigna unos valores y unos deberes determinados. El propio procedimiento de separación también supone una jerarquización. Como todos sabemos, no es lo mismo ser hombre y tener incorporados los valores de ser hombre o ser mujer y tener los valores que atribuimos a esa condición.

Lamentablemente, hoy no voy a hablar de una sola violencia. Normalmente hablamos de la violencia física, pero, lamentablemente, como he dicho, las hay de muchos otros tipos. Por ejemplo, económica, política, cultural, simbólica, física, sexual..., todas ellas continúan azotándonos. Necesitamos medidas concretas, transformar las estructuras de la sociedad patriarcal que posibilitan estos tipos de violencia, para construir una democracia más libre. Es importante cambiar, romper cuanto antes los modelos del ser mujer y ser hombre. Si no, seguiremos a la busca de los valores de los hombres, que es lo que nos trae la jerarquización. Es ese, precisamente, el origen de la desigualdad y la discriminación, lo que subyace a ellas.

Tenemos normativa, sí, y aunque la normativa suponga una pequeña reforma, cosa que hay que agradecer, todavía se hacen sentir entre nosotros una serie de consecuencias bastante duras de la

desigualdad: rentas más exiguas, exclusión, violencia... ¿Por qué? Porque todavía no hemos abordado aquello que debemos abordar. Y lo que debemos abordar es la raíz, lo que en realidad está ahí, ese modelo heteropatriarcal.

La ley de igualdad y la ley contra la violencia machista no son la meta, sino el punto de partida. Esta legislación debe ser vinculante, para que las medidas desarrolladas hasta ahora no se queden en una mera fachada y para que la lucha igualitaria se mantenga alerta, aunque el sistema patriarcal no lo quiera.

Si queremos construir una sociedad en la que las personas y los pueblos seamos iguales en todos los ámbitos, para que todos podamos disfrutar de una serie de bienes, servicios y derechos, tendremos que proceder a una redistribución. Esta claro que lo que hay ahora no está bien.

Por una parte, tenemos que revisar lo que establecen las leyes de igualdad. En esa revisión, habrá que hacer algo para desarrollar los artículos que están sin desarrollar. En fechas recientes presentamos lo correspondiente al ámbito de la educación, y todavía no se ha hecho nada al respecto. Habrá que hacer concretas evaluaciones continuas. Habrá que ver qué se hace, cómo se hace y qué se cambia.

Hay que tomar medidas concretas. No es posible que, como todavía ocurre actualmente, las mujeres estén en la esfera pública y en la privada triplicando el trabajo. Las medidas de conciliación y la corresponsabilidad son absolutamente necesarias.

Nosotros preparamos esta moción para presentarla el 25 de noviembre, y así fue como la presentamos. En el primer calendario, se le asignó la fecha del 8 de marzo. Nos pareció que era un día muy adecuado, pero quiero decir una cosa que digo siempre: el 8 de marzo no es, todavía, un día de celebración. Algún día se convertirá en un día de celebración; de momento, continúa siendo un día para la lucha.

Hemos acertado en cuanto al camino a seguir, porque estamos en el camino de la igualdad, pero ¿hemos acertado en la dirección? Es esa la pregunta que de momento quiero dejar sobre la mesa: ¿hemos acertado en la dirección? ¿De verdad estamos actuando como debemos actuar? Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 71.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, al menos a los que se han quedado.

Como ha dicho la señora Pérez, registramos esta moción el 25 de noviembre, porque estábamos convencidos de que todavía hay mucho que pensar, mucho que reflexionar, en los casos de violencia contra las mujeres. Lo que sí podemos decir es que en lo que tenemos de momento, algo falla. Es evidente que las políticas que se están llevando a cabo de momento no logran terminar con la violencia contra las mujeres.

Tenemos pruebas para decir que algo falla. Y esas pruebas se llaman Yamiled, o se llaman Nagore, o se pueden llamar María Puy, o pueden tener el nombre de otras tantas mujeres. Estas mujeres conocieron la muerte, una muerte desgraciada, pero también podemos decir María, Nekane, Miren, Amparo y otras tantas y tantas, porque no hay más que preguntarles para saber qué es la violencia contra las mujeres, la violencia que cientos, miles de mujeres padecen cada día.

Estos datos se publicaron la pasada semana. En 2011, se presentaron 1.227 casos de violencia, el 1,3 por ciento más que el año anterior. Esto es, las denuncias se incrementan una y otra vez. Lo que queremos decir es que detrás de estas denuncias hay personas, personas que padecen sufrimientos todos los días.

Lo que queremos decir es que esta violencia es estructural, y que en Navarra tenemos numerosos ejemplos de ello, que nos muestran que todavía nos queda mucho por hacer. Por ejemplo, el año pasado vivimos un juicio realizado a un señor llamado Diego Yllanes Vizcay. Y tras ese juicio, como es sabido, se dictó una sentencia muy discutible, y, por ejemplo, también es muy a tener en cuenta el lenguaje utilizado por los propios medios de comunicación. Por poner un ejemplo, quisiera mencionar que, aún a día de hoy, el Diario de Navarra, cuando habla de Diego Yllanes, no se refiere a él como homicida, no se refiere a él como una persona que ha provocado una muerte dura y cruel, sino que el Diario de Navarra se refiere al señor Diego Yllanes todavía como acusado.

Y a nosotros nos parece que aquí existen diferentes raseros. A unos se les aplica un rasero: malvados, asesinos, terroristas... Y otros, en cambio, tienen potestad para herir gravemente a una mujer y llevarla hasta la muerte y seguir apareciendo como acusados.

Existen cientos de ejemplos, como hemos dicho. En la prensa de ayer pudimos ver que la Quinta Sala de lo Penal de Pamplona ha condenado a una mujer a pagar las costas de un juicio contra su marido, a consecuencia de una denuncia por malos tratos psicológicos. Y ese juez no ha tenido ningún problema para dictar semejante sentencia.

Qué les voy a decir yo; el mes pasado tuvimos noticia de una agresión sexual cometida por un vigilante contra una chica en una discoteca de Villava. Un grupo feminista presentó una denuncia contra el vigilante. Pero al final fue el propio grupo feminista el que recibió una denuncia por haber denunciado lo ocurrido en aquella discoteca.

¿Qué quiere decir todo esto? Que tenemos un gran problema, que es básico y requiere una solución. En cuanto a la educación, a la prevención, los datos son preocupantes. No hay más que ver, por ejemplo, en las encuestas que se realizan, cómo entienden nuestros jóvenes las relaciones de pareja. Las chicas dicen que lo que esperan de su compañero, de la figura masculina que tienen a su lado, es que las proteja y les dé seguridad. Y los chicos, por contra, lo que esperan de su pareja es, según estos estudios, que sean atractivas, que sean chicas atractivas, que sean guapas, y que les proporcionen relaciones sexuales satisfactorias. Esa es la fotografía que tenemos, la que nos dan nuestros jóvenes, que nos muestra que vamos en retroceso. Y, basándonos en eso, tenemos que darnos cuenta de que las políticas actuales no son suficientes para hacer frente a ese gran problema.

Otra cuestión que podemos añadir es la de los presupuestos, por ejemplo. Según los presupuestos de este año, 2012, el Gobierno de Navarra va a gastar alrededor de 3.800 millones de euros, y para hacer frente a la violencia contra las mujeres se destinarán 1.260.000 euros. Esto es, un 0,03 por ciento del presupuesto. Esto es lo que, de momento, nos importa la violencia contra las mujeres, el 0,03 por ciento del presupuesto.

Además, aquí tenemos una estructura legal, tenemos una ley, la ley de violencia contra las mujeres, y según dice esa ley, el Gobierno tiene mucho que hacer en esa materia. Han transcurrido diez años, la señora Consejera nos dijo que ya es hora de renovar la ley, y lo que podemos decir, de momento, es que la ley ha propiciado que las mujeres interpongan muchas más denuncias por malos tratos.

Y, para terminar, es evidente y tenemos que decirlo, la violencia contra las mujeres no es algo casual: es la correa que nos impone este sistema patriarcal a la mitad de la sociedad, al 50 por ciento, a las mujeres. A los hombres se les concede el derecho a ser dominantes, la necesidad de ser dominantes, a menudo incluso la obligatoriedad. Y a las mujeres, en cambio, nos corresponde la dependencia, el papel de dependiente, recibir lo golpes, si somos golpeadas, y, además, tener pocas opciones para poder denunciarlo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo ello, nosotros tenemos muy claro que es necesario dar un giro a este tema, como bien se explica en la moción, que debemos hablar con claridad sobre cómo queremos arreglar este tema y, en función de eso, cómo podemos apoyar políticas integrales. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 76.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, y además, las dos lo vamos a utilizar.

SR. PRESIDENTE: Si lo va a hacer desde el escaño, adelante.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Será cuestión de dos minutos, pero quisiera precisar una serie de cosas.

Para empezar, le querría decir a la señora Ferrer que no es que las mujeres se mueran, sino que son asesinadas. Y no es por utilizar un lenguaje políticamente correcto, sino porque las cosas son como son.

El señor Martín ha dicho que lo van a hacer para mejorar las medidas y mejorar la ley. Muchas gracias, y que así sea, pero ha de ser para mejorarla y para cumplirla. No solamente para mejorarla. Si no, si no la cumplimos, no va a servir para nada.

Antes de venir, he hecho referencia a si hemos tomado la dirección correcta o no, y no lo he pre-

guntado por preguntar. Lo he dicho porque vemos que hoy mismo, aquí, a la violencia contra las mujeres se le ha llamado "violencia doméstica", como si se tratara de algo que pertenece a la esfera del hogar, y no lo es. No es algo privado. No somos nosotros los que hemos dicho que la enseñanza del ciclo de 0 a 3 años sea de conciliación. Son ustedes, los del PP, quienes lo han dicho. Ustedes son quienes recortan nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo. Esto nos preocupa, tenemos esa preocupación, tenemos que decir eso y queremos dejarlo claro. No vamos a aceptar pasos atrás.

He dicho que quería darles las gracias, por un lado, a todos los grupos, por votar a favor; pero, por otra parte, cómo no, a las feministas de antaño, porque hoy nos encontramos aquí gracias a ellas, y una serie de cosas que hoy nos parecen corrientes las tenemos gracias a ellas. Por tanto, les damos las gracias desde aquí a ellas y también a ustedes.

(9) Viene de pág. 77.

SRA. SARASOLA JACA: Hablaré desde el escaño, por la brevedad.

A decir verdad, nos alegramos de que esta moción se acepte hoy y aquí por unanimidad, y nos alegramos más si cabe, porque, al menos personalmente, es la primera vez que le oigo hablar del patriarcado a un partido como UPN.

Si entendemos el patriarcado como lo que la palabra significa, como concepción social, como generador del sistema social, ello nos conducirá a entender y corregir de forma efectiva el problema de la violencia contra las mujeres. El patriarcado es el problema, lo tenemos en la base misma, y sean bienvenidos, señoras y señores de UPN, a hacer esa lectura, porque les ha costado unos cuantos años.

Por otra parte, lo que vemos es que el papel lo aguanta todo. Y digo esto porque le quiero decir al señor Martín, del PP, que no va a hacer una gran labor para acabar con la violencia contra las mujeres si a esta violencia se la denomina doméstica, como ha señalado la señora Pérez. Hay un importante debate que subyace en eso. No es problema de nuestros maridos. Usted no, pero doña Ana Mato lo dijo así, y, además, es esa la denominación que pretende darle a la ley, y es esa la política que reivindica el PP. El problema no tiene que ver con cómo tratamos nosotras a nuestros novios. Se trata de un problema endémico que padecemos las mujeres, y es así como debe entenderse. Es un problema de la sociedad, y no un problema doméstico.

Así pues, con todo lo que se ha dicho aquí, esperemos que las palabras no se las lleve el viento y que de verdad consigamos acabar de una vez con esta lacra. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 87.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenas tardes a todos. Esta mañana hemos hablado de la nueva situación que vive nuestro pueblo. La paz está llamando a la puerta, está llamando a nuestra puerta. Nos encontramos ante una nueva situación, y es evidente que cada uno debe analizar qué es lo mejor que puede hacer o llevar a cabo en estas circunstancias. Y a esta pregunta deben responder cada uno de los agentes implicados: Parlamento de Navarra, agentes políticos, agentes sindicales y Gobierno de Madrid. Concretamente, deben responder a la siguiente pregunta: ¿cuál es la principal aportación que podemos realizar para posibilitar la paz y la normalidad que debemos conseguir, la paz y la normalidad que desea nuestra sociedad? Y este es el verdadero reto, responder a esta pregunta con honestidad, dando prioridad a la paz y a la normalidad política y dejando a un lado las actitudes partidistas.

Por ello, nosotros, los miembros del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, es en ese aspecto donde situamos nuestra iniciativa, precisamente porque tenemos claro que todos tenemos algo que hacer en el camino de la paz y la normalización política. Han sucedido grandes cosas, cosas importantes, históricas. Ahí está el Acuerdo de Gernika. Recordarán que algunos agentes vascos firmaron un acuerdo donde se pedía a ETA un alto el fuego permanente y unilateral. Recordarán que en dicho Acuerdo de Gernika se hablaba también de las víctimas y que se pedía que todas las víctimas sean tenidas en cuenta. En el acuerdo se dice también que somos los políticos quienes debemos resolver los problemas políticos.

Recordarán que luego llegó la declaración de Aiete, respaldada por personas de renombre internacional. Y en ella se hacía un llamamiento a ETA para que realizara un alto el fuego, para que cesara en sus acciones armadas. Ahí está, después, el documento de ETA. Y cada cual deberá responder, repito, a esa pregunta: ¿cuál es la principal y mejor aportación que podemos hacer para fortalecer la paz y la normalización política, y para hacer realidad la paz que desea nuestra sociedad.

Por la mañana hemos hablado sobre las víctimas, y los miembros de Bildu-Nafarroa hemos dicho que tiene una gran importancia hacer una profunda reflexión en torno a las víctimas, una reflexión en la que nadie quede fuera de nuestras acciones, una reflexión en la que a todas las víctimas, vengan de donde vengan y hayan sufrido el dolor que hayan sufrido, se les dé un tratamiento común, puesto que la solución del conflicto debe ser integral. Por ello, en esa situación, hemos dicho ya que este Parlamento tiene mucho que hacer, también en el tema de las víctimas, para

que todas las víctimas sean reconocidas y obtengan reparación.

Y la moción que presentamos ahora aquí nos trae al debate otra tarea, otra obligación y un tema muy significativo y de mucha relevancia: la situación de los presos políticos. Es evidente que en su momento se puso en marcha una ley extraordinaria. A los presos políticos se les impuso la dispersión. Esto supone una clara vulneración de sus derechos. Está claro que resulta imprescindible humanizar el conflicto. Y cuando hablamos de derechos humanos, cuando hablamos de derechos y cuando hablamos de presos políticos, debemos tener claro que los derechos de los presos deben ser respetados y que es necesario adoptar algunas medidas en torno a ese tema.

En cualquier caso, está claro que el Parlamento de Navarra no tiene competencias en política penitenciaria. En una ocasión anterior le hicimos una pregunta al señor Jiménez, al señor Consejero, y nos respondió que no tenía competencias. Le preguntamos también sobre las buenas noticias que se habían producido en lo que a la seguridad se refiere, puesto que en esta sociedad ya no es necesario que un buen número de personas se dedique a este ámbito. Y le preguntamos también sobre los presos, y nos respondió que no tenemos competencias en ese aspecto.

Por ello, lo que nosotros planteamos es que este Parlamento apruebe una resolución, por medio de una moción. En dicha moción se insta al Gobierno de Madrid a que respete los derechos de los presos políticos. Se trata de una moción en la que solicitamos el fin de la dispersión, puesto que no existe ninguna justificación para mantener dicha dispersión. Antes tampoco la había, pero en la situación que hoy vivimos todavía resulta menos admisible.

Esta moción manifiesta directamente al Estado de Madrid que los presos políticos que tienen alguna enfermedad tienen derecho a estar libres. En este Parlamento tuvimos la ocasión de escuchar a miembros de la asociación Jalgi Hadi, que nos expusieron el informe que han realizado, y dejaron patente qué problemas de salud tienen algunos presos políticos navarros y en qué situación se encuentran.

Y esta moción, finalmente, en su cuarto punto, solicita al Estado español, al Gobierno del Estado, que libere a los presos políticos que tienen ya cumplidas sus condenas, que les otorgue la libertad.

Creemos que hay que terminar con el inmovilismo que en torno a este tema ha habido hasta hoy. Las cosas han cambiado mucho, pero es necesario impulsar algunas iniciativas en torno a los presos para alimentar el proceso. Y en esa consolidación del proceso de paz y normalización que desean la mayoría de los ciudadanos, es evidente

que son urgentes algunas iniciativas sobre los presos para alimentar expresamente el proceso. Los derechos de los presos deben ser respetados. Y en opinión del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa la primera medida de urgencia a adoptar sería la liberación de los presos enfermos.

Se están dando pasos en distintos ámbitos. Ahí están las declaraciones que en el Estado francés ha realizado Sarkozy. Ayer mismo conocimos también el acuerdo que en Idaho, Estados Unidos, han alcanzado sobre nuestro problema. El próximo día 29 en Bruselas habrá una conferencia y un debate sobre nuestro proceso de paz y normalización. Y el Partido Popular también tiene que alimentar el proceso de paz, debe alimentar este proceso para garantizar derechos, porque la mayoría de nuestros ciudadanos anhela una sociedad donde los

derechos humanos sean respetados, donde los derechos políticos sean respetados, donde los derechos democráticos sean reales y donde no se haga ninguna excepción en política penitenciaria.

Lo que solicitamos que se lleve adelante no necesita de ningún cambio legal. Solamente se necesita voluntad, solamente escuchar lo que se dice en la calle, solamente colocar la justicia en el frontispicio de nuestras iniciativas, solamente escuchar palabras ligadas a la necesidad de esta situación, palabras de humanidad. Y esas son las palabras que los miembros del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa les queremos hacer escuchar con esta moción. Y esperamos conseguir llegar a un acuerdo en el debate, porque todos conocemos la urgencia de las iniciativas en torno a los presos políticos. Señor Presidente, muchas gracias.

(11) Viene de pág. 89.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes de nuevo. Estaba ya preparada para la intervención. A decir verdad, ya sabía que nosotros seríamos los primeros en el turno a favor; los primeros y los únicos, porque Izquierda-Ezkerra ya ha presentado su enmienda.

Y, hace unos momentos, en vista de lo bien que nos ha ido esta tarde –bien, entre comillas–, y de cuántas mociones hemos aprobado por unanimidad, he pensado: igual nos da un siroco, y la moción del punto diecisiete también sale por unanimidad. He vuelto atrás y me he preguntado: ¿ocurrirá?. Y sabíamos que no, pero a veces, teniendo en cuenta las probabilidades, dices: ¿qué es verdad y qué no? Pues bien, aquí está claro que las cosas no cambian.

Hace poco tiempo –creo, si no me equivoco, que fue en el último Pleno–, ELEA estuvo en una sesión de trabajo y presentamos una moción, en la que instábamos al Gobierno a que se comprometiera a promover activamente todos los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos.

Lo que se pide el día de hoy es que se respeten los derechos de los presos políticos vascos. Ya sé que no son iguales, pero creo que tienen una relación directa. En la base existe una preocupación: que se garantice el derecho a hacer política. A mi modo de ver, esa es la preocupación subyacente.

Suelo hablar de igualdad en muchas ocasiones, y en ellas acostumbro comenzar mi intervención defendiendo el derecho a ser diferente. Siempre

empiezo por ahí: todos tenemos el derecho a ser diferentes. Subrayo que el ser diferente no quiere decir que tengamos que tener menos derechos. Tenemos que defender siempre todos los derechos, para todas las personas. Suelo decir una y otra vez que la participación de todos es muy importante. Eso es lo que les decía a mis alumnos cuando estaba en el instituto, pero también lo repito aquí, en este Parlamento: la participación de todos es muy importante. Esta misma semana nos hemos referido también a la participación de los niños.

Esto lo defendemos, pero no solo sobre el papel o por decir palabras bonitas. Esto lo defendemos porque creemos que es importante conocer la opinión de los demás; si de verdad queremos construir la sociedad de todos, si queremos que en nuestra sociedad haya sitio para todos, somos imprescindibles absolutamente todos nosotros. Me da igual que se sea mujer, niño, de fuera, de aquí, preso o no. Todos hacemos falta.

No defendemos los derechos de los presos políticos vascos solamente. No. Me da igual que sean vascos o no –a decir verdad, no me da igual, pero, para defender sus derechos, me es igual–, que sean de Navarra o no, que sean políticos o no. Tenemos que defender los derechos de todos los presos, de todas las personas, lo repito.

Yo, en un momento u otro, he oído decir a todos los grupos que lo que buscamos es la reinserción social. Si es eso lo que queremos, eso no se puede hacer solamente con quienes nosotros queramos. Tendremos que hacerlo con todos. Por tanto, ten-

dremos que velar especialmente por quienes tienen vulnerados sus derechos.

Estamos hablando insistentemente de que son nuevos tiempos. Creo que en esta legislatura no hay un solo Pleno en el que no se haya mencionado que estamos en una nueva época. Antes he dicho que con la crisis ocurre que repetimos lo de crisis, crisis y crisis. Bueno, pues con los nuevos tiempos nos ocurre lo mismo. Lo mencionamos todos los grupos, y no solamente Bildu-Nafarroa o Nafarroa Bai. Absolutamente todos los grupos decimos que vivimos nuevos tiempos. Cada uno lo dice a su manera, claro, pero que por lo menos en eso estemos de acuerdo no me parece poca cosa.

Esta misma mañana, al hablar de las víctimas, cada uno ha dado su opinión. Se ha dicho que hay algunas cosas que no se pueden olvidar. Yo creo que ni algunas cosas, ni una sola cosa, no hay que olvidar nada. Se ha dicho también que no se pueden equiparar las víctimas y los victimarios. De acuerdo con lo uno y con lo otro. Que yo sepa, nadie ha pedido aquí que se equiparen. Creo que todos hemos pedido memoria; en este caso, y también en otros. Pero en un proceso de estas características, es importante escucharse el uno al otro. El día pasado dije, y hoy lo voy a repetir, que necesitamos pasos valientes.

Y si repito para todos, para todos y para todos, todas las personas, todas las personas y todas las personas, ustedes me pueden hacer una pregunta: si es para todos, ¿por qué mencionan especialmente a este colectivo? Les voy a responder: porque la política penitenciaria que se les aplica no es de nuestro gusto. Y eso no es nuevo, y no voy a ocultar eso. No nos gusta, pero ni ahora ni antes ni después. La hemos denunciado y la denunciaremos. Hemos pedido también, en más de una ocasión, que se modifique.

Nuestra intención no es que se pongan las bases de la impunidad. Eso no lo hemos pedido nunca, y no lo estamos pidiendo. Tampoco estamos adhiriéndonos a un planteamiento ideológico o a una persona. No, estamos actuando por el bien de toda la sociedad. ¿Por qué digo esto? Porque cuando se vulnera un derecho fundamental o un principio democrático no se perjudica solamente a una persona, no. Todos resultamos perjudicados, la sociedad entera. Por tanto, por nuestro bien, más nos vale defender todos los derechos.

Hemos denunciado la dispersión de los presos, porque no hay que castigar a las familias. Nunca ha sido algo bueno, y ahora tampoco es bueno. Además, eso implica que se castiga también a las familias de los presos; atenta contra sus derechos. Esta política, como he dicho, nunca ha resultado ser de ayuda. Ha sido un obstáculo, y sigue sién-

dolo. Los castigos añadidos nunca son buenos para la justicia.

¿Cuál es el objetivo que tiene la política penitenciaria? ¿De verdad pueden decirme ahora cuál es? De verdad, señor Caballero, ¿mantiene usted lo que dijo en su momento? ¿Cuál era el objetivo de la política penitenciaria? Lo mismo le digo al PSN: ¿mantienen ustedes su palabra cuando hablamos de política penitenciaria?

Yo pienso, de verdad, que en este caso nadie puede decir que la reinserción sea el objetivo que tienen ustedes. No es eso. Su objetivo no es la reinserción social. En este caso, ustedes han buscado una política que proclaman con orgullo; han buscado una política de vencedores y vencidos, castigando especialmente a los presos, castigando a las familias, y la vulneración de derechos no puede utilizarse como castigo. Y eso no lo digo yo, no lo dice mi grupo; eso lo dicen las asociaciones, dice que la vulneración de los derechos humanos no puede utilizarse como castigo.

Debido a motivaciones políticas, ustedes han creado una legislación más dura que nunca, han alargado los castigos, han convertido la cadena perpetua en ley para este colectivo, sobrepasando con creces la duración que esta modalidad de castigo tiene en cualquier otro Estado de Europa. Tenemos como ejemplos la reforma del Código Penal de 1996 o la doctrina de la sentencia 197/2006, del Tribunal Supremo. Esta prórroga de la reclusión repercute significativamente en la salud. Eso lo hemos escuchado. Ustedes han convertido los regímenes penitenciarios y las frecuentemente dudosas medidas de seguridad en un pretexto, y han dado prioridad al caso de algunos presos. Ya sé que la cárcel es una institución cerrada, pero eso no tiene por qué repercutir en la calidad de la salud de los presos. La salud de las personas será debidamente atendida, sí, pero siempre que no ponga en cuestión la política penitenciaria que hacen ustedes. Eso provoca graves consecuencias. Por favor, dejemos ya ese tipo de políticas. Ustedes no hacen caso ni de lo que establece la ley estatal. No solo eso, han incorporado en el Código Penal una serie de condiciones nuevas ideadas para este tipo de reclusos, que vinculan la salida de los presos gravemente enfermos al arrepentimiento político y a la colaboración con la Policía. Como he dicho antes, los derechos no pueden condicionarse; los derechos son personales y no están sometidos a una condición.

Tenemos que romper este círculo vicioso, y, para eso, como he dicho antes, hace falta audacia, hacer algo distinto, porque las actitudes de siempre provocan el sufrimiento de siempre, el sufrimiento de todos nosotros.

